

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	05
	FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	15/08/2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto viable denominado:

MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL CENTRO CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS Y LOS CENTROS TRANSITORIOS DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO GUZMAN Y MOCOA, DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

CÓDIGO BPIN

202600000015351

FECHA DE EXPEDICIÓN

3/07/2026

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL:	PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO (2025-2027)
--	--

DIMENSION	04	INSTITUCIONAL						
SECTOR	12	Justicia y del Derecho						
PROGRAMA	1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos					V2025	V2026
PRODUCTO	1206007	Servicio de bienestar a la población privada de la libertad	INDICADOR	120600700	Personas privadas de la libertad con servicio de bienestar	META		136
PRODUCTO	*COD PTO*		INDICADOR	*COD IND*		META		
PRODUCTO	*COD PTO*		INDICADOR	*COD IND*		META		
PRODUCTO	*COD PTO*		INDICADOR	*COD IND*		META		
PRODUCTO	*COD PTO*		INDICADOR	*COD IND*		META		
PRODUCTO	*COD PTO*		INDICADOR	*COD IND*		META		

RESUMEN COSTOS DEL PROYECTO

APORTANTES	VALOR DE OBRA/ ACTIVIDADES	VALOR INTERVENTORIA	VALOR SUPERVISIÓN	FUENTE	VIGENCIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	\$ 100.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	RECURSOS PROPIOS	2026
RECURSOS OTRAS ENTIDADES	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00		
RECURSOS COOPERANTES	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00		
TOTALES	\$ 100.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00		

SUBTOTAL DEL PROYECTO \$ 100.000.000,00
 SUBTOTAL DEL PROYECTO \$ 0,00
 SUBTOTAL DEL PROYECTO \$ 0,00
 TOTAL PROYECTO \$ 100.000.000,00

VIGENCIA DE LOS RECURSOS 2026
 VIGENCIA DE LOS RECURSOS *AÑO VIG*
 VIGENCIA DE LOS RECURSOS *AÑO VIG*

ESQUEMA DE FINANCIACION

CODIGO PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR	VALOR TOTAL	PUTUMAYO PROPIOS	PUTUMAYO SGP	OTRAS ENTIDADES	OTROS COOPERANTES	VIGENCIA
1206007	120600700	\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00				2026
TOTALES		\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00				

PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS

VIGENCIA 2026

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	05
	FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	15/08/2025

ESTADO DEL PROYECTO	VIABLE SIN ASIGNACIÓN DE RECURSOS ☐	TIPO DE CARGUE	CON DECRETO DE LIQUIDACIÓN ☐
	VIABLE CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS ☒		AJUSTE PRESUPUESTAL ☒
VALOR DE LA ASIGNACIÓN	\$ 100.000.000,00	ACTO ADMINISTRATIVO	Decreto No. 419 de 26/12/2026 y Decreto No.099 de 06/05/2026

PRIMERA VEZ ☐

ACTUALIZACIÓN ☒

VIABILIDAD TÉCNICA EMITIDA POR	Orbein Jesús Zambrano Ruiz	como	Secretario de Desarrollo Social Dptal	del	17/05/2026
---------------------------------------	----------------------------	------	---------------------------------------	-----	------------

Observaciones:

Fecha inicial de registro en el Banco de programas y Proyectos (25/06/2026)

Actualización (03/07/2026): Se formaliza actualización por cargue de recursos de acuerdo a las asignaciones realizadas mediante Decreto No.419 de 26/12/2025 y Decreto No.099 de 06/05/2026

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

Elaboró Yuri Lizeth Delgado Rodríguez
Revisó Jenny Cristina Solís Enríquez

SPD - Banco de proyectos Profesional Especializado Apoyo
SPD - Banco de proyectos Profesional especializado



Datos básicos

01 - Datos básicos del proyecto

Nombre

Mejoramiento de la calidad de vida de las personas privadas de la libertad del centro carcelario del municipio de Puerto Asis y los centros transitorios de los municipios de Puerto Guzman y Mocoa, del departamento de Putumayo

Tipología

A - PIIP - Bienes y Servicios

Código RPIN

202600000015351

Sector

Justicia y del derecho

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 21/06/2026 08:07:58

Identificador: 1764729

Formulador Ciudadano: Jorge Luis Fajardo Botina

Formulador Oficial : Jorge Luis Fajardo Botina



Identificación / Plan de desarrollo

MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL CENTRO CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS Y LOS CENTROS TRANSITORIOS DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO GUZMAN Y MOCOA, DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

Impreso el 24/06/2026 10:01:06 p. m.

Contribución a la política pública

01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Plan

(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida

Programa

1206 - Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos

Componente	Objetivo	Resultado	Indicador
2. Seguridad humana y justicia social	01. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar	02. Fortalecimiento y desarrollo de infraestructura social	2. Fortalecimiento y desarrollo de infraestructura social

02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Putumayo un Gobierno en serio 205 - 2027

Componente del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Institucional

Programa del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos

03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Componente del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Programa del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

04 - Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Plan de vida

Instrumentos de planeación de grupos étnicos

05 - Otros Instrumentos de Planeación

Plan de Desarrollo

Estrategia

Programa

Identificación y descripción del problema

Problema central

Vulnerabilidad de la dignidad humana y garantías al respeto de los derechos humanos de población carcelaria en los municipios de Puerto Asís, Puerto Guzmán y Mocoa del departamento de Putumayo

Descripción de la situación existente con respecto al problema

Actualmente, el departamento del Putumayo enfrenta una grave crisis en su sistema de reclusión debido a la precariedad de los espacios destinados a la privación de la libertad. Para el caso del proyecto se evalúan dos centros transitorios y un centro carcelario, pero todos presentan condiciones inadecuadas que comprometen los derechos y la dignidad de las personas privadas de la libertad (PPL). En Puerto Asís se encuentran 50 personas, de las cuales 44 son hombres y 6 mujeres, con 2 personas indígenas, 1 con discapacidad y 19 en condición de desplazamiento. En el centro transitorio de Puerto Guzmán se encuentran 7 personas de las cuales su totalidad son hombres, en el centro transitorio de Mocoa se encuentran 45 personas de las cuales 40 son hombres y 5 mujeres.

Las condiciones de estos centros son alarmantes: la infraestructura es deficiente, carecen de espacios adecuados para el alojamiento, presentan problemas de saneamiento básico y no cuentan con servicios esenciales en óptimas condiciones. La falta de dotación agrava la situación, ya que no disponen de mobiliario suficiente, elementos de higiene, ni recursos para garantizar un entorno digno. Además, los espacios destinados al trabajo y la formación carecen de herramientas y materiales, lo que limita las oportunidades de resocialización y preparación para la vida en libertad. La insuficiencia de personal de custodia es otro factor crítico, especialmente en lo que respecta a la vigilancia con enfoque diferencial para mujeres y población indígena.

A esta crisis se suma la ausencia de un centro penitenciario departamental, lo que obliga al traslado de PPL a otras regiones del país. La clausura del Establecimiento Carcelario de Mocoa tras la avenida torrencial de 2017 generó un impacto social y económico significativo, pues muchas familias no tienen los recursos necesarios para visitar a sus seres queridos en los lugares donde fueron reubicados.

Magnitud actual del problema – Indicadores de referencia

Actualmente, el departamento de Putumayo cuenta con espacios de reclusión que albergan a Personas Privadas de la Libertad (PPL), pero cuyas condiciones reflejan serias deficiencias en infraestructura y atención. En Puerto Asís, el centro carcelario registra 50 PPL, de las cuales 44 son hombres y 6 son mujeres, incluyendo 2 indígenas, 1 persona con discapacidad y 19 desplazados, lo que evidencia una alta vulnerabilidad social dentro de la población reclusa. A esto se suma el Centro transitorio de Mocoa y Puerto Guzman. Las condiciones en estos centros presentan problemáticas que afectan la calidad de vida y los procesos de resocialización de las PPL. Se evidencia una falta de saneamiento básico y dotación insuficiente, lo que compromete la salud y dignidad de los internos, así como una infraestructura inadecuada que no garantiza condiciones seguras y dignas. Además, no se cuenta con programas suficientes de resocialización, lo que limita el acceso a actividades educativas, ocupacionales y de bienestar emocional, impidiendo el desarrollo de habilidades para la vida en libertad. En ese orden cabe destacar que la cantidad de PPL en los diferentes centros transitorios y carcelarios es significativa, en tanto que supera la capacidad instalada en términos de atención, puesto que se viene duplicando el número de población reclusa; para el caso concreto la cárcel municipal de Puerto asís tiene capacidad para atender 25 PPL, y en la actualidad tiene reclusas 50 PPL lo que evidencia problemas de hacinamiento, lo que conlleva a disminuir drásticamente las condiciones de vida de los reclusos.

B1 - Causas que generan el problema

Causas directas	Causas indirectas
1. Restricciones a las condiciones de reclusión que vulneran los derechos fundamentales de la población carcelaria	1.4 Ejecución de pena privativa de la libertad
	1.3 Inapropiados elementos de supervivencia en centros de reclusión
	1.2 Limitación de generación de ingresos por permanecer en establecimiento carcelario
	1.1 Bajo reconocimiento de mecanismos alternativos para la resocialización
	1.5 Limitación de recursos institucionales para sostenimiento de población carcelaria

B2 - Efectos generados por el problema

Efectos directos	Efectos indirectos
1. Aumento del trastorno mental en el marco de los derechos humanos	1.4 Aumento de niveles de destrucción social y familiar
	1.3 Deficiencia en la capacidad para garantizar el proceso de resocialización
	1.2 Aumento de patologías psicosociales de los internos
	1.1 Insuficiencia en el proceso de inclusión familiar social y laboral
	1.5 Deterioro del nivel de salud mental de los reclusos

Identificación y análisis de participantes

01 - Identificación de los participantes

Participante	Contribución o Gestión
Actor: Departamental Entidad: Putumayo Posición: Cooperante Intereses o Expectativas: De cumplimiento de metas e indicadores del Plan de Desarrollo	Viabilización y gestión de recursos para la ejecución del proyecto
Actor: Municipal Entidad: PUERTO ASÍS - PUTUMAYO Posición: Beneficiario Intereses o Expectativas: Gestión institucional para el cumplimiento de programas sociales para la resocialización.	Coordinación institucional para el seguimiento y control
Actor: Municipal Entidad: PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO Posición: Beneficiario Intereses o Expectativas: Gestión institucional para el cumplimiento de programas sociales para la resocialización	Coordinación institucional para el seguimiento y control
Actor: Municipal Entidad: MOCOCA - PUTUMAYO Posición: Beneficiario Intereses o Expectativas: Gestión institucional para el cumplimiento de programas sociales para la resocialización	Coordinación institucional para el seguimiento y control

MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL CENTRO CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS Y LOS CENTROS TRANSITORIOS DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO GUZMÁN Y MOCOA, DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

Impreso el 24/06/2026 10:01:06 p. m.

22 - Análisis de los participantes

De acuerdo a los oficios allegados a la Secretaría de Desarrollo Social y la gobernación del Putumayo por parte de las alcaldías de los municipios de Puerto Asís, Puerto Guzmán y Mocoa, donde exponen las necesidades prioritarias de dotación y suministro de elementos y materiales necesarios que contribuyan a los procesos de resocialización de las Personas Privadas de la Libertad (PPL) recluidas en sus centros carcelarios, a fin de dar solución a dificultades relacionados a problema carcelario de los diferentes municipios. En respuesta, se ha elaborado un proyecto que contempla las medidas necesarias para abordar la problemática mencionada denominado MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL CENTRO CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS Y LOS CENTROS TRANSITORIOS DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO GUZMAN Y MOCOA DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO. Las solicitudes vienen encaminadas a obtener insumos y herramientas que les permita fortalecer los procesos de resocialización, así como el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar y la dignidad humana de las personas privadas de la libertad, lo cual es coherente al Programa Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos en la prestación del servicio de bienestar a la población privada de libertad.

En el acta Nro. 001 del día 04 de septiembre de 2025, se llevó a cabo una reunión de socialización del proyecto denominado MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL CENTRO CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS Y LOS CENTROS TRANSITORIOS DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO GUZMAN Y MOCOA DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, durante esta reunión, se abordaron detalles de cada una de las actividades a desarrollarse con el mismo. El proyecto tiene como objetivo Mejorar de la calidad de vida de las personas privadas de la libertad del centro transitorio del municipio de Puerto Guzmán y Mocoa y el centro carcelario del municipio de Puerto Asís, del Departamento de Putumayo. Estas acciones están alineadas con el plan de Desarrollo Departamental PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO 2025-2027 Programa Sistema Penitenciario y Carcelario en el marco de los derechos humanos.

Población afectada y objetivo

01 - Población afectada por el problema

Tipo de población

Personas

Número

700

Fuente de la información

Centro de reclusión y carcelario

Localización

Ubicación general	Localización específica/Otro tipo de entidad étnica
Región: Amazonas	Municipio de Puerto Asis latitud 0,4616 o 0 27' 42" norte Longitud -76,3423 o 76 20' 32" oeste
Departamento: Putumayo	
Municipio: Puerto Asís	
Tipo de Agrupación:	
Agrupación:	
Región: Amazonas	Municipio de Puerto Guzmán Latitud: 0.632216, Longitud: -76.5809 0 Norte, 76 Oeste
Departamento: Putumayo	
Municipio: Puerto Guzmán	
Tipo de Agrupación:	
Agrupación:	
Región: Amazonas	Municipio de Mocoa Latitud: 1.14748, Longitud: -76.6473 1 Norte, 76 Oeste
Departamento: Putumayo	
Municipio: Mocoa	
Tipo de Agrupación:	
Agrupación:	

02 - Población objetivo de la intervención

Tipo de población

Personas

Número

136

Fuente de la información

Centros de reclusión y carcelario

01/06/2026

Nombre del centro	Coordenadas (Latitud y Longitud)	Nombre del centro carcelario
-------------------	----------------------------------	------------------------------

Región: Amazonas Latitud 0,4616 o 0 27' 42" norte Longitud -76,3423 o 76 20' 32" oeste

Departamento: Putumayo

Municipio: Puerto Asís

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Región: Amazonas Latitud: 0.632216, Longitud: -76.5809 0 Norte, 76 Oeste

Departamento: Putumayo

Municipio: Puerto Guzmán

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Región: Amazonas Latitud: 1.14748, Longitud: -76.6473 1 Norte, 76 Oeste

Departamento: Putumayo

Municipio: Mocoa

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Objetivos específicos

01 - Objetivo general e indicadores de seguimiento

Problema central

Vulnerabilidad de la dignidad humana y garantías al respeto de los derechos humanos de población carcelaria en los municipios de Puerto Asís, Puerto Guzmán y Mocoa del departamento de Putumayo

Objetivo general – Propósito

Restablecimiento de la dignidad humana y respeto de los derechos humanos de población carcelaria en los municipios de Puerto Asís, Puerto Guzmán y Mocoa del departamento de Putumayo

Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	Medido a través de: Número Meta: 136 Tipo de fuente: Documento oficial	Centros de reclusión y carcelario

02 - Relaciones entre las causas y objetivos

Causa relacionada	Objetivos específicos
Causa directa 1 Restricciones a las condiciones de reclusión que vulneran los derechos fundamentales de la población carcelaria	Mejorar las condiciones de reclusión que vulneran los derechos fundamentales de la población carcelaria
Causa indirecta 1.1 Bajo reconocimiento de mecanismos alternativos para la resocialización	Mayor reconocimiento de mecanismos alternativos para la resocialización
Causa indirecta 1.2 Limitación de generación de ingresos por permanecer en establecimiento carcelario	Dinamizar la generación de ingresos en establecimiento carcelario
Causa indirecta 1.3 Inapropiados elementos de supervivencia en centros de reclusión	Apropiar elementos de supervivencia en centros de reclusión
Causa indirecta 1.4 Ejecución de pena privativa de la libertad	Resocialización para el goce en la libertad
Causa indirecta 1.5 Limitación de recursos institucionales para sostenimiento de población carcelaria	Generación de recursos para sostenimiento de población carcelaria

MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL CENTRO CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS Y LOS CENTROS TRANSITORIOS DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO GUZMAN Y MOCOA, DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

Impreso el 24/06/2026 10:01:06 p. m.

Alternativas de la solución

01 - Alternativas de la solución

Nombre de Alternativa	Se evalúa con esta herramienta	Estado
Mejoramiento de la calidad de vida de las personas privadas de la libertad del centro carcelario del municipio de Puerto Asis y los centros transitorios de los municipios de Puerto Guzmán y Mocoa, del departamento del Putumayo	Si	Completo

Indicadores de Evaluación

Rentabilidad:	Si
Costo - Eficiencia y Costo mínimo:	Si
Evaluación multicriterio:	No

Alternativa 1. Mejoramiento de la calidad de vida de las personas privadas de la libertad del centro carcelario del municipio de Puerto Asis y los centros transitorios de los municipios de Puerto Guzmán y Mocoa, del departamento del Putumayo

Estudio de necesidades

01 - Bien o servicio

Bien o servicio

Dotación y suministro de elementos de primera necesidad para personas privadas de la libertad en centros penitenciarios transitorios

Medido a través de

Número

Descripción

Elementos de uso personal para personas privadas de la libertad

Descripción de la Demanda

Reclusos de los centros penitenciarios que demandan elementos de primera necesidad para garantizar atención y preparación para la resocialización

Descripción de la Oferta

Tres centros penitenciarios para ser dotados de elementos de uso personal

	Año	Oferta	Demanda	Deficit
	2023	0,00	3,00	-3,00
	2024	0,00	3,00	-3,00
	2025	0,00	3,00	-3,00
	2026	0,00	3,00	-3,00
	2027	0,00	3,00	-3,00
	2028	0,00	3,00	-3,00
	2029	0,00	3,00	-3,00

MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL CENTRO
CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS Y LOS CENTROS TRANSITORIOS DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO
GUZMAN Y MOCOA, DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

Impreso el 24/06/2026 10:01:06 p. m.

Alternativa: Mejoramiento de la calidad de vida de las personas privadas de la libertad del centro carcelario del municipio de Puerto Asis y los centros transitorios de los municipios de Puerto Guzman y Mocoa, del departamento de Putumayo

Análisis técnico de la alternativa

01 - Análisis técnico de la alternativa

01.01 - Centros de alta prioridad

Realizar un suministro de elementos de primera necesidad para mejorar la calidad de vida de las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios priorizados

Alternativa: Mejoramiento de la calidad de vida de las personas privadas de la libertad del centro carcelario del municipio de Puerto Asis y los centros transitorios de los municipios

Localización de la alternativa

01 - Localización de la alternativa

Ubicación general		Ubicación específica
Región: Amazonas	Latitud 0,4616 o 0 27' 42" norte Longitud -76,3423 o 76 20' 32" oeste	
Departamento: Putumayo		
Municipio: Puerto Asís		
Tipo de Agrupación:		
Agrupación:		
Latitud:		
Longitud:		
Región: Amazonas	Latitud: 0.632216, Longitud: -76.5809 0 Norte, 76 Oeste	
Departamento: Putumayo		
Municipio: Puerto Guzmán		
Tipo de Agrupación:		
Agrupación:		
Latitud:		
Longitud:		
Región: Amazonas	Latitud: 1.14748, Longitud: -76.6473 1 Norte, 76 Oeste	
Departamento: Putumayo		
Municipio: Mocoa		
Tipo de Agrupación:		
Agrupación:		
Latitud:		
Longitud:		

02 - Factores analizados

Aspectos administrativos y políticos,
 Cercanía a la población objetivo,
 Cercanía de fuentes de abastecimiento,
 Comunicaciones,
 Costo y disponibilidad de terrenos,
 Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros),
 Disponibilidad y costo de mano de obra,
 Estructura impositiva y legal,
 Factores ambientales,
 Impacto para la Equidad de Género,
 Medios y costos de transporte,
 Orden público,
 Otros,
 Topografía

MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL CENTRO CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS Y LOS CENTROS TRANSITORIOS DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO GUZMAN Y MOCOA, DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

Impreso el 24/06/2026 10:01:06 p. m.

Alternativa: Mejoramiento de la calidad de vida de las personas privadas de la libertad del centro carcelario del municipio de Puerto Asis y los centros transitorios de los municipios

Cadena de valor de la alternativa

Costo total de la alternativa: \$ 100.000.000,00

1 - Objetivo específico 1 Costo: \$ 100.000.000,00

Mejorar las condiciones de reclusión que vulneran los derechos fundamentales de la población carcelaria

Actividad		Actividad/Objetivo	
1.1 Servicio de bienestar a la población privada de libertad (Producto principal del proyecto)		1.1.1 Realizar la entrega de insumos materiales para el centro carcelario del municipio de Puerto Asis	
Complemento:		Costo: \$ 30.951.350,00	
Medido a través de: Número de personas		Etapas: Inversión	
Cantidad: 136,0000			
Costo: \$ 100.000.000,00			
Etapas: Inversión		1.1.2 Realizar la entrega de insumos y materiales para el centro transitorio del municipio de Puerto Guzman	
Localización:		Costo: \$ 3.961.900,00	
Número de Personas: 136		Etapas: Inversión	
Acumulativo o no: Acumulativo			
Población Beneficiaria: 136		1.1.3 Realizar la entrega de insumos y materiales para el centro transitorio del municipio de Mocoa	
		Costo: \$ 65.086.750,00	
		Etapas: Inversión	

Alternativa: Mejoramiento de la calidad de vida de las personas privadas de la libertad del centro carcelario del municipio de Puerto Asis y los centros transitorios de los municipios de

Actividad 1.1.1 Realizar la entrega de insumos materiales para el centro carcelario del municipio de Puerto Asis

Periodo	Materiales
0	\$30.951.350,00
Total	\$30.951.350,00

Periodo	Total
0	\$30.951.350,00
Total	

Actividad 1.1.2 Realizar la entrega de insumos y materiales para el centro transitorio del municipio de Puerto Guzman

Periodo	Materiales
0	\$3.961.900,00
Total	\$3.961.900,00

Periodo	Total
0	\$3.961.900,00
Total	

Actividad 1.1.3 Realizar la entrega de insumos y materiales para el centro transitorio del municipio de Mocoa

Periodo	Materiales
0	\$65.086.750,00
Total	\$65.086.750,00

Periodo	Total
0	\$65.086.750,00
Total	

Impreso el 24/06/2026 10:01:06 p. m.

Alternativa: Mejoramiento de la calidad de vida de las personas privadas de la libertad del centro carcelario del municipio de Puerto Asis y los centros transitorios de los municipios de

Análisis de riesgos alternativa

01 - Análisis de riesgo

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Administrativos	Baja gestión institucional y administrativa para viabilizar el proyecto	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 4. Mayor	Aumento de los niveles de desprotección social para la población carcelaria	Priorizar y viabilizar el proyecto
	De calendario	Gestionar los procesos de planificación de acuerdo al cronograma propuesto	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 4. Mayor	Cancelación del proyecto por vencimiento del plazo programado	Articulación administrativa para dar cumplimiento a las metas programadas
	Financieros	Actividad/Entregable: Realizar la entrega de insumos y materiales para el centro transitorio del municipio de Mocoa Riesgo: Variación de los precios de mercado	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 2. Menor	Retraso en la programación de las actividades	Dar cumplimiento a la programación planteada en el proyecto
2-Componente (Productos)					
3-Actividad y/o Entregable					

Alternativa: Mejoramiento de la calidad de vida de las personas privadas de la libertad del centro carcelario del municipio de Puerto Asis y los centros transitorios de los municipios de

Ingresos y beneficios alternativa

01 - Ingresos y beneficios

Beneficios sociales representados en mejor bienestar social para los internos privados de la libertad

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Número

Bien producido: FC inversión servicios

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Descripción Cantidad: Número de internos que reciben elementos de dotación de uso personal en un horizonte programado

Descripción Valor Unitario: Representa los beneficios sociales que traído a valor presente dicha inversión se traduce en valores sociales en su vida resocializada

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	136,00	\$183.824,00	\$25.000.064,00
1	140,00	\$207.025,00	\$28.983.500,00
2	144,00	\$233.154,00	\$33.574.176,00
3	149,00	\$262.581,00	\$39.124.569,00

02 - Totales

Periodo	Total beneficios	Total
0	\$25.000.064,00	\$25.000.064,00
1	\$28.983.500,00	\$28.983.500,00
2	\$33.574.176,00	\$33.574.176,00
3	\$39.124.569,00	\$39.124.569,00



Impreso el 24/06/2026 10:01:06 p. m.

Alternativa 1

File

[illegible][illegible]

Indicadores y decisión

01 - Evaluación económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)

Alternativa: Mejoramiento de la calidad de vida de las personas privadas de la libertad del centro carcelario del municipio de Puerto Asis y los centros transitorios de los municipios de Puerto Guzmán y Mocoa, del departamento del Putumayo

\$9.048.391,24	16,98 %	\$1,11	\$580.882,35	\$79.000.000,00	\$2.792.954,82
----------------	---------	--------	--------------	-----------------	----------------

Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Servicio de bienestar a la población privada de libertad (Producto principal del proyecto)	\$580.882,35

03 - Decisión

Alternativa

Mejoramiento de la calidad de vida de las personas privadas de la libertad del centro carcelario del municipio de Puerto Asis y los centros transitorios de los municipios de Puerto Guzmán y Mocoa, del departamento del Putumayo

04 - Alcance

Mejorar las condiciones de reclusión que vulneran los derechos fundamentales de la población carcelaria Servicio de bienestar a la población privada de libertad (Producto principal del proyecto) , Medido a través de: Número de personas, Cantidad: 136 con el fin de Restablecimiento de la dignidad humana y respeto de los derechos humanos de población carcelaria en los municipios de Puerto Asís, Puerto Guzmán y Mocoa del departamento de Putumayo
Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar, Número, 136 Putumayo

Indicadores de producto

04 - Objetivo 4

1. Mejorar las condiciones de reclusión que vulneran los derechos fundamentales de la población carcelaria

Indicador

1.1. Servicio de bienestar a la población privada de libertad (Producto principal del proyecto)

Alcance

1.1.1 Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar

Medido a través de: Número de personas

Meta total: 136,0000

Fórmula:

Es acumulativo: Si

Es Principal: Si

Tipo de Fuente: Documento oficial

Fuente de Verificación: Secretaría de Desarrollo Social

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	136,0000	Total:	136,0000

Regionalización

Producto: Servicio de bienestar a la población privada de libertad (Producto principal del proyecto)

Region	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación		Agrupación	
Amazonas	Putumayo	Puerto Asís				
0	100.000.000,00	0,00	50,0000	50,0000	50	
Amazonas	Putumayo	Puerto Guzmán				
0	100.000.000,00	0,00	6,0000	6,0000	6	
Amazonas	Putumayo	Mocoa				
0	100.000.000,00	100.000.000,00	80,0000	80,0000	80	

Programación / Focalización

MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL CENTRO
CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS Y LOS CENTROS TRANSITORIOS DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO
GUZMAN Y MOCCA, DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

Impreso el 24/06/2026 10:01:06 p. m.

Focalización

Palabra	Categoría	Subcategoría	Valor
---------	-----------	--------------	-------



GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL
CENTRO CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS Y LOS CENTROS TRANSITORIOS DE LOS
MUNICIPIOS DE PUERTO GUZMAN Y MOCOA DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL
GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO
2026



GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

NOMBRE DEL PLAN DE DESARROLLO: PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO "PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO (2025-2027)

DIMENSIÓN

INSTITUCIONAL

COMPONENTE:

JUSTICIA Y DEL DERECHO

PROGRAMA:

1206- SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS

PRODUCTO:

1206007- SERVICIO DE BIENESTAR A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD

INDICADOR:

120600700- PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON SERVICIO DE BIENESTAR

META:

136 PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL CENTRO CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS Y LOS CENTROS TRANSITORIOS DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO GUZMAN Y MOCOA DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO





INTRODUCCIÓN

El sistema carcelario y penitenciario en Colombia sigue siendo un problema de grandes dimensiones, sobre todo al tratarse del poco o nulo acompañamiento institucional que ha ignorado por muchos años la noción del verdadero proceso de resocialización de las personas que son reclusas.

La Sentencia T-762 DE 2015 de la Corte Constitucional "*Ordena volcar política criminal al respeto de los Derechos de las personas privadas de la libertad, en un fallo que acumula 18 tutelas, la Corte reiteró el Estado de Cosas Inconstitucional –ECI- en materia carcelaria. Además: (i) ordenó ajustar y articular la política criminal conforme a estándares de respeto a los derechos fundamentales; y (ii) fijó parámetros de acción y ordenó la expedición de las Normas Técnicas sobre la Privación de la Libertad, para determinar garantías puntuales a favor de los internos, las necesidades del sistema penitenciario, su estado actual y los avances en la adecuación de las condiciones de vida en las cárceles*". (Constitucional, 2024).

Además la Corte Constitucional en la Sentencia T- 153 de 2013 refiere que los problemas que enfrenta el Sistema penitenciario y carcelario no son nuevos, son conocidos y reiterados; no obstante la política criminal y carcelaria, sigue desatendiéndolos sistemáticamente, a través de sucesivas reformas fallidas, la política criminal debe ser, ante todo, preventiva y tener como objetivo central buscar la resocialización de las personas condenadas; no sólo justicia retributiva, también restaurativa; ser sensible a la protección efectiva de los derechos fundamentales en general y de la dignidad humana, específicamente; ser sostenible. De acuerdo con lo expuesto, podemos evidenciar que en efecto la grave crisis del sistema penitenciario y carcelario que aún prevalece no genera las condiciones necesarias para avanzar en lo que debería ser el objeto central de la pena. (Corte Constitucional, 2013).

De acuerdo al diagnóstico del Plan de Desarrollo Departamental "PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027, el Departamento de Putumayo, cuenta actualmente con dos centros transitorios en los municipios de Puerto Guzmán y Mocoa; y el centro penitenciario de Puerto Asís. Tanto los centros transitorios como centro penitenciario carecen de dotación necesaria y adecuada para la subsistencia, dignidad y derechos humanos de los reclusos, lo cual afecta su calidad de vida y bienestar.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente proyecto busca mejorar las condiciones de vida de la población privada de la libertad, en el proceso de la implementación del Programa Sistema Penitenciario y Carcelario en el marco de los derechos humanos a través del acciones de inclusión social y productiva de las personas PPL - Privadas de la Libertad - en el marco de los Derechos Humanos, coadyuvando a que el sistema de justicia funcione de manera efectiva, justa y respetuosa y a su vez promueva los procesos de resocialización, bienestar social, emocional, la reconciliación consigo mismo, con su entorno y finalmente con la sociedad, adoptando una calidad de vida apropiada durante su estancia en este lugar.

JUSTIFICACIÓN

La población penitenciaria interna es una población excluida de la sociedad con un rótulo impreso en su identidad desde el momento en que efectúa la conducta delictiva, cuando ingresa a la vida en prisión e incluso cuando cumple su sentencia y debe regresar a la vida en libertad, la sociedad no posee una concepción positiva del interno y no proporciona las oportunidades pertinentes para apoyar su proceso de reintegración, así mismo el establecimiento carcelario no otorga, ni supervisa el proceso de resocialización necesario para que el interno durante el cumplimiento de su pena, genere los cambios actitudinales y comportamentales. Es por ello que se hace necesario generar propuestas de apoyo y fortalecimiento que mejoren la calidad de vida de la población reclusa, pueden contribuir en su proceso de resocialización y de inclusión a la vida en sociedad cuando se



encuentren en libertad, proporcionándoles las estrategias pertinentes para enfrentar esta nueva realidad, posterior a la vida en prisión.

Uno de los principios fundamentales del derecho internacional y de los estándares internacionales relevantes en materia de tratamiento de los reclusos es que se los debe tratar de manera humana y respetando la dignidad y los derechos inherentes al ser humano. En virtud del derecho internacional, se prohíben la tortura y el trato inhumano o degradante respecto de cualquier recluso, incluso respecto de aquellos que se consideran de alto riesgo. Las administraciones penitenciarias no pueden invocar circunstancia alguna como justificativo del empleo de tortura o malos tratos. El trato de los reclusos de manera humana no entorpece la seguridad y el orden en los establecimientos penitenciarios; por el contrario, resulta fundamental para garantizar que una cárcel sea segura.

Las buenas prácticas en la gestión penitenciaria han demostrado que cuando se respetan los derechos humanos y la dignidad de los reclusos y cuando se los trata de manera justa es menos probable que estos provoquen disturbios y alteren el orden, además de aceptar la autoridad del personal penitenciario sin inconvenientes.

En este contexto y dada las condiciones de los centros transitorios, centro carcelario y centro de armonización, se hace necesario promover espacios con enfoque resocializador donde las personas privadas de la libertad puedan realizar procesos introspectivos, a fin de abordar sus percepciones y sentimientos individuales que pueden estar presentes; tales como, el resentimiento hacia la sociedad, la soledad, la culpa, la tristeza etc; a su vez se pueda desarrollar ejercicios en torno a la reconciliación consigo mismo y con las personas que le rodean y su posterior libertad; por ello se hace ineludible que las condiciones de hábitat en las que viven los reclusos para el cumplimiento de su pena, sean acordes al respeto y demás derechos inherentes a la dignidad humana, por lo cual es indispensable mejorar las condiciones habitacionales, higiene y salubridad del centro reclusorio, cuya misión es garantizar la seguridad, la salud y bienestar de las personas que se encuentran en estos espacios.

Así mismo es importante mantener un equilibrio adecuado entre los aspectos físico, procedimental y dinámico de la seguridad en el caso de todos los reclusos, incluso los de alto riesgo. Este correcto equilibrio para prevenir o disminuir gastos, fugas y mantener el orden dependerá de una gran variedad de factores, como la atención a las necesidades básicas de los penitenciarios.

ANTECEDENTES

En la actualidad, el sistema penitenciario y carcelario de Colombia se rige bajo la ley 65/ 1993 que establece el respeto a la dignidad humana. El artículo 5 de esta ley afirma que "En los establecimientos de reclusión prevalecerá el respeto a la dignidad humana, a las garantías constitucionales y a los derechos humanos universalmente reconocidos. Se prohíbe toda forma de violencia síquica, física o moral." (Constitucional, Corte Constitucional, 2024)

Durante el proceso de reformación y desarrollo penitenciario y carcelario en Colombia, se implementaron reformas clave en respuesta a dos fenómenos eventuales identificados por el (Coronel Barragán C. 2010): la defensa de los derechos humanos, reconocida plenamente en la Constitución de 1991, y el aumento de la violencia que afectó al país a lo largo del siglo XX.

En la Sentencia T825 del 2010 la Corte Constitucional estableció tres ámbitos de protección para el derecho de la salud de las personas privadas de la libertad: i) el deber del Estado de brindar atención integral y oportuna a las necesidades médicas del interno, y ii) el deber del Estado de garantizar la integridad física del recluso al interior del establecimiento carcelario, y iii) el deber del Estado de garantizar unas adecuadas condiciones de





higiene, seguridad, salubridad y alimentación, al interior del establecimiento carcelario". (Constitucional, Corte Constitucional, 2016).

Así mismo, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, como máxima intérprete de este instrumento internacional vinculante para Colombia, incorporó en su jurisprudencia los principales parámetros sobre las condiciones que deben ser garantizadas por las autoridades en las cárceles y centros penitenciarios; donde se menciona que "La educación, el trabajo y la recreación son funciones esenciales de los centros penitenciarios, las cuales deben ser brindadas a todas las personas privadas de libertad con el fin de promover la rehabilitación y readaptación social de los internos" [...], y a su vez menciona que es "obligación de las autoridades de garantizar una subsistencia en condiciones dignas a aquellas personas que se encuentran privadas de la libertad encuentra su fundamento en el ordenamiento jurídico interno en el artículo 1º de la Constitución, que consagra a Colombia como un Estado basado en el respeto de la dignidad humana. Lo anterior, en concordancia con lo señalado en el artículo 12 Superior, según el cual ninguna persona podrá ser sometida a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes."

Si bien, las personas privadas de la libertad (tanto sindicados como condenados) se encuentran en un proceso de resocialización como fin último de la privación de la libertad, esta privación debe realizarse bajo condiciones que no afecten su dignidad, en términos físicos y psicológicos.

Por otro lado, cabe destacar que a fin de coadyuvar en la atención de las PPL indígenas y teniendo en cuenta los derechos humanos de grupos étnicamente diferenciados en establecimientos penitenciarios y en aras de reconocer y fortalecer el ejercicio de la jurisdicción indígena como factor determinante en la consolidación de la Política Criminal y Penitenciaria en Colombia, se hace necesario impulsar mecanismos de reinserción respetuosos teniendo en cuenta parámetros culturales diversos y desde el reconocimiento de la diversidad multicultural que se expresa en la administración de justicia propia, en ese orden la Corte Constitucional reconoce que la diversidad cultural de los indígenas privados de la libertad debe protegerse independientemente de que se aplique en el caso concreto el fuero indígena, lo cual deberá ser tenido en cuenta desde la propia imposición de la medida de aseguramiento y deberá extenderse también a la condena. En este sentido, la figura constitucional del fuero indígena autoriza para que en unos casos una persona sea juzgada por la justicia ordinaria y en otros, por la indígena, pero en ningún momento permite que se desconozca la identidad cultural de una persona, quien independientemente del lugar de reclusión, debe poder conservar sus costumbres, pues de lo contrario, la resocialización occidental de los centros de reclusión operaría como un proceso de pérdida masiva de su cultura.

En este contexto, la inversión adecuada es esencial para cumplir con las obligaciones legales, de proteger los derechos fundamentales de las PPL, incluyendo la integridad personal, la salud y la dignidad humana sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición, asegurando que el proyecto de apoyo de dotación sea eficaz y beneficioso para esta población vulnerable.

MARCO NORMATIVO

En materia internacional Colombia ratificó y adoptó mediante la Ley 016 de 1972 la Convención Americana sobre Derechos Humanos - también conocida como el Pacto de San José, así como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, aprobado mediante la Ley 74 de 1968, en los cuales se establece que *"los reclusos tienen el derecho a ser tratados en una forma digna, de acuerdo con el valor que les confiere su calidad de personas, y que el objeto de la pena es la resocialización"*. (Corte Constitucional, Sentencia T-256 de 2000, M.P. José Gregorio Hernández Galindo).



Frente a los procesos de resocialización en las cárceles y penitenciarías en Colombia, el marco normativo está conformado principalmente por la Ley 65 de 1993, en la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario (modificado parcialmente por la Ley 1709 de 2014), reglamentado a su vez por la Resolución 7302 de 2005 por parte del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), a través de la cual se expiden pautas para la atención integral y el tratamiento penitenciario; y la Resolución 3190 de 2013, por medio de la cual se determinan y reglamentan los programas de trabajo, estudio y enseñanza válidos para evaluación y certificación de tiempo para la redención de penas en el sistema penitenciario y carcelario.

La Ley 65 de 1993, define la pena en su artículo 9, así: *"la pena tiene función protectora y preventiva, pero su fin fundamental es la resocialización. Las medidas de seguridad persiguen fines de curación, tutela y rehabilitación"*.

Sentencia T-151 de 2016 habla sobre los DERECHOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD-A no ser sometidas a tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes en sitios de reclusión temporal o en salas de retenidos.

En el artículo 10 de la Ley 65 de 1993, se define la finalidad del tratamiento penitenciario como: *"la resocialización del infractor de la ley penal, mediante el examen de su personalidad y a través de la disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación, bajo un espíritu humano y solidario"*. (Diana Ximena Prieto Cardoso, 2017)

Según Conde (1982), la resocialización debe consistir en hacer aceptar al delincuente las normas básicas y generalmente vinculantes que rigen una sociedad. Una parte importante, aunque no exclusiva, de esas normas está formada por las normas penales, así que el objetivo de la resocialización sería el respeto y la aceptación por parte del delincuente de las normas penales, con el fin de impedirle cometer en el futuro nuevos delitos (Conde 1982, pág.138).

A su vez, la Corte Constitucional en la Sentencia T-286/11, definió el tratamiento penitenciario, así:

El conjunto de mecanismos de construcción grupal e individual, tendientes a influir en la condición de las personas, mediante el aprovechamiento del tiempo de condena como oportunidades, para que puedan construir y llevar a cabo su propio proyecto de vida, de manera tal que logren competencias para integrarse a la comunidad (Diana Ximena Prieto Cardoso, 2017).

De otro modo y teniendo en cuenta que en nuestro territorio contamos con las PPL indígenas se ratifica a través del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes, que el Estado Colombiano ratificó a través de la Ley 21 de 1991, y establece en su artículo 5 que "los Estados deberán reconocer y proteger los valores y prácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales propias de los pueblos indígenas y deberán tomar debidamente en consideración los problemas que se les plantean tanto colectiva como individualmente".

A su vez, el artículo 8.1 del Convenio 169 de la OIT establece que al aplicar la legislación nacional a los pueblos indígenas deberán tomarse debidamente en consideración sus costumbres o su derecho consuetudinario. También el artículo 8.2 del Convenio 169 de la OIT establece que dichos pueblos deberán tener el derecho de conservar sus costumbres e instituciones propias, siempre que éstas no sean incompatibles con los derechos fundamentales definidos por el sistema jurídico nacional ni con los derechos humanos internacionalmente reconocidos.





El artículo 5 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas manifiesta que los pueblos indígenas tienen derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, manteniendo a la vez su derecho a participar plenamente, si lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado.

Siendo así y teniendo en cuenta el fin de la resocialización y su posible asimilación respecto de los indígenas privados de la libertad, es necesario que se cuente con planes y acciones que responda las distintas necesidades culturales que permitan afianzar las habilidades y competencias de las personas privadas de la libertad. En este sentido, permitir e implementar el principio de enfoque diferencial, es absolutamente imperioso en un departamento en que se presenta un alto grado de multiculturalidad.

En esa medida cabe señalar, que el principio de enfoque diferencial aplicado en un contexto de prisiones está dado por la aplicación indirecta de principios como pluralismo, diversidad étnica y cultural, y los derechos fundamentales a la dignidad humana e igualdad. Particularmente, el enfoque diferencial indígena, debe estar precedido por la imposición de la sanción conforme lo determinó la jurisdicción especial indígena. En los casos que dicha sanción consistiera en la privación de la libertad, esta deberá darse en lugares que cuenten con las medidas e instrumentos especiales que permitan la apropiada resocialización del indígena, además porque se protege la identidad cultural y diversidad étnica ya reconocida constitucionalmente.

En este sentido, existe una corresponsabilidad entre el Estado y las comunidades indígenas en cuanto a garantizar el fin resocializador de la pena a los indígenas privados de la libertad. Por parte del Estado, las obligaciones están encaminadas a proveer prisiones especiales que cuenten con programas e instalaciones que permitan desarrollar de forma efectiva el principio de enfoque diferencial indígena, todo ello con el fin de "mantener y fortalecer los rasgos, lenguas y tradiciones indígenas que forman parte de la idiosincrasia del Estado Colombiano", conforme lo explica la sentencia T-642 de 2014¹.

Así en la finalidad del tratamiento penitenciario se definen las herramientas o medios por los cuales el infractor de la ley penal, debe a través de las distintas formaciones y la disciplina alcanzar su fin que es la resocialización, para así conseguir una óptima reincorporación a la vida en sociedad. (Diana Ximena Prieto Cardoso, 2017)

Así mismo se menciona que el fin resocializador en la política criminal del Estado Colombiano debe cumplir unos mínimos constitucionales asegurables frente a derecho a la resocialización, es así que la Corte Constitucional agrupa cuatro categorías o atributos que dotan de contenido concreto al derecho a la resocialización, los cuales también son derechos en sí mismos y corresponden en diferentes dimensiones que deben ser atendidas durante el tratamiento penitenciario, mencionamos las siguientes: i) dimensión laboral, ii) dimensión educativa, iii) integración social y familiar, y iv) recreación, cultura y deporte. (Ministerio de Justicia, 2020).

Es así como, la potestad o predominio del Estado sobre el interno constituye derechos y deberes especiales para cada una de las partes, los cuales deben desarrollarse dentro de los límites de la dignidad humana y específicamente la resocialización como finalidad de la pena. (Ministerio de Justicia, 2020).

Así las cosas la política pública de resocialización en aplicación del enfoque restaurativo, en el ámbito del Sistema Penitenciario y Carcelario, permite destacar la importancia que reviste preservar los vínculos sociales de las personas privadas de la libertad con el mundo exterior, con el fin de mitigar los efectos que genera la prisión y contribuir a la garantía del derecho a la integración social y familiar como componente del derecho a la resocialización, conforme al estándar constitucional.

¹ Corte Constitucional. Jurisdicción indígena – competencia. Sentencia T-642/14.
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2014/t-642-14.htm>



**GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO**
NIT. 800.094.164-4

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

PROBLEMA CENTRAL:

Vulneración de los derechos fundamentales a la integridad personal y a la dignidad humana de las Personas Privadas de la libertad en el marco de su proceso de resocialización.

DIAGNÓSTICO O PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Actualmente, el departamento del Putumayo enfrenta una grave crisis en su sistema de reclusión debido a la precariedad de los espacios destinados a la privación de la libertad. Para el caso del proyecto se evalúan dos centros transitorios y un centro carcelario, pero todos presentan condiciones inadecuadas que comprometen los derechos y la dignidad de las personas privadas de la libertad (PPL). En Puerto Asís se encuentran 50 personas, de las cuales 44 son hombres y 6 mujeres, con 2 personas indígenas, 1 con discapacidad y 19 en condición de desplazamiento. En el centro transitorio de Puerto Guzmán se encuentran 6 personas de las cuales su totalidad son hombres, en el centro transitorio de Mocoa se encuentran 80 personas de las cuales 78 son hombres y 7 mujeres.

Las condiciones de estos centros son alarmantes: la infraestructura es deficiente, carecen de espacios adecuados para el alojamiento, presentan problemas de saneamiento básico y no cuentan con servicios esenciales en óptimas condiciones. La falta de dotación agrava la situación, ya que no disponen de mobiliario suficiente, elementos de higiene, ni recursos para garantizar un entorno digno. Además, los espacios destinados al trabajo y la formación carecen de herramientas y materiales, lo que limita las oportunidades de resocialización y preparación para la vida en libertad. La insuficiencia de personal de custodia es otro factor crítico, especialmente en lo que respecta a la vigilancia con enfoque diferencial para mujeres y población indígena.

A esta crisis se suma la ausencia de un centro penitenciario departamental, lo que obliga al traslado de PPL a otras regiones del país. La clausura del Establecimiento Carcelario de Mocoa tras la avenida torrencial de 2017 generó un impacto social y económico significativo, pues muchas familias no tienen los recursos necesarios para visitar a sus seres queridos en los lugares donde fueron reubicados. La dispersión de la población privada de la libertad dificulta los procesos de resocialización, incrementa la desconexión con sus comunidades de origen y profundiza su vulnerabilidad.

Frente a esta situación, la Gobernación del Putumayo busca fortalecer la asistencia social y el bienestar de las PPL mediante estrategias que mejoren sus condiciones de reclusión, promuevan su dignidad y faciliten su reintegración a la sociedad. Es necesario adoptar medidas urgentes que garanticen un trato humano, oportunidades de formación y la infraestructura adecuada para que estos centros cumplan su propósito sin menoscabar los derechos fundamentales de quienes allí se encuentran.

MAGNITUD ACTUAL DEL PROBLEMA

Actualmente, el departamento de Putumayo cuenta con espacios de reclusión que albergan a Personas Privadas de la Libertad (PPL), cuyas condiciones reflejan serias deficiencias en infraestructura y atención. En Puerto Asís, el centro carcelario registra 50 PPL, de las cuales 44 son hombres y 6 son mujeres, incluyendo 2 indígenas, 1 persona con discapacidad y 19 desplazados, lo que evidencia una alta vulnerabilidad social dentro de la población reclusa. A esto se suma el Centro transitorio de Mocoa con 80 PPL y 6 PPL del municipio de Puerto Guzmán. Las condiciones en estos centros presentan problemáticas que afectan la calidad de vida y los procesos de resocialización de las PPL. Se evidencia falta de saneamiento básico y dotación insuficiente, lo que compromete la salud y dignidad de los internos, así como una infraestructura inadecuada que no garantiza



condiciones seguras y dignas. Además, no se cuenta con programas suficientes de resocialización, lo que limita el acceso a actividades educativas, ocupacionales y de bienestar emocional, impidiendo el desarrollo de habilidades para la vida en libertad.

En ese orden cabe destacar que la cantidad de PPL en los diferentes centros transitorios y carcelario es significativa, en tanto que supera la capacidad instalada en términos de atención, puesto que se viene duplicando el número de población reclusa; para el caso concreto la cárcel municipal de Puerto asís tiene capacidad para atender 25 PPL, y en la actualidad tiene reclusas 50 PPL lo que evidencia problemas de hacinamiento, lo que conlleva a disminuir drásticamente las condiciones de vida de los reclusos, igualmente están los centros transitorios de Mocoa con una capacidad de infraestructura de 40 PPL y actualmente hay 80 PPL y en el municipio de Puerto Guzmán tiene una capacidad de infraestructura de 4 PPL y actualmente hay 6 PPL.

Ante este panorama, la Gobernación del Putumayo busca desempeñar un papel activo en la mejora de la calidad de vida de las PPL a través de estrategias de bienestar y asistencia social. Se pretende fortalecer la resiliencia, la dignidad y la reconciliación con la sociedad mediante programas de atención integral que promuevan procesos de rehabilitación, preparación para la vida en libertad y la prevención de reincidencia en conductas delictivas.

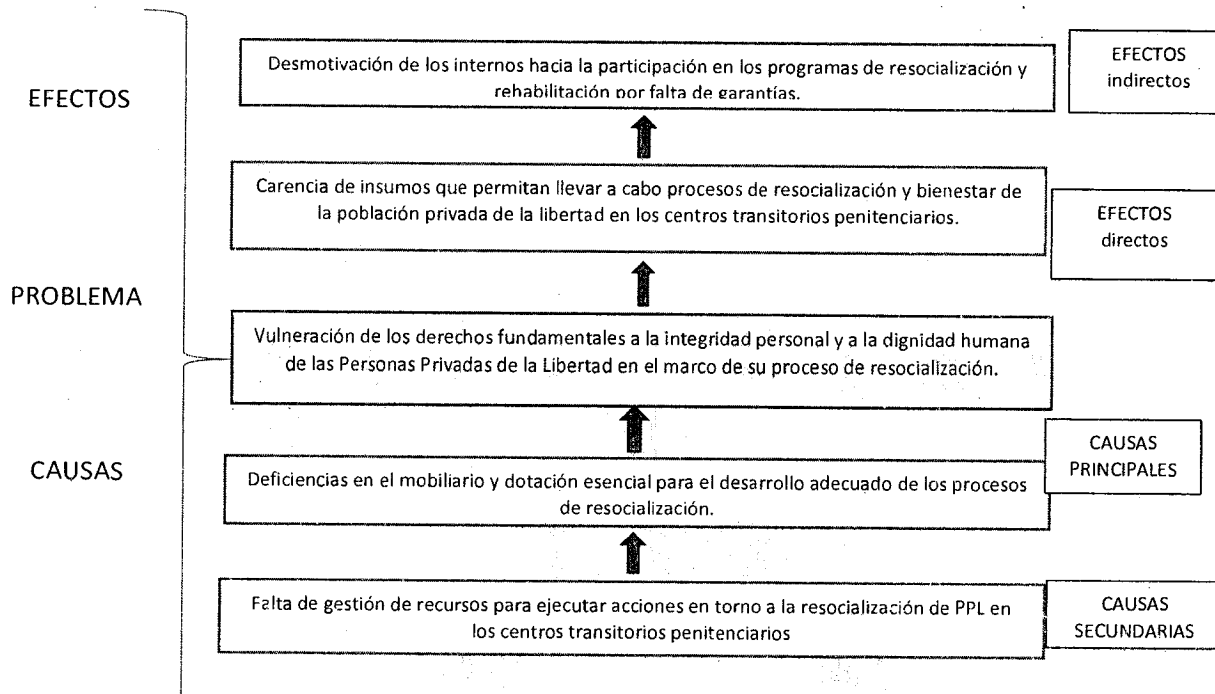
CAUSAS QUE GENERAN EL PROBLEMA IDENTIFICADO

Causa directa del problema:
Deficiencias en el mobiliario y dotación esencial para el desarrollo adecuado de los procesos de resocialización
Causa indirecta del problema:
Falta de gestión de recursos para ejecutar acciones en torno a la resocialización de PPL en los centros transitorios penitenciarios.
Efecto directo del problema:
Carencia de insumos que permitan llevar a cabo procesos de resocialización y bienestar de la población privada de la libertad en los centros transitorios penitenciarios.
Efecto indirecto del problema:
Desmotivación de los internos hacia la participación en los programas de resocialización y rehabilitación por falta de garantías.



GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

ARBOL DE PROBLEMAS.



IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

De acuerdo a los oficios allegados a la Secretaría de Desarrollo Social y la gobernación del Putumayo por parte de las alcaldías de los municipios de Puerto Asís, Puerto Guzmán y Mocoa, donde exponen las necesidades prioritarias de dotación y suministro de elementos y materiales necesarios que contribuyan a los procesos de resocialización de las Personas Privadas de la Libertad (PPL) reclusas en sus centros carcelarios, a fin de dar solución a dificultades relacionados a problema carcelario de los diferentes municipios. En respuesta, se ha elaborado un proyecto que contempla las medidas necesarias para abordar la problemática mencionada denominado **"MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL CENTRO CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS Y LOS CENTROS TRANSITORIOS DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO GUZMAN Y MOCOA DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"**. Las solicitudes vienen encaminadas a obtener insumos y herramientas que les permita fortalecer los procesos de resocialización, así como el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar y la dignidad humana de las personas privadas de la libertad, lo cual es coherente al Programa Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos en la prestación del servicio de bienestar a la población privada de libertad.

En el acta Nro. 001 del día 04 de septiembre de 2025, se llevó a cabo una reunión de socialización del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL CENTRO CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS Y LOS CENTROS TRANSITORIOS DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO GUZMAN Y MOCOA DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"**, durante esta reunión, se abordaron detalles de cada una de las actividades a desarrollarse con el





mismo. El proyecto tiene como objetivo Mejorar de la calidad de vida de las personas privadas de la libertad del centro transitorio del municipio de Puerto Guzmán y Mocoa y el centro carcelario del municipio de Puerto Asís, del Departamento de Putumayo. Estas acciones están alineadas con el plan de Desarrollo Departamental "PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027 Programa Sistema Penitenciario y Carcelario en el marco de los derechos humanos.

Para ello las entidades y actores que hacen posible la realización de este proyecto, son:

Actor	Entidad	Posición	Intereses o Expectativas	Tipo de contribución
Departamental	Putumayo	Cooperante	Mejoramiento de la calidad de vida de las personas privadas de la libertad del centro transitorio del municipio de Mocoa y Puerto Guzmán y centro carcelario del municipio de Puerto Asís.	Formulación del proyecto y asignación de recursos
Municipal	Puerto Asís	Cooperante	Coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas privadas de la libertad del centro carcelario del municipio de Puerto Asís	Recursos técnicos
	Puerto Guzmán	Cooperante	Mejorar las condiciones de vida de la PPL con fines de resocialización mediante la producción y el emprendimiento.	Recursos técnicos
Municipal	Mocoa	Cooperante	Coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas privadas de la libertad del centro carcelario del municipio de Puerto Asís	Recursos técnicos
Otro	Personas privadas de la libertad (PPL) del centro transitorio de detención de Mocoa, Puerto Guzmán, centro carcelario de Puerto Asís departamento del Putumayo.	Beneficiario	Participar de manera proactiva en las actividades ocupacionales, educativas y de bienestar que contribuyan a su proceso de resocialización y mejoramiento de su calidad de vida de acuerdo a lo planteado en el presente proyecto.	Resocialización mediante dotación.



**GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO**
NIT. 800.094.164-4

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO

El proyecto denominado: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL CENTRO CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS Y LOS CENTROS TRANSITORIOS DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO GUZMAN Y MOCOCHA DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO". Se llevará a cabo en el municipio de Puerto Asís, en el Centro penitenciario de detención dispuesto en dicho municipio, y los centros transitorios en los municipios de Puerto Guzmán y Mocoa. La selección de estos municipios se dio básicamente por la existencia de centros carcelarios con población privada de la libertad y en donde se cuenta con permanencia de dicha población; e acuerdo al Plan de Desarrollo Departamental 2025-2027 "Putumayo Un Gobierno En Serio" indica que Departamento cuenta con un centro carcelario en el municipios de Puerto Asís, relacionando la población y la problemática, entre otros relacionada con "por la falta de articulación y voluntad política entre las instituciones competentes para construcción, habilitación o mejoramiento de la infraestructura, que genera la afectación para la atención idónea, seguridad y garantía de derechos humanos de la población privada de la libertad; aunado a lo anterior las condiciones precarias y necesidades manifestadas por las tres jurisdicciones territoriales de los tres municipios, ameritan el apoyo e intervención del ente departamental a fin de mejorar la calidad de vida de los sujetos de atención en el ámbito carcelario.

Los tres municipios se encuentran ubicados geográficamente de la siguiente forma:

Figura 1. Ubicación de Colombia en Sur América

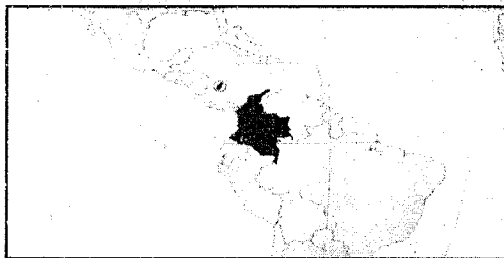


Figura 2. Ubicación del Departamento del Putumayo en Colombia



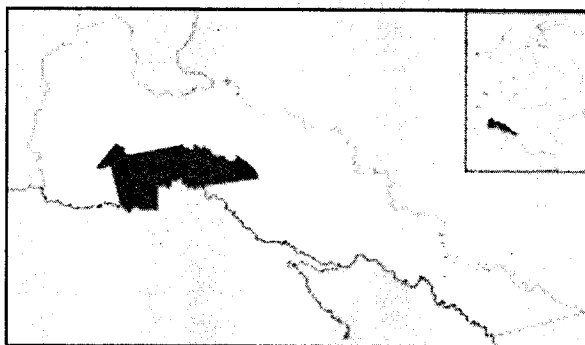


Putumayo es uno de los treinta y dos Departamentos que, junto con Bogotá, Distrito Capital, forman la República de Colombia. Su capital es Mocoa. Está ubicado al suroeste del país, en la región Amazonia, limitando al norte con los departamentos del Cauca y Caquetá, al este con el departamento del Amazonas, al sur con la república del Perú y Ecuador, y al oeste con el departamento de Nariño.

MUNICIPIOS A INTERVENIR EN EL DEPARTAMENTO:

Figura 1. Ubicación Municipio Puerto Asís.

Fundación	Año 1912
Fundador:	Frailes Capuchinos: Estanislao de Las Corts e Ildefonso de Tulcán
Número de habitantes:	73.141 habitantes (Proyección censo DANE 2024)
Área superficial:	2.859 Km2 Aproximadamente*
Clima:	Cálido Húmedo. Altitud 250 msnmm. Temperatura prom. 24 y 27°C
Nombre del Alcalde:	Jorge Herlinton Garcia Lopez



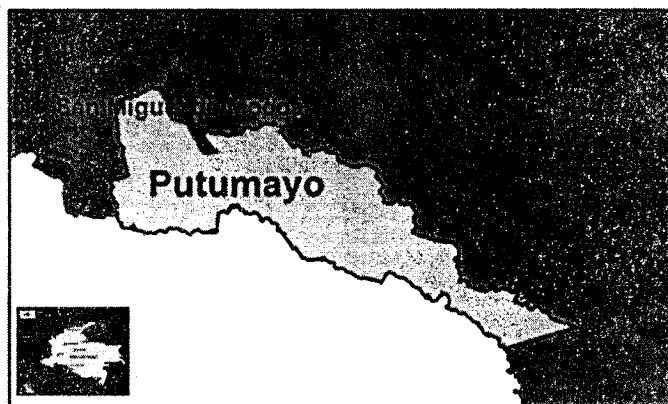
Fuente. Google Earth, 2024.

No	Municipio	Número de habitantes	Área superficial	Clima	Altitud
02	MOCOA	65.894 habitantes (Proyecciones Censo DANE 2025)	1263 Km2 Aprox.*	Templado. Temperatura Prom. 26°C	604 msnm
Latitud: 1.14748, Longitud: -76.6473 1° Norte, 76° Oeste					



GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

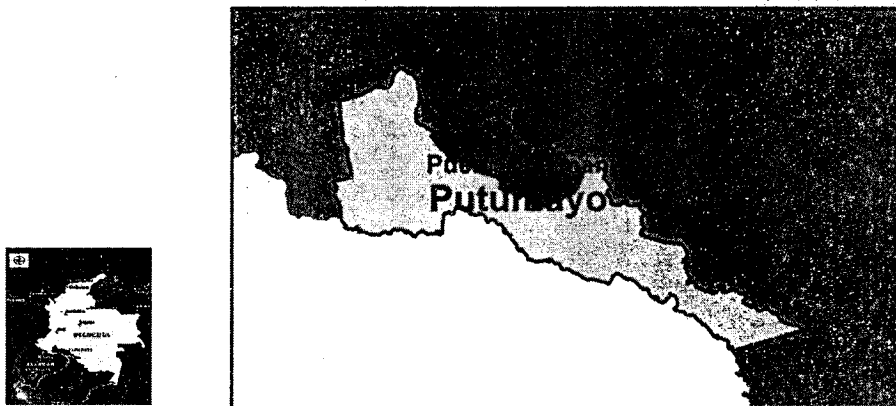
Figura. 02 Ubicación de San Miguel de Mocoa en Putumayo



Fuente. Google Earth, 2024.

No.	Municipio	Número de habitantes	Area superficial	Clima	Altitud
03	PUERTO GUZMAN	39.052 habitantes (Proyecciones Censo DANE 2025)	4.579 Km2 Aprox.*	Temperatura Prom. 25 - 26°C	280 msnm
Latitud: 0.632216, Longitud: -76.5809 0° Norte, 76° Oeste					

Figura. 07 Ubicación de Puerto Guzmán en Putumayo.





POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO

POBLACIÓN AFECTADA

De acuerdo con el DANE, proyección del censo de 2018, para el año 2025, el departamento cuenta con 393.988, de los cuales el 48.87% (196.044) son hombres y el 51.13% (197.944) son mujeres. 206.247 habitantes, el 52.35% se localizan en las cabeceras municipales y 187.741, el 47.65% en centros poblados y zona rural dispersa.

Los municipios con mayor población son: en primer lugar, el municipio de Puerto Asís con 74.264 habitantes; en segundo lugar, Mocoa con 65.894 habitantes y el tercer lugar está el municipio de Orito con 41.474 habitantes; le siguen en su orden Puerto Guzmán con 39.052, Valle del Guamuez con 36.335, Puerto Leguizamó con 33.166, Villagarzón con 27.494, San Miguel con 21.564, Puerto Caicedo con 17.244, Sibundoy con 17.211, Santiago con 7.917, San Francisco con 6.419 y Colón con 5.954 habitantes.

La extensión territorial del departamento es de 26.086.82 km² y una densidad poblacional de 14 hab./Km². Los municipios con mayor densidad poblacional son: Sibundoy 265,6 personas/ km², Colón 76,5 personas/ km², Mocoa 62,9 personas/ km² y San Miguel 59,0 personas/ km². La mayoría de los habitantes se encuentran localizados en centros poblados o zona rural dispersa, por lo tanto, tiene mayor densidad poblacional que la urbana. Tabla No. 1.

Tabla 1.
Distribución de la población del Putumayo por municipio, por área de residencia y Densidad Poblacional. Año 2024

Municipio	SEXOS	TOTAL		Cabecera		Centros Poblados y Zona Rural Dispersa	
		Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Puerto Asís	Ambos Sexos	74.264		45.646	61,5%	28.618	38,5%
	Hombres	36.762	49,5%	21.100	46,2%	15.662	54,7%
	Mujeres	37.502	50,5%	24.546	53,8%	12.956	45,3%
Mocoa	Ambos Sexos	33.166		15.461	46,6%	17.705	53,4%
	Hombres	17.484	52,7%	8.056	52,1%	9.428	53,3%
	Mujeres	15.682	47,3%	7.405	47,9%	8.277	46,7%
Puerto Guzmán	Ambos Sexos	17.211		11.470	66,6%	5.741	33,4%
	Hombres	8.100	47,1%	5.348	46,6%	2.752	47,9%
	Mujeres	9.111	52,9%	6.122	53,4%	2.989	52,1%

Fuente: DANE Proyecciones 2020-2050

POBLACION OBJETIVO

136 personas privadas de la libertad en el Departamento del Putumayo recluidas en los centros transitorios de municipio de Puerto Guzmán y Mocoa, y centro carcelario del Municipio de Puerto Asís y que a continuación se describe.



GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

En el caso de la población privada de la libertad en el Centro Transitorio de Puerto Asís cabe destacar que se atiende a 136 personas Privadas de la Libertad. Estos datos se basan en la información proporcionada por el municipio la cual se encuentra detallada en la carpeta del proyecto.

POBLACIÓN AFECTADA POR EL PROBLEMA

NÚMERO DE PERSONAS	FUENTE DE INFORMACIÓN
50	Oficio No. 500/SGM-OJ del 10 de marzo de 2025. Según reporte del municipio y proporciona información sobre el Promedio de Personas Privadas del centro de detención de Puerto Asís.
80	Acta de reunión con funcionario de la alcaldía Municipal de Mocoa.
6	Registro fotográfico de visita al centro transitorio de Puerto Guzmán.

LOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN AFECTADA

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	URBANO O RURAL
Amazonía	Putumayo	Puerto Asís	Urbano
Amazonía	Putumayo	Mocoa	Urbano
Amazonía	Putumayo	Puerto Guzmán	Urbano

CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

CLASIFICACIÓN	DETALLE	NÚMERO DE PERSONAS	FUENTE DE INFORMACIÓN
Género	Masculino	129	Información remitida por los municipios de Puerto Asís, Mocoa y Puerto Guzmán.
	Femenino	7	Información remitida por los municipios de Puerto Asís, Mocoa y Puerto Guzmán.
Grupos Étnicos	Población Indígena	5	Información remitida por los municipios de Puerto Asís, Mocoa y Puerto Guzmán
Etaría (Edad)	Población Afrocolombiana	N/A	N/A
	Población Mestiza	N/A	N/A
	0 a 14 años	N/A	N/A
	15 a 19 años	N/A	N/A
	20 a 59 años	136	Información remitida por los municipios de Puerto Asís, Mocoa y Puerto Guzmán
Población Vulnerable	Mayor de 60 años		N/A
	Discapacitados	1	Información remitida por los municipios de Puerto Asís, Mocoa y Puerto Guzmán
	Víctimas	N/A	N/A



136 personas Privadas de la Libertad de la Cárcel municipal Puerto Asís. Estos datos se basan en la información proporcionada por el municipio, la cual se encuentra detallada en la carpeta del proyecto, al igual que los datos suministrados por las alcaldías de Mocoa y Puerto Guzmán sobre la cantidad de personas privadas de la libertad que están en los centros transitorios.

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

OBJETIVO GENERAL:

Garantizar los derechos fundamentales a la integridad personal y a la dignidad humana de las Personas Privadas de la Libertad en el marco de su proceso de resocialización.

INDICADOR PARA MEDIR EL OBJETIVO GENERAL

Indicador Del Objetivo	Medido A Través De	Meta	Tipo De Fuente	Fuente De Verificación
Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	Número	136	Informe	Informe de ejecución de actividades del Programa Carcelaria de la SDSD

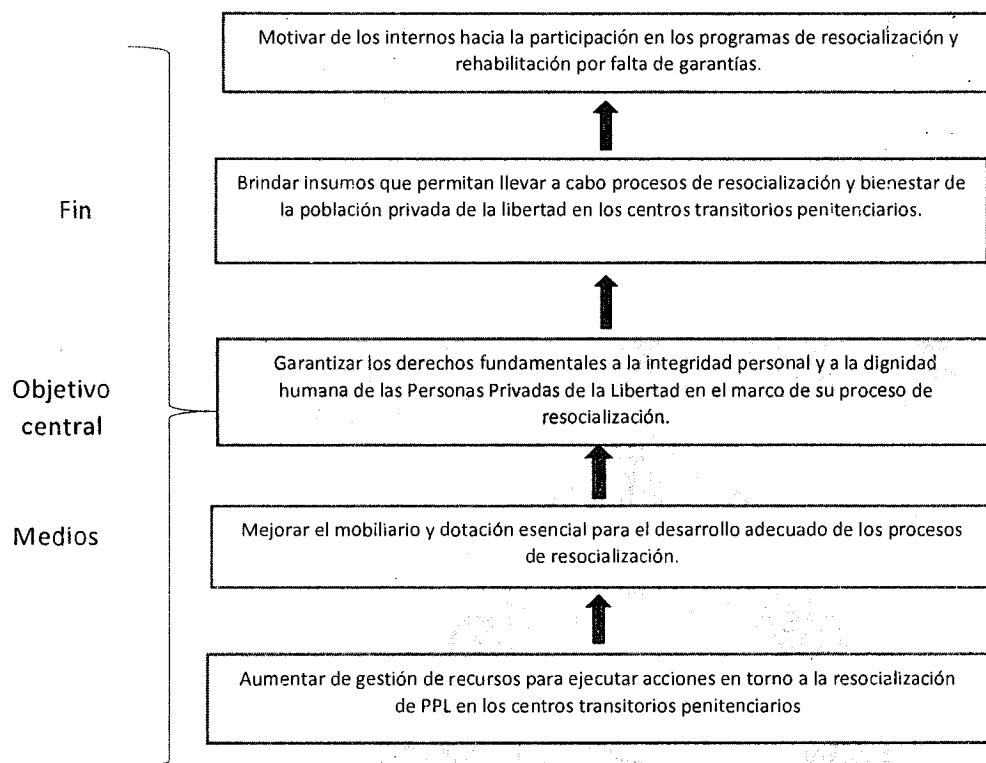
OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Tipo de causa	Causas	Objetivos específicos
Directa 1	Deficiencias en el mobiliario y dotación esencial para el desarrollo adecuado de los procesos de resocialización	Mejorar el mobiliario y dotación esencial para el desarrollo adecuado de los procesos de resocialización
Indirecta 1	Falta de gestión de recursos para ejecutar acciones en torno a la resocialización de PPL en los centros transitorios penitenciarios	Aumentar de gestión de recursos para ejecutar acciones en torno a la resocialización de PPL en los centros transitorios penitenciarios



GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

ARBOL DE OBJETIVOS.



Fuente: Árbol de Objetivos 2026

ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

Dotación y suministro de elementos de primera necesidad para personas privadas de la libertad del centro Carcelario de Puerto Asís y los centros de transición de los municipios Mocoa y Puerto Guzmán, en el departamento de Putumayo.

ESTUDIO DE NECESIDADES

Bien y/o servicio	Unidad de medida	Descripción del bien y/o servicio	Descripción de la Oferta	Descripción de la Demanda
Dotación y suministro de elementos de primera necesidad para personas privadas de la libertad en centros penitenciarios transitorios	Número	Mejorar las condiciones de los centros los penitenciarios, así como también la calidad de vida de los PPL	Número de centros penitenciarios fortalecidos y dotados para mejorar la calidad de vida de los PPL	Número de centros penitenciarios que requieren ser fortalecidos, según proyecto





Historia y proyección del bien y/o servicio:

Año	Oferta	Demanda	Déficit (Demanda- Oferta)
2021	0	3	-3
2022	0	3	-3
2023	0	3	-3
2024	0	3	-3
2025	0	3	-3
2026	0	3	-3
2027	0	3	-3
2028	0	3	-3
2029	0	3	-3

ANÁLISIS DE RIESGOS ALTERNATIVA

ANÁLISIS DE RIESGO

Nivel	Propósito (Objetivo General)		Componente (Productos)		Actividad	
Tipo de Riesgo	Financieros		Operacionales		De mercado	
Descripción del riesgo	Desfinanciamiento del proyecto		Demora en la entrega de los elementos previstos en el proyecto, generando malestar a los PPL de los centros transitorios		Incremento de los precios de los elementos a entregar en el mercado de acuerdo a reformas nacionales, tributarias o riesgos asociados	
Probabilidad e Impacto	Probabilidad	Moderado	Probabilidad	Moderado	Probabilidad	Moderado
	Impacto	Mayor	Impacto	Moderado	Impacto	Mayor
Efectos	Imposibilidad para ejecutar las actividades del proyecto		Malestar en los PPL de los centros transitorios		Desfinanciamiento de algunas actividades del proyecto	



**GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO**
NIT. 800.094.164-4

Medidas de Mitigación	Realizar un correcto estudio de mercado y efectuar tramites eficientes y oportunos en cada una de las etapas del proyecto	Realizar un estudio de mercado adecuado para garantizar la dotación importunarme	Correcto estudio de mercado
------------------------------	---	--	-----------------------------

INGRESOS Y BENEFICIOS.

En el proyecto denominado: **MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL CENTRO CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS Y LOS CENTROS TRANSITORIOS DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO GUZMAN Y MOCOA DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO** no genera Ingresos, solo beneficios como:

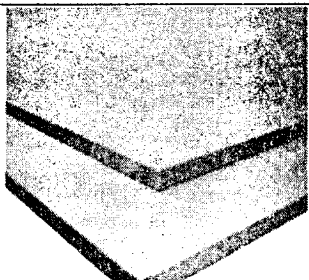
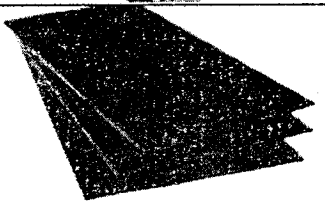
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas privadas de la libertad -PPL.
- Proveer herramientas para la resocialización a fin de que las personas privadas de la Libertad -PPL logren adquirir nuevas habilidades y conocimientos que permitan su reintegración en la sociedad y así puedan enfrentar desafíos del mundo exterior, reduciendo así las probabilidades de reincidencia.
- Contribuye a la justicia restaurativa y la reparación del daño causado.

DURACIÓN DEL PROYECTO

- El presente proyecto tiene una duración de tres (3) meses o hasta cumplir con las obligaciones contractuales en un 100%.

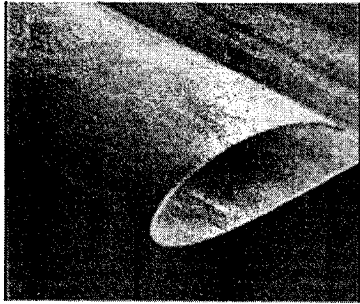
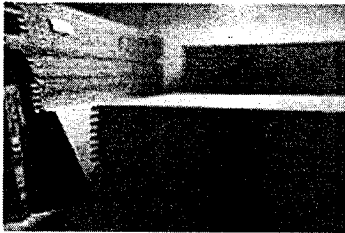
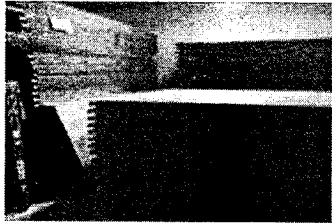
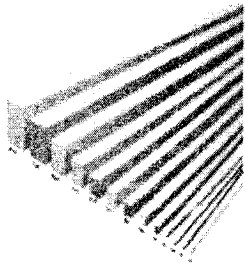
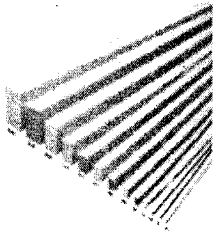
PRODUCTOS DEL PROYECTO

- Informe detallado del cumplimiento de las actividades con registro fotográfico de la entrega de los elementos en el centro carcelario y los dos centros de transición del departamento del Putumayo.

Item	DESCRIPCIÓN	IMAGEN DE REFERENCIA
1	Lamina mdf 1.83 x 2.44 m (4mm)	
2	lamina mdf 1.830 mm x 2.5 m x 9mm	

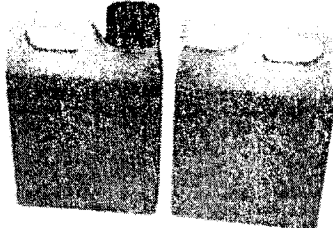
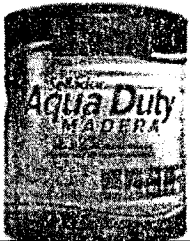




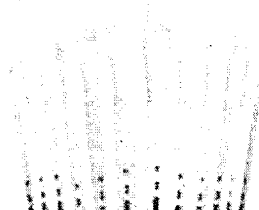
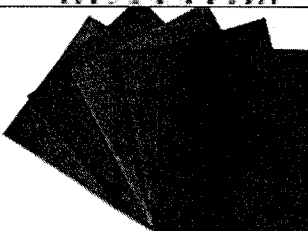
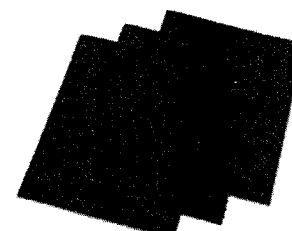
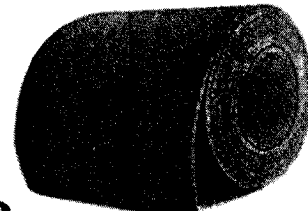
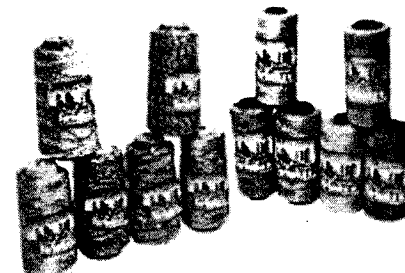
3	Lamina triplex 5ml	
4	Lamina triplex 9mm	
5	Lamina triplex 12mm	
6	Varillones de madera 4x4 mm	
7	Varillones de madera 5x5 mm	



GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

8	Pegante líquido para madera 5 litros cada uno	
9	Resina gemelos 250	
10	Sellador aqua duty madera	
11	Tornillos para madera drywall "2	
12	set de 10 acrilicos artisticos al frio	
13	Juego de pinceles	



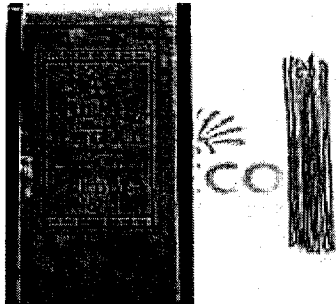
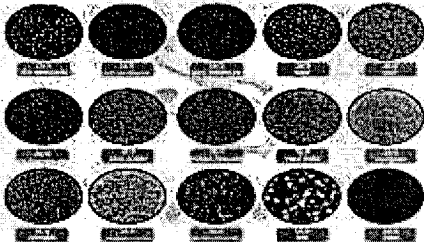
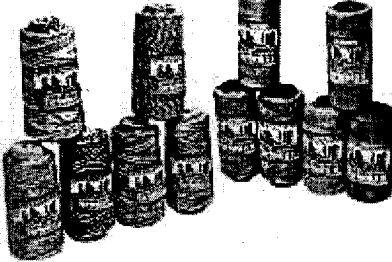
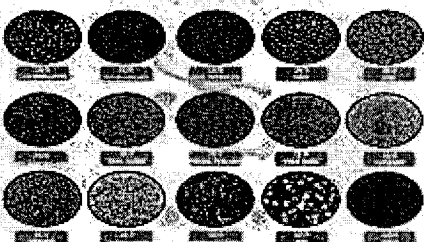
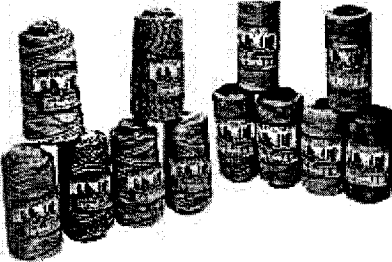
14	Set de pinceles cerda plana x 12	
15	Lija en agua #150	
16	Lija en agua #100	
17	Lija rollo GR 80 X4X1 mts	 
18	Hilo terlenka (cuerda) #9 x100gr, colores variados	



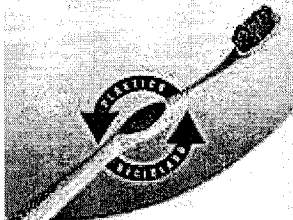
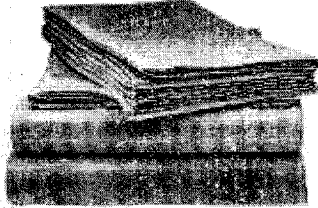
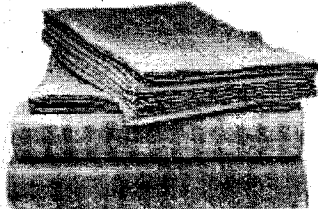
GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

19	Hilo búfalo b-46 x 40grs, colores variados	
20	Hilo chino 0.8 mm x 90 mts para bisutería manillas-colores variados	
21	Hilo chino 0.6 mm x 90 mts para bisutería manillas-colores variados	
22	Cáncamo armella abierto de 5/8 por caja	
23	gancho pescador aretes - por 12 pares	

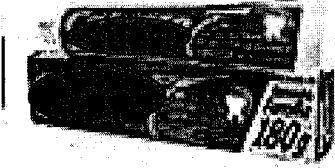
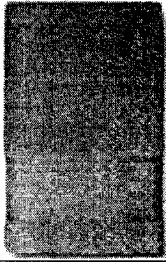
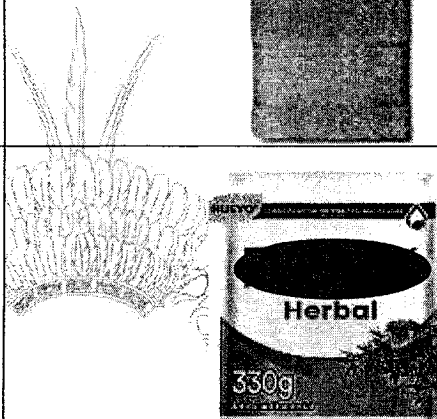
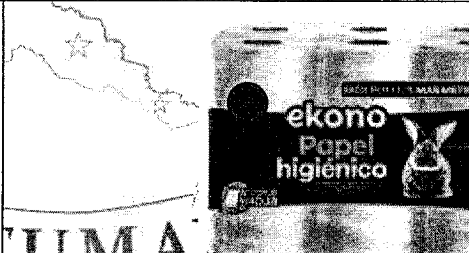
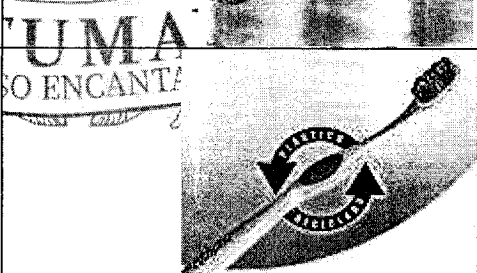
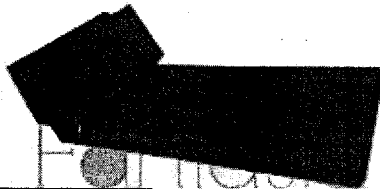


24	Paño aguja mostacilla Aguja REGAL Corta #10 x Paño x 15 und x 10	
25	Chaquiras brillante en color plateada, dorada y amarilla. 10 libras de cada color	
26	Hilo terlenca # 15 peso 100 gramos, en colores azul oscuro, café, verde viche, fucsia y blanco	
27	Chaquira checa de colores especialmente colores: blanco, negro, amarillo, tomate, rojo, verde, azul claro, azul oscuro, gris y morado	
28	Hilo terlenka #12 x 100gr, colores variados	
29	Crema dental triple acción tubo de 150 ml	



30	Barra de jabón de baño 110 gr antibacterial o condiciones mejoradas	
31	Papel higienico x 9 rollos	
32	Cepillo de dientes suave adulto 420	
33	Juego de sabanas con las siguientes características: 1 Sabana ajustable, 1 sobresabana, 4 fundas, medidas 1.20 x 1m- 800 hilos x 3cm	
34	Cochoneta de espuma- Medidas Extendidas : 180 cm Largo X 60 cm ancho X 10 cm Grosor	
35	Juego de sabanas con las siguientes características: 1 Sabana ajustable, 1 sobresabana, 2 fundas, medidas 1.20 x 1m.	



36	Crema dental triple acción tubo de 150 ml	
37	Toalla de cuerpo medidas 70 x 130 cms	
38	Barra de jabón de baño 110 gr antibacterial o condiciones mejoradas	
39	Papel higienico x 9 rollos	
40	Cepillo de dientes suave adulto 420	
41	Colchoneta de espuma- Medidas Extendidas : 180 cm Largo X 60 cm ancho X 10 cm Grosor	



42	Juego de sábanas con las siguientes características: 1 Sábana ajustable, 1 sobrepajana, 4 fundas, medidas 1.20 x 1m- 800 hilos x 3cm	
43	Crema dental triple acción tubo de 150 ml	
44	Papel higiénico x 9 rollos	
45	Barra de jabón de baño 110 gr antibacterial o condiciones mejoradas	
46	Toalla de cuerpo medidas 70 x 130 cms	
47	Cepillo de dientes suave adulto 420	



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Tabla. Cronograma de Actividades

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL CENTRO CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS Y LOS CENTROS TRANSITORIOS DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO GUZMAN Y MOCOA DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDAD	VIGENCIA 2026											
		1 MES				2 MES				3 MESES			
		1 S	2 S	3 S	4 S	1 S	2 S	3 S	4 S	1 S	2 S	3 S	4 S
Mejorar de la calidad de vida de las personas privadas de la libertad de los centros transitorios penitenciarios.	Actividad 1. Realizar la entrega de insumos materiales para el centro carcelario del municipio de Puerto Asis.	X	X	X	X	X							
	Actividad No. 2. Realizar la entrega de insumos y materiales para el centro transitorio del municipio de Puerto Guzmán.						X	X	X				
	Actividad No. 3 Realizar la entrega de insumos y materiales para el centro transitorio del municipio de Mocoa									X	X	X	X

PRESUPUESTO GENERAL

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Valor Unitario	Valor Total
1	Actividad 1. Realizar la entrega de insumos materiales para el centro carcelario del municipio de Puerto Asis.	unidad	\$ 1.818.909	\$ 31.303.446
2	Actividad No. 2. Realizar la entrega de insumos y materiales para el centro transitorio del municipio de Puerto Guzman.	unidad	\$ 771.828	\$ 3.669.554
3	Actividad No. 3 Realizar la entrega de insumos y materiales para el centro transitorio del municipio de Mocoa	unidad	\$ 822.500	\$ 65.027.000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO			\$ 3.413.237,55	\$ 100.000.000



GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL CENTRO CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS Y LOS CENTROS TRANSITORIOS DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO GUZMAN Y MOCOA DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO*

VIGENCIA 2025

Actividad 1. Realizar entrega de insumos materiales para el centro carcelario del municipio de Puerto Asis.

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Lamina mdf 1.83 x 2.44 m (4mm)	Unidad	20	\$ 61.267	\$ 1.225.333
2	lamina mdf 1.830 mm x 2.5 m x 9mm	Unidad	20	\$ 118.300	\$ 2.366.000
3	Lamina triplex 5ml	Unidad	10	\$ 125.950	\$ 1.259.500
4	Lamina triplex 9mm	Unidad	10	\$ 166.633	\$ 1.666.333
5	Lamina triplex 12mm	Unidad	10	\$ 190.900	\$ 1.909.000
6	Varillones de madera 4x4 mm	Unidad	10	\$ 24.267	\$ 242.667
7	Varillones de madera 5x5 mm	Unidad	15	\$ 22.700	\$ 340.500
8	Pegante liquido para madera 5 litros cada uno	Galon	2	\$ 206.016	\$ 412.032
9	Resina gemelos 250	Unidad	5	\$ 84.400	\$ 422.000
10	Sellador aqua duty madera	Galón	5	\$ 59.200	\$ 296.000
11	Tomillos para madera drywall *2	Caja	5	\$ 17.817	\$ 89.083
12	set de 10 acrilicos artisticos al frio	Set de 10	5	\$ 68.533	\$ 342.667
13	Juego de pinceles	Set de 11	5	\$ 24.167	\$ 120.833
14	Set de pinceles cerda plana x 12	Unidad	5	\$ 35.467	\$ 177.333
15	Lija en agua #150	Unidad	25	\$ 2.867	\$ 71.667
16	Lija en agua #100	Unidad	25	\$ 3.067	\$ 76.667
17	Lija rollo GR 80 X4X1 mts	Rollo	10	\$ 9.500	\$ 95.000
18	Hilo terlenka (cuerda) #9 x100gr, colores variados	Unidad	15	\$ 13.417	\$ 201.250
19	Hilo búfalo b-46 x 40grs, colores variados	Unidad	15	\$ 15.033	\$ 225.500
20	Hilo chino 0.8 mm x 90 mts para bisuteria manillas-colores variados	Unidad	15	\$ 15.683	\$ 235.250
21	Hilo chino 0.6 mm x 90 mts para bisuteria manillas-colores variados	Unidad	15	\$ 12.730	\$ 190.950
22	Cáncamo armella abierto de 5/8 por caja	Caja	5	\$ 20.867	\$ 104.333
23	gancho pescador aretes - por 12 pares	Unidad	30	\$ 5.333	\$ 160.000
24	Paño aguja mostacilla Aguja REGAL Corta #10 x Paño x 15 und x 10	Paño	15	\$ 5.450	\$ 81.750
25	Chaquiras brillante en color plateada, dorada y amarilla. 10 libras de cada color	Libra	30	\$ 141.967	\$ 4.259.000
26	Hilo terlenka # 15 peso 100 gramos, en colores azul oscuro, café, verde viche, fucsia y blanco	Unidad	30	\$ 15.050	\$ 451.500
27	Chaquira checa de colores especialmente colores: blanco, negro, amarillo, tomate, rojo, verde, azul claro, azul oscuro, gris y morado.	Libra	30	\$ 141.067	\$ 4.232.000
28	Hilo terlenka #12 x 100gr, colores variados	unidad	10	\$ 12.846	\$ 128.463
29	Crema dental triple acción tubo de150 ml	Unidad	50	\$ 14.733	\$ 736.667
30	Barra de jabón de baño 110 gr antibacterial o condiciones mejoradas	Unidad	50	\$ 9.067	\$ 453.333
31	Papel higienico x 9 rollos	Unidad	50	\$ 22.533	\$ 1.126.667
32	Cepillo de dientes suave adulto 420	Unidad	50	\$ 12.383	\$ 619.167
33	Juego de sábanas con las siguientes características: 1 Sábana ajustable, 1 sobresábana, 4 fundas, medidas 1.20 x 1m- 800 hilos x 3cm	Unidad	50	\$ 139.700	\$ 6.985.000
				\$ 1.818.909	\$ 31.303.446

Actividad No. 3 Realizar entrega de insumos y materiales para el centro transitorio del municipio de Puerto Guzman.

	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
34	Cochoneta de espuma- Medidas Extendidas : 180 cm Largo X 60 cm ancho X 10 cm Grosor	Unidad	4	\$ 544.845	\$ 2.179.381
35	Juego de sabanas con las siguientes características: 1 Sabana ajustable, 1 sobresabana, 2 fundas, medidas 1.20 x 1m.	Unidad	6	\$ 98.708	\$ 592.250
36	Crema dental triple acción tubo de 150 ml	Unidad	7	\$ 20.925	\$ 146.475
37	Toalla de cuerpo medidas 70 x 130 cms	Unidad	7	\$ 62.763	\$ 439.341
38	Barra de jabón de baño 110 gr antibacterial o condiciones mejoradas	Unidad	7	\$ 9.267	\$
39	Papel higienico x 9 rollos	Unidad	7	\$ 23.500	\$ 164.500
40	Cepillo de dientes suave adulto 420	Unidad	7	\$ 11.820	\$ 82.740
Actividad No. 2				\$ 771.828	\$ 3.669.554

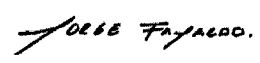
Actividad No. 3 Realizar entrega de insumos y materiales para el centro transitorio del municipio de Mocoa

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
41	Cochoneta de espuma- Medidas Extendidas : 180 cm Largo X 60 cm ancho X 10 cm Grosor	Unidad	80	\$ 552.000	\$ 44.160.000
42	Juego de sabanas con las siguientes características: 1 Sabana ajustable, 1 sobresabana, 4 fundas, medidas 1.20 x 1m- 800 hilos x 3cm	Unidad	70	\$ 141.700	\$ 9.919.000
43	Crema dental triple acción tubo de 150 ml	Unidad	85	\$ 20.567	\$ 1.748.167
44	Papel higienico x 9 rollos	Unidad	85	\$ 23.567	\$ 2.003.167
45	Barra de jabón de baño 110 gr antibacterial o condiciones mejoradas	Unidad	85	\$ 9.667	\$ 821.667
46	Toalla de cuerpo medidas 70 x 130 cms	Unidad	85	\$ 62.900	\$ 5.346.500
47	Cepillo de dientes suave adulto 420	Unidad	85	\$ 12.100	\$ 1.028.500
Subtotal Actividad No. 3				\$ 822.500	\$ 65.027.000

San Miguel de Agreda de Mocoa, 08 de mayo de 2026



ORBEIN JESUS ZAMBRANO RUIZ
Secretario de Desarrollo Social Departamental

Proyecto	Yine Sirley Getial Muñoz	SDSD	P.U	
Reviso	Jorge Luis Fajardo	SDSD	P.A.	

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-023
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	01
	FORMATO	Solicitud de Cotización para Proyecto de Inversión	FECHA	21/04/2024

San Miguel Agreda de Mocoa – (P), 14 de mayo 2026

Señora

R.L. ELIANA MARCELA SANTACRUZ CASTRO

100 INFINITY INGENIERIA S.A.S.

Teléfono contacto 321.773.5457

Correo electrónico: 100infinityingenieriasas@gmail.com

*RECIBIDO
14-05-26
Eliana Marcela Santacruz*

ASUNTO: Solicitud de cotización de bienes y/o servicios como estudio de mercado para formular proyectos de inversión

Cordial saludo.

De la manera más respetuosa, la secretaria de Desarrollo Social de la Gobernación del Putumayo, se dirige a ustedes con el fin de solicitar una cotización de los bienes y/o servicios que a continuación se relacionan ver "Instructivo para el Diligenciamiento", la cual será utilizada como estudio de mercado en el marco de proceso de formulación de proyectos de inversión de la entidad ver "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión".

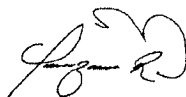
Condiciones a tener en cuenta para el costeo de los bienes y/o servicios:

- Presentar la cotización con información mínima de acuerdo a "Instructivo para el Diligenciamiento".
- En los precios unitarios se deberá contemplar los impuestos de ley que rigen en la Gobernación del Putumayo como impuestos por estampillas.
- Costo de transporte de los bienes hasta el sitio de entrega reportado.
- En caso de aplicar tener en cuenta impuestos del orden nacional como: IVA-19% y retenciones.
- Lugar de entrega de los bienes y/o servicios:

Municipio (s)	Localización		Dirección
	Zona Urbana	Zona Rural	
Tres (3)	X		Mocoa, Puerto Asís, Puerto Caicedo

Enviar cotizaciones a la Secretaría de Desarrollo Social Departamental o al correo: desarrollosocial@putumayo.gov.co ; de igual manera se informa que la presente solicitud de cotización no obliga a la entidad a celebrar contrato con el cotizante.

Atentamente;



ORBEIN JESÚS ZAMBRANO RUIZ
Secretario de Desarrollo Social Departamental

Palacio Departamental Mocoa Calle 8 No. 7-40, Código Postal: 860001
Conmutador (57+8) 4206600 - Fax: 4295196 - Pagina web: www.putumayo.gov.co

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-023
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	01
	FORMATO	Solicitud de Cotización para Proyecto de Inversión	FECHA	21/04/2024

Instructivo para Diligenciamiento

El formato debe ser diligenciado y firmado y debe contener la siguiente información mínima:

- Datos de la empresa: Como está registrado en la Cámara de Comercio
- NIT: Número de Identificación Tributaria con código de verificación
- Logos: Hoja membretada
- Dirección física y/o electrónica: Describir la nomenclatura y/o página web
- E-mail: correo electrónico de la empresa
- Contacto telefónico, celular y/o WhatsApp
- Régimen de la empresa: Régimen Común, Régimen Simplificado, Régimen Especial, Entidades Sin Ánimo de Lucro, entre otras.

Datos de la cotización:

- Número y fecha de cotización
- Nombre a quien va dirigida
- Referencia de la solicitud
- Detalle de los productos y/o servicios ofertados con cantidad, unidad de medida, valor unitario, valor total, de acuerdo a solicitud del "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión"
- Vigencia de la cotización
- Mencionar las garantías cuando aplique, términos y condiciones de la entrega de los bienes o servicios.
- Firma del responsable de elaborar la cotización y sus datos específicos (nombre, puesto y/o cargo, contacto telefónico, correo electrónico).

Nota: Se relacionan los siguientes conceptos y porcentajes de estampillas a tener en cuenta en el momento de liquidarlas, dependiendo de la modalidad del contrato y del estatuto de rentas vigente, así:

Número	Concepto	Porcentaje (%) del valor total de los bienes y/o servicios*
1	Adulto mayor	5,0%
2	Bomberil	1%
3	Electrificación Rural	0,5%
4	Pro Cultura	0,5%
5	Tasa pro Deporte	0,5%
6	Desarrollo Fronterizo	0,5 %
7	Desarrollo Departamental.	0,5%
8	ITP	2,0%
9	Contribución obra pública – FONSET**	5%

* Los conceptos y porcentajes están sujetos a ajustes de acuerdo al Estatuto de Rentas que rige en la institución.

** Aplica a proyectos de obra.

ANEXO A
DESCRIPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA ESTUDIO DE MERCADO DE PROYECTOS DE INVERSION

A	B	C	D	E	F	G
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Lamina mdf 1.83 x 2.44 m (4mm)	Unidad	20	Municipio de Puerto Asis		
2	Lamina mdf 1.830 mm x 2.5 m x 9mm	Unidad	20	Municipio de Puerto Asis		
3	Lamina triplex 5ml	Unidad	10	Municipio de Puerto Asis		
4	Lamina triplex 9mm	Unidad	10	Municipio de Puerto Asis		
5	Lamina triplex 12mm	Unidad	10	Municipio de Puerto Asis		
6	Varillones de madera 4x4 mm	Unidad	10	Municipio de Puerto Asis		
7	Varillones de madera 5x5 mm	Unidad	15	Municipio de Puerto Asis		
8	Pegante liquido para madera 5 litros cada uno	Galón	2	Municipio de Puerto Asis		
9	Resina gemelos 250	Unidad	5	Municipio de Puerto Asis		
10	Sellador agua duty madera	Galón	5	Municipio de Puerto Asis		
11	Tomillos para madera drywall 2	Caja	5	Municipio de Puerto Asis		
12	Set de 10 acrílicos artísticos al tío	Set de 10	5	Municipio de Puerto Asis		
13	Juego de pinceles	Set de 11	5	Municipio de Puerto Asis		
14	Set de pincetas cerda plana x 12	Unidad	5	Municipio de Puerto Asis		
15	Lija en agua #150	Unidad	25	Municipio de Puerto Asis		
16	Lija en agua #100	Unidad	25	Municipio de Puerto Asis		
17	Lija rollo GR 80 X4X1 mts	Rollo	10	Municipio de Puerto Asis		
18	Hilo torlenka (cuerda) #9 x100gr, colores variados	Unidad	15	Municipio de Puerto Asis		
19	Hilo búfalo b-46 x 40grs, colores variados	Unidad	15	Municipio de Puerto Asis		
20	Hilo chino 0.8 mm x 90 mts para bisutería manillas-colores variados	Unidad	15	Municipio de Puerto Asis		
21	Hilo chino 0.6 mm x 90 mts para bisutería manillas-colores variados	Unidad	15	Municipio de Puerto Asis		
22	Cáncamo armella abierto de 5/8 por caja	Caja	5	Municipio de Puerto Asis		
23	gancho pescador aretes - por 12 pares	Unidad	30	Municipio de Puerto Asis		
24	Paño aguja mostacilla Aguja REGAL Corta #10 x Paño x 15 und x 10	Paño	15	Municipio de Puerto Asis		
25	Chaquiras brillante en color plateada, dorada y amarilla. 10 libras de cada color	Libra	30	Municipio de Puerto Asis		
26	Hilo torlenka # 15 peso 100 gramos, en colores azul oscuro, café, verde viche, fucsia y blanco	Unidad	30	Municipio de Puerto Asis		
27	Chaquiras checa de colores especialmente colores: blanco, negro, amarillo, tomate, rojo, verde, azul claro, azul oscuro, gris y morado.	Libra	30	Municipio de Puerto Asis		
28	Hilo torlenka #12 x 100gr, colores variados	unidad	10	Municipio de Puerto Asis		
29	Crema dental triple acción tubo de 150 ml	unidad	50			
30	Barra de jabón de baño 110 gr antibacterial o condiciones mejoradas	Unidad	50	Municipio de Puerto Asis		
31	Papel higiénico x 9 rollos	Unidad	50	Municipio de Puerto Asis		
32	Cepillo de dientes suave adulto 420	Unidad	50	Municipio de Puerto Asis		
33	Juego de sábanas con las siguientes características: 1 Sabana ajustable, 1 sobrasabana, 4 fundas, medidas 1.20 x 1m- 800 hilos x 3cm	Unidad	50	Municipio de Puerto Asis		
34	Cochoneta de espuma- Medidas Extendidas : 180 cm Largo X 60 cm ancho X 10 cm Grosor	Unidad	4	Municipio de Puerto Guzman		
35	Juego de sábanas con las siguientes características: 1 Sabana ajustable, 1 sobrasabana, 2 fundas, medidas 1.20 x 1m.	Unidad	6	Municipio de Puerto Guzman		
36	Crema dental triple acción tubo de 150 ml	Unidad	7	Municipio de Puerto Guzman		
37	Toalla de cuerpo medidas 70 x 130 cms	Unidad	7	Municipio de Puerto Guzman		
38	Barra de jabón de baño 110 gr antibacterial o condiciones mejoradas	Unidad	7	Municipio de Puerto Guzman		
39	Papel higiénico x 9 rollos	Unidad	7	Municipio de Puerto Guzman		
40	Cepillo de dientes suave adulto 420	Unidad	7	Municipio de Puerto Guzman		
41	Cochoneta de espuma- Medidas Extendidas : 180 cm Largo X 60 cm ancho X 10 cm Grosor	Unidad	80	Municipio de Mocoa		
42	Juego de sábanas con las siguientes características: 1 Sabana ajustable, 1 sobrasabana, 4 fundas, medidas 1.20 x 1m- 800 hilos x 3cm	Unidad	70	Municipio de Mocoa		
43	Crema dental triple acción tubo de 150 ml	Unidad	85	Municipio de Mocoa		
44	Papel higiénico x 9 rollos	Unidad	85	Municipio de Mocoa		
45	Barra de jabón de baño 110 gr antibacterial o condiciones mejoradas	Unidad	85	Municipio de Mocoa		
46	Toalla de cuerpo medidas 70 x 130 cms	Unidad	85	Municipio de Mocoa		
47	Cepillo de dientes suave adulto 420	Unidad	85	Municipio de Mocoa		

Nota 1: El solicitante (Secretaría) diligencia las columnas A, B, C, D y E y se envía el blanco las columnas F y G, ya que estas les corresponde diligenciar al cotizante.

Nota 2: En caso de requerir cotizar mas ítems, agregar mas filas y copiar formula. En caso de no requerir cotizar los 50 ítems del formato, se recomienda ocultar las filas a la cantidad necesaria y no eliminar las filas creadas.

NOMBRES COMPLETOS	
DENOMINACION DEL CARGO	
NOMBRE DE LA EMPRESA	
Nº IDENTIFICACION TRIBUTARIA	
TELÉFONO CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO	



Orbein Jesus Zambrano Ruiz



NIT: 901959267-4

Barrio Ciudadela Real Mocoa Putumayo

CEL: 3217735457-3112639264

100 INFINITY INGENIERIA S.A.S

100infinityingenieriasas@Gmail.com

Mocoa, 24 de mayo de 2026

Señores:

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL

Gobernación del Putumayo

*Rdo
24-Mayo-2026*

Asunto: Cotización

Cordial saludo,

De acuerdo a lo solicitado, nos permitimos presentar la propuesta económica al **PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL CENTRO CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS Y LOS CENTROS TRANSITORIOS DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO GUZMÁN Y MOCOA DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"**, por el valor de Ciento un millón doscientos veintitrés mil doscientos treinta y siete quinientos pesos (**\$ 101.223.237**).

según se detalla a continuación:

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	COTIZACIÓN 1: (INFINITY)	
				Cotización 1 (Unit)	Total, C1
1	20	Unidad	Lamina mdf 1.83 x 2.44 m (4mm)	\$ 62.100	\$ 1.242.000
2	20	Unidad	Lamina mdf 1.830 mm x 2.5 m x 9mm	\$ 120.200	\$ 2.404.000
3	10	Unidad	Lamina triplex 5ml	\$ 128.500	\$ 1.285.000
4	10	Unidad	Lamina triplex 9mm	\$ 171.200	\$ 1.712.000
5	10	Unidad	Lamina triplex 12mm	\$ 193.000	\$ 1.930.000
6	10	Unidad	Varillones de madera 4x4 mm	\$ 24.000	\$ 240.000
7	15	Unidad	Varillones de madera 5x5 mm	\$ 23.000	\$ 345.000
8	2	Galón	Pegante líquido para madera 5 litros cada uno	\$ 207.597	\$ 415.193
9	5	Unidad	Resina gemelos 250	\$ 87.000	\$ 435.000
10	5	Galón	Sellador agua duty madera	\$ 60.100	\$ 300.500
11	5	Caja	Tomillos para madera drywall "2	\$ 17.000	\$ 85.000
12	5	Set de 10	set de 10 acrílicos artísticos al frío	\$ 70.600	\$ 353.000
13	5	Set de 11	Juego de pinceles	\$ 24.000	\$ 120.000
14	5	Unidad	Set de pinceles cerda plana x 12	\$ 35.000	\$ 175.000
15	25	Unidad	Lija en agua #150	\$ 2.900	\$ 72.500
16	25	Unidad	Lija en agua #100	\$ 3.100	\$ 77.500



NIT: 901959267-4

Barrio Ciudadela Real Mocoa Putumayo

CEL: 3217735457-3112639264

100 INFINITY INGENIERIA S.A.S

100infinityingenieriasas@Gmail.com

17	10	Rollo	Lija rollo GR 80 X4X1 mts	\$ 9.700	\$ 97.000
18	15	Unidad	Hilo terlenka (cuerda) #9 x100gr, colores variados	\$ 14.000	\$ 210.000
19	15	Unidad	Hilo búfalo b-46 x 40grs, colores variados	\$ 14.200	\$ 213.000
20	15	Unidad	Hilo chino 0.8 mm x 90 mts para bisutería manillas-colores variados	\$ 16.100	\$ 241.500
21	15	Unidad	Hilo chino 0.6 mm x 90 mts para bisutería manillas-colores variados	\$ 12.400	\$ 186.000
22	5	Caja	Cáncamo armella abierto de 5/8 por caja	\$ 21.000	\$ 105.000
23	30	Unidad	gancho pescador aretes - por 12 pares	\$ 5.400	\$ 162.000
24	15	Paño	Paño aguja mostacilla Aguja REGAL Corta #10 x Paño x 15 und x 10	\$ 5.200	\$ 78.000
25	30	Libra	Chaquiras brillantes en color plateada, dorada y amarilla. 10 libras de cada color	\$ 146.000	\$ 4.380.000
26	30	Unidad	Hilo terlenka # 15 peso 100 gramos, en colores azul oscuro, café, verde viche, fucsia y blanco	\$ 14.000	\$ 420.000
27	30	Libra	Chaquira checa de colores especialmente colores: blanco, negro, amarillo, tomate, rojo, verde, azul claro, azul oscuro, gris y morado.	\$ 142.300	\$ 4.269.000
28	10	unidad	Hilo terlenka #12 x 100gr, colores variados	\$ 13.150	\$ 131.500
29	50	Unidad	Crema dental triple acción tubo de 150 ml	\$ 2.300	\$ 115.000
30	50	Unidad	Barra de jabón de baño 110 gr antimaterial o condiciones mejoradas	\$ 9.000	\$ 450.000
31	50	Unidad	Papel higiénico x 9 rollos	\$ 24.500	\$ 1.225.000
32	50	Unidad	Cepillo de dientes suave adulto 420	\$ 12.500	\$ 625.000
33	50	Unidad	Juego de sábanas con las siguientes características: 1 Sábana ajustable, 1 sobresábana, 4 fundas, medidas 1.20 x 1m- 800 hilos x 3cm	\$ 142.300	\$ 7.115.000
34	4	Unidad	Colchoneta de espuma- Medidas Extendidas: 180 cm Largo X 60 cm ancho X 10 cm Grosor	\$ 540.136	\$ 2.160.544
35	6	Unidad	Juego de sábanas con las siguientes características: 1 Sábana ajustable, 1 sobresábana, 2 fundas, medidas 1.20 x 1m.	\$ 142.000	\$ 852.000



NIT: 901959267-4

Barrio Ciudadela Real Mocoa Putumayo

CEL: 3217735457-3112639264

100 INFINITY INGENIERIA S.A.S

100infinityingenieriasas@Gmail.com

36	7	Unidad	Crema dental triple acción tubo de 150 ml	\$ 20.500	\$ 143.500
37	7	Unidad	Toalla de cuerpo medidas 70 x 130 cms	\$ 63.500	\$ 444.500
38	7	Unidad	Barra de jabón de baño 110 gr antibacterial o condiciones mejoradas	\$ 9.400	\$ 65.800
39	7	Unidad	Papel higiénico x 9 rollos	\$ 23.500	\$ 164.500
40	7	Unidad	Cepillo de dientes suave adulto 420	\$ 12.100	\$ 84.700
41	80	Unidad	Colchoneta de espuma- Medidas Extendidas: 180 cm Largo X 60 cm ancho X 10 cm Grosor	\$ 560.800	\$ 44.864.000
42	70	Unidad	Juego de sábanas con las siguientes características: 1 Sábana ajustable, 1 sobrepajama, 4 fundas, medidas 1.20 x 1m- 800 hilos x 3cm	\$ 144.200	\$ 10.094.000
43	85	Unidad	Crema dental triple acción tubo de 150 ml	\$ 20.600	\$ 1.751.000
44	85	Unidad	Papel higiénico x 9 rollos	\$ 24.000	\$ 2.040.000
45	85	Unidad	Barra de jabón de baño 110 gr antibacterial o condiciones mejoradas	\$ 9.500	\$ 807.500
46	85	Unidad	Toalla de cuerpo medidas 70 x 130 cms	\$ 64.700	\$ 5.499.500
47	85	Unidad	Cepillo de dientes suave adulto 420	\$ 12.200	\$ 1.037.000
VALOR TOTAL				\$ 101.223.237	

Valida por 30 días

La presente cotización tiene incluidos todos los valores de ley para su correcta ejecución, adicionalmente, cuenta con la puesta en punto de los elementos solicitados.

Eliana Marcela Santacruz

ELIANA MARCELA SANTACRUZ CASTRO

Representante Legal

100 INFINITY INGENIERIA S.A.S.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-023
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	01
	FORMATO	Solicitud de Cotización para Proyecto de Inversión	FECHA	21/04/2024

San Miguel Agreda de Mocoa – (P), 14 de mayo 2026

Señor

R.L. EVER ALEXANDER ALARCÓN CASTAÑEDA
COMPANY JA S.A.S ZOMAC
Teléfono contacto: 3219023930

RECIBIDO
14-05-26


ASUNTO: Solicitud de cotización de bienes y/o servicios como estudio de mercado para formular proyectos de inversión

Cordial saludo.

De la manera más respetuosa, la secretaria de Desarrollo Social de la Gobernación del Putumayo, se dirige a ustedes con el fin de solicitar una cotización de los bienes y/o servicios que a continuación se relacionan ver "Instructivo para el Diligenciamiento", la cual será utilizada como estudio de mercado en el marco de proceso de formulación de proyectos de inversión de la entidad ver "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión".

Condiciones a tener en cuenta para el costo de los bienes y/o servicios:

- Presentar la cotización con información mínima de acuerdo a "Instructivo para el Diligenciamiento".
- En los precios unitarios se deberá contemplar los impuestos de ley que rigen en la Gobernación del Putumayo como impuestos por estampillas.
- Costo de transporte de los bienes hasta el sitio de entrega reportado.
- En caso de aplicar tener en cuenta impuestos del orden nacional como: IVA-19% y retenciones.
- Lugar de entrega de los bienes y/o servicios:

Municipio (s)	Localización	Dirección
	Zona Urbana Zona Rural	
Tres (3)	X	Mocoa, Puerto Asís, Puerto Caicedo

Enviar cotizaciones a la Secretaría de Desarrollo Social Departamental o al correo: desarrollosocial@putumayo.gov.co ; de igual manera se informa que la presente solicitud de cotización no obliga a la entidad a celebrar contrato con el cotizante.

Atentamente;



ORBEIN JESÚS ZAMBRANO RUIZ
Secretario de Desarrollo Social Departamental

Palacio Departamental Mocoa Calle 8 No. 7-40, Código Postal: 860001
Conmutador (57+8) 4206600 - Fax: 4295196 - Pagina web: www.putumayo.gov.co

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-023
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	01
	FORMATO	Solicitud de Cotización para Proyecto de Inversión	FECHA	21/04/2024

Instructivo para Diligenciamiento

El formato debe ser diligenciado y firmado y debe contener la siguiente información mínima:

- Datos de la empresa: Como está registrado en la Cámara de Comercio
- NIT: Número de Identificación Tributaria con código de verificación
- Logos: Hoja membretada
- Dirección física y/o electrónica: Describir la nomenclatura y/o página web
- E-mail: correo electrónico de la empresa
- Contacto telefónico, celular y/o WhatsApp
- Régimen de la empresa: Régimen Común, Régimen Simplificado, Régimen Especial, Entidades Sin Ánimo de Lucro, entre otras.

Datos de la cotización:

- Número y fecha de cotización
- Nombre a quien va dirigida
- Referencia de la solicitud
- Detalle de los productos y/o servicios ofertados con cantidad, unidad de medida, valor unitario, valor total, de acuerdo a solicitud del "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión"
- Vigencia de la cotización
- Mencionar las garantías cuando aplique, términos y condiciones de la entrega de los bienes o servicios.
- Firma del responsable de elaborar la cotización y sus datos específicos (nombre, puesto y/o cargo, contacto telefónico, correo electrónico).

Nota: Se relacionan los siguientes conceptos y porcentajes de estampillas a tener en cuenta en el momento de liquidarlas, dependiendo de la modalidad del contrato y del estatuto de rentas vigente, así:

Número	Concepto	Porcentaje (%) del valor total de los bienes y/o servicios*
1	Adulto mayor	5,0%
2	Bomberil	1%
3	Electrificación Rural	0,5%
4	Pro Cultura	0.5%
5	Tasa pro Deporte	0.5%
6	Desarrollo Fronterizo	0.5 %
7	Desarrollo Departamental.	0.5%
8	ITP	2.0%
9	Contribución obra pública – FONSET**	5%

* Los conceptos y porcentajes están sujetos a ajustes de acuerdo al Estatuto de Rentas que rige en la institución.

** Aplica a proyectos de obra.

COMPANY JA S.A.S ZOMAC
NIT.: 902.004.981-0



Mocoa 25 de mayo de 2026

Señores:
Gobernación del Putumayo
Mocoa

R.10
25 Mayo 2026

Asunto: La presente cotización se enmarca en el **PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL CENTRO CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS Y LOS CENTROS TRANSITORIOS DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO GUZMÁN Y MOCOA DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.**

El valor total de la presente cotización asciende a la suma de Noventa y nueve millones trescientos noventa y seis mil trescientos treinta y siete pesos (\$ 99.396.337). Este monto incluye en su totalidad los impuestos de ley, estampillas y demás erogaciones necesarias, garantizando así la adecuada, legal y oportuna prestación del servicio.

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	COTIZACIÓN 2: (COMPANY)	
				Cotización 2 (Unit)	Total, C2
1	20	Unidad	Lamina mdf 1.83 x 2.44 m (4mm)	\$ 60.000	\$ 1.200.000
2	20	Unidad	Lamina mdf 1.830 mm x 2.5 m x 9mm	\$ 115.200	\$ 2.304.000
3	10	Unidad	Lamina triplex 5ml	\$ 125.000	\$ 1.250.000
4	10	Unidad	Lamina triplex 9mm	\$ 164.200	\$ 1.642.000
5	10	Unidad	Lamina triplex 12mm	\$ 190.000	\$ 1.900.000
6	10	Unidad	Varillones de madera 4x4 mm	\$ 24.000	\$ 240.000
7	15	Unidad	Varillones de madera 5x5 mm	\$ 22.100	\$ 331.500
8	2	Galón	Pegante líquido para madera 5 litros cada uno	\$ 208.024	\$ 416.047
9	5	Unidad	Resina gemelos 250	\$ 81.000	\$ 405.000
10	5	Galón	Sellador agua duty madera	\$ 57.000	\$ 285.000
11	5	Caja	Tornillos para madera drywall "2	\$ 18.000	\$ 90.000
12	5	Set de 10	set de 10 acrílicos artísticos al frío	\$ 65.200	\$ 326.000
13	5	Set de 11	Juego de pinceles	\$ 24.000	\$ 120.000
14	5	Unidad	Set de pinceles cerda plana x 12	\$ 34.000	\$ 170.000
15	25	Unidad	Lija en agua #150	\$ 2.800	\$ 70.000
16	25	Unidad	Lija en agua #100	\$ 2.900	\$ 72.500
17	10	Rollo	Lija rollo GR 80 X4X1 mts	\$ 9.300	\$ 93.000
18	15	Unidad	Hilo terlenka (cuerda) #9 x100gr, colores variados	\$ 13.100	\$ 196.500

Dirección: Calle 10 No. 18 NS Barrio los Prados
Celular: 3219023930
Correo electrónico: companyjasaszomac@gmail.com

COMPANY JA S.A.S ZOMAC
NIT.: 902.004.981-0



19	15	Unidad	Hilo búfalo b-46 x 40grs, colores variados	\$ 15.400	\$ 231.000
20	15	Unidad	Hilo chino 0.8 mm x 90 mts para bisutería manillas-colores variados	\$ 15.450	\$ 231.750
21	15	Unidad	Hilo chino 0.6 mm x 90 mts para bisutería manillas-colores variados	\$ 12.900	\$ 193.500
22	5	Caja	Cáncamo armella abierto de 5/8 por caja	\$ 20.100	\$ 100.500
23	30	Unidad	gancho pescador aretes - por 12 pares	\$ 5.200	\$ 156.000
24	15	Paño	Paño aguja mostacilla Aguja REGAL Corta #10 x Paño x 15 und x 10	\$ 5.550	\$ 83.250
25	30	Libra	Chaquiras brillantes en color plateada, dorada y amarilla. 10 libras de cada color	\$ 140.000	\$ 4.200.000
26	30	Unidad	Hilo terlenka # 15 peso 100 gramos, en colores azul oscuro, café, verde viche, fucsia y blanco	\$ 15.600	\$ 468.000
27	30	Libra	Chaquira checa de colores especialmente colores: blanco, negro, amarillo, tomate, rojo, verde, azul claro, azul oscuro, gris y morado.	\$ 141.000	\$ 4.230.000
28	10	unidad	Hilo terlenka #12 x 100gr, colores variados	\$ 12.739	\$ 127.390
29	50	Unidad	Crema dental triple acción tubo de 150 ml	\$ 22.000	\$ 1.100.000
30	50	Unidad	Barra de jabón de baño 110 gr antimaterial o condiciones mejoradas	\$ 9.000	\$ 450.000
31	50	Unidad	Papel higiénico x 9 rollos	\$ 20.100	\$ 1.005.000
32	50	Unidad	Cepillo de dientes suave adulto 420	\$ 13.000	\$ 650.000
33	50	Unidad	Juego de sabanas con las siguientes características: 1 Sabana ajustable, 1 sobresabana, 4 fundas, medidas 1.20 x 1m- 800 hilos x 3cm	\$ 137.000	\$ 6.850.000
34	4	Unidad	Colchoneta de espuma- Medidas Extendidas: 180 cm Largo X 60 cm ancho X 10 cm Grosor	\$ 550.400	\$ 2.201.600
35	6	Unidad	Juego de sabanas con las siguientes características: 1 Sabana ajustable, 1 sobresabana, 2 fundas, medidas 1.20 x 1m.	\$ 14.200	\$ 85.200
36	7	Unidad	Crema dental triple acción tubo de 150 ml	\$ 22.300	\$ 156.100
37	7	Unidad	Toalla de cuerpo medidas 70 x 130 cms	\$ 62.600	\$ 438.200

Dirección: Calle 10 No. 18 NS Barrio los Prados
Celular: 3219023930
Correo electrónico: companyjasazomac@gmail.com

COMPANY JA S.A.S ZOMAC
NIT.: 902.004.981-0



38	7	Unidad	Barra de jabón de baño 110 gr antibacterial o condiciones mejoradas	\$ 9.200	\$ 64.400
39	7	Unidad	Papel higiénico x 9 rollos	\$ 24.000	\$ 168.000
40	7	Unidad	Cepillo de dientes suave adulto 420	\$ 11.700	\$ 81.900
41	80	Unidad	Colchoneta de espuma- Medidas Extendidas: 180 cm Largo X 60 cm ancho X 10 cm Grosor	\$ 555.200	\$ 44.416.000
42	70	Unidad	Juego de sabanas con las siguientes características: 1 Sabana ajustable, 1 sobresabana, 4 fundas, medidas 1.20 x 1m- 800 hilos x 3cm	\$ 141.000	\$ 9.870.000
43	85	Unidad	Crema dental triple acción tubo de 150 ml	\$ 20.100	\$ 1.708.500
44	85	Unidad	Papel higiénico x 9 rollos	\$ 23.200	\$ 1.972.000
45	85	Unidad	Barra de jabón de baño 110 gr antibacterial o condiciones mejoradas	\$ 9.900	\$ 841.500
46	85	Unidad	Toalla de cuerpo medidas 70 x 130 cms	\$ 61.000	\$ 5.185.000
47	85	Unidad	Cepillo de dientes suave adulto 420	\$ 12.000	\$ 1.020.000
VALOR TOTAL				\$ 99.396.337	

Documento válido 30 días

Cordialmente

EVER ALEXANDER ALARCON CASTAÑEDA
Representante Legal

Dirección: Calle 10 No. 18 NS Barrio los Prados
Celular: 3219023930
Correo electrónico: companyjaszomac@gmail.com

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-023
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	01
	FORMATO	Solicitud de Cotización para Proyecto de Inversión	FECHA	21/04/2024

San Miguel Agreda de Mocoa – (P), 14 de mayo 2026

Señor

R.L. YULI YARDANY CRUZ ARIAS

SERVICIOS AMBIENTALES CIVILES Y SUMINISTROS S.A.S ZOMAC

Teléfono contacto: 3143426116

NIT: 901707649-3

RECIBIDO
14-05-26
[Handwritten signature]

ASUNTO: Solicitud de cotización de bienes y/o servicios como estudio de mercado para formular proyectos de inversión

Cordial saludo.

De la manera más respetuosa, la secretaria de Desarrollo Social de la Gobernación del Putumayo, se dirige a ustedes con el fin de solicitar una cotización de los bienes y/o servicios que a continuación se relacionan ver "Instructivo para el Diligenciamiento", la cual será utilizada como estudio de mercado en el marco de proceso de formulación de proyectos de inversión de la entidad ver "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión".

Condiciones a tener en cuenta para el costo de los bienes y/o servicios:

- Presentar la cotización con información mínima de acuerdo a "Instructivo para el Diligenciamiento".
- En los precios unitarios se deberá contemplar los impuestos de ley que rigen en la Gobernación del Putumayo como impuestos por estampillas.
- Costo de transporte de los bienes hasta el sitio de entrega reportado.
- En caso de aplicar tener en cuenta impuestos del orden nacional como: IVA-19% y retenciones.
- Lugar de entrega de los bienes y/o servicios:

Municipio (s)	Localización		Dirección
	Zona Urbana	Zona Rural	
Tres (3)	X		Mocoa, Puerto Asís, Puerto Caicedo

Enviar cotizaciones a la Secretaría de Desarrollo Social Departamental o al correo: desarrollosocial@putumayo.gov.co ; de igual manera se informa que la presente solicitud de cotización no obliga a la entidad a celebrar contrato con el cotizante.

Atentamente;

[Handwritten signature]

ORBEIN JESÚS ZAMBRANO RUIZ
Secretario de Desarrollo Social Departamental

Palacio Departamental Mocoa Calle 8 No. 7-40, Código Postal: 860001
Commutador (57+8) 4206600 - Fax: 4295196 - Pagina web: www.putumayo.gov.co

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-023
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	01
	FORMATO	Solicitud de Cotización para Proyecto de Inversión	FECHA	21/04/2024

Instructivo para Diligenciamiento

El formato debe ser diligenciado y firmado y debe contener la siguiente información mínima:

- Datos de la empresa: Como está registrado en la Cámara de Comercio
- NIT: Número de Identificación Tributaria con código de verificación
- Logos: Hoja membretada
- Dirección física y/o electrónica: Describir la nomenclatura y/o página web
- E-mail: correo electrónico de la empresa
- Contacto telefónico, celular y/o WhatsApp
- Régimen de la empresa: Régimen Común, Régimen Simplificado, Régimen Especial, Entidades Sin Ánimo de Lucro, entre otras.

Datos de la cotización:

- Número y fecha de cotización
- Nombre a quien va dirigida
- Referencia de la solicitud
- Detalle de los productos y/o servicios ofertados con cantidad, unidad de medida, valor unitario, valor total, de acuerdo a solicitud del "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión"
- Vigencia de la cotización
- Mencionar las garantías cuando aplique, términos y condiciones de la entrega de los bienes o servicios.
- Firma del responsable de elaborar la cotización y sus datos específicos (nombre, puesto y/o cargo, contacto telefónico, correo electrónico).

Nota: Se relacionan los siguientes conceptos y porcentajes de estampillas a tener en cuenta en el momento de liquidarlas, dependiendo de la modalidad del contrato y del estatuto de rentas vigente, así:

Número	Concepto	Porcentaje (%) del valor total de los bienes y/o servicios*
1	Adulto mayor	5,0%
2	Bomberil	1%
3	Electrificación Rural	0,5%
4	Pro Cultura	0.5%
5	Tasa pro Deporte	0.5%
6	Desarrollo Fronterizo	0.5 %
7	Desarrollo Departamental.	0.5%
8	ITP	2.0%
9	Contribución obra pública – FONSET**	5%

* Los conceptos y porcentajes están sujetos a ajustes de acuerdo al Estatuto de Rentas que rige en la institución.

** Aplica a proyectos de obra.

SERVICIOS AMBIENTALES CIVILES Y SUMINISTROS
S.A.S ZOMAC



Mocoa, 24 de Mayo del 2026

Dirigido a:
Gobernación del Putumayo.

Rcto
24-Mayo-2026

Asunto: Cotización

Cordial saludo;

En atención a la solicitud de cotización realizada por su entidad para el PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL CENTRO CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS Y LOS CENTROS TRANSITORIOS DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO GUZMAN Y MOCOA DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO", se permite presentar la siguiente propuesta técnica y económica, la cual se encuentra estructurada conforme a los requerimientos establecidos.

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	COTIZACIÓN 3: (SAMCS)	
				Cotización 3 (Unit)	Total, C3
1	20	Unidad	Lamina mdf 1.83 x 2.44 m (4mm)	\$ 61.700	\$ 1.234.000
2	20	Unidad	lamina mdf 1.830 mm x 2.5 m x 9mm	\$ 119.500	\$ 2.390.000
3	10	Unidad	Lamina triplex 5ml	\$ 124.350	\$ 1.243.500
4	10	Unidad	Lamina triplex 9mm	\$ 164.500	\$ 1.645.000
5	10	Unidad	Lamina triplex 12mm	\$ 189.700	\$ 1.897.000
6	10	Unidad	Varillones de madera 4x4 mm	\$ 24.800	\$ 248.000
7	15	Unidad	Varillones de madera 5x5 mm	\$ 23.000	\$ 345.000
8	2	Galón	Pegante líquido para madera 5 litros cada uno	\$ 202.429	\$ 404.857
9	5	Unidad	Resina gemelos 250	\$ 85.200	\$ 426.000
10	5	Galón	Sellador agua duty madera	\$ 60.500	\$ 302.500

Dirección: Barrio los Prados
Correo electrónico: civilesysuministrosserviciosam@gmail.com
Cel.: 3143426116

SERVICIOS AMBIENTALES CIVILES Y SUMINISTROS
S.A.S ZOMAC



11	5	Caja	Tornillos para madera drywall "2	\$ 18.450	\$ 92.250
12	5	Set de 10	set de 10 acrílicos artísticos al frío	\$ 69.800	\$ 349.000
13	5	Set de 11	Juego de pinceles	\$ 24.500	\$ 122.500
14	5	Unidad	Set de pinceles cerda plana x 12	\$ 37.400	\$ 187.000
15	25	Unidad	Lija en agua #150	\$ 2.900	\$ 72.500
16	25	Unidad	Lija en agua #100	\$ 3.200	\$ 80.000
17	10	Rollo	Lija rollo GR 80 X4X1 mts	\$ 9.500	\$ 95.000
18	15	Unidad	Hilo terlenka (cuerda) #9 x100gr, colores variados	\$ 13.150	\$ 197.250
19	15	Unidad	Hilo búfalo b-46 x 40grs, colores variados	\$ 15.500	\$ 232.500
20	15	Unidad	Hilo chino 0.8 mm x 90 mts para bisutería manillas-colores variados	\$ 15.500	\$ 232.500
21	15	Unidad	Hilo chino 0.6 mm x 90 mts para bisutería manillas-colores variados	\$ 12.890	\$ 193.350
22	5	Caja	Cáncamo armella abierto de 5/8 por caja	\$ 21.500	\$ 107.500
23	30	Unidad	gancho pescador aretes - por 12 pares	\$ 5.400	\$ 162.000
24	15	Paño	Paño aguja mostacilla Aguja REGAL Corta #10 x Paño x 15 und x 10	\$ 5.600	\$ 84.000
25	30	Libra	Chaquiras brillantes en color plateada, dorada y amarilla. 10 libras de cada color	\$ 139.900	\$ 4.197.000
26	30	Unidad	Hilo terlenka # 15 peso 100 gramos, en colores azul oscuro, café, verde viche, fucsia y blanco	\$ 15.550	\$ 466.500
27	30	Libra	Chaquira checa de colores especialmente colores: blanco, negro, amarillo, tomate, rojo, verde, azul claro, azul oscuro, gris y morado.	\$ 139.900	\$ 4.197.000
28	10	unidad	Hilo terlenka #12 x 100gr, colores variados	\$ 12.650	\$ 126.500
29	50	Unidad	Crema dental triple acción tubo de 150 ml	\$ 19.900	\$ 995.000
30	50	Unidad	Barra de jabón de baño 110 gr antimaterial o condiciones mejoradas	\$ 9.200	\$ 460.000
31	50	Unidad	Papel higiénico x 9 rollos	\$ 23.000	\$ 1.150.000

Dirección: Barrio los Prados
Correo electrónico: civilesysuministroserviciosam@gmail.com
Cel.: 3143426116

SERVICIOS AMBIENTALES CIVILES Y SUMINISTROS
S.A.S ZOMAC



32	50	Unidad	Cepillo de dientes suave adulto 420	\$ 11.650	\$ 582.500
33	50	Unidad	Juego de sabanas con las siguientes características: 1 Sabana ajustable, 1 sobre sabana, 4 fundas, medidas 1.20 x 1m- 800 hilos x 3cm	\$ 139.800	\$ 6.990.000
34	4	Unidad	Colchoneta de espuma- Medidas Extendidas: 180 cm Largo X 60 cm ancho X 10 cm Grosor	\$ 544.000	\$ 2.176.000
35	6	Unidad	Juego de sabanas con las siguientes características: 1 Sabana ajustable, 1 sobre sabana, 2 fundas, medidas 1.20 x 1m.	\$ 139.925	\$ 839.550
36	7	Unidad	Crema dental triple acción tubo de 150 ml	\$ 19.975	\$ 139.825
37	7	Unidad	Toalla de cuerpo medidas 70 x 130 cms	\$ 62.189	\$ 435.323
38	7	Unidad	Barra de jabón de baño 110 gr antimaterial o condiciones mejoradas	\$ 9.200	\$ 64.400
39	7	Unidad	Papel higiénico x 9 rollos	\$ 23.000	\$ 161.000
40	7	Unidad	Cepillo de dientes suave adulto 420	\$ 11.660	\$ 81.620
41	80	Unidad	Colchoneta de espuma- Medidas Extendidas: 180 cm Largo X 60 cm ancho X 10 cm Grosor	\$ 540.000	\$ 43.200.000
42	70	Unidad	Juego de sabanas con las siguientes características: 1 Sabana ajustable, 1 sobre sabana, 4 fundas, medidas 1.20 x 1m- 800 hilos x 3cm	\$ 139.900	\$ 9.793.000
43	85	Unidad	Crema dental triple acción tubo de 150 ml	\$ 21.000	\$ 1.785.000
44	85	Unidad	Papel higiénico x 9 rollos	\$ 23.500	\$ 1.997.500
45	85	Unidad	Barra de jabón de baño 110 gr antibacterial o condiciones mejoradas	\$ 9.600	\$ 816.000

Dirección: Barrio los Prados
Correo electrónico: civilesysuministrosserviciosam@gmail.com
Cel.: 3143426116

SERVICIOS AMBIENTALES CIVILES Y SUMINISTROS
S.A.S ZOMAC



46	85	Unidad	Toalla de cuerpo medidas 70 x 130 cms	\$ 63.000	\$ 5.355.000
47	85	Unidad	Cepillo de dientes suave adulto 420	\$ 12.100	\$ 1.028.500
VALOR TOTAL					\$ 99.380.425

Cordialmente,

YULI YARDANY CRUZ ARIAS.

Representante Legal

SERVICIOS AMBIENTALES CIVILES Y SUMINISTROS S.A.S ZOMAC

Dirección: Barrio los Prados

Correo electrónico: civilesysuministrosserviciosam@gmail.com

Cel.: 3143426116

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO			Gestión de Proyectos			CÓDIGO	FT-GPR-021			
PROCESO			Análisis Comparativo de Costos de Bienes y/o Servicios para Proyectos de Inversión			VERSIÓN	01			
FORMATO			DETALLE			FECHA	21/04/2024			
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION 1: (INFINITY)		COTIZACION 2: (ZOMAC)		VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO		
			Cotizacion 1 (Unit)	Total C1	Cotizacion 2 (Unit)	Total C2	Cotizacion 3 (Unit)	Total C3		
1	20	Unidad	\$ 62.100	\$ 1.242.000	\$ 60.000	\$ 1.200.000	\$ 61.700	\$ 1.234.000	\$ 61.267	\$ 1.225.333
2	20	Unidad	\$ 120.200	\$ 2.404.000	\$ 115.200	\$ 2.304.000	\$ 119.500	\$ 2.390.000	\$ 118.300	\$ 2.366.000
3	10	Unidad	\$ 128.500	\$ 1.285.000	\$ 125.000	\$ 1.250.000	\$ 124.350	\$ 1.243.500	\$ 125.950	\$ 1.259.500
4	10	Unidad	\$ 171.200	\$ 1.712.000	\$ 164.200	\$ 1.642.000	\$ 164.500	\$ 1.645.000	\$ 166.633	\$ 1.666.333
5	10	Unidad	\$ 193.000	\$ 1.930.000	\$ 190.000	\$ 1.900.000	\$ 189.700	\$ 1.897.000	\$ 190.900	\$ 1.909.000
6	10	Unidad	\$ 24.000	\$ 240.000	\$ 24.000	\$ 240.000	\$ 24.800	\$ 248.000	\$ 24.267	\$ 242.667
7	15	Unidad	\$ 23.000	\$ 345.000	\$ 22.100	\$ 331.500	\$ 23.000	\$ 345.000	\$ 22.700	\$ 340.500
8	2	Galon	\$ 207.597	\$ 415.193	\$ 208.024	\$ 416.047	\$ 202.429	\$ 404.857	\$ 206.016	\$ 412.032
9	5	Unidad	\$ 87.000	\$ 435.000	\$ 81.000	\$ 405.000	\$ 85.200	\$ 426.000	\$ 84.400	\$ 422.000
10	5	Galon	\$ 60.100	\$ 300.500	\$ 57.000	\$ 285.000	\$ 60.500	\$ 302.500	\$ 59.200	\$ 296.000
11	5	Caja	\$ 17.000	\$ 85.000	\$ 18.000	\$ 90.000	\$ 18.450	\$ 92.250	\$ 17.817	\$ 89.083
12	5	Set de 10	\$ 70.600	\$ 353.000	\$ 65.200	\$ 326.000	\$ 69.800	\$ 349.000	\$ 68.533	\$ 342.667
13	5	Set de 11	\$ 24.000	\$ 120.000	\$ 24.000	\$ 120.000	\$ 24.500	\$ 122.500	\$ 24.167	\$ 120.833
14	5	Unidad	\$ 35.000	\$ 175.000	\$ 34.000	\$ 170.000	\$ 37.400	\$ 187.000	\$ 35.467	\$ 177.333
15	25	Unidad	\$ 2.900	\$ 72.500	\$ 2.800	\$ 70.000	\$ 2.900	\$ 72.500	\$ 2.867	\$ 71.667
16	25	Unidad	\$ 3.100	\$ 77.500	\$ 2.900	\$ 72.500	\$ 3.200	\$ 80.000	\$ 3.067	\$ 76.667
17	10	Roller	\$ 9.700	\$ 97.000	\$ 9.300	\$ 93.000	\$ 9.500	\$ 95.000	\$ 9.500	\$ 95.000
18	15	Unidad	\$ 14.000	\$ 210.000	\$ 13.100	\$ 196.500	\$ 13.150	\$ 197.250	\$ 13.417	\$ 201.250
19	15	Unidad	\$ 14.200	\$ 213.000	\$ 15.400	\$ 231.000	\$ 15.500	\$ 232.500	\$ 15.033	\$ 225.500
20	15	Unidad	\$ 16.100	\$ 241.500	\$ 15.450	\$ 231.750	\$ 15.500	\$ 232.500	\$ 15.683	\$ 235.250
21	15	Unidad	\$ 12.400	\$ 186.000	\$ 12.900	\$ 193.500	\$ 12.890	\$ 193.350	\$ 12.730	\$ 190.950
22	5	Caja	\$ 21.000	\$ 105.000	\$ 20.100	\$ 100.500	\$ 21.500	\$ 107.500	\$ 20.867	\$ 104.333
23	30	Unidad	\$ 5.400	\$ 162.000	\$ 5.200	\$ 156.000	\$ 5.400	\$ 162.000	\$ 5.333	\$ 160.000
24	15	Paño	\$ 5.200	\$ 78.000	\$ 5.550	\$ 83.250	\$ 5.600	\$ 84.000	\$ 5.450	\$ 81.750
25	30	Libra	\$ 146.000	\$ 4.380.000	\$ 140.000	\$ 4.200.000	\$ 139.900	\$ 4.197.000	\$ 141.967	\$ 4.259.000
26	30	Unidad	\$ 14.000	\$ 420.000	\$ 15.600	\$ 468.000	\$ 15.550	\$ 466.500	\$ 15.050	\$ 451.500
27	30	Libra	\$ 142.900	\$ 4.269.000	\$ 141.000	\$ 4.230.000	\$ 139.900	\$ 4.197.000	\$ 141.067	\$ 4.232.000
28	10	unidad	\$ 13.150	\$ 131.500	\$ 12.739	\$ 127.390	\$ 12.650	\$ 126.500	\$ 12.846	\$ 128.463
29	50	Unidad	\$ 2.300	\$ 115.000	\$ 22.000	\$ 1.100.000	\$ 19.900	\$ 995.000	\$ 14.733	\$ 736.667
30	50	Unidad	\$ 9.000	\$ 450.000	\$ 9.000	\$ 450.000	\$ 9.200	\$ 460.000	\$ 9.067	\$ 453.333
31	50	Unidad	\$ 24.500	\$ 1.225.000	\$ 20.100	\$ 1.005.000	\$ 23.000	\$ 1.150.000	\$ 22.533	\$ 1.126.667
32	50	Unidad	\$ 12.500	\$ 625.000	\$ 13.000	\$ 650.000	\$ 11.650	\$ 582.500	\$ 12.383	\$ 619.167
33	50	Unidad	\$ 142.300	\$ 7.115.000	\$ 137.000	\$ 6.850.000	\$ 139.800	\$ 6.990.000	\$ 139.700	\$ 6.985.000
34	4	Unidad	\$ 540.136	\$ 2.160.544	\$ 550.400	\$ 2.201.600	\$ 544.000	\$ 2.176.000	\$ 544.845	\$ 2.179.381
35	6	Unidad	\$ 142.000	\$ 852.000	\$ 14.200	\$ 85.200	\$ 139.925	\$ 839.550	\$ 98.708	\$ 592.250
36	7	Unidad	\$ 20.500	\$ 143.500	\$ 22.300	\$ 156.100	\$ 19.975	\$ 139.825	\$ 20.925	\$ 146.475
37	7	Unidad	\$ 63.500	\$ 444.500	\$ 62.600	\$ 438.200	\$ 62.189	\$ 435.323	\$ 62.763	\$ 439.341
38	7	Unidad	\$ 9.400	\$ 65.800	\$ 9.200	\$ 64.400	\$ 9.200	\$ 64.400	\$ 9.267	\$ 64.867
39	7	Unidad	\$ 23.500	\$ 166.500	\$ 24.000	\$ 168.000	\$ 23.000	\$ 161.000	\$ 23.500	\$ 164.500
40	7	Unidad	\$ 12.100	\$ 84.700	\$ 11.700	\$ 81.900	\$ 11.660	\$ 81.620	\$ 11.820	\$ 82.740
41	80	Unidad	\$ 560.800	\$ 44.864.000	\$ 555.200	\$ 44.416.000	\$ 540.000	\$ 43.200.000	\$ 552.000	\$ 44.160.000

42	70	Unidad	Juego de sábanas con las siguientes características: 1 Sábana ajustable, 1 sobesabana, 4 fundas, medidas 1.20 x 1m- 800 hilos x 3cm	\$ 144.200	\$ 10.094.000	\$ 141.000	\$ 9.870.000	\$ 139.900	\$ 9.793.000	\$ 141.700	\$ 9.919.000
43	85	Unidad	Crema dental triple acción tubo de 150 ml	\$ 20.600	\$ 1.751.000	\$ 20.100	\$ 1.708.500	\$ 21.000	\$ 1.785.000	\$ 20.567	\$ 1.748.167
44	85	Unidad	Papel higiénico x 9 rollos	\$ 24.000	\$ 2.040.000	\$ 23.200	\$ 1.972.000	\$ 23.500	\$ 1.997.500	\$ 23.567	\$ 2.003.167
45	85	Unidad	Barra de jabón de baño 110 gr antibacterial o condiciones mejores	\$ 9.500	\$ 807.500	\$ 9.900	\$ 841.500	\$ 9.600	\$ 816.000	\$ 9.667	\$ 821.667
46	85	Unidad	Toalla de cuerpo medidas 70 x 130 cms	\$ 64.700	\$ 5.499.500	\$ 61.000	\$ 5.185.000	\$ 63.000	\$ 5.355.000	\$ 62.900	\$ 5.346.500
47	85	Unidad	Capillo de dientes suave adulto 420	\$ 12.200	\$ 1.037.000	\$ 12.000	\$ 1.020.000	\$ 12.100	\$ 1.028.500	\$ 12.100	\$ 1.028.500
VALOR TOTAL				\$	101.223.237	\$	99.396.337	\$	99.380.425	\$	100.000.000

Nota: En caso de requerir relacionar mas items, agregar mas filas y copiar formula. En caso de requerir de no requerir cotizar los 50 items del formato, se recomienda ocultar las filas a la cantidad necesaria y no eliminar las filas creadas. Se requiere la firma del Secretario de Despacho a cargo de la estructuración del proyecto, y el profesional del sector como funcionario o contratista.

FIRMA		
NOMBRES COMPLETOS	ORBEIN JESUS ZAMBRANO RUIZ	JORGE LUIS FAJARDO BOTINA
CARGO DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL	TECNICO O PROFESIONAL (A. FORMULACION)
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE (DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL)	SECRETARIA DE (DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL)

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL CENTRO CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS Y LOS CENTROS TRANSITORIOS DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO GUZMAN Y MOCOA DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDAD	VIGENCIA 2026											
		1 MES				2 MES				3 MESES			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
		S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S
Mejorar de la calidad de vida de las personas privadas de la libertad de los centros transitorios penitenciarios.	Actividad 1. Realizar la entrega de insumos materiales para el centro carcelario del municipio de Puerto Asis.	X	X	X	X	X							
	Actividad No. 2. Realizar la entrega de insumos y materiales para el centro transitorio del municipio de Puerto Guzmán.						X	X	X				
	Actividad No. 3 Realizar la entrega de insumos y materiales para el centro transitorio del municipio de Mocoa									X	X	X	X





GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL CENTRO CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS Y LOS CENTROS TRANSITORIOS DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO GUZMAN Y MOCOA DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"

OBJETIVO GENERAL: MEJORAR DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DE LOS CENTROS TRANSITORIOS PENITENCIARIOS.

PRESUPUESTO GENERAL

VIGENCIA 2026

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Valor Unitario	Valor Total
1	Actividad 1. Realizar la entrega de insumos materiales para el centro carcelario del municipio de Puerto Asis.	unidad	\$ 1.818.909	\$ 31.303.446
2	Actividad No. 2. Realizar la entrega de insumos y materiales para el centro transitorio del municipio de Puerto Guzman.	unidad	\$ 771.828	\$ 3.669.554
3	Actividad No. 3 Realizar la entrega de insumos y materiales para el centro transitorio del municipio de Mocoa	unidad	\$ 822.500	\$ 65.027.000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO			\$ 3.413.237,55	\$ 100.000.000

San Miguel de Ágrede de Mocoa, 08 de mayo de 2026

ORBEIN JESUS ZAMBRANO RUIZ
Secretario de Desarrollo Social Departamental

Proyecto	Yine Sirley Getial Muñoz	Secretaría de Desarrollo Social Departamental	Profesional Universitario	
Reviso	Jorge Luis Fajardo	Secretaria de Desarrollo Social Departamental	P.A.	

**GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO**

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL CENTRO CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS Y LOS CENTROS TRANSITORIOS DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO GUZMAN Y MOCOA DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO*

VIGENCIA 2026

Actividad 1. Realizar entrega de insumos materiales para el centro carcelario del municipio de Puerto Asis.

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Lamina mdf 1.83 x 2.44 m (4mm)	Unidad	20	\$ 61.267	\$ 1.225.333
2	lamina mdf 1.830 mm x 2.5 m x 9mm	Unidad	20	\$ 118.300	\$ 2.366.000
3	Lamina triplex 5ml	Unidad	10	\$ 125.950	\$ 1.259.500
4	Lamina triplex 9mm	Unidad	10	\$ 166.633	\$ 1.666.333
5	Lamina triplex 12mm	Unidad	10	\$ 190.900	\$ 1.909.000
6	Varillones de madera 4x4 mm	Unidad	10	\$ 24.267	\$ 242.667
7	Varillones de madera 5x5 mm	Unidad	15	\$ 22.700	\$ 340.500
8	Pegante liquido para madera 5 litros cada uno	Galon	2	\$ 206.016	\$ 412.032
9	Resina gemelos 250	Unidad	5	\$ 84.400	\$ 422.000
10	Sellador aqua duty madera	Galón	5	\$ 59.200	\$ 296.000
11	Tornillos para madera drywall *2	Caja	5	\$ 17.817	\$ 89.083
12	set de 10 acrilicos artisticos al frio	Set de 10	5	\$ 68.533	\$ 342.667
13	Juego de pinceles	Set de 11	5	\$ 24.167	\$ 120.833
14	Set de pinceles cerda plana x 12	Unidad	5	\$ 35.467	\$ 177.333
15	Lija en agua #150	Unidad	25	\$ 2.867	\$ 71.667
16	Lija en agua #100	Unidad	25	\$ 3.067	\$ 76.667
17	Lija rollo GR 80 X4X1 mts	Rollo	10	\$ 9.500	\$ 95.000
18	Hilo terlenka (cuerda) #9 x100gr, colores variados	Unidad	15	\$ 13.417	\$ 201.250
19	Hilo búfalo b-46 x 40grs, colores variados	Unidad	15	\$ 15.033	\$ 225.500
20	Hilo chino 0.8 mm x 90 mts para bisutería manillas-colores variados	Unidad	15	\$ 15.683	\$ 235.250
21	Hilo chino 0.6 mm x 90 mts para bisutería manillas-colores variados	Unidad	15	\$ 12.730	\$ 190.950
22	Cáncamo armella abierto de 5/8 por caja	Caja	5	\$ 20.867	\$ 104.333
23	gancho pescador aretes - por 12 pares	Unidad	30	\$ 5.333	\$ 160.000
24	Paño aguja mostacilla Aguja REGAL Corta #10 x Paño x 15 und x 10	Paño	15	\$ 5.450	\$ 81.750
25	Chaquiras brillante en color plateada, dorada y amarilla. 10 libras de cada color	Libra	30	\$ 141.967	\$ 4.259.000
26	Hilo terlenka # 15 peso 100 gramos, en colores azul oscuro, café, verde viche, fucsia y blanco	Unidad	30	\$ 15.050	\$ 451.500
27	Chaquira checa de colores especialmente colores: blanco, negro, amarillo, tomate, rojo, verde, azul claro, azul oscuro, grís y morado.	Libra	30	\$ 141.067	\$ 4.232.000
28	Hilo terlenka #12 x 100gr, colores variados	unidad	10	\$ 12.846	\$ 128.463
29	Crema dental triple acción tubo de 150 ml	Unidad	50	\$ 14.733	\$ 736.667
30	Barra de jabón de baño 110 gr antibacterial o condiciones mejoradas	Unidad	50	\$ 9.067	\$ 453.333
31	Papel higienico x 9 rollos	Unidad	50	\$ 22.533	\$ 1.126.667
32	Cepillo de dientes suave adulto 420	Unidad	50	\$ 12.383	\$ 619.167
33	Juego de sábanas con las siguientes características: 1 Sabana ajustable, 1 sobresabana, 4 fundas, medidas 1.20 x 1m- 800 hilos x 3cm	Unidad	50	\$ 139.700	\$ 6.985.000
				\$ 1.818.909	\$ 31.303.446

Actividad No. 3 Realizar entrega de insumos y materiales para el centro transitorio del municipio de Puerto Guzman.

	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
34	Cochoneta de espuma- Medidas Extendidas : 180 cm Largo X 60 cm ancho X 10 cm Grosor	Unidad	4	\$ 544.845	\$ 2.179.381
35	Juego de sabanas con las siguientes características: 1 Sabana ajustable, 1 sobresabana, 2 fundas, medidas 1.20 x 1m.	Unidad	6	\$ 98.708	\$ 592.250
36	Crema dental triple acción tubo de 150 ml	Unidad	7	\$ 20.925	\$ 146.475
37	Toalla de cuerpo medidas 70 x 130 cms	Unidad	7	\$ 62.763	\$ 439.341
38	Barra de jabón de baño 110 gr antibacterial o condiciones mejoradas	Unidad	7	\$ 9.267	\$
39	Papel higienico x 9 rollos	Unidad	7	\$ 23.500	\$ 164.500
40	Cepillo de dientes suave adulto 420	Unidad	7	\$ 11.820	\$ 82.740
Actividad No. 2				\$ 771.828	\$ 3.669.554

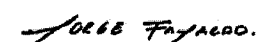
Actividad No. 3 Realizar entrega de insumos y materiales para el centro transitorio del municipio de Mocoa

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
41	Cochoneta de espuma- Medidas Extendidas : 180 cm Largo X 60 cm ancho X 10 cm Grosor	Unidad	80	\$ 552.000	\$ 44.160.000
42	Juego de sabanas con las siguientes características: 1 Sabana ajustable, 1 sobresabana, 4 fundas, medidas 1.20 x 1m- 800 hilos x 3cm	Unidad	70	\$ 141.700	\$ 9.919.000
43	Crema dental triple acción tubo de 150 ml	Unidad	85	\$ 20.567	\$ 1.748.167
44	Papel higienico x 9 rollos	Unidad	85	\$ 23.567	\$ 2.003.167
45	Barra de jabón de baño 110 gr antibacterial o condiciones mejoradas	Unidad	85	\$ 9.667	\$ 821.667
46	Toalla de cuerpo medidas 70 x 130 cms	Unidad	85	\$ 62.900	\$ 5.346.500
47	Cepillo de dientes suave adulto 420	Unidad	85	\$ 12.100	\$ 1.028.500
Subtotal Actividad No. 3				\$ 822.500	\$ 65.027.000

San Miguel de Ágreda de Mocoa, 08 de mayo de 2026



ORBEIN JESUS ZAMBRANO RUIZ
Secretario de Desarrollo Social Departamental

Proyecto	Yine Sirley Getial Muñoz	SDSD	P.U	
Reviso	Jorge Luis Fajardo	SDSD	P.A.	

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-002
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	04
	FORMATO	Solicitud Certificado Plan Anual de Adquisiciones	FECHA	26/04/2023

FECHA DE SOLICITUD:	21 DE AGOSTO DE 2026
SECRETARIA Y/O ÁREA SOLICITANTE:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL
DIRIGIDO A:	ALMACENISTA DEPARTAMENTAL

Marque con una (X) la solicitud correspondiente

SOLICITUD	INCLUSIÓN	MODIFICACIÓN
Códigos UNSPSC		
Descripción y Especificaciones adicionales de desempeño.		
Fecha estimada de inicio de proceso de selección		
Duración estimada del contrato		
Modalidad de selección		
Fuente de los recursos		
Valor total estimado		
¿Se requieren vigencias futuras?		
Estado de solicitud de vigencias futuras		
Datos de contacto del responsable		

MONICA JIRENEZ
4:48 PM

Para el caso de inclusión se debe anexar al presente, el Formato del Plan Anual de adquisiciones (PAA), con todos los datos requeridos en el mismo.

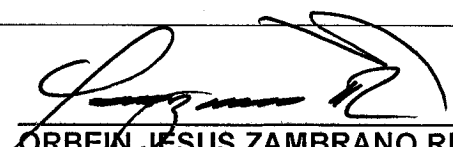
*Para las modificaciones igualmente se debe anexar el formato del PAA, indicando en la parte superior del formato como se encuentra publicado actualmente y en la parte inferior el que se publicará anexando una casilla al final de cada uno de ellos la palabra "**ANTERIOR Y ACTUAL**".*

*Para inclusión y modificación se debe enviar el archivo en excel al correo electrónico **almacen@putumayo.gov.co***

(Si solamente es para certificar se debe diligenciar este espacio)

CERTIFICAR:
OBJETO: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL CENTRO CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS Y LOS CENTROS TRANSITORIOS DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO GUZMÁN Y MOCOA DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO."

- QUIEN SOLICITA.


ORBEIN JESUS ZAMBRANO RUIZ
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL



GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

San Miguel Agreda de Mocoa,

Agosto 21-2026

EL SUSCRITO ALMACENISTA DEPARTAMENTAL

CERTIFICA

Que se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2026 la siguiente descripción.

#	Códigos UNSPSC	Descripción y Especificaciones adicionales de desempeño.	Duración estimada del contrato		Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
1	11121502;11151700;14111704;30103600;31161500;31162600;311191501;31201610;31211508;31211704;31211904;52121509;52121700;53131500;53131608;53141600;56101508;60122900	CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL CENTRO CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS Y LOS CENTROS TRANSITORIOS DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO GUZMÁN Y MOCOA DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	3	Meses	Mínima cuantía	Recursos propios	100.000.000 COP

Unidad de contratación (referencia)	CONTRATACIÓN SECRETARIA DE SERVICIOS ADTVOS
Nombre del Responsable	ORBEIN JESUS ZAMBRANO RUIZ
Correo electrónico del responsable	desarrollosocial@putumayo.gov.co
La presente se expide a solicitud de:	

La presente se expide a solicitud de:

ORBEIN JESUS ZAMBRANO RUIZ

Secretario de Desarrollo Social Departamental

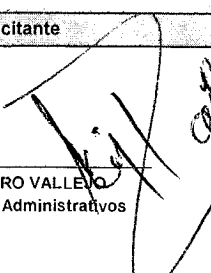
OSCAR DARIO MALLAMA QUETAMA.

Almacenista Departamental

Elaboró:	Edith Romero	SSAD	Secretaria	Almacén Departamental	Firma:
Revisó	Oscar Dario Mallama Quetama	SSAD	Almacenista	Secretaría de servicios administrativos Dptal.	Firma:

Palacio departamental Mocoa, Calle 8 N° 7-40. Código postal: 860001
Conmutador (+608) 421515 - Fax: 4295196 - Sitio web: www.putumayo.gov.co
contactenos@putumayo.gov.co

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GFP-001
	PROCESO	GESTIÓN DE FINANZAS PUBLICAS	VERSIÓN	03
	FORMATO	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA	16/1/2026

FECHA DE SOLICITUD		24/8/2026								
SECRETARIA EJECUTORA		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL								
TIPO DE GASTO										
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		GASTOS DE INVERSION		X		SERVICIO DE LA DEUDA				
OBJETO DEL CDP										
CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL CENTRO CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS Y LOS CENTROS TRANSITORIOS DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO GUZMÁN Y MOCOA DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.										
NOMBRE DEL PROYECTO (Aplica para gastos de Inversion)		MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL CENTRO CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS Y LOS CENTROS TRANSITORIOS DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO GUZMAN Y MOCOA DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO								
Numero Registro BPIN		202600000015351								
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL										
Codigo Presupuestal	Apropiación	Sector	Programa	Producto	CCPET	CPC	Sectorial - Programacion (Salud)	Sectorial - Ejecucion (Salud/Educación)	Fuente	Valor
2.3.0.4.12.06.001.007	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	12	1206	1206007	2.3.2.02.02.009	97990			1000-ICLD	65,000,000.00
2.3.0.4.12.06.001.007	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	12	1206	1206007	2.3.2.02.02.009	97990			1455-ICLD RB	35,000,000.00
									Valor Total	100,000,000.00
Se deberá diligenciar todas las casillas pertinentes.										
Si se trata de proyectos de inversión, se deberá anexar copia debidamente actualizada del correspondiente Registro del Banco de Proyectos - BPIN										
Firma del Solicitante										
 JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO Secretario de Servicios Administrativos 										
Elaboro:	Gustavo Manrique Ospina		SDSD		Prof. De Apoyo					
Revisó	Jonh Jairo Montezuma Ibarra		SDSD		Prof. De Apoyo Esp.					
Revisó	Orbein Jesus Zambrano Ruiz		SDSD		Secretario de Desarrollo Social					

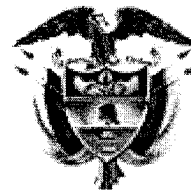
Nota: agregue o suprima las casillas que requiera (elaboro y reviso)





GOBERNACION DEL PUTUMAYO

NIT: 800094164-4



MOVIMIENTO - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO: 2026008627

FECHA: 24/ago/2026

EL JEFE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE LA PRESENTE VIGENCIA (2026) EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE GARANTIZA LA APROPIACION SUFICIENTE PARA ATENDER EL SIGUIENTE GASTO

CONCEPTO: CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL CENTRO CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS Y LOS CENTROS TRANSITORIOS DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO GUZMÁN Y MOCOA DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

OBSERVACION:

Nº DOCUMENTO:

UNIDAD FUNCIONAL: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL -

VIGENCIA: Vigencia Actual

SITUACION DE FONDOS: Con Situación de Fondos

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	FUENTE	VALOR
2	GASTOS		
2.3	INVERSION		
2.3.0	PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO 2025-2027		
2.3.0.4	INSTITUCIONAL		
2.3.0.4.12	JUSTICIA Y DEL DERECHO		
2.3.0.4.12.06	SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS		
2.3.0.4.12.06.001	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL		
2.3.0.4.12.06.001.007	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	lclld rb	35.000.000,00
2.3.0.4.12.06.001.007	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	lclld	65.000.000,00
TOTAL \$:			100.000.000,00

OBJETO DE GASTO	FUENTE	SC	PRG	PROD	CPC	SCTRIAL	BPIN	VALOR
2.3.0.4.12.06.001.007	1455	12	1206	1206007	97990	0	202600000015351	35.000.000,00
2.3.0.4.12.06.001.007	1000	12	1206	1206007	97990	0	202600000015351	65.000.000,00

CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE PRESUPUESTO

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CUYO OBJETO ES “CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL CENTRO CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS Y LOS CENTROS TRANSITORIOS DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO GUZMÁN Y MOCOA DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO”, EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

San Miguel Agreda de Mocoa, 02 de septiembre del 2026

Doctor

JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO

Secretario de Servicios Administrativos con funciones de ordenador del gasto mediante decreto 004 del 03 de enero de 2025

Gobernación del Putumayo

Ciudad.

Cordial saludo,

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para realizar un contrato con el objeto: **“CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL CENTRO CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS Y LOS CENTROS TRANSITORIOS DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO GUZMÁN Y MOCOA DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO”**, esta dependencia se permite presentar a usted el estudio previo para la contratación y documentos necesarios, requerido conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 decreto 1082 de 2015, para realizar la contratación requerida para satisfacer la necesidad que se reporta.

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Secretaría de Desarrollo Social del Departamento del Putumayo, elaboró el presente estudio previo, en cumplimiento con las acciones determinadas en el Plan de Desarrollo Departamental 2025 –2027 **“PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO”**, a través del componente: JUSTICIA Y DEL DERECHO, del Programa de SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS, Su proyecto, **“MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL CENTRO CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS Y LOS CENTROS TRANSITORIOS DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO GUZMAN Y MOCOA DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO”**. al cual se les asignó el registro BPIN No. 202600000015351 de fecha 03/07/2026, y siguiendo con las especificaciones técnicas contenidas en el subproyecto y anexos correspondiente del presente proceso.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

NOMBRE PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" (2025-2027)
COMPONENTE	JUSTICIA Y DEL DERECHO
PROGRAMA	SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS
PRODUCTO	SERVICIO DE BIENESTAR A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD
INDICADOR	PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON SERVICIO DE BIENESTAR
PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL CENTRO CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS Y LOS CENTROS TRANSITORIOS DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO GUZMAN Y MOCOA DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

El sistema carcelario y penitenciario en Colombia sigue siendo un problema de grandes dimensiones, sobre todo al tratarse del poco o nulo acompañamiento institucional que ha ignorado por muchos años la noción del verdadero proceso de resocialización de las personas que son reclusas.

La Sentencia T-762 DE 2015 de la Corte Constitucional "*Ordena volcar política criminal al respeto de los Derechos de las personas privadas de la libertad, en un fallo que acumula 18 tutelas, la Corte reiteró el Estado de Cosas Inconstitucional –ECI– en materia carcelaria. Además: (i) ordenó ajustar y articular la política criminal conforme a estándares de respeto a los derechos fundamentales; y (ii) fijó parámetros de acción y ordenó la expedición de las Normas Técnicas sobre la Privación de la Libertad, para determinar garantías puntuales a favor de los internos, las necesidades del sistema penitenciario, su estado actual y los avances en la adecuación de las condiciones de vida en las cárceles*". (Constitucional, 2024).

Además la Corte Constitucional en la Sentencia T- 153 de 2013 refiere que los problemas que enfrenta el Sistema penitenciario y carcelario no son nuevos, son conocidos y reiterados; no obstante la política criminal y carcelaria, sigue desatendiéndolos sistemáticamente, a través de sucesivas reformas fallidas, la política criminal debe ser, ante todo, preventiva y tener como objetivo central buscar la resocialización de las personas condenadas; no sólo justicia retributiva, también restaurativa; ser sensible a la protección efectiva de los derechos fundamentales en general y de la dignidad humana, específicamente; ser sostenible. De acuerdo con lo expuesto, podemos evidenciar que en efecto la grave crisis del sistema penitenciario y carcelario que aún prevalece no genera las condiciones necesarias para avanzar en lo que debería ser el objeto central de la pena. (Corte Constitucional, 2013).

De acuerdo al diagnóstico del Plan de Desarrollo Departamental "PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027, el Departamento de Putumayo, cuenta actualmente con dos centros transitorios en los municipios de Puerto Guzmán y Mocoa; y el centro penitenciario de Puerto Asís. Tanto los centros transitorios como centro penitenciario carecen de dotación necesaria y

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

adecuada para la subsistencia, dignidad y derechos humanos de los reclusos, lo cual afecta su calidad de vida y bienestar.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente proyecto busca mejorar las condiciones de vida de la población privada de la libertad, en el proceso de la implementación del Programa Sistema Penitenciario y Carcelario en el marco de los derechos humanos a través del acciones de inclusión social y productiva de las personas PPL - Privadas de la Libertad - en el marco de los Derechos Humanos, coadyuvando a que el sistema de justicia funcione de manera efectiva, justa y respetuosa y a su vez promueva los procesos de resocialización, bienestar social, emocional, la reconciliación consigo mismo, con su entorno y finalmente con la sociedad, adoptando una calidad de vida apropiada durante su estancia en este lugar.

ANTECEDENTES.

En la actualidad, el sistema penitenciario y carcelario de Colombia se rige bajo la ley 65/ 1993 que establece el respeto a la dignidad humana. El artículo 5 de esta ley afirma que “En los establecimientos de reclusión prevalecerá el respeto a la dignidad humana, a las garantías constitucionales y a los derechos humanos universalmente reconocidos. Se prohíbe toda forma de violencia síquica, física o moral.” (Constitucional, Corte Constitucional , 2024).

Durante el proceso de reformatión y desarrollo penitenciario y carcelario en Colombia, se implementaron reformas clave en respuesta a dos fenómenos eventuales identificados por el (Coronel Barragán C. 2010): la defensa de los derechos humanos, reconocida plenamente en la Constitución de 1991, y el aumento de la violencia que afectó al país a lo largo del siglo XX.

En la Sentencia T825 del 2010 la Corte Constitucional estableció tres ámbitos de protección para el derecho de la salud de las personas privadas de la libertad: i) el deber del Estado de brindar atención integral y oportuna a las necesidades médicas del interno, y ii) el deber del Estado de garantizar la integridad física del recluso al interior del establecimiento carcelario, y iii) el deber del Estado de garantizar unas adecuadas condiciones de higiene, seguridad, salubridad y alimentación, al interior del establecimiento carcelario”. (Constitucional, Corte Constitucional, 2016).

Así mismo, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, como máxima intérprete de este instrumento internacional vinculante para Colombia, incorporó en su jurisprudencia los principales parámetros sobre las condiciones que deben ser garantizadas por las autoridades en las cárceles y centros penitenciarios; donde se menciona que “La educación, el trabajo y la recreación son funciones esenciales de los centros penitenciarios, las cuales deben ser brindadas a todas las personas privadas de libertad con el fin de promover la rehabilitación y readaptación social de los internos” [...], y a su vez menciona que es “obligación de las autoridades de garantizar una subsistencia en condiciones dignas a aquellas personas que se encuentran privadas de la libertad encuentra su fundamento en el ordenamiento jurídico interno en el artículo 1º de la Constitución, que consagra a Colombia como un Estado basado en el respeto de la dignidad humana. Lo anterior, en concordancia con lo señalado en el artículo 12

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

Superior, según el cual ninguna persona podrá ser sometida a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.”

Si bien, las personas privadas de la libertad (tanto sindicados como condenados) se encuentran en un proceso de resocialización como fin último de la privación de la libertad, esta privación debe realizarse bajo condiciones que no afecten su dignidad, en términos físicos y psicológicos.

Por otro lado, cabe destacar que a fin de coadyuvar en la atención de las PPL indígenas y teniendo en cuenta los derechos humanos de grupos étnicamente diferenciados en establecimientos penitenciarios y en aras de reconocer y fortalecer el ejercicio de la jurisdicción indígena como factor determinante en la consolidación de la Política Criminal y Penitenciaria en Colombia, se hace necesario impulsar mecanismos de reinserción respetuosos teniendo en cuenta parámetros culturales diversos y desde el reconocimiento de la diversidad multicultural que se expresa en la administración de justicia propia, en ese orden la Corte Constitucional reconoce que la diversidad cultural de los indígenas privados de la libertad debe protegerse independientemente de que se aplique en el caso concreto el fuero indígena, lo cual deberá ser tenido en cuenta desde la propia imposición de la medida de aseguramiento y deberá extenderse también a la condena. En este sentido, la figura constitucional del fuero indígena autoriza para que en unos casos una persona sea juzgada por la justicia ordinaria y en otros, por la indígena, pero en ningún momento permite que se desconozca la identidad cultural de una persona, quien independientemente del lugar de reclusión, debe poder conservar sus costumbres, pues de lo contrario, la resocialización occidental de los centros de reclusión operaría como un proceso de pérdida masiva de su cultura.

En este contexto, la inversión adecuada es esencial para cumplir con las obligaciones legales, de proteger los derechos fundamentales de las PPL, incluyendo la integridad personal, la salud y la dignidad humana sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición, asegurando que el proyecto de apoyo de dotación sea eficaz y beneficioso para esta población vulnerable.

1.1 FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD.

La necesidad descrita podrá ser satisfecha mediante la selección de un contratista a través de un proceso de convocatoria pública, en el cual se escoja a un proveedor que cumpla con la idoneidad y la experiencia requerida para cumplir con el objeto a contratar y sus actividades inherentes, cuyo alcance es mejorar la calidad de vida de las personas privadas de la libertad.

Con la satisfacción de la necesidad descrita se da respuesta a la problemática expuesta.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

2.1. OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL CENTRO

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS Y LOS CENTROS TRANSITORIOS DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO GUZMÁN Y MOCOA DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.

Por ser un contrato Estatal el régimen que rige el contrato es la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 en los aspectos no regulados en estas normatividades se acudirá a las regulaciones que sobre la materia consagre el código civil y de comercio.

2.2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 decreto 1082 de 2015, se establece por parte de la secretaría ejecutora que la identificación del objeto a contratar en el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios es el siguiente:

CÓDIGO UNSPSC	Descripción
11121502	Resina
11151700	Hilos
14111704	Papel higiénico
30103600	Productos estructurales
31161500	Tornillos
31162600	Ganchos
31191501	Papeles abrasivos
31201610	Pegamentos
31211508	Pinturas acrílicas
31211704	Sellantes
31211904	Brochas
52121509	Sábanas
52121700	Toallas
53131500	Dentales
53131608	Jabones
53141600	Suministros de costura variados
56101508	Colchones o sets para dormir
60122900	Cuentas o accesorios de enhebrado de cuentas

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

3.1 ALCANCE DEL OBJETO:

Dentro del cumplimiento del objeto, el contratista realiza las actividades, cumpliendo las especificaciones y las características técnicas, calidad de los bienes citados en la ficha técnica contenida en el estudio previo.

3.2 Análisis Técnico:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

La Gobernación del Putumayo, por medio de la Secretaría de Desarrollo Social Departamental, como instrumento de planeación garantiza de manera integral las iniciativas de los grupos/sectores poblacionales vulnerables y de especial atención teniendo en cuenta el aparato normativo, la operatividad de las políticas públicas territoriales, las acciones interinstitucionales público/privadas y los procesos de gestión en el departamento de Putumayo, a través del sector de inclusión social; en el cual se encuentra inmerso el programa de Población Carcelaria: Camino al Crecimiento interno y la reconciliación social.

Por esta razón, resulta indispensable implementar estrategias destinadas a mejorar la calidad de vida de las personas privadas de la libertad, en el marco del respeto de sus derechos fundamentales. Esta necesidad cobra mayor urgencia debido a que los municipios de Puerto Asís, Mocoa y Puerto Guzman, no han logrado desarrollar procesos orientados al mejoramiento de las condiciones de vida de este grupo poblacional.

3.2.1 Especificaciones técnicas.

De acuerdo con la información de la necesidad con que cuenta la entidad y las cotizaciones realizadas en el mercado, en cuanto a las especificaciones técnicas y las cantidades de elementos requeridos, a continuación, se presenta la siguiente tabla de contenido que resume las necesidades que pretenden ser suplidas mediante la contratación.

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL CENTRO CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS Y LOS CENTROS TRANSITORIOS DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO GUZMAN Y MOCOA DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO			
VIGENCIA 2026			
Actividad 1. Realizar entrega de insumos materiales para el centro carcelario del municipio de Puerto Asís.			
Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Lamina mdf 1.83 x 2.44 m (4mm)	Unidad	20
2	lamina mdf 1.830 mm x 2.5 m x 9mm	Unidad	20
3	Lamina triplex 5ml	Unidad	10
4	Lamina triplex 9mm	Unidad	10
5	Lamina triplex 12mm	Unidad	10
6	Varillones de madera 4x4 mm	Unidad	10
7	Varillones de madera 5x5 mm	Unidad	15
8	Pegante liquido para madera 5 litros cada uno	Galon	2
9	Resina gemelos 250	Unidad	5
10	Sellador aqua duty madera	Galón	5
11	Tornillos para madera drywall "2	Caja	5

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

12	set de 10 acrilicos artisticos al frio	Set de 10	5
13	Juego de pinceles	Set de 11	5
14	Set de pinceles cerda plana x 12	Unidad	5
15	Lija en agua #150	Unidad	25
16	Lija en agua #100	Unidad	25
17	Lija rollo GR 80 X4X1 mts	Rollo	10
18	Hilo terlenka (cuerda) #9 x100gr, colores variados	Unidad	15
19	Hilo búfalo b-46 x 40grs, colores variados	Unidad	15
20	Hilo chino 0.8 mm x 90 mts para bisutería manillas-colores variados	Unidad	15
21	Hilo chino 0.6 mm x 90 mts para bisutería manillas-colores variados	Unidad	15
22	Cáncamo armella abierto de 5/8 por caja	Caja	5
23	gancho pescador aretes - por 12 pares	Unidad	30
24	Paño aguja mostacilla Aguja REGAL Corta #10 x Paño x 15 und x 10	Paño	15
25	Chaquiras brillante en color plateada, dorada y amarilla. 10 libras de cada color	Libra	30
26	Hilo terlenka # 15 peso 100 gramos, en colores azul oscuro, café, verde viche, fucsia y blanco	Unidad	30
27	Chaquira checa de colores especialmente colores: blanco, negro, amarillo, tomate, rojo, verde, azul claro, azul oscuro, gris y morado.	Libra	30
28	Hilo terlenka #12 x 100gr, colores variados	unidad	10
29	Crema dental triple acción tubo de150 ml	Unidad	50
30	Barra de jabón de baño 110 gr antibacterial o condiciones mejoradas	Unidad	50
31	Papel higienico x 9 rollos	Unidad	50
32	Cepillo de dientes suave adulto 420	Unidad	50
33	Juego de sabanas con las siguientes características: 1 Sabana ajustable, 1 sobresabana, 4 fundas, medidas 1.20 x 1m- 800 hilos x 3cm	Unidad	50

Actividad No. 2 Realizar entrega de insumos y materiales para el centro transitorio del municipio de Puerto Guzmán.

	Descripción	Unidad	Cantidad
34	Colchoneta de espuma- Medidas Extendidas : 180 cm Largo X 60 cm ancho X 10 cm Grosor	Unidad	4
35	Juego de sabanas con las siguientes características: 1 Sabana ajustable, 1 sobresabana, 2 fundas, medidas 1.20 x 1m.	Unidad	6
36	Crema dental triple acción tubo de150 ml	Unidad	7
37	Toalla de cuerpo medidas 70 x 130 cms	Unidad	7

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO		VERSION: 01
	MINIMA CUANTIA		FECHA: 20/11/2015

38	Barra de jabón de baño 110 gr antibacterial o condiciones mejoradas	Unidad	7
39	Papel higienico x 9 rollos	Unidad	7
40	Cepillo de dientes suave adulto 420	Unidad	7
Actividad No. 2			
Actividad No. 3 Realizar entrega de insumos y materiales para el centro transitorio del municipio de Mocoa			
Item	Descripción	Unidad	Cantidad
41	Colchoneta de espuma- Medidas Extendidas : 180 cm Largo X 60 cm ancho X 10 cm Grosor	Unidad	80
42	Juego de sabanas con las siguientes características: 1 Sabana ajustable, 1 sobresabana, 4 fundas, medidas 1.20 x 1m- 800 hilos x 3cm	Unidad	70
43	Crema dental triple acción tubo de 150 ml	Unidad	85
44	Papel higiénico x 9 rollos	Unidad	85
45	Barra de jabón de baño 110 gr antibacterial o condiciones mejoradas	Unidad	85
46	Toalla de cuerpo medidas 70 x 130 cms	Unidad	85
47	Cepillo de dientes suave adulto 420	Unidad	85

4. Obligaciones de las partes.

4.1 Obligaciones generales:

No.	DESCRIPCIÓN
1.	El Cumplir con el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas exigidas en los estudios previos, en el pliego de condiciones, la propuesta presentada y demás documentos relacionados, ejecutando todas las obligaciones que se encaminan a dar cumplimiento al contrato.
2.	Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.
3.	Velar por la conservación de las instalaciones, información, documentación digital o física debiendo ser entregada de manera periódica a la entidad, en caso de pérdida o destrucción, se adelantarán las denuncias e investigaciones ante las autoridades correspondientes.
4.	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones o trabas tanto para el cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

5.	Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a la Entidad o a terceros.
7.	Asistir a la Entidad en el análisis de reclamaciones, solicitudes y demandas que sean presentadas en el desarrollo de las obligaciones por los contratistas, trabajadores, autoridades competentes y terceros relacionados con el objeto del presente contrato.
8.	Los materiales e insumos deberán ser colocados y entregados en proporción específica en el lugar de ejecución de las actividades.
9.	El contratista se obliga a afiliarse y cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 3 de la Ley 797 de 2003 y su Decreto Reglamentario 510 de 2003; igualmente a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud de conformidad al artículo 157 de la Ley 100 de 1993, el Inciso 1º del artículo 23 del decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes y que reglamenten el asunto. De conformidad con el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015, el ingreso base de cotización para el Sistema Integral de Seguridad Social será mínimo el 40% del valor mensualizado del contrato. De conformidad con Numeral 1º del literal a) del artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, modificado por el Artículo 2º de la ley 1562 de 2012, el contratista deberá afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales, para lo cual el monto de la cotización lo asumirá en su totalidad, conforme al artículo 6º de la Ley 1562 de 2012.
10.	Suscribir y mantener vigentes todas las garantías, que amparan el contrato en los términos de este. En tal sentido, será obligación del contratista mantenerlas indemnes de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.
11.	Entregar de manera inmediata al supervisor, toda la información, documentos que este en cualquier tiempo le solicite.
12.	Dar a conocer a la Entidad cualquier situación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
13.	El contratista será responsable por todos los accidentes que puedan sufrir su personal, empresarios, los visitantes o terceros, como resultante de negligencia o descuido del contratista, por no tomar las precauciones o medidas de seguridad y bioseguridad. Por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del contratista.
14.	Contribuir con las obligaciones tributarias y demás obligaciones acordes al tipo de contrato.
15.	Colaborar con la Gobernación del Putumayo en cualquier requerimiento que ella haga.
16.	Presentar informes de avance, requeridos por el supervisor del contrato sobre la ejecución de este, anexando: facturas, actas de entrega, registro fotográfico anexando los respectivos soportes de cumplimiento.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

17.	Presentar el informe final de actividades dando cumplimiento a la totalidad de actividades del cronograma en cumplimiento del objeto del presente contrato, anexando los respectivos soportes de cumplimiento del objeto del contrato.
18.	Radicar las cuentas de cobro o factura en los términos y con los requisitos exigidos por la Gobernación del Putumayo.
19.	Las demás requeridas por la Gobernación del Putumayo, en relación a la debida ejecución del proceso contractual

4.2 obligaciones específicas del contratista.

No.	DESCRIPCIÓN
1.	Cumplir con el objeto del contrato con independencia y plena autonomía técnica, administrativa y financiera y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el Departamento del Putumayo.
2.	El contratista responderá por cualquier situación que llegare a presentarse de atraso de las actividades y/o mala calidad de los bienes y/o servicios.
3.	El Contratista deberá cumplir con las obligaciones y entregar de manera oportuna en el lugar indicado de acuerdo con la solicitud realizada por la entidad, en las cantidades y calidades requeridas.
4.	Cumplir con las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones establecidas en el contrato para los servicios, bienes y/o servicios que se solicita. Todos los elementos deberán ser ingresados a Almacén Departamental con los respectivos logos de la Gobernación de Putumayo.
5.	En caso de que alguno de los bienes presente defectos de fábrica, garantizar el cambio del mismo en un plazo de dos (2) días hábiles siguientes a la solicitud realizada.
6.	Reemplazar los bienes o servicios defectuosos o que no cumplan con las especificaciones exigidas de forma inmediata.
7.	El contratista debe contar con un sistema de comunicaciones de disponibilidad permanente para la Entidad, y una capacidad de reacción que le permita dar solución inmediata a cualquier obstáculo que se llegue a presentar en la ejecución contractual.
8.	Garantizar que las tarifas del producto o servicios ofertados se mantendrán con el mismo valor durante la ejecución del contrato.
9.	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la Secretaria de Desarrollo Soaical Departamelta, en su calidad de Supervisor del Contrato.
10.	Informar por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

11.	Presentar informes periódicos requeridos por el Supervisor del contrato sobre la ejecución del mismo, acompañados de copia del listado de asistencia o la certificación expedida por la secretaria u oficina que recibe el servicio (cualquiera de los dos documentos mencionados que presente el contratista, será válido y se tendrá en cuenta como soporte de la ejecución del mismo, y serán valido como soporte para la respectiva cuenta de cobro y verificación de parte del supervisor).
12.	El contratista responderá por cualquier situación que llegare a presentarse de atraso de las actividades, mala calidad del servicio.
13.	De ninguna manera se podrá cambiar en forma unilateral las obligaciones ni las especificaciones técnicas de los Ítems requeridos, como tampoco atender solicitudes de cambios frente a los mismos de persona a la SUPERVISIÓN del contrato
14.	Todos los elementos y materiales contenidos en la ficha técnica deberán ser entregados en el lugar de ejecución del Contrato, previa nota de ingreso a la Oficina de Almacén Departamental.
15.	Reportar oportunamente la (las) factura (s) o cuenta de cobro a la entidad para realizar su pago del servicio prestado.

Nota 1: El incumplimiento de cualquiera de las anteriores obligaciones podrá generar la declaratoria de terminación del contrato por incumplimiento y dará lugar a la imposición de multas.

Nota 2: El precio o precios ofertados deberán incluir todos los costos relacionados con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales, pérdidas, y corresponderá dentro del área del contratista cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto la Secretaria de Desarrollo Social Departamental no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.

Nota 3: La Gobernación del Departamento del Putumayo pagara únicamente por los bienes y servicios efectivamente prestados.

4.3 Obligaciones de la entidad contratante.

El Departamento del Putumayo en desarrollo del contrato de suministro adjudicado, además de los derechos y deberes contenidos en el artículo 4 de la ley 80 de 1993 se obliga a:

No.	DESCRIPCIÓN
1	Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el Contrato, de manera directa e indirecta.
2	Pagar en la forma y términos establecidos en el presente documento, previo cumplimiento de los requisitos exigidos.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

3	Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el CONTRATISTA.
4	Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en los documentos que hacen parte del contrato.
5	Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual.
6	Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el Contratista.
7	Resolver las peticiones presentadas por el Contratista en los términos legales.
8	Velar por el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la ejecución del contrato.
9	Delegar a la Secretaría competente para que ejerza la supervisión del contrato velando por el cumplimiento de los lineamientos emitidos por la Gobernación del Putumayo para la debida ejecución del contrato hasta que este sea recibido a satisfacción.
10	Suscribir las actas de inicio, recibo parcial, de finalización y liquidación.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

5.1 ANÁLISIS DEL SECTOR.

Se realizó en el anexo uno del presente documento, el cual se considera parte integrante del presente estudio previo.

5.2 ESTUDIO ECONÓMICO:

De conformidad con el plan de inversión del presente estudio, se determinó por parte de la Secretaría Ejecutora, teniendo en cuenta consideraciones de mercado, así las cosas, se tomó como referencia el promedio de las cotizaciones presentadas, asignando un presupuesto total por la ejecución del contrato la suma de hasta **CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) M/CTE** incluido IVA y costos directos e indirectos.

En consecuencia, al estudio económico para determinar el costo de los servicios se adelantó a través de consultas en el mercado, para lo cual se invitó a cotizar a las siguientes empresas **"COMPANY JA S.A.S ZOMAC**, identificada con NIT 902.004.981-0; **100 INFINITY INGENIERIA S.A.S**, identificada con NIT 901.959.267-4; **SERVICIOS AMBIENTALES CIVILES Y SUMINISTROS S.A.S ZOMAC**, identificada con NIT 901.434.317-0", de los cuales se obtuvo el siguiente análisis.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA		VERSION: 01
			FECHA: 20/11/2015

IT.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	COTIZACION 1: (INFINITY)		COTIZACION 2: (ZOMAC)		COTIZACION 3: (SAMCS)		VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
				Cotizacion 1 (Unit)	Total C1	Cotizacion 2 (Unit)	Total C2	Cotizacion 3 (Unit)	Total C3		
1	20	Unidad	Lamina mdf 1.83 x 2.44 m (4mm)	\$ 62.100	\$ 1.242.000	\$ 60.000	\$ 1.200.000	\$ 61.700	\$ 1.234.000	\$ 61.267	\$ 1.225.333
2	20	Unidad	Lamina mdf 1.830 mm x 2.5 m x 9mm	\$ 120.200	\$ 2.404.000	\$ 115.200	\$ 2.304.000	\$ 119.500	\$ 2.390.000	\$ 118.300	\$ 2.366.000
3	10	Unidad	Lamina triplex 5ml	\$ 128.500	\$ 1.285.000	\$ 125.000	\$ 1.250.000	\$ 124.350	\$ 1.243.500	\$ 125.950	\$ 1.259.500
4	10	Unidad	Lamina triplex 9mm	\$ 171.200	\$ 1.712.000	\$ 164.200	\$ 1.642.000	\$ 164.500	\$ 1.645.000	\$ 166.633	\$ 1.666.333
5	10	Unidad	Lamina triplex 12mm	\$ 193.000	\$ 1.930.000	\$ 190.000	\$ 1.900.000	\$ 189.700	\$ 1.897.000	\$ 190.900	\$ 1.909.000
6	10	Unidad	Varillones de madera 4x4 mm	\$ 24.000	\$ 240.000	\$ 24.000	\$ 240.000	\$ 24.800	\$ 248.000	\$ 24.267	\$ 242.667
7	15	Unidad	Varillones de madera 5x5 mm	\$ 23.000	\$ 345.000	\$ 22.100	\$ 331.500	\$ 23.000	\$ 345.000	\$ 22.700	\$ 340.500
8	2	Galon	Pegante liquido para madera 5 litros cada uno	\$ 207.597	\$ 415.193	\$ 208.024	\$ 416.047	\$ 202.429	\$ 404.857	\$ 206.016	\$ 412.032
9	5	Unidad	Resina gemelos 250	\$ 87.000	\$ 435.000	\$ 81.000	\$ 405.000	\$ 85.200	\$ 426.000	\$ 84.400	\$ 422.000
10	5	Galon	Sellador aqua duty madera	\$ 60.100	\$ 300.500	\$ 57.000	\$ 285.000	\$ 60.500	\$ 302.500	\$ 59.200	\$ 296.000
11	5	Caja	Tornillos para madera drywall "2	\$ 17.000	\$ 85.000	\$ 18.000	\$ 90.000	\$ 18.450	\$ 92.250	\$ 17.817	\$ 89.083
12	5	Set de 10	set de 10	\$ 70.600	\$ 353.000	\$ 65.200	\$ 326.000	\$ 69.800	\$ 349.000	\$ 68.533	\$ 342.667

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-138	
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA		VERSION: 01	
			FECHA: 20/11/2015	

13	5	Set de 11	acrilicos artisticos al frio	\$ 24.000	\$ 120.000	\$ 24.000	\$ 120.000	\$ 24.500	\$ 122.500	\$ 24.167	\$ 120.833
14	5	Unidad	Juego de pinceles Set de pinceles cerda plana x 12	\$ 35.000	\$ 175.000	\$ 34.000	\$ 170.000	\$ 37.400	\$ 187.000	\$ 35.467	\$ 177.333
15	25	Unidad	Lija en agua #150	\$ 2.900	\$ 72.500	\$ 2.800	\$ 70.000	\$ 2.900	\$ 72.500	\$ 2.867	\$ 71.667
16	25	Unidad	Lija en agua #100	\$ 3.100	\$ 77.500	\$ 2.900	\$ 72.500	\$ 3.200	\$ 80.000	\$ 3.067	\$ 76.667
17	10	Rollo	Lija rollo GR 80 X4X1 mts	\$ 9.700	\$ 97.000	\$ 9.300	\$ 93.000	\$ 9.500	\$ 95.000	\$ 9.500	\$ 95.000
18	15	Unidad	Hilo terlenka (cuerda) #9 x100gr, colores variados	\$ 14.000	\$ 210.000	\$ 13.100	\$ 196.500	\$ 13.150	\$ 197.250	\$ 13.417	\$ 201.250
19	15	Unidad	Hilo búfalo b-46 x 40grs, colores variados	\$ 14.200	\$ 213.000	\$ 15.400	\$ 231.000	\$ 15.500	\$ 232.500	\$ 15.033	\$ 225.500
20	15	Unidad	Hilo chino 0.8 mm x 90 mts para bisutería manillas- colores variados	\$ 16.100	\$ 241.500	\$ 15.450	\$ 231.750	\$ 15.500	\$ 232.500	\$ 15.683	\$ 235.250
21	15	Unidad	Hilo chino 0.6 mm x 90 mts para bisutería manillas- colores variados	\$ 12.400	\$ 186.000	\$ 12.900	\$ 193.500	\$ 12.890	\$ 193.350	\$ 12.730	\$ 190.950
22	5	Caja	Cáncamo armella abierto de 5/8 por caja	\$ 21.000	\$ 105.000	\$ 20.100	\$ 100.500	\$ 21.500	\$ 107.500	\$ 20.867	\$ 104.333

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA		VERSION: 01
			FECHA: 20/11/2015

23	30	Unidad	gancho pescador aretes - por 12 pares	\$ 5.400	\$ 162.000	\$ 5.200	\$ 156.000	\$ 5.400	\$ 162.000	\$ 5.333	\$ 160.000
24	15	Paño	Paño aguja mostacilla Aguja REGAL Corta #10 x Paño x 15 und x 10	\$ 5.200	\$ 78.000	\$ 5.550	\$ 83.250	\$ 5.600	\$ 84.000	\$ 5.450	\$ 81.750
25	30	Libra	Chaquiras brillante en color plateada, dorada y amarilla. 10 libras de cada color	\$ 146.000	\$ 4.380.000	\$ 140.000	\$ 4.200.000	\$ 139.900	\$ 4.197.000	\$ 141.967	\$ 4.259.000
26	30	Unidad	Hilo terlenca # 15 peso 100 gramos, en colores azul oscuro, café, verde viche, fucsia y blanco	\$ 14.000	\$ 420.000	\$ 15.600	\$ 468.000	\$ 15.550	\$ 466.500	\$ 15.050	\$ 451.500
27	30	Libra	Chaquiras de checa de colores especialmente colores: blanco, negro, amarillo, tomate, rojo, verde, azul claro, azul oscuro, gris y morado.	\$ 142.300	\$ 4.269.000	\$ 141.000	\$ 4.230.000	\$ 139.900	\$ 4.197.000	\$ 141.067	\$ 4.232.000



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-138
ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA		VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

28	10	unidad	Hilo terlenka #12 x 100gr, colores variados	\$ 13.150	\$ 131.500	\$ 12.739	\$ 127.390	\$ 12.650	\$ 126.500	\$ 12.846	\$ 128.463
29	50	Unidad	Crema dental triple acción tubo de 150 ml	\$ 2.300	\$ 115.000	\$ 22.000	\$ 1.100.000	\$ 19.900	\$ 995.000	\$ 14.733	\$ 736.667
30	50	Unidad	Barra de jabón de baño 110 gr antibacterial o condiciones mejoradas	\$ 9.000	\$ 450.000	\$ 9.000	\$ 450.000	\$ 9.200	\$ 460.000	\$ 9.067	\$ 453.333
31	50	Unidad	Papel higienico x 9 rollos	\$ 24.500	\$ 1.225.000	\$ 20.100	\$ 1.005.000	\$ 23.000	\$ 1.150.000	\$ 22.533	\$ 1.126.667
32	50	Unidad	Cepillo de dientes suave adulto 420	\$ 12.500	\$ 625.000	\$ 13.000	\$ 650.000	\$ 11.650	\$ 582.500	\$ 12.383	\$ 619.167
33	50	Unidad	Juego de sabanas con las siguientes características: 1 Sabana ajustable, 1 sobresabana, 4 fundas, medidas 1.20 x 1m- 800 hilos x 3cm	\$ 142.300	\$ 7.115.000	\$ 137.000	\$ 6.850.000	\$ 139.800	\$ 6.990.000	\$ 139.700	\$ 6.985.000
34	4	Unidad	Cochoneta de espuma-Medidas Extendidas 180 cm Largo X 60 cm ancho X 10 cm Grosor	\$ 540.136	\$ 2.160.544	\$ 550.400	\$ 2.201.600	\$ 544.000	\$ 2.176.000	\$ 544.845	\$ 2.179.381

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA		VERSION: 01
			FECHA: 20/11/2015

35	6	Unidad	Juego de sábanas con las siguientes características: 1 Sabana ajustable, 1 sobresabana, 2 fundas, medidas 1.20 x 1m.	\$ 142.000	\$ 852.000	\$ 14.200	\$ 85.200	\$ 139.925	\$ 839.550	\$ 98.708	\$ 592.250
36	7	Unidad	Crema dental triple acción tubo de 150 ml	\$ 20.500	\$ 143.500	\$ 22.300	\$ 156.100	\$ 19.975	\$ 139.825	\$ 20.925	\$ 146.475
37	7	Unidad	Toalla de cuerpo medidas 70 x 130 cms	\$ 63.500	\$ 444.500	\$ 62.600	\$ 438.200	\$ 62.189	\$ 435.323	\$ 62.763	\$ 439.341
38	7	Unidad	Barra de jabón de baño 110 gr antibacterial o condiciones mejoradas	\$ 9.400	\$ 65.800	\$ 9.200	\$ 64.400	\$ 9.200	\$ 64.400	\$ 9.267	\$ 64.867
39	7	Unidad	Papel higiénico x 9 rollos	\$ 23.500	\$ 164.500	\$ 24.000	\$ 168.000	\$ 23.000	\$ 161.000	\$ 23.500	\$ 164.500
40	7	Unidad	Cepillo de dientes suave adulto 420	\$ 12.100	\$ 84.700	\$ 11.700	\$ 81.900	\$ 11.660	\$ 81.620	\$ 11.820	\$ 82.740
41	80	Unidad	Cochoneta de espuma- Medidas Extendidas 180 cm Largo X 60 cm ancho X 10 cm Grosor	\$ 560.800	\$ 44.864.000	\$ 555.200	\$ 44.416.000	\$ 540.000	\$ 43.200.000	\$ 552.000	\$ 44.160.000



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-138
ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA		VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

42	70	Unidad	Juego de sábanas con las siguientes características: 1 Sabana ajustable, 1 sobresabana, 4 fundas, medidas 1.20 x 1m- 800 hilos x 3cm	\$ 144.200	\$ 10.094.000	\$ 141.000	\$ 9.870.000	\$ 139.900	\$ 9.793.000	\$ 141.700	\$ 9.919.000
43	85	Unidad	Crema dental triple acción tubo de 150 ml	\$ 20.600	\$ 1.751.000	\$ 20.100	\$ 1.708.500	\$ 21.000	\$ 1.785.000	\$ 20.567	\$ 1.748.167
44	85	Unidad	Papel higiénico x 9 rollos	\$ 24.000	\$ 2.040.000	\$ 23.200	\$ 1.972.000	\$ 23.500	\$ 1.997.500	\$ 23.567	\$ 2.003.167
45	85	Unidad	Barra de jabón de baño 110 gr antibacterial o condiciones mejoradas	\$ 9.500	\$ 807.500	\$ 9.900	\$ 841.500	\$ 9.600	\$ 816.000	\$ 9.667	\$ 821.667
46	85	Unidad	Toalla de cuerpo medidas 70 x 130 cms	\$ 64.700	\$ 5.499.500	\$ 61.000	\$ 5.185.000	\$ 63.000	\$ 5.355.000	\$ 62.900	\$ 5.346.500
47	85	Unidad	Cepillo de dientes suave adulto 420	\$ 12.200	\$ 1.037.000	\$ 12.000	\$ 1.020.000	\$ 12.100	\$ 1.028.500	\$ 12.100	\$ 1.028.500
VALOR TOTAL					\$ 101.223.237		\$ 99.396.337		\$ 99.380.425		\$ 100.000.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

5.3 PRESUPUESTO OFICIAL.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, la secretaria de Desarrollo Social Departamental para establecer el presupuesto unitario oficial para el presente proceso, solicito a personas jurídicas y naturales cotizaciones. Ahora, de conformidad con la disponibilidad presupuestal para la vigencia del año 2026, se estimó como presupuesto para el presente proceso, el valor **CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000,00) M/CTE** Incluido el IVA, y todos los gastos necesarios con el fin de cubrir los costos del contrato de acuerdo a los establecidos en este estudio previo y demás documentos que hacen parte integral del presente proceso, valor que se establece valor unitario promedio

Es importante mencionar que en la respectiva etapa de revisión de ofertas económicas del proceso de selección que se proyecta adelantar, para determinar el menor precio ofertado se tendrá en cuenta la sumatoria de los ítems ofertados por cada ítem o servicios que se describirán en el cuadro de la propuesta económica, no obstante el contrato que se celebre, será por la totalidad del presupuesto oficial asignado.

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL CENTRO CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS Y LOS CENTROS TRANSITORIOS DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO GUZMAN Y MOCOA DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"					
VIGENCIA 2026					
Actividad 1. Realizar entrega de insumos materiales para el centro carcelario del municipio de Puerto Asis.					
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Lamina mdf 1.83 x 2.44 m (4mm)	Unidad	20	\$ 61.267	\$ 1.225.333
2	lamina mdf 1.830 mm x 2.5 m x 9mm	Unidad	20	\$ 118.300	\$ 2.366.000
3	Lamina triplex 5ml	Unidad	10	\$ 125.950	\$ 1.259.500
4	Lamina triplex 9mm	Unidad	10	\$ 166.633	\$ 1.666.333
5	Lamina triplex 12mm	Unidad	10	\$ 190.900	\$ 1.909.000
6	Varillones de madera 4x4 mm	Unidad	10	\$ 24.267	\$ 242.667
7	Varillones de madera 5x5 mm	Unidad	15	\$ 22.700	\$ 340.500
8	Pegante líquido para madera 5 litros cada uno	Galon	2	\$ 206.016	\$ 412.032
9	Resina gemelos 250	Unidad	5	\$ 84.400	\$ 422.000
10	Sellador aqua duty madera	Galón	5	\$ 59.200	\$ 296.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA		VERSION: 01
			FECHA: 20/11/2015

11	Tornillos para madera drywall "2	Caja	5	\$ 17.817	\$ 89.083
12	set de 10 acrilicos artisticos al frio	Set de 10	5	\$ 68.533	\$ 342.667
13	Juego de pinceles	Set de 11	5	\$ 24.167	\$ 120.833
14	Set de pinceles cerda plana x 12	Unidad	5	\$ 35.467	\$ 177.333
15	Lija en agua #150	Unidad	25	\$ 2.867	\$ 71.667
16	Lija en agua #100	Unidad	25	\$ 3.067	\$ 76.667
17	Lija rollo GR 80 X4X1 mts	Rollo	10	\$ 9.500	\$ 95.000
18	Hilo terlenka (cuerda) #9 x100gr, colores variados	Unidad	15	\$ 13.417	\$ 201.250
19	Hilo búfalo b-46 x 40grs, colores variados	Unidad	15	\$ 15.033	\$ 225.500
20	Hilo chino 0.8 mm x 90 mts para bisutería manillas-colores variados	Unidad	15	\$ 15.683	\$ 235.250
21	Hilo chino 0.6 mm x 90 mts para bisutería manillas-colores variados	Unidad	15	\$ 12.730	\$ 190.950
22	Cáncamo armella abierto de 5/8 por caja	Caja	5	\$ 20.867	\$ 104.333
23	gancho pescador aretes - por 12 pares	Unidad	30	\$ 5.333	\$ 160.000
24	Paño aguja mostacilla Aguja REGAL Corta #10 x Paño x 15 und x 10	Paño	15	\$ 5.450	\$ 81.750
25	Chaquiras brillante en color plateada, dorada y amarilla. 10 libras de cada color	Libra	30	\$ 141.967	\$ 4.259.000
26	Hilo terlenca # 15 peso 100 gramos, en colores azul oscuro, café, verde viche, fucsia y blanco	Unidad	30	\$ 15.050	\$ 451.500
27	Chaquira checa de colores especialmente colores: blanco, negro, amarillo, tomate, rojo, verde, azul claro, azul oscuro, gris y morado.	Libra	30	\$ 141.067	\$ 4.232.000
28	Hilo terlenka #12 x 100gr, colores variados	unidad	10	\$ 12.846	\$ 128.463
29	Crema dental triple acción tubo de 150 ml	Unidad	50	\$ 14.733	\$ 736.667
30	Barra de jabón de baño 110 gr antibacterial o condiciones mejoradas	Unidad	50	\$ 9.067	\$ 453.333
31	Papel higienico x 9 rollos	Unidad	50	\$ 22.533	\$ 1.126.667
32	Cepillo de dientes suave adulto 420	Unidad	50	\$ 12.383	\$ 619.167

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

33	Juego de sabanas con las siguientes características: 1 Sabana ajustable, 1 sobresabana, 4 fundas, medidas 1.20 x 1m- 800 hilos x 3cm	Unidad	50	\$ 139.700	\$ 6.985.000
				\$ 1.818.909	\$31.303.445,77

Actividad No. 2 Realizar entrega de insumos y materiales para el centro transitorio del municipio de Puerto Guzman.

	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
34	Cochoneta de espuma- Medidas Extendidas : 180 cm Largo X 60 cm ancho X 10 cm Grosor	Unidad	4	\$ 544.845	\$ 2.179.381
35	Juego de sabanas con las siguientes características: 1 Sabana ajustable, 1 sobresabana, 2 fundas, medidas 1.20 x 1m.	Unidad	6	\$ 98.708	\$ 592.250
36	Crema dental triple acción tubo de150 ml	Unidad	7	\$ 20.925	\$ 146.475
37	Toalla de cuerpo medidas 70 x 130 cms	Unidad	7	\$ 62.763	\$ 439.341
38	Barra de jabón de baño 110 gr antibacterial o condiciones mejoradas	Unidad	7	\$ 9.267	\$ 64.867
39	Papel higienico x 9 rollos	Unidad	7	\$ 23.500	\$ 164.500
40	Cepillo de dientes suave adulto 420	Unidad	7	\$ 11.820	\$ 82.740
Actividad No. 2				\$ 771.828	\$ 3.669.554,00

Actividad No. 3 Realizar entrega de insumos y materiales para el centro transitorio del municipio de Mocoa

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
41	Cochoneta de espuma- Medidas Extendidas : 180 cm Largo X 60 cm ancho X 10 cm Grosor	Unidad	80	\$ 552.000	\$ 44.160.000
42	Juego de sabanas con las siguientes características: 1 Sabana ajustable, 1 sobresabana, 4 fundas, medidas 1.20 x 1m- 800 hilos x 3cm	Unidad	70	\$ 141.700	\$ 9.919.000
43	Crema dental triple acción tubo de150 ml	Unidad	85	\$ 20.567	\$ 1.748.167
44	Papel higienico x 9 rollos	Unidad	85	\$ 23.567	\$ 2.003.167

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

45	Barra de jabón de baño 110 gr antibacterial o condiciones mejoradas	Unidad	85	\$ 9.667	\$ 821.667
46	Toalla de cuerpo medidas 70 x 130 cms	Unidad	85	\$ 62.900	\$ 5.346.500
47	Cepillo de dientes suave adulto 420	Unidad	85	\$ 12.100	\$ 1.028.500
Subtotal Actividad No. 3				\$ 822.500	\$ 65.027.000
SUBTOTAL ACTIVIDAD No. 1				\$1.818.909	\$ 31.303.446
SUBTOTAL ACTIVIDAD No. 2				\$ 771.828	\$ 3.669.554
SUBTOTAL ACTIVIDAD No. 3				\$ 822.500	\$ 65.027.000
COSTO TOTAL PROYECTO					\$ 100.000.000

VALOR TOTAL PROYECTO: CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000,00)

NOTA: valores unitarios se tendrán presentes hasta agotar el presupuesto para el presente proceso, que corresponde a **CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000,00) M/CTE** Incluido el IVA, valor que se establece como monto agotable.

Es importante mencionar que en la respectiva etapa de revisión de ofertas económicas del proceso de selección que se proyecta adelantar, para determinar el menor precio ofertado se tendrá en cuenta la sumatoria de cada uno de los costos unitarios por cada ítem o servicio que se describirán en el cuadro de la propuesta económica, no obstante, el contrato se podrá celebrar por el total del presupuesto oficial asignado.

Por ende, los oferentes no podrán ofertar valores de costos unitarios superiores a los costos unitarios promedios establecidos por la entidad en la etapa de cotización, conforme se plasma en este documento. En caso de ofertar valores unitarios superiores a los referentes en mención, la oferta será rechazada.

Los Impuestos y retenciones que surjan del contrato resultado del presente proceso de selección abreviada por menor cuantía, corren por cuenta del Contratista, el Departamento del Putumayo hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

El contratista, deberá asumir todos los impuestos, costos directos e indirectos que se generen, entre ellos:

- A) Estampillas. Ordenanza Departamental 788 del 18/02/2020.
- B) IVA – 19% del valor del contrato.
- D) Pago de seguridad social.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

El proponente deberá cotizar el valor unitario de todos y cada uno de los ITEMS solicitados teniendo en cuenta las condiciones exigidas y totalizar el valor de esos precios unitarios a fin de determinar con exactitud el valor de su oferta económica y por ende el menor precio ofertado.

El oferente deberá asumir los impuestos legalmente establecidos por la Gobernación del Putumayo, para la legalización del futuro contrato, los cuales podrá consultar en la página web de la entidad www.putumayo.gov.co, o en la oficina de Rentas Departamental, ubicada en la Calle 8 No. 7- 40 Barrio Centro – Mocoa.

6. PLAZO DEL CONTRATO.

Se estima por parte de la Secretaría Ejecutora que la actividad objeto de la necesidad de contratación se desarrollará en un plazo de **TRES (03) MESES** o hasta agotar el valor del contrato, lo que primero ocurra, dicho término será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más para efectos de liquidación.

Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados tenga vencimiento en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente.

Para los efectos del contrato, cuando se indique plazos en días hábiles no se computará como tales los días, sábados, domingos, festivos y puestos considerados de esta forma por la Ley Colombiana.

7. PRESUPUESTO OFICIAL Y RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la profesional especializada de presupuesto así:

La Gobernación del Putumayo ha designado para la ejecución de este contrato la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000,00) M/CTE**, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Oficina de Presupuesto Departamental se pagará con cargo a recursos de:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL: 2.3.0.4.12.06.001.007

CONCEPTO: CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL CENTRO CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS Y LOS CENTROS TRANSITORIOS DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO GUZMÁN Y MOCOA DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

VALOR EN NÚMEROS: : **\$100.000.000,00**

No. de CDP	2026008627	F/Expedición	24/08/2026	Vigencia	31/12/2026
-------------------	-------------------	---------------------	-------------------	-----------------	-------------------

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional especializado del Área de Presupuesto de la entidad.

8. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO.

8.1 El análisis del riesgo se realiza en el anexo dos del presente documento, el cual se considera parte integrante del presente estudio.

8.2 GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

Dentro de un plazo de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, el contratista presentará a la Entidad una garantía única, la cual debe ser suficiente de acuerdo con las distintas clases de obligaciones amparadas.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.5.5. del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de contratación por mínima cuantía, la constitución de garantías no es obligatoria; sin embargo por política de esta entidad y a fin de minimizar los riesgos de incumplimiento del objeto contractual, se ha determinado requerir la constitución de una garantía que ampare los riesgos de incumplimiento, calidad de servicio y calidad de los bienes de acuerdo a lo estipulado en los artículos 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.15 y 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015.

Los riesgos que deben cubrir, el monto y la vigencia de los mecanismos de cobertura se determinan teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características del contrato a celebrar.

El Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Entidad Estatal, con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la siguiente tabla de contenido:

Amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento	10% del valor total del contrato	Desde la suscripción del contrato, durante su ejecución y 6 meses más, contados a partir de la fecha de su expedición, para todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación, según lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 del 2015

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

Calidad de los bienes	10% del valor total del contrato	Plazo de duración del contrato y un (1) año más. Artículo 2.2.1.2.3.1.16 decreto 1082 del 2015. Deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato
-----------------------	----------------------------------	--

Las garantías expedidas a favor de la Gobernación del Putumayo serán aprobadas por la Oficina de Contratación de esta entidad, como requisito para suscribir el Acta de iniciación del contrato. En el evento de modificación del valor, plazo del contrato y/u obligaciones las garantías deberán ser ampliadas y/o prorrogadas.

Con respecto a la Garantía Única de cumplimiento, se debe tener en cuenta las siguientes instrucciones para evitar la devolución de las pólizas:

1. Se debe establecer clara y completamente el NIT del Departamento del Putumayo: 800-094.164-4 y el NIT del Contratista. Incluir dígito de verificación (número después del guión).
2. Debe incluir claramente el número y año del contrato.
3. Debe incluir el objeto del contrato.
4. Las pólizas deben ser firmadas por el representante legal del contratista.
5. La fecha de inicio de la vigencia de los amparos
6. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

Para la Garantía Única:

- Los porcentajes y vigencia deben realizarse de conformidad con los plazos establecidos en este pliego y el contrato. El tomador debe ser el contratista.
- El amparo de Salarios debe ser expreso para: Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones.
- Para Responsabilidad Civil Extracontractual: El porcentaje y vigencia debe realizarse de conformidad con los plazos establecidos en este pliego y el contrato además deberá contener todos los amparos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.
- Cuando sea consorcio o unión temporal dentro de la póliza se deberá discriminar el nombre de los integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos
- El tomador debe ser únicamente el contratista.
- Los asegurados deben ser: LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

- Los beneficiarios: Terceros afectados y/o Gobernación del Putumayo
- La vigencia debe ser la de ejecución del contrato.

9. FORMA DE PAGO.

La Gobernación del Putumayo realizara el pago del contrato objeto del presente estudio de la siguiente manera:

PAGOS PARCIALES:

La Entidad Estatal pagará mediante pagos parciales por los bienes y servicios efectivamente suministrados.

Hasta el 90% del valor del contrato, se cancelará mediante la presentación de actas de recibo parciales de las actividades, para lo cual se reunirán el Contratista y el Supervisor, efectuarán las mediciones a que haya lugar y, prepararán el acta y certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato, de acuerdo a los bienes y servicios debida y efectivamente entregados y/o prestados, además de la presentación de un acta parcial por parte del contratista para cada pago junto con los soportes de ejecución (Como certificación de cumplimiento expedida por cada secretaria u oficina que recibe el servicio, fotografías, videos, actas de recibo a satisfacción, solicitud de ingreso y egreso de los elementos a almacen departamental y demás soportes que la supervisión considere pertinentes).

Adicionalmente se deberá allegar, la factura o cuenta de cobro e informe de supervisión y cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, con los soportes de encontrarse al día en pagos de salarios y prestaciones sociales del personal a cargo.

Cada solicitud de pago deberá estar acompañada por el comprobante que acredite los aportes correspondientes a cada mes ejecutado, asumidos por parte del contratista, al Sistema de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando corresponda, junto con la certificación expedida por el contador o por el revisor fiscal cuando a ello hubiere lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El pago se realizará dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a que el contratista haya presentado y radicado el informe de avance de ejecución, certificaciones de cumplimiento y correspondientes soportes de pago de seguridad social y parafiscal a la dependencia correspondiente.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

PAGO FINAL: El último pago será del diez por ciento (10%) restante del valor del contrato, se realizará previa suscripción del acta de recibo final, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, informe final del contratista con los soportes de ejecución correspondientes (facturas, listado de asistencia, actas de recibo a satisfacción, fotografías, videos y certificación expedida por la Secretaría u oficina que recibió el servicio, y los soportes que la supervisión considere pertinentes), informe de supervisión y cumplimiento, acta de liquidación y soportes de pago de seguridad social y parafiscales.

Todas las cuentas de cobro, deberán venir autorizadas por el supervisor con los documentos de soporte que acrediten la ejecución respectiva y los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, se tendrán en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. Cada cobro debe venir acompañado de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, para lo cual el contratista deberá efectuar la presentación de la respectiva factura y/o cuenta de cobro y un informe de ejecución por cada pago, y demás requisitos que exija el supervisor para verificación de los servicios efectivamente prestados. La documentación requerida para proceder con el pago debe ser entregada en la Secretaría de Desarrollo Social Departamental, misma que se describe a continuación:

- Factura expedida
- Informes sobre la prestación del servicio
- Certificación de la cantidad de servicios prestados efectivamente a los beneficiarios del presente proceso de contratación, sin sobrepasar los servicios contratados.
- Relación de los pagos bancarios efectuados al personal vinculado para la prestación del servicio.
- Comprobante de pago de aportes al Sistema de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando corresponda junto con la certificación expedida por el contador o por el revisor fiscal cuando a ello hubiere lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Original de las planillas de control de asistencia de los beneficiarios del presente proceso de contratación, del respectivo evento en que se prestó el servicio
- Acta Parcial firmada por la Secretaría de Desarrollo social del Departamento del Putumayo en calidad de supervisor, en la cual certifique el cumplimiento de las obligaciones a entera satisfacción.
- Certificación de titular y número de Cuenta Bancaria.

NOTA: el supervisor estará en la facultad de exigir la presentación de documentación adicional que se requiera para verificación de los servicios efectivamente prestados.

El pago depende de la oportunidad y calidad en la presentación de los documentos e información señalados que en todos los casos deben ser allegados dentro del término establecido para la acreditación de la entrega en el sistema dispuesto para estos efectos, en caso contrario el supervisor informará dicha situación para que se proceda a la declaratoria de incumplimiento por no acreditación de la entrega.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

La solicitud de pago deberá estar acompañada de las facturas soportes correspondientes de los servicios realizados y de la certificación sobre el pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de salud, pensiones, aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, del contratista y de las personas que requirió para la ejecución del objeto contractual e igualmente la constancia expedida por el supervisor del contrato en el cual certifique el cumplimiento de las obligaciones a entera satisfacción.

En la cuenta de cobro presentada, se deberá anexar certificado expedido por el revisor fiscal contador del contratista (anexar copia de la tarjeta profesional) y el certificado de vigencia de la junta central de contadores) planillas de pago a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales de conformidad con la normatividad vigente, además de paz y salvo en el pago de los salarios y pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales, de todo el personal vinculado al contratista y que sea utilizado por el mismo para la ejecución del objeto contractual.

Si el contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos, dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actuaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta.

LA ENTIDAD PAGARÁ AL CONTRATISTA SOLAMENTE LOS BIENES Y SERVICIOS BRINDADOS; SIEMPRE Y CUANDO ESTOS SEAN DEBIDAMENTE DEMOSTRADOS DEL DERECHO DE TURNO

Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago solo empezara a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la Entidad. Los pagos que al Entidad se compromete a efectuar, quedan sujetos al P.A.C que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas necesarias en este.

CUANDO EL CONTRATISTA SEA UN AUTO RETENEDOR, DEBERÁ INFORMAR EN LA FACTURA ESTA CONDICIÓN A FIN DE NO EFECTUAR LA RETENCIÓN.

El IVA y retención en la fuente a los pagos o abonos en cuenta, se harán de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia.

Si el contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos, dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actuaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

10. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTÍA.

El contratista se obliga a ejecutar el contrato en el centro carcelario del municipio de Puerto Asís, centro transitorio del municipio de Mocoa y centro transitorio del municipio de Puerto Guzmán del Departamento del Putumayo; los bienes deben ser entregados en las instalaciones de la Secretaria de Desarrollo Social Departamental seguido a ello el proceso ingreso y egreso de los bienes resultantes del proyecto, se tramitarán en la oficina del almacén Departamental de Mocoa, Putumayo-Colombia.

Para todos los efectos, se establece como domicilio contractual el municipio de Mocoa (P).

11. SUPERVISIÓN

La vigilancia y supervisión del contrato que llegare a celebrarse estará a cargo de la **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL Y/O DEL FUNCIONARIO QUE SE DELEGUE PARA TAL FIN, O QUIEN HAGA SUS VECES**, quien llevara a cabo el seguimiento y control del mismo y orientará al contratista en aquellos aspectos que este requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo.

Las facultades y deberes de los supervisores son los establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el manual de contratación departamental, el Manual de Supervisión e Interventoría Departamental y demás normatividad vigente. Estos verificarán y presentarán un informe donde se establezca la responsabilidad o negligencia por parte de la empresa contratante, para el caso de reposición de bienes, cuando hubiera lugar y demás informes necesarios para la vigilancia del presente contrato.

El supervisor designado llevará a cabo el seguimiento y control del mismo y orientará al contratista en aquellos aspectos que éste requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo.

Las principales atribuciones de la supervisión son:

1. Verificar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, de ejecución y de legalización del contrato.
2. Verificar el cumplimiento de las normas tributarias.
3. Suscribir las actas, incluida la de inicio, durante la etapa contractual y post contractual, sometiendo a consideración del representante legal de la entidad las que impliquen adopción de decisiones que comprometan a la entidad y remitir los documentos originales a la Oficina de Contratación para su archivo en el expediente acompañadas de los soportes que la justifiquen.
4. Velar por el cumplimiento de las garantías y solicitar la prórroga cuando se requiera.
5. Velar por el cumplimiento del contrato en todas las partes.
6. Exigir la entrega de los bienes por parte del contratista, con el cumplimiento de todas las especificaciones exigidas por la Gobernación en la invitación pública y en el contrato.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

7. Las demás establecidas por la ley y los reglamentos de la entidad.
8. Verificar que el contratista realice los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, de acuerdo con la normatividad que rige la materia.
9. Tramitar oportunamente el pago del contratista ante la gobernación.
10. Tramitar las prórrogas y adiciones que fueren necesarias

Al supervisor designado le asiste la obligatoriedad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la respectiva cláusula de SUPERVISIÓN del contrato, además de acatar y cumplir lo establecido de manera detallada en los numerales 3.5, 3.5.1, 3.5.2, 3.7.1, 3.7.2, 3.7.3 y 8 del **MANUAL DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES Y DE INTERVENTORÍA DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**, adoptado mediante Decreto N°0304 del 28 de noviembre de 2011, al igual que estipulado en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

12 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:

12.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta el presupuesto de la Entidad para el año 2026 y el valor estimado del proceso, dado que el mismo no supera el 10% de la menor cuantía, la modalidad de contratación es la establecida para invitaciones de "**MÍNIMA CUANTÍA**", de conformidad con el Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de planeación Nacional", modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021, artículo 94 ley 1474 de 2011.

Que la modalidad de selección de Mínima Cuantía, como lo establece numeral 5 Art. 2 ley 1150 de 2007 y el parágrafo 2° del artículo 94 transparencia en contratación de mínima cuantía de la Ley 1474 de 2011 "Por medio del cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión Pública, se realizará exclusivamente con las reglas en ella contempladas y en su reglamentación, no pudiendo aplicarse reglas propias de las demás modalidades de selección.

12.2 TIPO DE CONTRATO:

La Gobernación del Putumayo suscribirá un Contrato de Suministro con quien resulte adjudicado del presente proceso de selección.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral entre el departamento y el contratista ni prestaciones sociales a favor de este último y se celebrarán por el término estrictamente indispensable. Por ser un contrato estatal el régimen que rige el contrato es la Ley 80 de 1993 y

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

en los aspectos no regulados en esta ley se acudirá a la regulación que sobre la materia consagre el Código Civil y el Código de Comercio.

13 REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA ACREDITARLOS:

Son requisitos habilitantes para participar y verificar: La capacidad jurídica, la capacidad financiera, y la experiencia del interesado, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Estos requisitos no otorgan puntaje y la Gobernación del Putumayo los verificará como **HABILITADA o NO HABILITADA**.

13.1 DOCUMENTOS DE CAPACIDAD JURÍDICA QUE DEBEN CONTENER LA PROPUESTA (requisitos habilitantes)

Los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos de orden jurídico:

Estos requisitos no otorgan puntaje y la Gobernación del Putumayo los verificará como **CUMPLE o NO CUMPLE**.

La propuesta debe contener los documentos y la información que a continuación se reseñan:

13.1.1 OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA.

Requisito que se cumple con la firma de la carta de presentación de la oferta por parte de la persona legalmente facultada.

Debe ser firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, o para presentar ésta, participar en todo el proceso de selección de mínima cuantía y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta so pena de rechazo.

Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

La carta de presentación se deberá diligenciar de conformidad con el **Formato No. 1** adjunto a la invitación.

En caso de requerirse aclaraciones sobre los términos consignados en la carta de presentación, la Gobernación del Putumayo, las solicitará e indicará el término concedido para ello.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

Cualquier anotación, aclaración o condicionamiento se tendrá por no escrita.

13.1.2 FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O DE LA PERSONA NATURAL OFERENTE:

Ser deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía (Persona natural) y del representante legal (Persona jurídica), correspondiente a la persona que suscribe los documentos requeridos como condiciones jurídicas.

13.1.3 LIBRETA MILITAR.

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 11 del decreto 2150 de 1995, y solo en caso de aplicar el oferente deberá aportar a su propuesta la copia de la libreta militar, requisito que es válido para los hombres colombianos hasta los cincuenta (50) años de edad, quienes de acuerdo con la Ley están obligados a definir su situación militar.

13.1.4 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se debe anexar con la propuesta el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, donde se debe:

- Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.
- Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.
- Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
- Señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta (actividades) y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.
- Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un año más.
- En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución deben manifestar para efectos del pago en relación con la facturación:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual se debe informar el número del NIT de quien factura.

Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual se debe informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.

Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se debe informar el número respectivo. Además, se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.

El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el Consorcio o Unión Temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.

En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

EN CASO DE QUE EL PROPONENTE NO ALLEGUE CON SU PROPUESTA EL DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O EL MISMO REQUIERA ACLARACIONES, LA ENTIDAD SOLICITARÁ EL DOCUMENTO O LAS ACLARACIONES, PARA LO CUAL EL PROPONENTE CUENTA CON EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO PARA PROPORCIONARLA.

13.1.5 CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA RESPECTIVA CÁMARA DE COMERCIO:

A. PERSONAL JURÍDICA: Si la propuesta la presenta una persona jurídica, debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del lugar de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado, que su objeto social guarde relación con el objeto del proceso

Adicional a lo anterior, en el certificado de existencia y representación legal deberá constar lo siguiente.

- El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal.
- La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

- Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
- La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización impartida en forma previa a la presentación de la propuesta por la Junta de Socios o el estatuto de la sociedad que tenga esa función donde lo faculte específicamente para presentar la propuesta en esta convocatoria y celebrar el contrato respectivo en caso de resultar seleccionado.

En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se deberá igualmente adjuntar la autorización específica impartida en forma previa a la presentación de la oferta para participar en esta convocatoria y suscribir el contrato con la Gobernación del Putumayo, en caso de resultar seleccionado.

Cuando la persona jurídica no allegue el certificado expedido por la Cámara de Comercio; la fecha de expedición de este no se encuentre dentro de la requerida por la entidad o no se anexe la correspondiente autorización para presentar la oferta y en dado caso firmar el contrato o la parte pertinente de los estatutos para establecer las facultades del representante legal, la Gobernación del Putumayo le solicitará al proponente el respectivo documento o las aclaraciones que se consideren pertinentes. El proponente contará con el término concedido por la entidad para allegar el documento o hacer las aclaraciones que le sean solicitadas.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato que se derive del proceso de selección.

Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberán anexar los Certificados tanto de la Sucursal como de la Casa principal.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

B. PERSONA NATURAL: Tratándose de persona natural, el oferente, acreditará su capacidad jurídica, con la inscripción vigente en el Registro Mercantil, para lo cual, deberá allegar el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que corresponda, con una antelación no mayor a 30 días calendario, anteriores al cierre de prestación de ofertas y que contengan actividades que tengan relación con el objeto del proceso.

Lo anterior a fin de garantizar la idoneidad en la ejecución y cumplimiento del contrato así mismo la duración de la sociedad no es inferior a la vigencia de esta y un (1) año más.

C. CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES: En el caso de uniones temporales o consorcios, sus miembros personas jurídicas deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente.

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 80 de 1993 la sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un (1) año más.

En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado.

Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen y deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar oferta en este proceso y celebrar el contrato, incluida la facultad para representarla judicial y extrajudicialmente.

13.1.6 CERTIFICADO DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL y APORTES PARAFISCALES:

A. PERSONAS NATURALES: Si el oferente es persona natural deberá allegar los soportes de pago a los sistemas de salud, pensiones y parafiscales vigente y del mes en que se adelante el cierre de presentación de ofertas del presente proceso.

Asimismo, deberá aportar con la propuesta una declaración que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados (si los tuviere), a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar, bien a la fecha de presentación de su oferta o al momento de suscribir el contrato en caso que le sea adjudicado el mismo, que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, además de la certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y cualquier otro aporte parafiscal necesario, deberá allegar copia de planilla de pago al sistema de salud del mes en el cual se cursa el presente proceso.

De conformidad con el artículo 10 del decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la ley 962 de 2005 y el artículo 7 del decreto ley 019 de 2012), la información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Si el proponente posee un acuerdo de pago con las Entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento de este.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar la declaración aquí exigida.

Conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002, por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo, para la prueba de cumplimientos de las Personas Naturales esta obligación se verificará con la constancia de afiliación y para la suscripción del contrato, y para los pagos derivados de la ejecución de este, con la última constancia de pago.

En el evento en que la Entidad lo estime pertinente, solicitará las respectivas constancias de pago a los contratistas, las cuales deberán ser expedidas en original por las Entidades certificadoras.

El supervisor del contrato designado por la Entidad será el encargado de realizar la verificación de la afiliación, pago, monto y oportunidad de las obligaciones relativas a la seguridad social integral del contrato.

B. PERSONAS JURÍDICAS.

Si el oferente es una persona jurídica, deberá presentar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

De conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto ley 019 de 2012), la información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

Si el proponente posee un acuerdo de pago con las Entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

NOTA: El Revisor Fiscal deberá aportar copia de cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios.

C. OFERENTES ASOCIADOS.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

NOTA 1: De acuerdo con lo establecido en el Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de los aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación presentando el certificado de exclusión emitido por la Caja de Compensación Familiar a la cual se encuentren afiliados o por el SENA y el ICBF cuando les corresponda certificarlo.

NOTA 2: El Departamento del Putumayo, se reserva el derecho de verificar con las respectivas Entidades la información que suministran los proponentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por el Departamento del Putumayo, la propuesta será rechazada.

Cuando el proponente no allegue con su oferta la certificación de que trata este numeral o la misma requiera aclaraciones, el Departamento del Putumayo, las solicitará, quien contará con el plazo establecido en el cronograma del proceso para allegarla.

NOTA 3: De conformidad con el concepto No. 201311200224891 del 27-02-2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, "Si quien va a suscribir un contrato con el Estado se encuentra afiliado al régimen subsidiado o como beneficiario de otro cotizante en salud, esta afiliación bastará para firmar su contrato y una vez suscrito, sus aportes deben ser efectuados como cotizante, al igual que haría los de pensiones y riesgos profesionales."

NOTA 4: De conformidad con el concepto No. 201311200224891 del 27-02-2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, "Si quien va a suscribir un contrato con el Estado se encuentra afiliado al régimen subsidiado o como beneficiario de otro cotizante en salud, esta afiliación bastará para firmar su contrato y una vez suscrito, sus aportes deben ser efectuados como cotizante, al igual que haría los de pensiones y riesgos profesionales." "(...) la base debe corresponder al 40% del valor bruto del contrato facturado en forma mensual."

13.1.7 VERIFICACIÓN BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES, SEXUALES, REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS Y REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES.

De conformidad con lo exigido por el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el oferente deberá allegar el certificado que en tal sentido expida la Contraloría General de la Republica, correspondiente (persona natural) o el representante legal y la persona jurídica (cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal) y con antigüedad no mayor a un (01) mes.

Se obtiene esta información con el NIT, para las personas jurídicas.

CERTIFICADO O CONSULTA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

Se deberá allegar el certificado que expide la Procuraduría General de la nación, Correspondiente (persona natural) o el representante legal y la persona (cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal) y con antigüedad no mayor a un (01) mes.

Se obtiene esta información con el NIT, para las personas jurídicas.

NOTA: Estos certificados serán verificados por la Entidad y esta podrá solicitar se aclare cualquier duda. Boletín de Responsabilidad Fiscal (Contraloría)-SIRI (Fiscalía).

ANTECEDENTES JUDICIALES O PENALES.

Se deberá allegar certificado que en tal sentido expida la Policía Nacional, correspondiente (persona natural y/o representante legal).

Este certificado se obtiene en la página web.

ANTECEDENTES DELITOS SEXUALES.

A través de la Ley 1918 de 2018 y del Decreto 753 del 2019, se estableció la obligación que tienen las organizaciones públicas y privadas de averiguar las inhabilidades, por delitos sexuales contra menores de edad, de los candidatos que contratan. Aplica tanto para personas naturales como para representantes legales de persona jurídicas y miembros de Consorcios o Uniones Temporales.

ANTECEDENTES SOBRE MEDIDAS CORRECTIVAS- CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA.

De conformidad con el artículo 184 de la Ley 1801 del 29 de Julio de 2016 “por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia” y demás normas que regulen la materia, el proponente presentará junto con los documentos de la propuesta la constancia en la que se indique la ausencia o presencia de Medidas correctivas impuestas en su contra. Aplica tanto

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

para personas naturales como para representantes legales de persona jurídicas y miembros de Consorcios o Uniones Temporales.

Dicha constancia se debe descargar en la página web <https://srpsi.polici.gov.co> Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional. El Departamento del Putumayo se reserva el derecho a verificar la información sobre las medidas correctivas en el momento de la verificación de los requisitos habilitantes.

NOTA: La Gobernación del Departamento del Putumayo podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, y el oferente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM

De conformidad con lo exigido por el Artículo sexto de la Ley 2097 de 2021, el oferente deberá allegar certificado, expedido por el ministerio de las TICS

NOTA: En el caso de presentarse estructuras plurales, cada uno de sus integrantes, deberá aportar los documentos solicitados en este numeral.

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN:

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el FORMATO “**CARTA DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**”, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

MULTAS Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS

El FORMULARIO “**DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES**” debe ser diligenciado y presentado por todos los proponentes y/o integrantes de consorcios o uniones temporales. Si no han sido multados o sancionados deberán indicar este hecho

13.1.8 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT.

Se deberá presentar el Documento de inscripción en el Registro Único Tributario, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - actualizado.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

NOTA: Para el caso de Consorcios o Uniones temporales, deberá presentar el Registro Único Tributario de cada uno de los integrantes.

Si el proceso es adjudicado a un Consorcio o Unión Temporal deberá presentar el Registro Único Tributario, el cual deberá ser entregado a la entidad contratante dentro del primer día hábil siguiente a la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección.

13.1.9 CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON ENTIDADES ESTATALES.

El proponente presentará declaración expresa de NO estar incurso en causal alguna que le impida contratar con el Estado que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012).

Las personas jurídicas lo harán a través de su representante legal, en tanto que para las formas asociativas como consorcios y uniones temporales dicha declaración se exige de cada uno de sus miembros.

Dicha declaración se encontrará inmersa en el respectivo formato de Carta de Presentación de la oferta y se entenderá prestada con la firma de misma.

13.1.10 MULTA Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

El formulario "Declaración de Multas y Sanciones" debe ser diligenciado y presentado por todos los proponentes ya sea persona natural o persona jurídica y su representante legal o cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales. Si no han sido multados o sancionados deberán llenar el formulario correspondiente indicando este hecho.

13.1.11 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

23. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

El Proponente debe presentar de manera simultánea con la propuesta, una Garantía de Seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la póliza, será susceptible de aclaración por el proponente o de conformidad con lo solicitado por la Entidad.

La Oferta deberá incluir la Garantía de Seriedad de la misma, que deberá amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento, y asegure la firma, legalización,

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de ejecución del Contrato por parte del Adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015.

• GARANTÍAS ADMISIBLES

El proponente deberá constituir a favor de la Gobernación del Departamento del Putumayo una garantía de seriedad bajo cualquiera de las formas permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo, o (iii) garantía bancaria. Las garantías deberán ser expedidas con estricta sujeción a los requerimientos previstos en el decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en el Pliego de condiciones.

El proponente debe allegar con su propuesta, el original de la póliza de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales, la cual debe constituirse de la siguiente manera:

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME O EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES O EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (DECRETO 1860/2021) Y (DECRETO 287 DE 2026)

Conforme al artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, por el cual se adiciona a los artículos 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015; de acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, dentro del proceso se establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MIPYME domiciliadas en Colombia, y de los emprendimientos y empresas de mujeres, incorporando requisitos habilitantes diferenciales relacionados con el requisito de garantía de seriedad de oferta. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las MIPYME, emprendimientos y empresa de mujeres, se establecerán condiciones más exigentes respecto al criterio de participación enunciado a los demás proponentes que concurren al procedimiento de selección que no sean MIPYME, emprendimiento o empresa de mujeres. Igualmente, en cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. en la que se incorpora criterio habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas con personas con discapacidad, así las cosas, la garantía de seriedad de los ofrecimientos debe constituirse de acuerdo con lo siguiente:

DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL PARA EMPRENDIMIENTOS, EMPRESAS DE MUJERES, MIPYMES Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, de conformidad con lo establecido los artículos 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del Decreto 287 de 2026

QUINCE POR CIENTO (15%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL PARA LOS DEMÁS PROPONENTES QUE NO SEAN EMPRENDIMIENTOS, EMPRESAS DE MUJERES, MIPYMES Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD de conformidad con lo

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del Decreto 287 de 2026

Para la aplicación del presente criterio diferencial, los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad deberán acreditar las condiciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 287 de 2026.

Las cifras correspondientes al valor de la póliza deberán expresarse en pesos colombianos, sin utilizar decimales. Para tal efecto, se aproximarán al múltiplo de mil más cercano, reduciendo al valor inferior cuando la fracción corresponda a valores entre uno (1) y cuarenta y nueve (49), y aproximando al múltiplo de mil superior cuando la fracción corresponda a valores entre cincuenta (50) y noventa y nueve (99).

La garantía deberá constituirse a favor de la GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, con una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección, deberá estar referida expresamente al presente proceso de selección y, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, se extenderá desde el momento de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

• TOMADOR / AFIANZADO

Si el proponente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o Promesa de Sociedad Futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes (artículo 2.2.1.2.3.1.4 Decreto 1082/2015).

La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

La Gobernación del Putumayo hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, como indemnización por perjuicios, sin menoscabo del inicio de las acciones legales conducentes.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

De presentarse incorrección en el nombre del beneficiario, tomador, vigencia, monto asegurado, no estar referida al presente concurso o no allegarse las condiciones generales, la Gobernación del Putumayo solicitará al proponente los documentos e información del caso, para lo cual el oferente cuenta con un plazo establecido para anexarlo. La no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta última.

14 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO:

14.1 HABILITANTE:

La Entidad tendrá en cuenta como factor habilitante para la participación en el proceso de selección las condiciones de experiencia y cumplimiento de los oferentes, las cuales no otorgan puntaje y solo se verifican como **CUMPLE o NO CUMPLE**.

14.2 EXPERIENCIA.

Los oferentes deberán acreditar experiencia mediante **UN (01)** contrato celebrado, ejecutado y liquidado con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto corresponda a la adquisición y entrega de elementos de ferretería y/o mobiliario y/o elementos de aseo, el cual deberá ser igual o superior al cien (100%) por ciento del presupuesto oficial estimado del presente proceso, expresado en SMMLV.

14.3 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

La experiencia será acredita por el oferente directamente o a través de consorcio o unión temporal. De conformidad con el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 también se tendrá en cuenta la experiencia de los socios, accionistas o constituyentes de aquellas personas jurídicas con menos de 3 años de constitución.

Si el contrato aportado como experiencia es suscrito por socios, accionistas o constituyentes de aquellas personas jurídicas con menos de 3 años de constitución deberá aportar certificación de la calidad de socio o accionista, expedida por el representante legal.

En el caso de proponentes plurales (consorcios y uniones temporales), cualquiera de los integrantes puede aportar la totalidad de experiencia solicitada, sin importar el porcentaje de participación.

I. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO

- **COPIA DE CONTRATOS EJECUTADOS CON EL SECTOR PÚBLICO.**

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato o aceptación de oferta y copia del acta de entrega y recibo definitivo y/o liquidación del contrato. En caso de actas de liquidación debe contener como mínimo la siguiente información.

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

• CERTIFICACIONES DE CONTRATOS EJECUTADOS CON EL SECTOR PÚBLICO:

Las certificaciones para el proponente deberán ser expedidas por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información:

- La relación de cada uno de los contratos
- Nombre del contratante y contratista
- Número del contrato, si lo tienen.
- Objeto
- Plazo de ejecución
- Valor final ejecutado
- Fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios (día/mes/año)
- Persona de contacto para verificación
- Datos personales del contacto para verificación (teléfono, celular, dirección y/o correo electrónico.)

II. CONTRATOS CON ENTIDADES PRIVADAS

Para el caso de ejecución de contratos con particulares, le corresponderá al oferente aportar la siguiente información:

- Certificaciones expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante en el que se establezca nombre del contratista, número del contrato si lo tiene, objeto del contrato, plazo de ejecución, valor final del contrato ejecutado, persona de contacto para verificación, datos personales del contacto para su verificación (Teléfono, dirección y/o correo electrónico)
- Para acreditar los contratos de derecho privado deberá presentarse igualmente la factura de venta del contrato ejecutado, la cual debe cumplir con lo señalado en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Asimismo, si no se encuentra obligado a la emisión de facturas, deberá presentar las facturas mediante las cuales fueron adquiridos los

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

productos para la ejecución del contrato o subcontrato suscritos bajo el régimen de derecho privado.

NOTA: No se aceptan auto certificaciones para acreditar esta experiencia. La experiencia debe ser resultado de un contrato principal, no se tendrán en cuenta certificaciones de subcontrataciones.

EL DEPARTAMENTO se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por EL DEPARTAMENTO, se rechazará la propuesta.

Cuando un proponente, como persona natural o jurídica, acredite experiencia obtenida en consorcios o uniones temporales, se tendrá en cuenta su experiencia en proporción a la participación individual del proponente en dicho consorcio o unión temporal. En este caso, igualmente deberá allegar el documento de constitución del consorcio o la unión temporal o aquellos documentos pertinentes para determinar su participación en las actividades y ejecución del contrato.

En caso de presentar certificaciones que incluyan adiciones al contrato principal se deberá determinar su valor y se tendrá en cuenta para la sumatoria como un solo contrato.

• **CONTENIDO MÍNIMO DE LAS CERTIFICACIONES:**

Estas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de una entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información:

- Nombre del contratante y contratista.
- Número del contrato, si lo tienen.
- Objeto.
- Plazo de ejecución.
- Valor final ejecutado.
- Fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios, prorrogas.
- Datos De contacto del contratante (Nombre, dirección, email, teléfono, celular, etc).

Los documentos, certificaciones y contratos deben ser emitidos por personas competentes.

La relación de la experiencia que pretenda ser acreditada deberá ser presentada por el aplicativo Secop II, en el cual deberá relacionar toda la información requerida.

15 OFERTA ECONÓMICA:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

Al diligenciar el **Formato No. 4** el proponente no podrá modificar, suprimir o, en todo caso, alterar los ítems, unidades y cantidades establecidas por la entidad, toda vez que dicha información se requiere para la comparación y revisión de las propuestas.

Así mismo cuando el proponente no consigne el valor del precio unitario de un ítem, se considerará como no ofrecido el ítem, por lo tanto, la propuesta será rechazada.

El proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al número entero del peso; en caso contrario, la Gobernación del Putumayo efectuará dicho ajuste.

La Gobernación de Putumayo verificará las operaciones aritméticas de los componentes de los valores. En caso de presentarse error de esta índole y/o de la multiplicación de los valores unitarios que señale el proponente por las cantidades que estipule la Gobernación del Putumayo en el cuadro del presupuesto y especificaciones, la Gobernación del Putumayo los corregirá y se tendrá en cuenta el valor corregido para todos los efectos a fin de determinar la oferta con menor valor.

Serán rechazadas las propuestas que no coticen todos los ítems mínimos requeridos en los cuadros de cantidades y especificaciones técnicas relacionados dentro del Formato No. 4 de la presente invitación.

El valor de la propuesta económica debe cubrir todos los costos directos e indirectos, derivados de actividades a ejecutar.

16 JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

De conformidad con las Leyes 1450 y 1474 de 2011, y el decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4, se establece que el único criterio a evaluar es el precio. Esto quiere decir que antes de verificar los requisitos habilitantes, se verificara el precio de las ofertas presentadas, estableciendo un orden de menor a mayor valor. El oferente que presenta la propuesta más baja será al primero que se le verifique los requisitos habilitantes, si cumple con estos será el adjudicatario del proceso, si no cumple, se verificara al segundo en el orden y así sucesivamente hasta obtener el proponente habilitado. Es de anotar, si al verificar los requisitos habilitantes el proponente no pasa y el requisito es subsanado lo podrá hacer el en termino perentorio otorgado por la entidad.

17 CRITERIOS DE DESEMPATE.

Con el fin de dirimir un empate en la evaluación técnica del puntaje total de los criterios de evaluación que genere que dos o más proponentes se encuentren en el primer orden de

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

elegibilidad, se aplicarán las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015 y los contemplados en la ley 2069 de 2020.

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

- 1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.*
- 2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.*
- 3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.*
- 4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.*
- 5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.*
- 6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.*
- 7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que:*

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

(a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural;

(b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y

(c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

8. Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que:

(a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%);

(b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y

(c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

NOTA: CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR LA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y DE MIPYME.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

Para efecto de los factores de desempate relacionados con la condición de discapacidad y las Mypimes, el oferente debe acreditar con la oferta lo siguiente:

Para la condición de discapacidad la certificación expedida por la oficina de trabajo de la respectiva zona. Las constancias de contratación del personal por lo menos con anterioridad a un año y la condición que deberán mantener por un lapso igual al de la contratación.

Para las Mypimes, la certificación expedida por el Contador o el Revisor Fiscal, según sea el caso, en la que se señale la clase de Mypime que se trata (Micro, pequeña o mediana empresa); la planta de personal con que cuenta la empresa y los activos totales de la misma expresados en SMMLV.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales cada uno de los integrantes que ostenten las condiciones anteriores, debe acreditarla.

18 CONVOCATORIAS LIMITADAS A MÍPYME:

De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 1860 de 2021, se procede a publicar el presente aviso de limitación de MIPYME.

Que el Decreto 1860 de 2021 en su artículo 5 modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. Y 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015 así:

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el párrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

- 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.*
- 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen."*

19 CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA:

Serán rechazadas las propuestas cuando por su contenido impidan la selección objetiva, especialmente en los siguientes casos:

1. Cuando en el cargue de la propuesta no se incorpore la Póliza de Seriedad de la Oferta.
2. Cuando desde el momento de cargue de la oferta, no se anexe la propuesta económica, o de la verificación de la misma ésta contemple especificaciones técnicas distintas o incompletas a las requeridas por la Entidad, o en cantidades distintas o contemple errores numéricos y/o aritméticos dentro de la misma.
3. Cuando la propuesta económica no se encuentra firmada en original o firmada por la persona correspondiente, no se subsane de manera correcta o fuera del término previsto.
4. Cuando el valor de la propuesta supere el valor del presupuesto oficial estimado.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

5. Cuando el proponente dentro del término previsto por la Entidad no responda al requerimiento que se le haga para subsanar, subsane de manera extemporánea o subsane en forma incorrecta.
6. Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación presentada por el proponente y lo verificado por la Gobernación del Putumayo, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.
7. Cuando la Oferta no se cargue debidamente por el aplicativo del SECOP II.
8. Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado sobre el estudio de las ofertas.
9. Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información inexacta o que de cualquier manera no correspondan a la realidad, o se evidencie que contiene datos tergiversados, alterados, contradictorios o tendientes a inducir a error a la Entidad.
10. Cuando exista o se advierta enmendadura o corrección en los documentos presentados y el proponente no lo haya advertido previamente.
11. Cuando se considere que existe una oferta con valor artificialmente bajo, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015.
12. Cuando el proponente no haya suscrito el Compromiso Anticorrupción y Transparencia contenido en el Anexo correspondiente.
13. Cuando el Proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la Ley, o incurra o se encuentre en un conflicto de intereses.
14. Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones habilitantes para la participación, indicadas en el presente proceso de selección.
15. Cuando para el mismo proceso de Selección se presenten varias propuestas por el mismo Proponente, por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente, o cuando uno o más socios de la persona jurídica proponente o su representante legal sean socios o representante legal de otra persona jurídica proponente en este mismo proceso, o cuando uno o más socios de la persona jurídica proponente, o su representante legal se presenten como personas naturales en este mismo proceso.
16. Cuando el representante legal del proponente o de alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no se encuentre debidamente autorizado para presentar la

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

propuesta y firmar contrato de acuerdo con los estatutos sociales y una vez requerido no aporte el documento respectivo que lo faculte.

17. Las propuestas alternativas, cuando no se formule simultáneamente la propuesta básica.
18. Cuando para un mismo proceso, una sociedad extranjera y su filial y/o subsidiaria, presenten propuestas en forma separada.
19. Estar incurso la persona jurídica proponente individual o integrante del proponente plural en causal de disolución o liquidación.
20. Cuando el Contador y/o el Revisor Fiscal haya(n) sido sancionado(s) por la Junta Central de Contadores en el período en el que prepararon y/o auditaron los estados financieros de quienes estén obligados a presentar el Anexo de Información Financiera.
21. La omisión de la propuesta económica (**FORMATO "PROPUESTA ECONÓMICA"**) con en cargue de la propuesta en SECOP II.
22. Cuando se omita alguno de los valores unitarios que se deben ofertar dentro del Anexo respectivo, o cuando en la casilla del Valor Unitario requerido en el mismo anexo se indiquen valores negativos o se indiquen valores en cero (\$0,00).
23. En los demás casos donde expresamente así lo indique el proceso competitivo contenido en los diferentes documentos de la presente convocatoria pública o la Ley.
24. La diferencia de valor entre el documento de oferta y el SECOP es causal de rechazo si impide identificar la propuesta económica real, configurando una falta de certeza en la oferta.

20 INDEMNIDAD.

EL CONTRATISTA contará con plena autonomía para la ejecución de las actividades pactadas; por tal razón asume en forma total y exclusiva, la responsabilidad que se derive por la calidad e idoneidad de los servicios prestados al CONTRATANTE, así como la responsabilidad por los perjuicios que puedan derivarse de sus acciones u omisiones.

El contratista mantendrá indemne a la Gobernación del Putumayo contra todo reclamo, demanda, acción legal, que pueda causarse o surgir por daños y lesiones a personas o propiedades a terceros ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o sus proveedores durante la ejecución de las actividades objeto del contrato hasta la liquidación definitiva del mismo. El contratista será responsable ante la entidad por todos los daños causados a las propiedades e instalaciones de la entidad ya sea por su culpa, por el personal a sus servicios, de sus subcontratistas o de sus proveedores y reconocerá y pagara el valor de tales daños o procederá a repararlos a satisfacción del Departamento del Putumayo.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA		VERSION: 01
			FECHA: 20/11/2015

21 CADUCIDAD

La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por la Gobernación del Putumayo cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato. Por ejemplo, se entiende como incumplimiento grave:

1. Paralización de las actividades del servicio por un tiempo igual o superior al 30% del plazo del contrato por causas imputables al Contratista.
2. Paralización del personal por un tiempo igual o superior a 30% del plazo del contrato.
3. Cuando se establezca por parte de la supervisión el no cumplimiento de las normas técnicas correspondientes por causas imputables al contratista.
4. Cuando se ponga en grave riesgo al personal y a la comunidad en general, por causas imputables al contratista por violación de la normatividad aplicable.
5. Las demás que por ley y jurisprudencialmente se hayan establecido, así como las que técnicamente se presenten durante el curso del contrato.

22 MULTAS:

En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del Contrato, el Departamento del Putumayo puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas:

1. Por el incumplimiento en el plazo inicialmente pactado se impondrá multa por el 0.05% del valor del contrato por cada día de retraso injustificado;
2. Por el incumplimiento de la obligación de iniciar actividades a partir de la fecha de la orden de iniciación impartida se impondrá multa por el 0.10% del valor del contrato por cada día de retraso;
3. Por no presentar las cuentas mensuales de pago dentro de los términos establecidos en el contrato se impondrá multa por el 0.5% del valor de la cuenta;
4. Por incumplimiento en la oportuna disposición de las personas y vehículos ofrecidos en la propuesta para el adecuado desarrollo del objeto contractual se impondrá multa por el 0.5% del valor del contrato por cada día de retraso;
5. Por no presentar oportunamente los documentos, informes y demás requerimientos efectuados por el supervisor del contrato, para la debida ejecución se impondrá multa por el 0.5% del valor del contrato por cada día de retraso;
6. Por subcontratar parcial o totalmente la ejecución del objeto contractual, sin autorización previa, expresa y escrita por parte del DEPARTAMENTO, se impondrá multa por el 5% del valor del contrato, sin perjuicio de las acciones a que haya lugar;

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

7. Por los errores técnicos u omisiones que no sean corregidos dentro del término que para tal efecto señale EL DEPARTAMENTO se impondrá multa por el 3% del valor del contrato, sin perjuicio de la responsabilidad que de ella se derive;

8. Por el cambio de personal propuesto que no reúna los requisitos exigidos en la invitación pública se impondrá multa por el 5% del valor del contrato;

9. Igualmente el CONTRATISTA se hará acreedor a la imposición de multas diarias del 0.5%, del valor fiscal del contrato y sus adiciones si las hubiere por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones emanadas del contrato sin que el total de las mismas exceda el diez por ciento (10%) del valor del contrato.

El valor de las multas se descontará de las cuentas pendientes a favor del CONTRATISTA, de la garantía de cumplimiento o por cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo la jurisdicción coactiva. Para la Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento, EL DEPARTAMENTO aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias, respetando lo previsto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

23 CLÁUSULA PENAL:

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del Contrato, el Contratista debe pagar al Departamento del Putumayo, a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor total del contrato. El valor pactado en la cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, dicha cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que El Departamento del Putumayo adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

24 ESTAMPILLAS E IMPUESTOS DEPARTAMENTALES:

En cumplimiento de la normatividad fiscal del Departamento del Putumayo, el contratista es responsable del pago de los tributos y estampillas aplicables al presente proceso. Para el efecto, se atenderán las cuantías, porcentajes y condiciones reguladas en la Ordenanza Departamental No. 766 de 2018 (Estatuto de Rentas), modificada por la Ordenanza No. 927 de 2024, la Ordenanza No. 805 de 2020, así como lo dispuesto en las Circulares No. 003 del 28 de abril de 2025 y No. 004 del 19 de mayo de 2025, y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

De conformidad con el artículo 4 de la Ordenanza No. 927 de 2024, mediante la cual se modificó el artículo 296 del Estatuto de Rentas Departamental, el recaudo y pago de las estampillas se efectuará al momento de la legalización del contrato.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

Conforme a la tipología contractual, para el presente contrato le son aplicables las siguientes estampillas e impuestos departamentales:

ITEM	CONCEPTO ESTAMPILLA	PORCENTAJE (%) DEL VALOR DEL CONTRATO
1	PRO DEPORTE Y RECREACIÓN	2,5%
2	ADULTO MAYOR	5,0%
3	BOMBERIL	1%
4	ELECTRIFICACIÓN RURAL	0.5%
5	PRO CULTURA	0.5%
6	DESARROLLO FRONTERIZO	0.5%
7	DESARROLLO DEPARTAMENTAL	0.5%
TOTAL		10.5%

25 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

Por ser un contrato de cuya ejecución se prolonga en el tiempo, está sujeto a liquidación, la cual se realizará de acuerdo con lo previsto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2008, dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución.

26 PERFECCIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO. LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato se perfecciona con la suscripción por las partes. El proponente a quien se le haya adjudicado el presente proceso, deberá firmar el contrato después de la adjudicación, previa suscripción del mismo por parte de la Gobernación del Putumayo.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la adjudicación, la Gobernación del Departamento del Putumayo podrá declarar el siniestro y hacer efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía, siempre y cuando la causa haya sido imputable al adjudicatario.

En este evento, la Gobernación del Departamento del Putumayo, mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá adjudicar el contrato, dentro de los quince (15) días siguientes, al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos exigidos en el presente pliego de condiciones y su propuesta sea igualmente favorable para la entidad. Si el proponente sin justa causa se abstuviere de suscribir el contrato adjudicado, quedará inhabilitado para contratar con el Estado por un término de cinco (5) años, de conformidad con el literal e) del numeral 1) del artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

27 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Palacio Departamental Mocoa Calle 8 No. 7-40, Código Postal: 860001
Conmutador (57+8) 4206600 - Fax: 4295196 - Pagina web: www.putumayo.gov.co

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-138
	ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

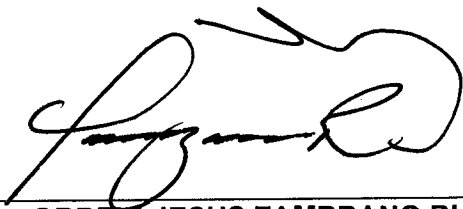
Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, la **ENTIDAD** y el **CONTRATISTA** entregarán en la Oficina de Contratación de la Gobernación del Putumayo, los siguientes documentos considerados indispensables para la ejecución y legalización del mismo.

- Registro Presupuestal.
- Comprobantes de pago de estampilla Departamental.
- Garantía Única que ampare los riesgos del contrato.
- Aprobación de la garantía
- Acta de inicio debidamente diligenciada.

28 RECOMENDACIÓN:

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos a nombre de la **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL**, por consiguiente, se solicita adelantar el proceso contractual respectivo.

Atentamente,

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL

ORBEIN JESUS ZAMBRANO RUIZ Secretario de Desarrollo Social

Proyectó:	Andrea Esther Quemag Arteaga	Secretaría de Desarrollo Social Departamental	Profesional jurídico de Apoyo	
-----------	------------------------------	---	-------------------------------	---

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

ANEXO No. 1.

San Miguel Agreda de Mocoa, septiembre de 2026

Doctor

JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO

SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTAL

Con Delegación de Ordenación del Gasto Según Decreto N° 004 Del 03/01/2025.

Gobernación del Putumayo.

Mocoa - Putumayo

E. S. D.

Cordial saludo,

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para realizar la contratación del siguiente objeto: **“CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL CENTRO CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS Y LOS CENTROS TRANSITORIOS DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO GUZMÁN Y MOCOA DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO”**, esta dependencia presenta el análisis del sector de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del **Decreto 1082 de 2015**.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR:

1.1 ANÁLISIS DE MERCADO

- **OBJETO:** “CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL CENTRO CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS Y LOS CENTROS TRANSITORIOS DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO GUZMÁN Y MOCOA DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO”

• MODALIDAD DE SELECCIÓN:

MINIMA CUANTÍA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

1.2 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

• PROBLEMA CENTRAL:

Vulneración de los derechos fundamentales a la integridad personal y a la dignidad humana de las Personas Privadas de la libertad en el marco de su proceso de resocialización.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

DIAGNÓSTICO O PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Actualmente, el departamento del Putumayo enfrenta una grave crisis en su sistema de reclusión debido a la precariedad de los espacios destinados a la privación de la libertad. Para el caso del proyecto se evalúan dos centros transitorios y un centro carcelario, pero todos presentan condiciones inadecuadas que comprometen los derechos y la dignidad de las personas privadas de la libertad (PPL). En Puerto Asís se encuentran 50 personas, de las cuales 44 son hombres y 6 mujeres, con 2 personas indígenas, 1 con discapacidad y 19 en condición de desplazamiento. En el centro transitorio de Puerto Guzmán se encuentran 6 personas de las cuales su totalidad son hombres, en el centro transitorio de Mocoa se encuentran 80 personas de las cuales 78 son hombres y 7 mujeres.

Las condiciones de estos centros son alarmantes: la infraestructura es deficiente, carecen de espacios adecuados para el alojamiento, presentan problemas de saneamiento básico y no cuentan con servicios esenciales en óptimas condiciones. La falta de dotación agrava la situación, ya que no disponen de mobiliario suficiente, elementos de higiene, ni recursos para garantizar un entorno digno. Además, los espacios destinados al trabajo y la formación carecen de herramientas y materiales, lo que limita las oportunidades de resocialización y preparación para la vida en libertad. La insuficiencia de personal de custodia es otro factor crítico, especialmente en lo que respecta a la vigilancia con enfoque diferencial para mujeres y población indígena.

A esta crisis se suma la ausencia de un centro penitenciario departamental, lo que obliga al traslado de PPL a otras regiones del país. La clausura del Establecimiento Carcelario de Mocoa tras la avenida torrencial de 2017 generó un impacto social y económico significativo, pues muchas familias no tienen los recursos necesarios para visitar a sus seres queridos en los lugares donde fueron reubicados. La dispersión de la población privada de la libertad dificulta los procesos de resocialización, incrementa la desconexión con sus comunidades de origen y profundiza su vulnerabilidad.

Frente a esta situación, la Gobernación del Putumayo busca fortalecer la asistencia social y el bienestar de las PPL mediante estrategias que mejoren sus condiciones de reclusión, promuevan su dignidad y faciliten su reintegración a la sociedad. Es necesario adoptar medidas urgentes que garanticen un trato humano, oportunidades de formación y la infraestructura adecuada para que estos centros cumplan su propósito sin menoscabar los derechos fundamentales de quienes allí se encuentran.

MAGNITUD ACTUAL DEL PROBLEMA

Actualmente, el departamento de Putumayo cuenta con espacios de reclusión que albergan a Personas Privadas de la Libertad (PPL), cuyas condiciones reflejan serias deficiencias en infraestructura y atención. En Puerto Asís, el centro carcelario registra 50 PPL, de las cuales 44 son hombres y 6 son mujeres, incluyendo 2 indígenas, 1 persona con discapacidad y 19 desplazados, lo que evidencia una alta vulnerabilidad social dentro de la población reclusa. A esto se suma el Centro transitorio de Mocoa con 80 PPL y 6 PPL del municipio de Puerto Guzmán.

Las condiciones en estos centros presentan problemáticas que afectan la calidad de vida y los procesos de resocialización de las PPL. Se evidencia falta de saneamiento básico y dotación insuficiente, lo que compromete la salud y dignidad de los internos, así como una infraestructura inadecuada que no garantiza condiciones seguras y dignas. Además, no se cuenta con programas

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

suficientes de resocialización, lo que limita el acceso a actividades educativas, ocupacionales y de bienestar emocional, impidiendo el desarrollo de habilidades para la vida en libertad.

En ese orden cabe destacar que la cantidad de PPL en los diferentes centros transitorios y carcelario es significativa, en tanto que supera la capacidad instalada en términos de atención, puesto que se viene duplicando el número de población reclusa; para el caso concreto la cárcel municipal de Puerto asís tiene capacidad para atender 25 PPL, y en la actualidad tiene reclusas 50 PPL lo que evidencia problemas de hacinamiento, lo que conlleva a disminuir drásticamente las condiciones de vida de los reclusos, igualmente están los centros transitorios de Mocoa con una capacidad de infraestructura de 40 PPL y actualmente hay 80 PPL y en el municipio de Puerto Guzmán tiene una capacidad de infraestructura de 4 PPL y actualmente hay 6 PPL.

Ante este panorama, la Gobernación del Putumayo busca desempeñar un papel activo en la mejora de la calidad de vida de las PPL a través de estrategias de bienestar y asistencia social. Se pretende fortalecer la resiliencia, la dignidad y la reconciliación con la sociedad mediante programas de atención integral que promuevan procesos de rehabilitación, preparación para la vida en libertad y la prevención de reincidencia en conductas delictivas.

• CAUSAS QUE GENERAN EL PROBLEMA IDENTIFICADO

Causa directa del problema:
Deficiencias en el mobiliario y dotación esencial para el desarrollo adecuado de los procesos de resocialización
Causa indirecta del problema:
Falta de gestión de recursos para ejecutar acciones en torno a la resocialización de PPL en los centros transitorios penitenciarios.
Efecto directo del problema:
Carencia de insumos que permitan llevar a cabo procesos de resocialización y bienestar de la población privada de la libertad en los centros transitorios penitenciarios.
Efecto indirecto del problema:
Desmotivación de los internos hacia la participación en los programas de resocialización y rehabilitación por falta de garantías.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y las recomendaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública ANCP - Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía de Elaboración de Estudios de Sector GEES – Versión 3 de 2025, como parte del Proceso de Contratación en cumplimiento de los principios de planificación, se procede a realizar el alcance requerido de manera proporcionada teniendo en cuenta el valor, el objeto, el tipo de contrato y los riesgos identificados.

En tal sentido, el departamento del Putumayo procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva del sector a partir de cinco áreas:

A. Aspectos generales del Mercado

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

- B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
- C. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio de la Demanda
- D. Estudio de la oferta
- E. Estudio del Mercado – Presupuesto oficial

ESTUDIO DEL SECTOR:

1. Para suministros, insumos, textiles, elementos de dotación y misceláneos:

- **46 DIVISIÓN:** Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas
- **464 GRUPO:** Comercio al por mayor de otros enseres domésticos
- **4649 ACTIVIDAD:** Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

2. Comercio al por mayor de papel de colgadura y revestimientos

- **46 DIVISIÓN:** Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas
- **466 GRUPO:** Comercio al por mayor especializado de otros productos
- **4663 ACTIVIDAD:** Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción

El sector de la economía que comprende las empresas (personas naturales y jurídicas) que venden productos de las categorías de los niveles UNSPSC siguientes:

Teniendo como base la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, se logra identificar los productos a adquirir y su correspondiente número de producto, clase, familia, segmento y el nombre del grupo como se muestra a continuación:

CÓDIGO UNSPSC	Descripción
11121502	Resina
11151700	Hilos
14111704	Papel higiénico
30103600	Productos estructurales
31161500	Tornillos
31162600	Ganchos
31191501	Papeles abrasivos
31201610	Pegamentos
31211508	Pinturas acrílicas
31211704	Sellantes
31211904	Brochas
52121509	Sábanas
52121700	Toallas
53131500	Dentales

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

53131608	Jabones
53141600	Suministros de costura variados
56101508	Colchones o sets para dormir
60122900	Cuentas o accesorios de enhebrado de cuentas

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

El estudio del sector correspondiente a la rama económica del **COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR**, particularmente en lo relacionado con las actividades de **Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.** teniendo en cuenta que dichas actividades comprenden la adquisición, distribución y suministro especializado de bienes destinados a satisfacer necesidades funcionales, técnicas, domésticas, productivas, institucionales y de apoyo a la población beneficiaria. En particular, el comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. por cuanto estas comprenden la adquisición, distribución y suministro de bienes destinados a satisfacer necesidades básicas de bienestar, higiene, habitabilidad, organización y apoyo institucional de poblaciones beneficiarias en diferentes entornos de atención y permanencia.

Esta actividad económica guarda una relación directa con el suministro de bienes, insumos, elementos de apoyo y ayudas técnicas orientadas al fortalecimiento de los procesos de resocialización de las personas privadas de la libertad, contribuyendo al mejoramiento de sus condiciones de vida, bienestar y dignidad humana. Lo anterior resulta coherente con el Programa Sistema Penitenciario y Carcelario en el marco de los derechos humanos, en cuanto busca fortalecer las acciones de bienestar dirigidas a la población privada de la libertad.

En este sentido, el alcance de la contratación trasciende la simple entrega de bienes, toda vez que pretende proporcionar herramientas materiales que favorezcan el desarrollo de capacidades, habilidades y competencias que faciliten los procesos de inclusión y reintegración social. De esta manera, los elementos suministrados constituyen un apoyo para la ejecución de actividades ocupacionales, formativas, productivas, artesanales, culturales y de aprovechamiento del tiempo, promoviendo entornos que contribuyan al fortalecimiento personal y social de la población beneficiaria. Por consiguiente, la relación entre la actividad económica analizada y el objeto contractual resulta plenamente pertinente, dado que los bienes requeridos se orientan a fortalecer las condiciones de permanencia, bienestar, desarrollo personal y resocialización de las personas privadas de la libertad, aportando al cumplimiento de los fines institucionales y de las políticas de atención integral en el ámbito penitenciario y carcelario.

En virtud de lo anterior, la Gobernación del Departamento del Putumayo requiere celebrar un contrato para el suministro de bienes, insumos y elementos de apoyo destinados al mejoramiento de las condiciones de permanencia, bienestar y resocialización de las personas privadas de la libertad, en atención a la necesidad pública de fortalecer las acciones institucionales orientadas a garantizar condiciones dignas de habitabilidad, higiene, descanso y desarrollo integral dentro de los centros carcelarios y centros transitorios del departamento.

La intervención estatal que se pretende desarrollar no se limita a la entrega material de bienes, sino que constituye una estrategia integral encaminada a contribuir al respeto de la dignidad humana y al

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

mejoramiento de la calidad de vida de la población privada de la libertad, mediante el acceso a elementos que favorezcan condiciones adecuadas de permanencia y bienestar. De igual manera, busca fortalecer los procesos de resocialización a través del apoyo a actividades formativas, ocupacionales, productivas, artesanales, culturales y de aprovechamiento del tiempo, promoviendo el desarrollo de habilidades y competencias que faciliten su futura reintegración social.

En este sentido, la contratación propuesta responde a los fines constitucionales y legales asociados a la protección de los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad, así como al fortalecimiento de las condiciones materiales necesarias para la prestación adecuada de los servicios de atención y bienestar en los establecimientos de reclusión y centros transitorios del Departamento del Putumayo.

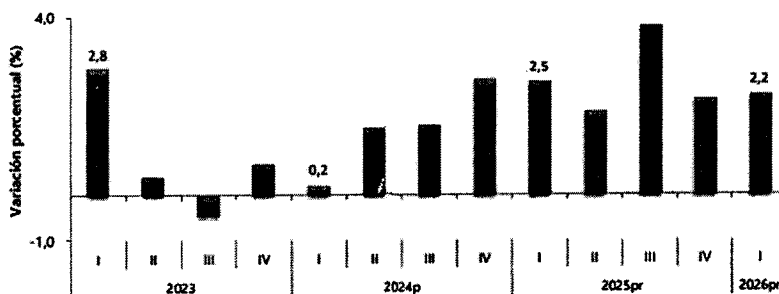
Desde el punto de vista económico y contractual, la modalidad de suministro permite atender de manera organizada, verificable y eficiente la adquisición de bienes de distinta naturaleza, siempre que estos guarden relación directa con las necesidades de las personas beneficiarias y con las iniciativas que se pretenden fortalecer. La Gobernación, como entidad territorial responsable de promover condiciones de desarrollo social e inclusión en el departamento, requiere acudir al mercado para adquirir bienes que no produce directamente y que demandan proveedores con capacidad comercial, técnica, logística y, cuando corresponda, sanitaria, para garantizar la entrega oportuna, adecuada y conforme a las especificaciones requeridas. En esa medida, la contratación constituye el instrumento jurídico idóneo para seleccionar un proveedor que asegure calidad, disponibilidad, cumplimiento, trazabilidad y entrega efectiva de los insumos, elementos y ayudas técnicas requeridas.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

Índice de Precio al Consumidor (IPC)

I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

IPC Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
		Trimestral
	Anual	
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,9	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

Administración pública y defensa

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,2%.
- Educación crece 4,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,8%.
- Educación decrece 3,1%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

Tabla 12. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	8,2	3,8
Educación	4,9	-3,1
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,6	1,3
Administración pública y defensa¹	5,7	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

PIB PUTUMAYO

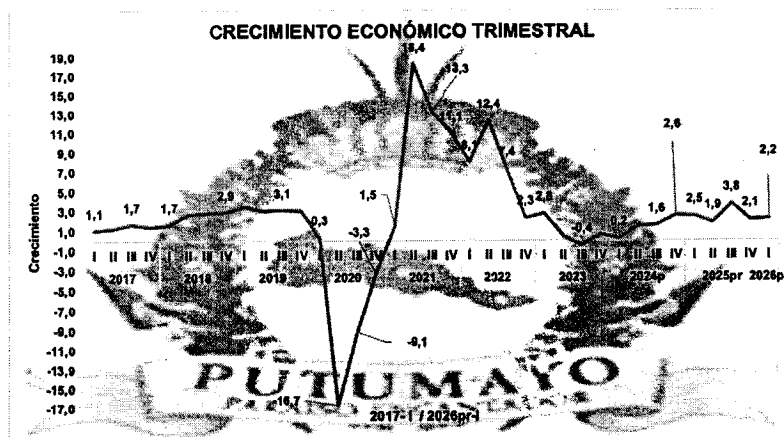
Para el primer trimestre de 2025, la gráfica evidencia un crecimiento positivo del PIB nacional, cercano al 2,5 %, lo que permite observar una economía que continúa expandiéndose, aunque en niveles más

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA		VERSION: 01
			FECHA: 20/11/2015

moderados frente a los registros excepcionales de la etapa de recuperación. Esta dinámica resulta relevante para el análisis del sector comercio, en la medida en que una economía con crecimiento positivo conserva condiciones generales para la circulación de bienes, la operación de proveedores, la demanda institucional y la continuidad de las cadenas de abastecimiento, aunque bajo un escenario que exige prudencia en la valoración de precios, disponibilidad, tiempos de entrega y capacidad logística.

Dentro de este contexto, el comercio al por mayor y al por menor mantiene una función estructural en la economía nacional, al actuar como canal de intermediación entre productores, importadores, distribuidores, entidades públicas, empresas y consumidores finales. Su comportamiento se encuentra asociado al nivel general de actividad económica, al consumo, a la inversión pública y privada, a la disponibilidad de inventarios, a los costos de transporte y a la capacidad de respuesta de los proveedores. Por ello, aun en un escenario de crecimiento moderado, el sector comercio conserva relevancia como soporte del abastecimiento de bienes en el mercado nacional.

Por tanto, la información del PIB nacional al primer trimestre de 2025 permite situar el análisis sectorial en un entorno económico de expansión moderada, sin señales de contracción generalizada, pero tampoco de crecimiento acelerado. Esta lectura permite concluir que existen condiciones macroeconómicas generales para el funcionamiento del mercado y la provisión de bienes, sin perjuicio de que el análisis contractual deba complementarse con la verificación específica de oferentes, precios, disponibilidad, tiempos de entrega, costos logísticos y condiciones particulares del mercado territorial correspondiente; tal como se analiza:



Así las cosas, de acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

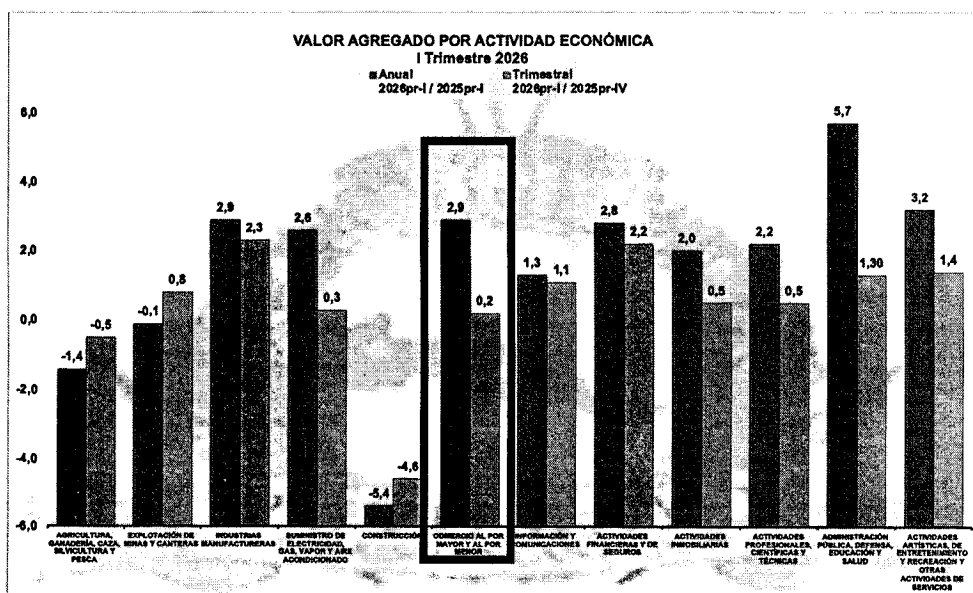
- **Administración pública** y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales **crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual)**.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ❖ Industrias manufactureras crece 2,3%.
- ❖ Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- ❖ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.



Como se puede observar, el comportamiento de la Actividad correspondiente a la División 46 ***“Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas”***, dado que enmarca la actividad que se pretenden contratar y que se encuentra identificada bajo el código 4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

Así las cosas, en el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- ✦ **Comercio al por mayor y al por menor**; reparación de vehículos automotores y motocicletas **crece 6,0%**.

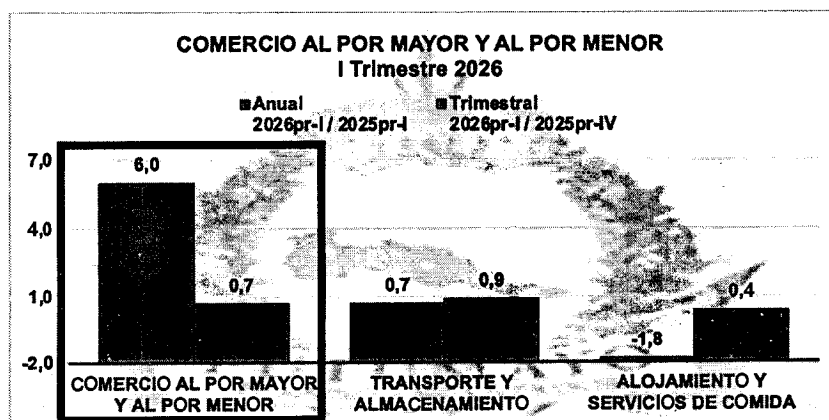
 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

- ✦ Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- ✦ Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- **Comercio al por mayor y al por menor**, reparación de vehículos automotores y motocicletas **crece 0,7%**.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Estos comportamientos del sector correspondiente al **COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS** se refleja en la siguiente gráfica:



Como se puede evidenciar, la rama correspondiente al **COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS** presenta el mejor desempeño relativo, con una variación anual cercana al 6,1 % frente al primer trimestre de 2025 y un crecimiento trimestral de 0,7 % respecto del cuarto trimestre de 2025. Esta combinación muestra una actividad comercial con expansión sostenida en términos anuales y con una variación positiva en el margen, lo que indica continuidad en la dinámica del sector, aunque con un ritmo trimestral moderado.

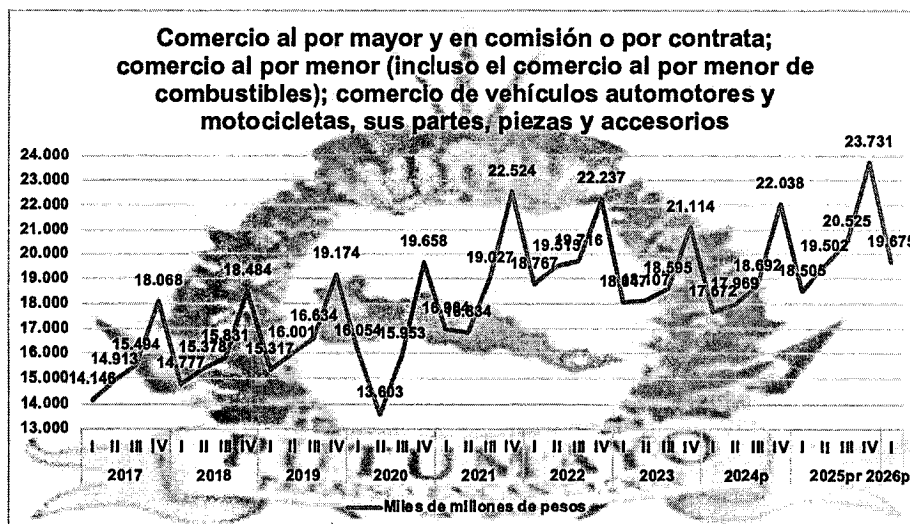
Por su parte, la rama de transporte y almacenamiento registra un comportamiento positivo, pero menos pronunciado, con una variación anual de 0,7 % y un crecimiento trimestral de 0,9 %, lo que sugiere una recuperación o estabilización gradual de la actividad. En contraste, alojamiento y servicios de comida muestra una variación anual negativa de -1,8 %, aunque con un crecimiento trimestral positivo de 0,4 %, situación que permite distinguir entre una caída frente al mismo periodo del año anterior y una leve mejora respecto del trimestre inmediatamente anterior. En conjunto, la gráfica evidencia que, para el primer

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

trimestre de 2026, el comercio presenta el mayor dinamismo anual entre las ramas comparadas, mientras que las demás actividades muestran comportamientos más moderados o mixtos.

Si se analiza el Producto Interno Bruto desde la producción del sector del **COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS** entre 2017 y el primer trimestre de 2026, se evidencia una trayectoria cíclica con una tendencia general de expansión en el mediano plazo. Antes de la pandemia, la serie presentaba un comportamiento creciente, aunque con variaciones trimestrales marcadas, propias de una actividad sensible a la estacionalidad del consumo, la circulación de bienes, la movilidad económica y la dinámica de abastecimiento. En 2020 se observa el punto de mayor ruptura de la serie, especialmente durante el segundo trimestre, cuando la producción cae a cerca de 13,6 billones de pesos, reflejando el impacto de las restricciones económicas, la reducción del comercio presencial, la menor movilidad y la afectación temporal de las cadenas de distribución. Sin embargo, a partir de 2021 se registra una recuperación significativa, con niveles que superan los observados antes de la crisis sanitaria y que evidencian la capacidad de recomposición del sector dentro del proceso de reactivación económica nacional.

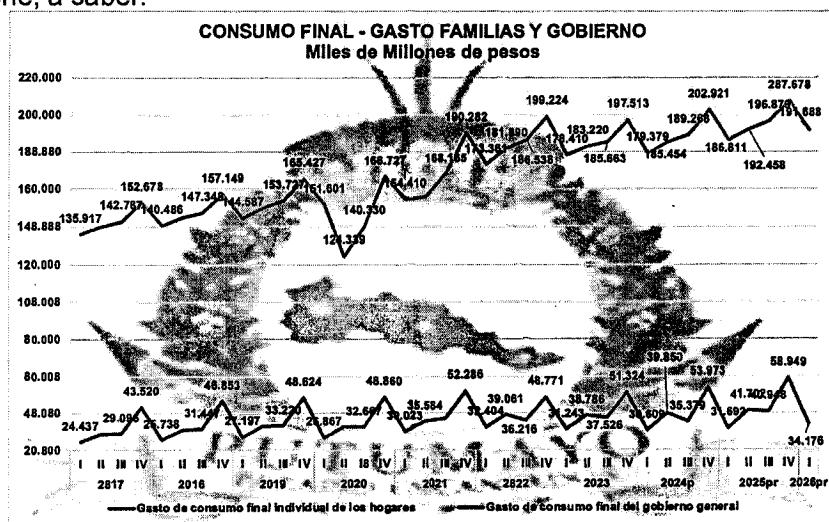
Durante 2022, 2023, 2024 y 2025, la actividad consolida una base productiva más alta, aunque mantiene oscilaciones trimestrales relevantes. La gráfica muestra picos importantes, como los registrados hacia finales de 2021 y 2022, así como un nuevo máximo cercano a 23,7 billones de pesos en 2025, seguido de una moderación posterior hacia niveles aproximados de 19,6 billones de pesos en el primer trimestre de 2026. Esta reducción reciente no debe interpretarse, por sí sola, como una pérdida estructural de importancia de la actividad, sino como parte de un comportamiento cíclico y estacional dentro de una senda de producción superior a la observada antes de la pandemia. En conjunto, la serie permite concluir que esta actividad comercial mantiene un peso significativo dentro de la economía nacional, con una dinámica que combina expansión de mediano plazo, sensibilidad al ciclo económico y variaciones trimestrales asociadas al comportamiento del consumo, la movilidad, el abastecimiento y la distribución de bienes; como podemos observar:



 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

Al analizar el Producto Interno Bruto desde el enfoque del gasto, la información sobre el consumo final de los hogares y el gasto de consumo final del gobierno general evidencia comportamientos diferenciados. El consumo de los hogares presenta una trayectoria creciente en el mediano plazo, aunque con fluctuaciones trimestrales propias del ciclo económico y de la estacionalidad del gasto. La serie muestra una caída significativa durante 2020, especialmente en el segundo trimestre, cuando el consumo se reduce a cerca de 124,3 billones de pesos, reflejando el impacto del choque económico de ese periodo. A partir de 2021 se observa una recuperación sostenida, con niveles superiores a los registrados antes de la pandemia y con un máximo cercano a 207,5 billones de pesos hacia el cierre de 2025.

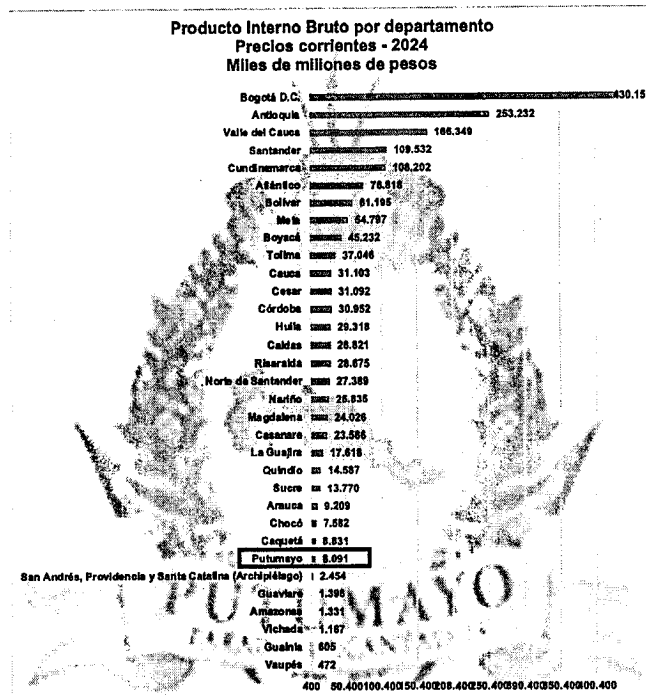
Para el primer trimestre de 2026, el consumo final de los hogares se mantiene en niveles altos frente al comportamiento histórico de la serie, aunque presenta una moderación respecto del cuarto trimestre de 2025. Por su parte, el gasto de consumo final del gobierno general registra una disminución importante frente al cierre de la vigencia anterior, ubicándose alrededor de 34,2 billones de pesos, comportamiento consistente con la estacionalidad recurrente del inicio del año fiscal. En conjunto, la gráfica permite concluir que la demanda interna continúa apoyada principalmente en el consumo de los hogares, mientras que el gasto público muestra variaciones trimestrales más marcadas, sin que la caída observada al inicio de 2026 pueda interpretarse aisladamente como una contracción estructural, sino como parte del patrón cíclico observado en la serie, a saber:



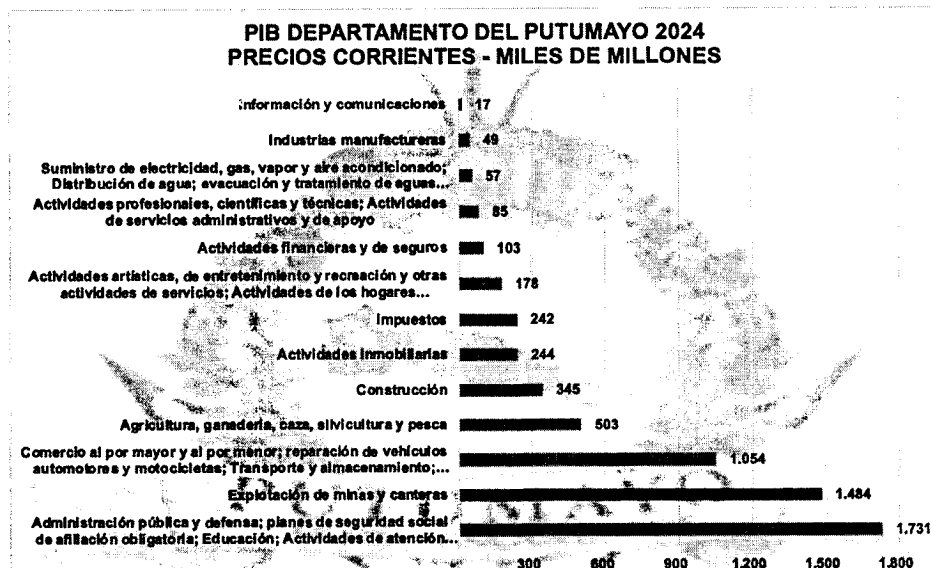
Por otra parte, respecto al PIB del Departamento del Putumayo, para el año 2024 el PIB nacional es **1.706.447** miles de millones de pesos, a precios corrientes, lo que refleja un aumento de **121.885** miles de millones de pesos respecto al año 2023, como consecuencia de la crisis económica generada por la pandemia del COVID-19. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D. C. y Antioquia con 430.151 y 253.232 miles de millones de pesos, respectivamente. Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 605 y 472 miles de millones de pesos, respectivamente.

De acuerdo con los resultados presentados por el DANE para el periodo 2024, el PIB Departamental fue **6.091** miles de millones de pesos; **295** miles de millones de pesos más frente al año 2023 y lo que representa un **0,35%** del PIB Nacional y siendo el departamento número 27 en términos de producción:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

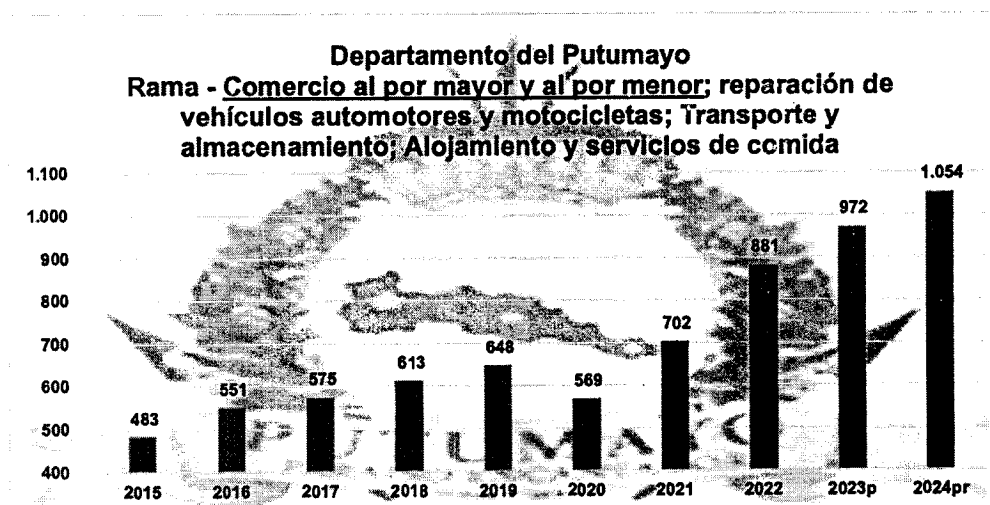


Ahora bien, respecto a la producción del departamento del Putumayo durante el año 2024 en referencia con las actividades económicas, se evidencia que el departamento continúa con una producción de mayor vocación agrícola, seguida por el gasto de la administración pública y el comercio al por mayor y al por menor:

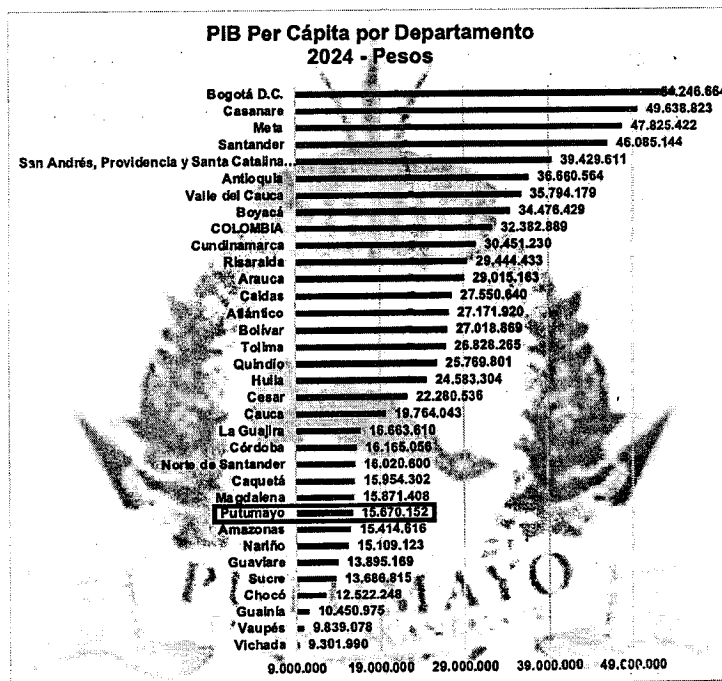


 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

En cuanto al análisis de la actividad económica objeto del presente proceso contractual, si se analiza el comportamiento del sector del **COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR**, se puede observar el comportamiento de los últimos 10 años se a pesar de las consecuencias generadas por la pandemia generada por el COVID-19, como se puede evidenciar:



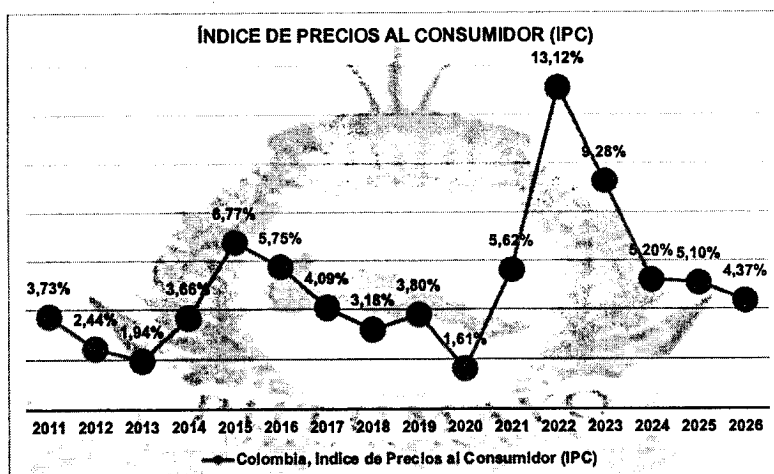
En referencia con el producto interno per cápita, el departamento del Putumayo presenta un ingreso por habitante de **15.670.152** millones; **16.712.737** millones menos que la media a nivel nacional:



 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

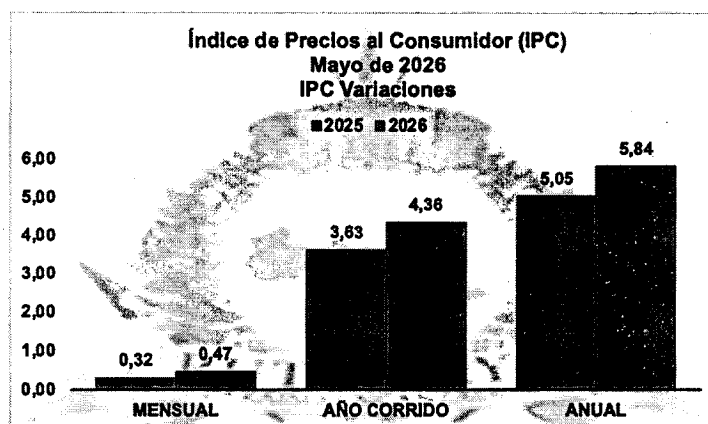
Luego de una década de relativa estabilidad inflacionaria, la serie del Índice de Precios al Consumidor muestra un cambio abrupto en la dinámica de precios de la economía colombiana a partir de 2021. Entre 2011 y 2020, la inflación se mantuvo en rangos moderados, aunque con episodios puntuales de mayor presión, como el registro de 6,77 % en 2015, y un mínimo de 1,61 % en 2020. Sin embargo, desde 2021 se observa una aceleración significativa, con una variación anual de 5,62 %, que posteriormente alcanzó un máximo de 13,12 % en 2022, el nivel más alto de la serie analizada. Este episodio inflacionario produjo una afectación directa sobre el poder adquisitivo de los hogares, elevó el costo de bienes y servicios y generó presiones sobre las estructuras de costos de las actividades económicas.

A partir de 2023, la gráfica evidencia una corrección progresiva de la inflación, con una reducción a 9,28 %, seguida de registros de 5,20 % en 2024, 5,10 % en 2025 y aproximadamente 4,37 % en 2026, según la información presentada. Esta trayectoria descendente indica que el pico inflacionario fue superado, aunque no supone una reversión inmediata de los precios acumulados durante el periodo de mayor presión. En ese sentido, la economía colombiana transita hacia un escenario de inflación más moderada, pero todavía relevante para el análisis de la demanda interna, la capacidad de consumo, los costos de abastecimiento y las condiciones generales de operación del mercado; como se relaciona:

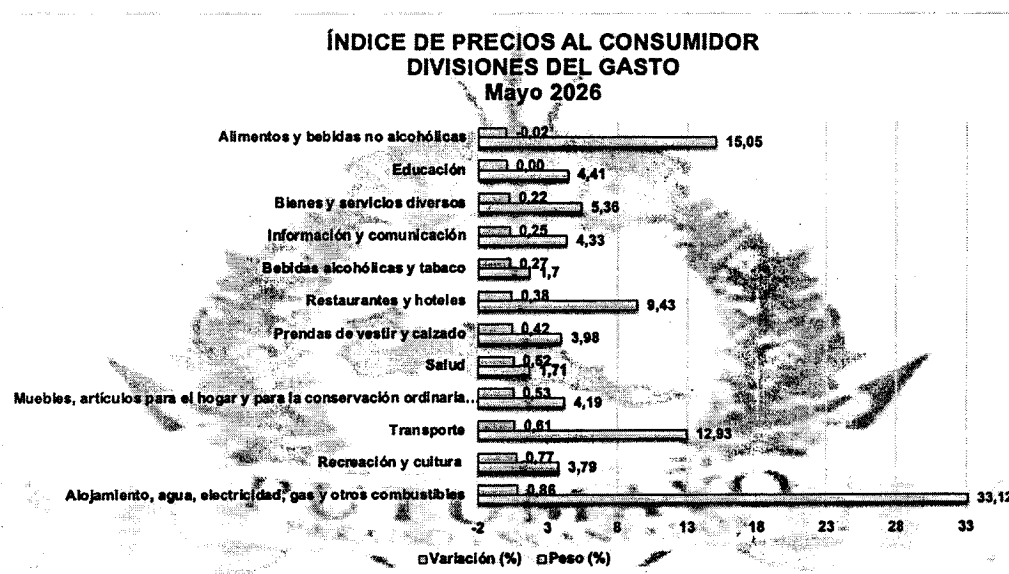


En cuanto al incremento en el mes de **MAYO** de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%); a saber:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015



Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total; como se relaciona a continuación:

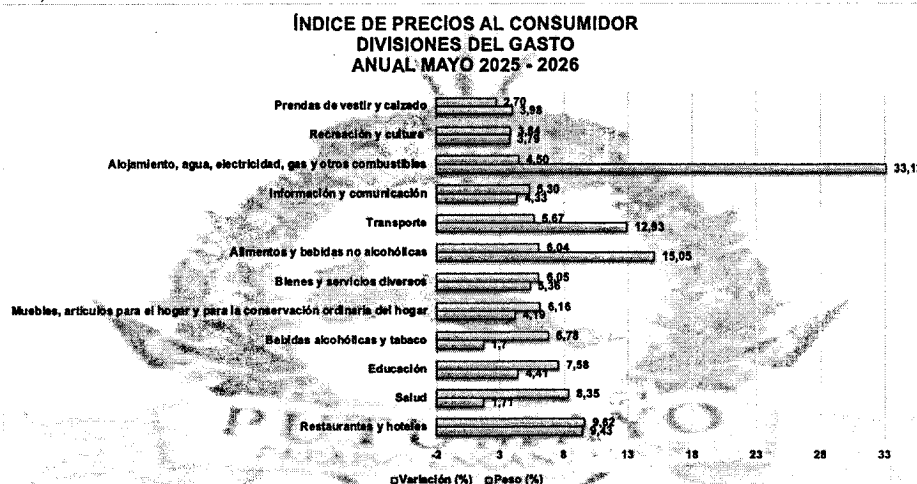


Asimismo, es pertinente tener en cuenta el comportamiento de los precios de la canasta familiar en el año 2025 y durante el año 2026, y ver cómo la inflación aumentó el poder adquisitivo de las familias, dado que el mes de **MAYO** de 2026, el IPC registró una variación de 5,84% en comparación con **MAYO** de 2025.

En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,62%), Salud (8,35%), Educación (7,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,78%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,16%), Bienes y servicios diversos (6,05%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,04%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,84%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,67%), Información y comunicación (5,30%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,50%),

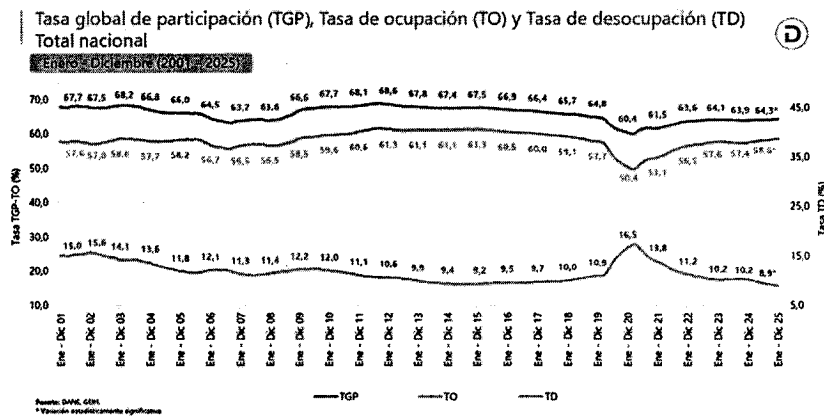
 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

Recreación y cultura (3,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,70%) se ubicaron por debajo del promedio nacional; como se relaciona:



Esto ha generado una disminución de los precios de los bienes y servicios, tal como se ha evidenciado en el año 2025 y del año 2026, donde la tendencia del costo de los colombianos ha tenido una tendencia variable durante todo el año corrido.

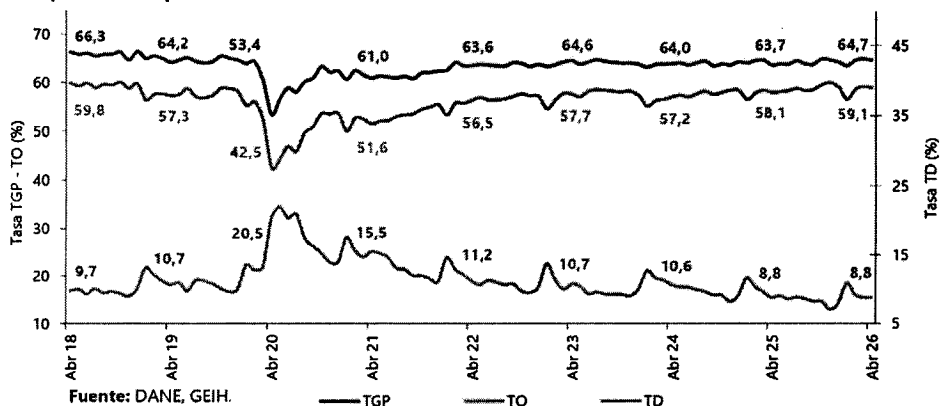
En relación con el desempleo, para el 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 18,9%, siendo inferior a la registrada en el año 2024. La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, lo que significó un aumento de 0,4 puntos porcentuales respecto al 2024 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,6%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al 2024 (57,4%), como se demuestra en la siguiente gráfica:



En ABRIL de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%); de la siguiente manera:

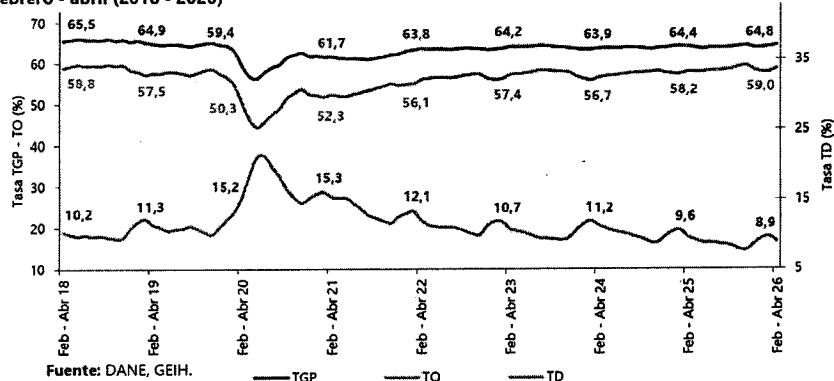
 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril (2018 - 2026)



Asimismo, la tasa de desocupación del trimestre móvil febrero - abril 2026 fue 8,9%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 64,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,0%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2025 (58,2%); a saber:

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero - abril (2018 - 2026)



En referencia de la contribución del sector respecto al empleo a nivel nacional, la rama del **COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS**, ésta aportó a la generación de empleo en un **16,6%** del empleo a nivel nacional; sin embargo, durante el mes de **ABRIL** de 2026 respecto al mismo periodo del año 2025, se presentó una variación de **-85 mil empleos**; lo que se traduce en que dicha rama presentó una variación en la empleabilidad de **-0,4 puntos porcentuales** respecto a la población ocupada a nivel nacional, como se relaciona:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

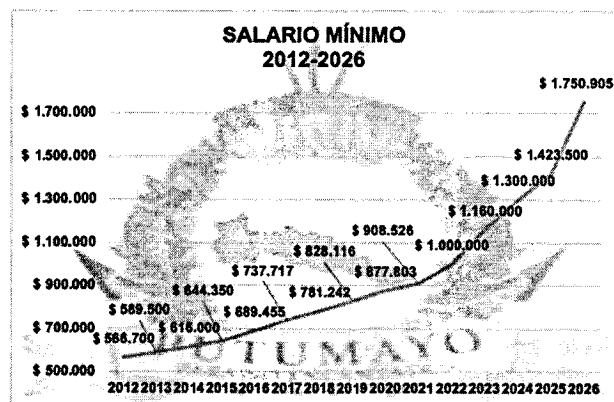
Total nacional

Abril (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.576	24.277	100	701	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.084	3.319	13,7	234	1,0
Construcción	1.547	1.700	7,0	153	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.891	2.039	8,4	148	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.788	1.902	7,8	114	0,5
Transporte y almacenamiento	1.766	1.828	7,5	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	334	1,4	43	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.865	1.895	7,8	30	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.180	3.206	13,2	26	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^A	585	606	2,5	22	0,1
Industrias manufactureras	2.564	2.576	10,6	12	0,0
Actividades financieras y de seguros	417	391	1,6	-26	-0,1
Información y comunicaciones	475	443	1,8	-32	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.124	4.039	16,6	-85	-0,4

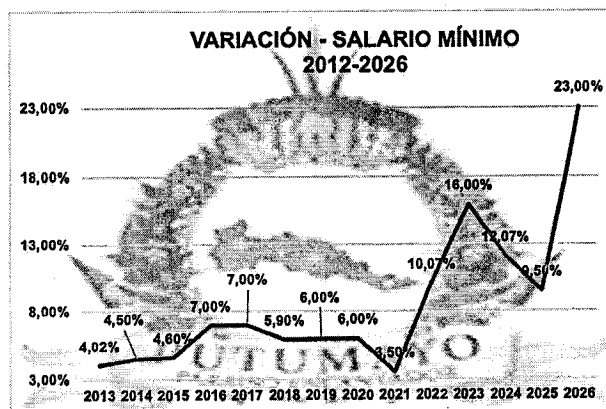
Fuente: DANE, GEIH.

Ahora bien, respecto al comportamiento del salario mínimo éste ha sido positivo y ha aumentado \$1.184.205 en los últimos 15 años, aumentando el poder adquisitivo de los trabajadores colombianos que devengan dicho salario, como se demuestra a continuación:

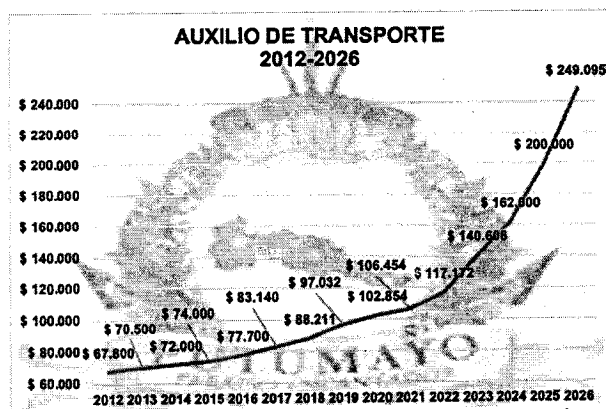


Respecto a la variación para el mismo periodo, en el año 2026 presentó una variación positiva en términos reales respecto al periodo inmediatamente anterior, como se puede evidenciar en la siguiente gráfica:

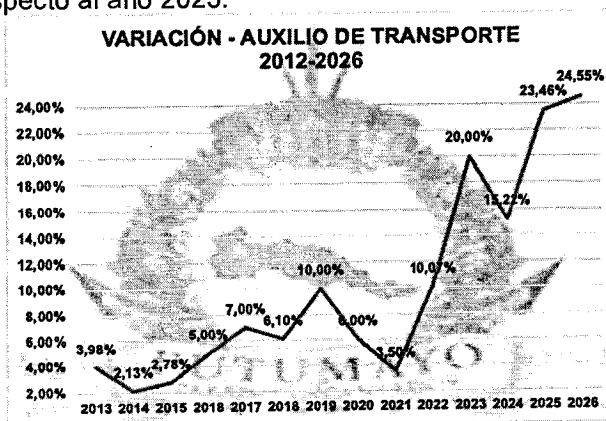
 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA		VERSION: 01
			FECHA: 20/11/2015



El auxilio de transporte ha presentado un comportamiento positivo proporcional al incremento del salario mínimo; presentando un incremento de \$181.295 en los últimos quince años:



Este comportamiento se ve reflejado en los mismos términos del comportamiento del salario mínimo, presentando una variación en términos reales frente al periodo anterior, evidenciando una variación positiva del auxilio del transporte respecto al año 2025:



 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

Por otra parte, hay otros valores que deben ser asumidos por el contratista por concepto de impuestos tanto del orden nacional como territorial, como por ejemplo, en el caso del Departamento del Putumayo, los valores por concepto de estampillas en virtud de lo establecido en el **ORDENANZA No. 766 DE 2018 “POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”** modificado por la **ORDENANZA No. 788 DE 2024** y el **DECRETO 062 DE 2018**; valor que puede oscilar dependiendo del valor del contrato y cuyo valor por dicho concepto puede estar entre el 0,5% y 11,10% del valor total del contrato, a saber:

ITEM	CONCEPTO ESTAMPILLA	PORCENTAJE (%) DEL VALOR DEL CONTRATO
1	PRO DEPORTE Y RECREACIÓN	2,5%
2	ADULTO MAYOR	5,0%
3	BOMBERIL	1%
4	ELECTRIFICACIÓN RURAL	0.5%
5	PRO CULTURA	0.5%
6	DESARROLLO FRONTERIZO	0.5%
7	DESARROLLO DEPARTAMENTAL	0.5%
TOTAL		10.5%

En tal sentido, los costos y gastos deben cubrir todos los cargos asociados con el contrato de compraventa de los elementos requeridos por la entidad.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO.

En el marco del presente estudio del sector, la Gobernación del Departamento del Putumayo adopta como referente metodológico el Modelo de Abastecimiento Estratégico en su versión 3.0, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en tanto se constituye en una herramienta orientadora para fortalecer los procesos de planeación contractual y cualificar la toma de decisiones asociadas a la adquisición de bienes y servicios. Este modelo ofrece un enfoque estructurado para el análisis del mercado, permitiendo comprender la dinámica de la oferta y la demanda, así como identificar oportunidades para la generación de valor público, en coherencia con los criterios que orientan la gestión contractual de las entidades públicas.

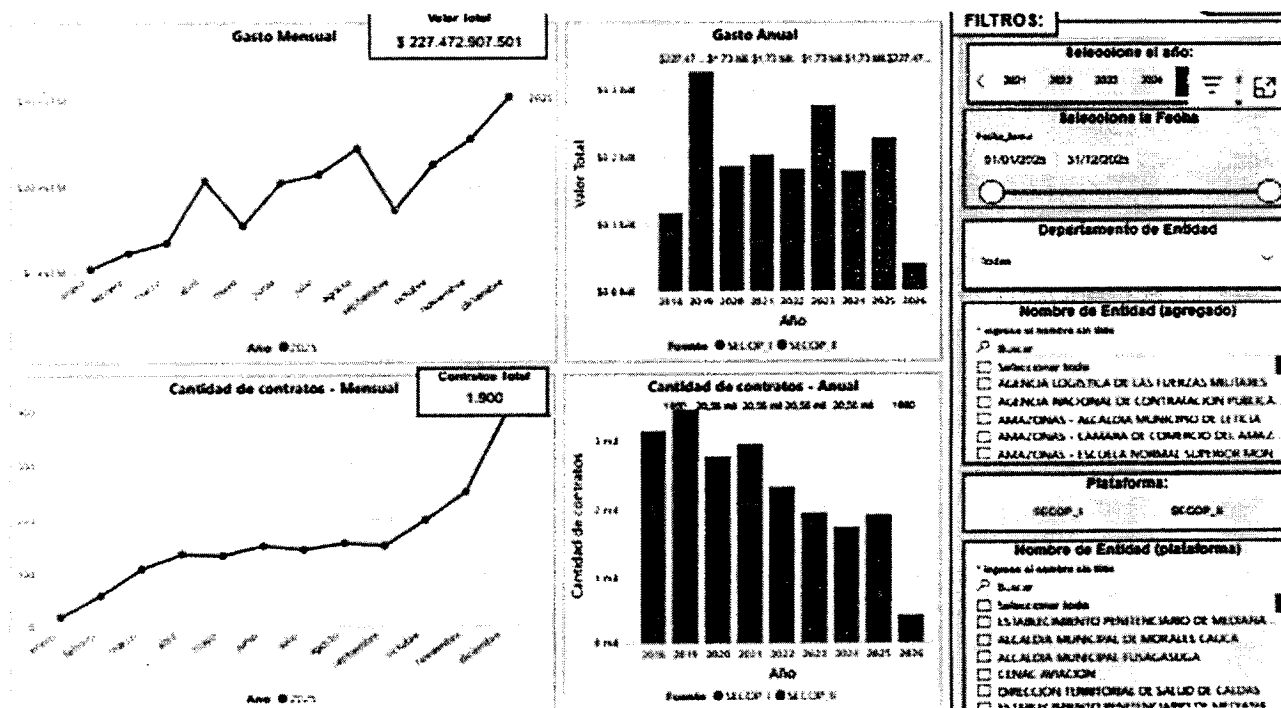
De manera específica, el Modelo de Abastecimiento Estratégico versión 3.0 resulta pertinente para el desarrollo de este estudio en la medida en que propicia una aproximación estratégica al análisis sectorial, que trasciende la verificación básica de la existencia de oferta y se orienta a la evaluación de las condiciones del mercado, las capacidades disponibles, los riesgos asociados y las alternativas de abastecimiento. Este enfoque contribuye a optimizar el uso de los recursos públicos y a fortalecer las capacidades institucionales en los procesos de compra, promoviendo decisiones informadas y alineadas con criterios de eficiencia, transparencia y racionalidad en la gestión contractual, en consonancia con las necesidades y objetivos de la Gobernación del Departamento del Putumayo.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA		VERSION: 01
			FECHA: 20/11/2015

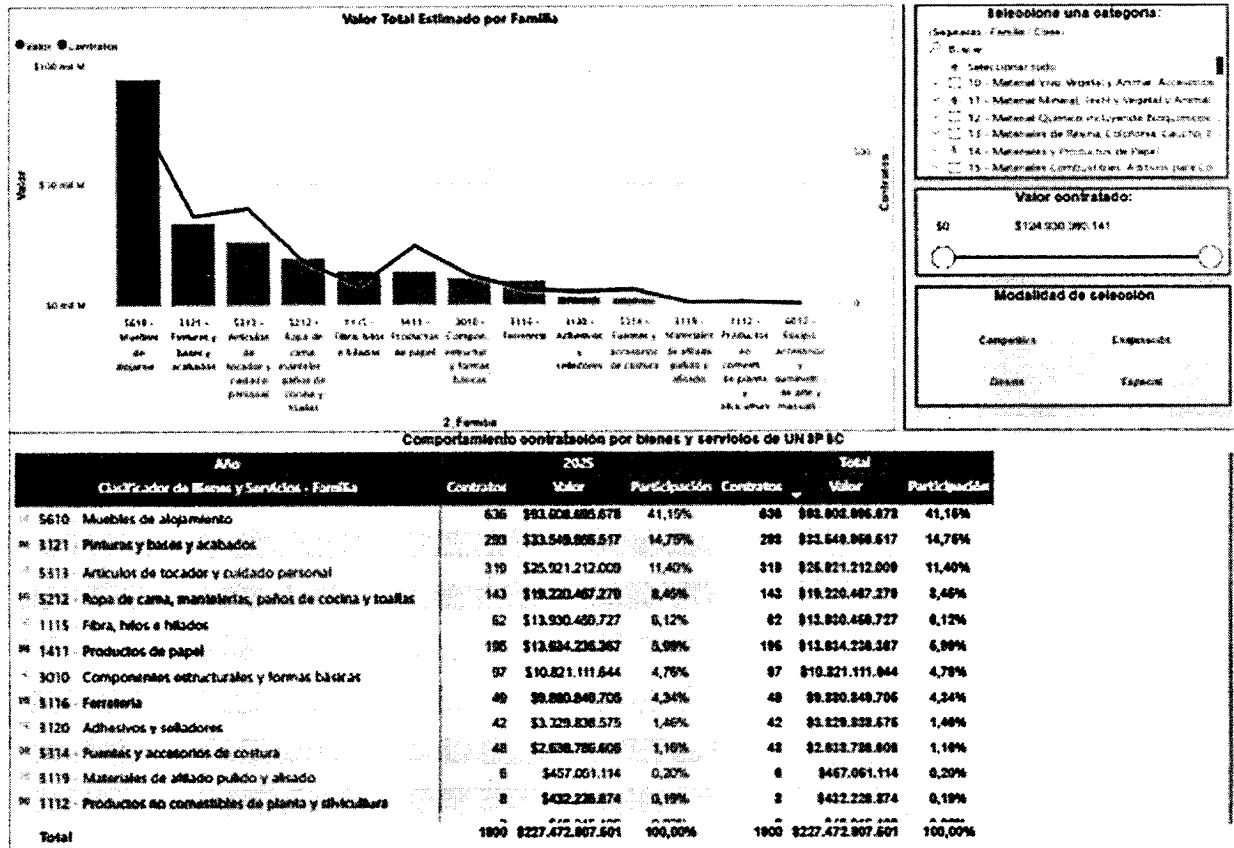
Análisis de la demanda.

- **A nivel nacional:** 11121502, 11151700, 14111704, 30103600, 31161500, 31162600, 31191501, 31201610, 31211508, 31211704, 31211904, 52121509, 52121700, 53131500, 53131608, 53141600, 56101508, 60122900.

El análisis de la demanda a nivel nacional para los códigos UNSPSC 11121502 (Resina), 11151700 (Hilos), 14111704 (Papel higiénico), 30103600 (Productos estructurales), 31161500 (Tornillos), 31162600 (Ganchos), 31191501 (Papeles abrasivos), 31201610 (Pegamentos), 31211508 (Pinturas acrílicas), 31211704 (Sellantes), 31211904 (Brochas), 52121509 (Sábanas), 52121700 (Toallas), 53131500 (Dentales), 53131608 (Jabones), 53141600 (Suministros de costura variados), 56101508 (Colchones o sets para dormir), 60122900 (Cuentas o accesorios de enhebrado de cuentas), a partir de la información reportada en la herramienta de abastecimiento estratégico, los patrones de comportamiento del gasto público, la dinámica de contratación y la configuración del mercado proveedor en este segmento, evidenciando no solo su magnitud económica, sino también su grado de concentración, evolución temporal y características estructurales.



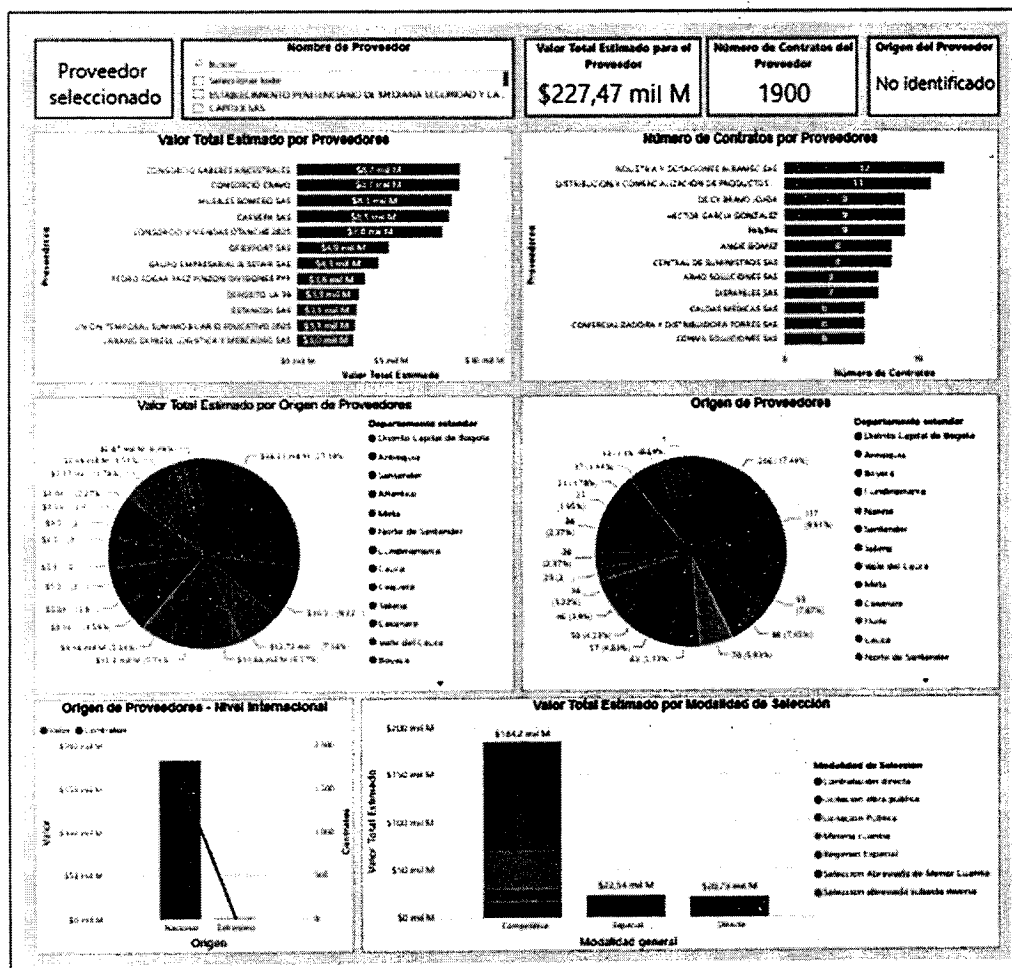
 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSION: 01
	MINIMA CUANTIA	FECHA: 20/11/2015



En primer lugar, se observa que el valor total estimado de contratación asciende aproximadamente a \$222.472 millones, distribuidos en un total de 1.900 contratos, lo cual permite inferir que se trata de un mercado con un volumen significativo de operaciones y una alta frecuencia contractual. La evolución mensual muestra una tendencia creciente a lo largo del año, con incrementos progresivos en la cantidad de contratos que alcanzan sus niveles más altos hacia el último trimestre, lo que resulta consistente con la estacionalidad propia del gasto público, particularmente asociada a los periodos de mayor ejecución presupuestal.

Desde la perspectiva anual, el comportamiento del gasto evidencia una tendencia de crecimiento sostenido entre 2020 y 2024, con niveles que se estabilizan en valores elevados y que, aunque presentan una leve disminución en el periodo más reciente, mantienen una base estructural alta. Este patrón sugiere que la demanda por este tipo de servicios no responde únicamente a factores coyunturales, sino que se encuentra consolidada como una necesidad recurrente dentro de la gestión pública, especialmente en actividades relacionadas con promoción institucional, divulgación, eventos y estrategias de comunicación.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA		VERSION: 01
			FECHA: 20/11/2015



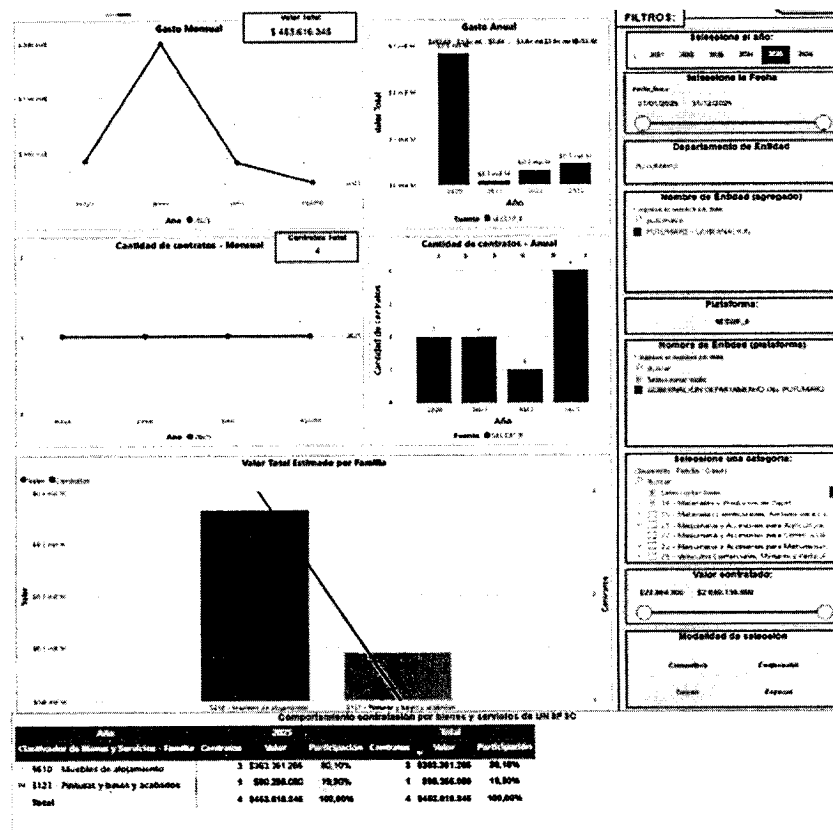
En relación con la estructura del mercado proveedor, la información permite identificar una alta atomización en términos de número de proveedores, pero con cierta concentración en algunos actores que lideran tanto en valor contratado como en número de contratos. Asimismo, se evidencia una fuerte participación de proveedores de origen nacional, con una distribución geográfica en la que destacan departamentos como Bogotá, Antioquia y Santander, lo que pone de manifiesto una centralización relativa de la oferta en territorios con mayor desarrollo empresarial y capacidad operativa.

Finalmente, en lo que respecta a las modalidades de selección, se observa un predominio claro de la contratación directa, seguida por otras modalidades como la selección abreviada y la mínima cuantía, lo cual es indicativo de la naturaleza de estos servicios, caracterizados por su diversidad, especificidad y, en muchos casos, por la necesidad de contratación ágil. Este comportamiento refuerza la idea de que el mercado asociado a los códigos UNSPSC analizados presentan condiciones de flexibilidad operativa y adaptabilidad a las necesidades particulares de las entidades estatales, consolidándose como un componente relevante dentro de la dinámica contractual del Estado.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

- A nivel local (departamento del Putumayo)

Al descender el análisis al nivel local, específicamente en relación con la Gobernación del Departamento del Putumayo, la herramienta de abastecimiento estratégico reporta respecto a los códigos UNSPSC 11121502 (Resina), 11151700 (Hilos), 14111704 (Papel higiénico), 30103600 (Productos estructurales), 31161500 (Tornillos), 31162600 (Ganchos), 31191501 (Papeles abrasivos), 31201610 (Pegamentos), 31211508 (Pinturas acrílicas), 31211704 (Sellantes), 31211904 (Brochas), 52121509 (Sábanas), 52121700 (Toallas), 53131500 (Dentales), 53131608 (Jabones), 53141600 (Suministros de costura variados), 56101508 (Colchones o sets para dormir), 60122900 (Cuentas o accesorios de enhebrado de cuentas), identificando la demanda institucional en estos segmentos, no obstante solo se refleja respecto de los códigos 31211508 (Pinturas acrílicas) y 56101508 (Colchones o sets para dormir), de lo cual se observa lo siguiente:



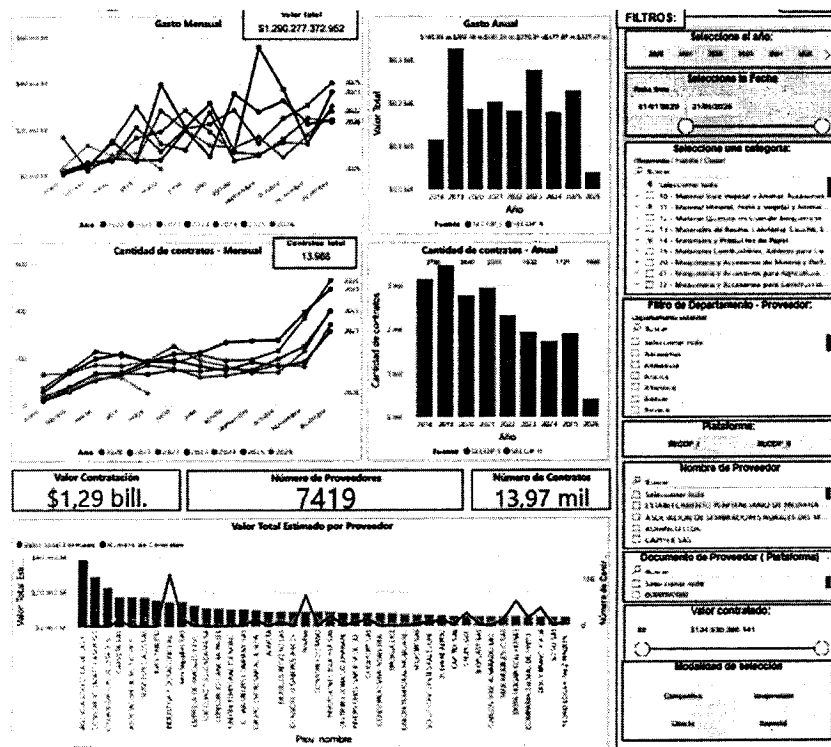
En términos generales, la demanda local presenta un volumen total estimado cercano a los \$453 millones, lo que evidencia una escala de contratación significativamente menor frente al nivel nacional, pero coherente con las capacidades presupuestales del ente territorial. A diferencia de mercados altamente concentrados en pocos contratos de gran valor, en este caso se observa una distribución del gasto en múltiples categorías de bienes, lo que sugiere un enfoque de abastecimiento más diversificado, orientado a cubrir distintas necesidades institucionales de manera simultánea.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA		VERSION: 01
			FECHA: 20/11/2015

Dentro del análisis por familias de bienes se evidencia que la mayor participación del gasto se concentra en categorías asociadas a los códigos UNSPSC 31211508 (Pinturas acrílicas) y 56101508 (Colchones o sets para dormir), lo que permite identificar una utilización recurrente de estos bienes en los procesos de contratación adelantados por la Gobernación. Este comportamiento refleja la necesidad permanente de adquirir elementos destinados tanto a actividades de carácter institucional, social y comunitario, como a la dotación y fortalecimiento de diferentes programas y proyectos ejecutados por la entidad. De manera complementaria, la presencia de estas categorías en el histórico de contratación evidencia una demanda constante de bienes de uso transversal, requeridos para atender diversas necesidades misionales y garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales en distintos sectores de intervención.

Análisis de la oferta

El análisis de la oferta a nivel nacional para los códigos UNSPSC 11121502 (Resina), 11151700 (Hilos), 14111704 (Papel higiénico), 30103600 (Productos estructurales), 31161500 (Tornillos), 31162600 (Ganchos), 31191501 (Papeles abrasivos), 31201610 (Pegamentos), 31211508 (Pinturas acrílicas), 31211704 (Sellantes), 31211904 (Brochas), 52121509 (Sábanas), 52121700 (Toallas), 53131500 (Dentales), 53131608 (Jabones), 53141600 (Suministros de costura variados), 56101508 (Colchones o sets para dormir), 60122900 (Cuentas o accesorios de enhebrado de cuentas), permite identificar la estructura y características del mercado proveedor, evidenciando su capacidad de respuesta frente a la demanda institucional, así como su nivel de competencia, concentración y especialización en este tipo de servicios.



 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UN@P@C									
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2020			2021			2022		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1112 - Productos no comestibles de planta y silvicultura	6	\$ 170.313.125	0,01%	5	\$ 337.192.020	0,03%	9	\$ 336.519.444	0,03%
1115 - Fibras, hilos e hilados	79	\$ 2.406.520.427	0,19%	76	\$ 1.908.827.947	0,16%	98	\$ 13.218.823.578	1,04%
1411 - Productos de papel	405	\$ 36.772.796.007	2,77%	363	\$ 33.343.448.708	2,58%	288	\$ 14.067.017.079	1,13%
3010 - Componentes estructurales y formas básicas	208	\$ 8.824.176.066	0,70%	252	\$ 47.848.891.864	3,80%	172	\$ 26.083.606.851	2,02%
3115 - Ferrería	66	\$ 4.793.952.637	0,37%	78	\$ 2.526.161.239	0,23%	50	\$ 3.332.373.021	0,26%
3119 - Materiales de afilado, pulido y alisado	8	\$ 1.388.325.885	0,11%	7	\$ 280.386.917	0,02%	8	\$ 301.217.380	0,02%
3120 - Adhesivos y selladores	72	\$ 4.884.351.347	0,38%	77	\$ 1.273.942.076	0,10%	47	\$ 4.066.332.707	0,32%
3121 - Pinturas y bases y acabados	299	\$ 7.800.424.883	0,61%	485	\$ 4.662.576.193	1,14%	322	\$ 13.410.808.308	1,04%
5212 - Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas	231	\$ 12.324.481.687	0,96%	262	\$ 15.986.807.380	1,21%	238	\$ 15.147.392.382	1,17%
5313 - Artículos de tocador y cuidado personal	765	\$ 58.009.304.576	4,52%	565	\$ 40.888.364.954	3,24%	461	\$ 29.003.625.689	2,28%
5314 - Fuentes y accesorios de costura	86	\$ 1.812.843.810	0,14%	86	\$ 1.274.148.172	0,10%	66	\$ 5.288.026.938	0,41%
5610 - Muebles de alojamiento	610	\$ 33.691.443.864	2,60%	863	\$ 32.808.897.342	2,53%	586	\$ 36.163.880.940	2,81%
6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	12	\$ 835.112.030	0,06%	2	\$ 380.575.576	0,03%	3	\$ 132.863.843	0,01%
Total	2788	\$ 185.656.544.863	14,80%	2840	\$ 292.476.062.154	10,09%	2514	\$ 181.288.376.587	14,06%

De igual forma, la información sobre modalidades de selección muestra que una parte importante del valor contratado se canaliza mediante mecanismos competitivos, que concentran aproximadamente \$0,86 billones, seguidos por contratación directa \$0,22 billones, los regímenes especiales con \$0,21 billones. Este comportamiento evidencia que el mercado opera principalmente bajo esquemas que promueven pluralidad de oferentes y reglas objetivas de selección, fortaleciendo la transparencia y eficiencia en la contratación pública.

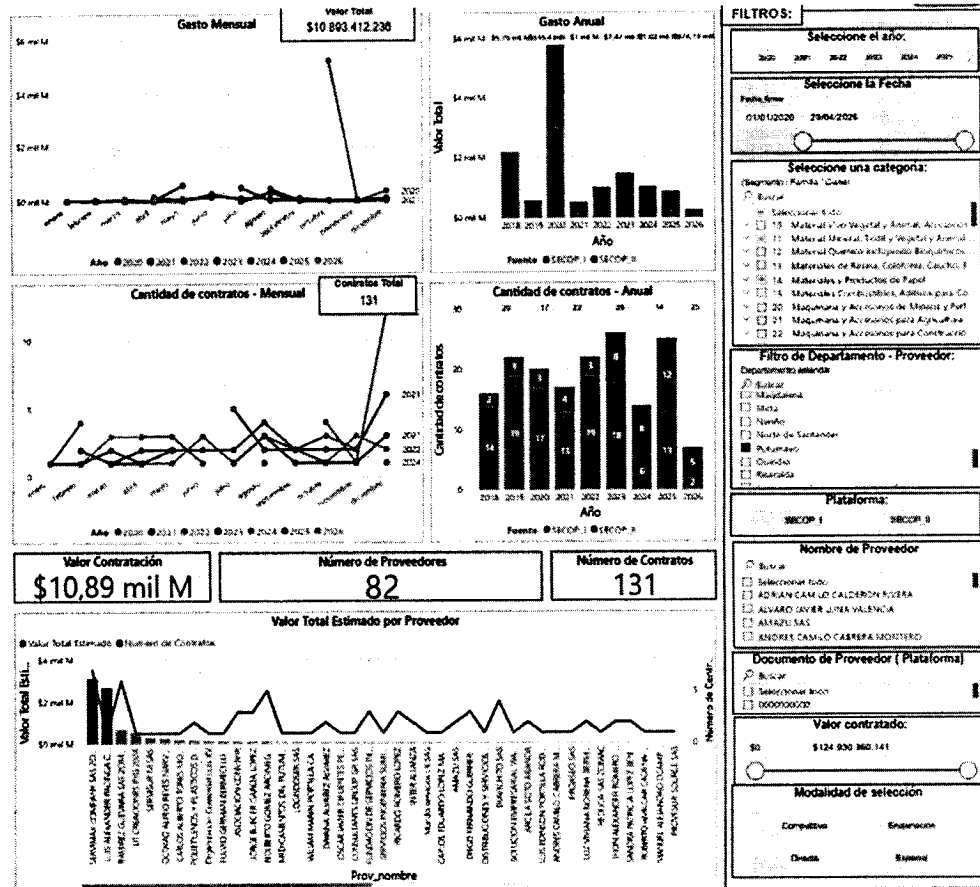
Adicionalmente, el análisis de pluralidad en SECOP II refleja que cerca del 97,54 % de los contratos corresponden a procesos sin proponente plural, mientras que el 2,46 % restante involucra esquemas asociativos. Sin embargo, en términos de valor, los procesos plurales representan una proporción superior, cercana al 8,47 %, lo que indica que las figuras asociativas suelen emplearse en contratos de mayor complejidad técnica o financiera. Esto demuestra que el mercado cuenta con capacidad tanto para competir individualmente como para estructurar alianzas estratégicas cuando la naturaleza del proceso así lo exige.

Finalmente, la magnitud del valor contratado, el elevado número de proveedores y la diversidad de modalidades de selección permiten concluir que existe un mercado nacional consolidado, competitivo y suficientemente maduro, con oferta empresarial capaz de atender requerimientos públicos de distinta escala y especialización. Este comportamiento respalda la viabilidad de nuevos procesos contractuales, al evidenciar disponibilidad de oferentes, pluralidad de alternativas comerciales y capacidad real de respuesta dentro del sistema nacional de compras públicas.

- A nivel local (departamento del Putumayo):

El análisis de la oferta a nivel local, específicamente para el Departamento del Putumayo, permite evidenciar una estructura de mercado significativamente más reducida en comparación con el contexto nacional, tanto en términos de volumen económico como de número de actores. En efecto, la información reporta un valor total estimado cercano a \$10,89 mil millones, distribuido en apenas 131 cntratos y con la participación de 82 proveedores, lo que pone de manifiesto un mercado de menor escala, con limitaciones en términos de profundidad y capacidad de competencia.

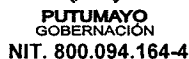
 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015



Los resultados muestran una oferta local significativamente menor frente al ámbito nacional, aunque relevante dentro del contexto territorial, con aproximadamente 82 proveedores que han participado en 131 contratos, alcanzando un valor total estimado cercano a \$10,89 mil millones. Este comportamiento es consistente con economías regionales de menor escala, donde la contratación pública representa un dinamizador importante del mercado local y donde la base empresarial combina proveedores especializados, comerciantes regionales, personas naturales y organizaciones con presencia en el territorio.

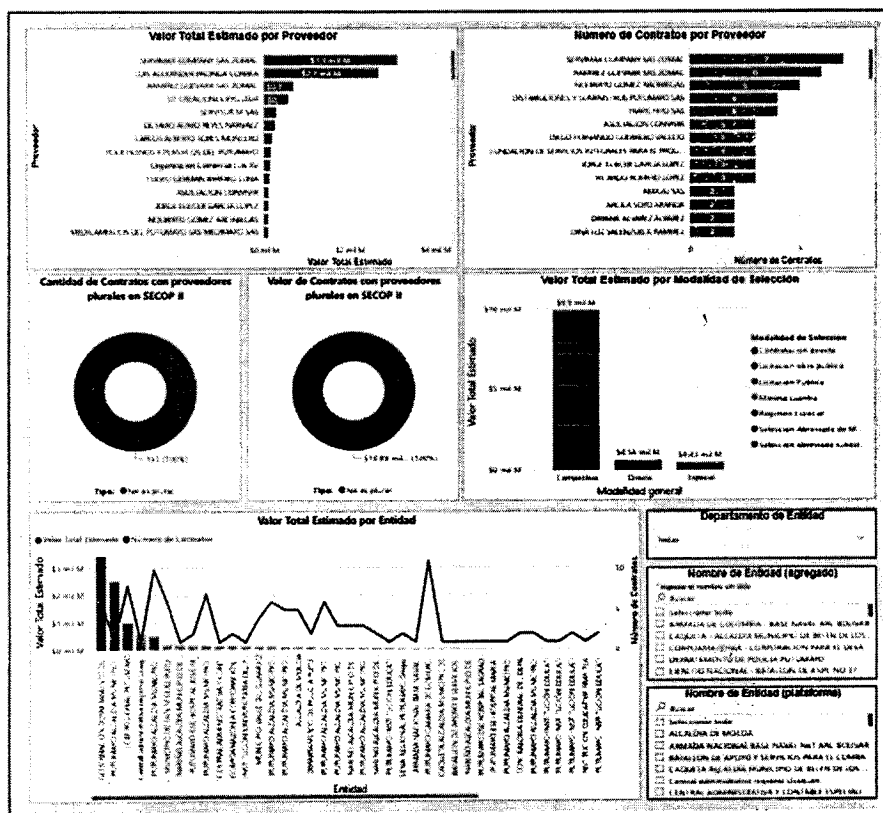
El análisis por proveedor evidencia que el valor contratado se distribuye entre diferentes actores sin que se configure una concentración absoluta en un único oferente. Entre los principales participantes aparecen empresas de logística, firmas SERVIMAX COMPANY S.A.S, proveedores de dotación y suministros, así como contratistas locales con capacidad operativa específica. Esta dispersión del gasto demuestra que existe pluralidad de alternativas comerciales dentro del departamento y posibilidad real de concurrencia según el tipo de bien o servicio requerido.

En cuanto al número de contratos, varios proveedores registran una alta frecuencia contractual sin necesariamente concentrar los mayores valores adjudicados, especialmente en actividades de suministros recurrentes, distribución, apoyo operativo y bienes de consumo institucional.



ANALISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA

FECHA: 20/11/2015



Año	2020			2021			2022		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia									
1411 - Productos de papel	1	\$9.805.200	0,09%	2	\$133.055.000	1,22%	2	\$300.933.841	2,76%
3010 - Componentes estructurales y formas básicas	2	\$2.712.557.097	24,90%	2	\$33.000.000	0,30%			
3116 - Ferretería				1	\$30.000.000	0,28%			
3120 - Adhesivos y selladores									
3121 - Pinturas y bases y acabados	2	\$52.618.200	0,48%	2	\$9.000.000	0,08%	6	\$95.781.553	0,88%
5212 - Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas	2	\$77.879.625	0,71%	2	\$188.084.999	1,73%	2	\$69.415.000	0,64%
5313 - Artículos de tocador y cuidado personal	3	\$125.172.480	1,15%	5	\$84.927.233	0,78%	5	\$88.423.040	0,81%
5314 - Fuentes y accesorios de costura	1	\$85.364.002	0,78%	1	\$536.200	0,00%	1	\$4.000.000	0,04%
5610 - Muebles de alojamiento	9	\$2.690.248.283	24,70%	2	\$36.794.800	0,34%	6	\$441.463.000	4,05%
6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades									
Total	20	\$5.753.644.887	62,82%	17	\$515.398.232	4,73%	22	\$1.000.016.434	9,18%

Respecto de las modalidades de selección, se observa que la mayor proporción del valor contratado se concentra en procesos competitivos, los cuales representan cerca de \$9,9 mil millones del total analizado, mientras que la contratación directa y los regímenes especiales registran participaciones significativamente menores, con aproximadamente \$0,56 mil millones y \$0,43 mil millones, respectivamente. Este comportamiento evidencia una tendencia de las entidades públicas a utilizar mecanismos de selección que favorecen la concurrencia de oferentes y la optimización de los recursos públicos. Asimismo, la participación

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

complementaria de modalidades directas y especiales refleja la necesidad de atender requerimientos contractuales específicos y situaciones previstas en la normativa vigente, garantizando la continuidad de la gestión institucional y el cumplimiento de los fines estatales.

Adicionalmente, la información indica que el 100 % de los contratos registrados en SECOP II corresponden a proveedores no plurales, lo que sugiere que la oferta local opera principalmente mediante participación individual y no a través de consorcios o uniones temporales. Esto es común en mercados territoriales donde muchos procesos corresponden a adquisiciones de menor escala o de ejecución directa, en las que los proveedores locales cuentan con capacidad suficiente para atender los requerimientos sin necesidad de asociarse.

Finalmente, los datos permiten concluir que el Departamento del Putumayo cuenta con un mercado proveedor activo, funcional y en proceso de consolidación, capaz de atender una parte importante de la demanda pública regional. Si bien algunos bienes o servicios especializados pueden requerir proveedores externos, la participación amplia de actores locales demuestra capacidad comercial instalada, dinamismo económico y condiciones razonables de competencia. Este escenario respalda la viabilidad de futuros procesos contractuales, al existir oferta suficiente para responder a necesidades institucionales de distinta naturaleza dentro del territorio departamental.

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Con el fin de determinar el análisis de la demanda, la Entidad procedió revisar los Contratos relacionados con el presente proceso contractual de las vigencias anteriores por la administración departamental, relacionando los procesos celebrados por el Departamento del Putumayo, e igualmente, con el fin de determinar el comportamiento del sector y las características requeridas, la Entidad procedió a analizar los contratos similares realizados por otras Entidades:

Departamento del Putumayo.

NO. PROCESOS	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	ENTIDAD	VALOR
SDSD-MC-020-2024	Contratación Mínima Cuantía	"MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL CENTRO TRANSITORIO DE DETENCIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"	Gobernación del Putumayo	\$76.000.000,00
SDSD-MC-039-2025	Contratación Mínima Cuantía	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL CENTRO TRANSITORIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO	Gobernación del Putumayo	\$72.000.000,00

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA		VERSION: 01
			FECHA: 20/11/2015

		LEGUIZAMO, CENTRO CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, Y CENTRO DE ARMONIZACION RESGUARDO KAMENTSABIYA MUNICIPIO DE SIBUNDOY, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO		
SDSD-MC-022-2025	Contratación Mínima Cuantía	APOYO A LA ALIMENTACION A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN EL MUNICIPIO DE MOCOAC DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Gobernación del Putumayo	\$49.999.000

Asimismo, se realizó la consulta en la plataforma SECOP I y II, para la identificación de procesos adjudicados por diferentes contratantes a nivel Nacional con características iguales o similares al objeto del presente estudio:

NO. PROCESOS	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	ENTIDAD	VALOR
CPS 2023-0955	MINIMA CUANTÍA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN EN EL CENTRO TRANSITORIO DE RESPONSABILIDAD PARA ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGA	\$ 40.000.000
DS-CD-052-2021	MINIMA CUANTÍA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES Y OFICIOS VARIOS QUE SE REQUIEREN EN EL CENTRO TRANSITORIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO.	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS	\$4.071.567,00

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

CPS-139-2024.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOGAR DE PASO EN LA MODALIDAD FAMILIA PARA BRINDAR ATENCIÓN INMEDIATA A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA.	\$ 60.537.000
---------------	-------------------------	---	-----------------------------	---------------

Fuente: secop II

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para determinar el análisis de la oferta, la Entidad tomó como referencia las empresas del sector obligadas a reportar información ante la Superintendencia de Sociedades; las cuales se encuentran inscritas bajo el código 46 correspondiente a la ***“Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas.”***; que comprende las siguientes actividades:

1. Para suministros, insumos, textiles, elementos de dotación y misceláneos:

- **46 DIVISIÓN:** Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas
- **464 GRUPO:** Comercio al por mayor de otros enseres domésticos
- **4649 ACTIVIDAD:** Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

2. Comercio al por mayor de papel de colgadura y revestimientos

- **46 DIVISIÓN:** Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas
- **466 GRUPO:** Comercio al por mayor especializado de otros productos
- **4663 ACTIVIDAD:** Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción

Para lo cual, se obtuvo como resultado más de **1111 empresas, sin tener en cuenta el sinnúmero de personas naturales que pueden prestar los servicios requeridos**, de las cuales se destacan las siguientes empresas, de acuerdo con la búsqueda realizada por la Entidad, a saber:

- ✓ FERRETERIA TAMA S A
- ✓ VELSA S.A.S
- ✓ MARTINEZ Y MEJIA CIA LTDA
- ✓ FERRETERIA AMERICANA SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL
- ✓ HERMACO Y CIA. LTDA
- ✓ ABASTECEDORA PARA LA INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCION SABINCO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA O SIMPLE
- ✓ FRANZ VIEGENER SAS EN LIQUIDACION
- ✓ EUROMARMOL S.A.S. EN LIQUIDACIÓN
- ✓ DIAZ LOPEZ LIMITADA
- ✓ CACHARRERIA CASA GOMEZ LTDA
- ✓ DEPOSITO DE HIERRO DUQUE S.A. S EN LIQUIDACION
- ✓ TUBOS ESTRUCTURALES LTDA
- ✓ GRES LIMITADA
- ✓ SOLDADURAS MEGRIWELD SAS

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

- ✓ VIDRIO Y CRISTAL DEL PACIFICO S A S
- ✓ PROFESIONALES EN LUZ SA EN LIQUIDACION
- ✓ QUEMVAPOR LTDA
- ✓ INTERMATEX BOGOTA SAS EN LIQUIDACION
- ✓ FERRELECTRIC S A S EN REORGANIZACION EN LIQUIDACIÓN POR ADJUDICACIÓN
- ✓ INTERMATEX CALI LTDA EN LIQUIDACION
- ✓ FRIDVAL SAS EN LIQUIDACION
- ✓ C. I. UNIEXPORT E. U.
- ✓ HIERROS Y LAMINAS DE COLOMBIA S.A.S
- ✓ DISTRIBUIDORA ROAL LTDA
- ✓ DISTRIVALLS
- ✓ FERRETERIA HERRAMIENTAS Y TORNILLOS LTDA
- ✓ IMPOBE S.A., EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL
- ✓ JOSE A RODRIGUEZ C E HIJOS
- ✓ FERRETERIA MEGO LIMITADA
- ✓ INTER MATEX MEDELLIN LTDA "EN LIQUIDACION"
- ✓ JORGE ACEVEDO ORTEGA SA
- ✓ CASA FERREPUCHE LTDA
- ✓ ALVARO REY RUEDA Y CIA S.A.S.
- ✓ PROCEMENTOS GASTELBONDO BARRERA Y CIA SAS
- ✓ FRANGAL SOCIEDAD ANONIMA
- ✓ DECO DEPOT LTDA
- ✓ MATERIALES Y HERRAMIENTAS COMERCIALIZADORA S.A.S.
- ✓ MATERIALES VANESSA LTDA
- ✓ DIZGRACON S.A.S.
- ✓ COMERCIALIZADORA JOHNNY WOOD LIMITADA
- ✓ SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS
- ✓ DISTRIBUCIONES CALDAS SAS
- ✓ LAS PALMAS INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS
- ✓ INVERSIONES ALDANA ASOCIADOS SCA
- ✓ MATERIALES ELECTRICOS DE COLOMBIA S A S
- ✓ PROCTER & GAMBLE COLOMBIA LTDA
- ✓ CENTRAL DE HIERROS LTDA
- ✓ CENTRO ACEROS DEL CARIBE LTDA
- ✓ PINTU SPECIAL SAS
- ✓ BOGOTANA DE ACEROS LTDA
- ✓ ABACO LIMITADA
- ✓ GYJ FERRETERIAS S.A.
- ✓ FERRETERIA METROPOLIS S.A.S
- ✓ EXPOCONSTRUCCION 43 Y CIA LTDA
- ✓ DISTRIBUCIONES DIAZ RAMOS SAS
- ✓ DISTRIBUIDORA DE CEMENTOS QUINDIO SAS
- ✓ TRINITY INTERNATIONAL S.A.S
- ✓ FUTURO MEDICO LTDA SAS
- ✓ CDEM Y CDEB SA
- ✓ ALEJANDRO ARBOLEDA Y CIA S.A.S.
- ✓ ACEROS Y LAMINAS DEL VALLE LTDA
- ✓ FERRAGRO.S.A.S
- ✓ DISTRIBUIDORA GRESH S A S
- ✓ ALMACEN EL DEPORTISTA SAS
- ✓ HERMANOS RANGEL Y COMPANIA LIMITADA "HERCOL LTDA."
- ✓ JCM LIMITADA
- ✓ INOXCENTER S.A.
- ✓ ALAMBRE LAMINA HIERRO ALHIERRO LTDA EN REORGANIZACION
- ✓ DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES ELECTRICAS SAS
- ✓ REINALDO NAVARRO SAS
- ✓ UNIFEL S.A.
- ✓ STATUR INTERPRICE LTDA
- ✓ ENERGIA Y CONTROLES LTDA.
- ✓ FERCO SAS FERRETERIA Y CONSTRUCCION
- ✓ INVERSIONES EL CISNE DORADO S.A.
- ✓ TUVACOL S.A.
- ✓ PINTUCARIBE LTDA
- ✓ RG DISTRIBUCIONES S A
- ✓ FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S
- ✓ COMERCIALIZADOR BECOR S.A.
- ✓ FERRETERIA VALVULAS Y ACCESORIOS LTDA
- ✓ HIERROS DEL CAFE S.A.S.
- ✓ FERREINOX S.A.S. BIC
- ✓ GOMAR SAS

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

- ✓ EDIL ANDINA SAS
- ✓ BEATRIZ MEJIA DE GONZALEZ & CIA LTDA
- ✓ DISTRIBUCIONES PVC SAS
- ✓ MULTICENTRO COMERCIALIZADORA DE COLOMBIA S.A.
- ✓ SURTIZORA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S.
- ✓ SUPER HIERROS LIMITADA
- ✓ VENTAS DEL TOLIMA LTDA.
- ✓ FERRECASTILLO SAS
- ✓ LA DISTRIBUIDORA MARACAIBO S.A.
- ✓ FERRETERIA SERVIRODAMIENTOS Y RETENEDORES SAS
- ✓ DISTRIBUIDORA MUNDIAL Y COMPAÑIA LTDA
- ✓ C. I. LOGISTICA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS LTDA.
- ✓ DIAGO MATERIALES LIMITADA
- ✓ DEPOSITO DE MATERIALES SURECA LTDA.
- ✓ EL SURTIDOR ELECTRICO SAS
- ✓ YESOS Y CALIZAS SERRANO SANIN LTDA
- ✓ INVERPA LTDA
- ✓ DISTRIBUIDORA BELGA SAS
- ✓ PRODUCTOS OSA E.U.
- ✓ NUÑEZ Y NOGALES SAS
- ✓ TECNIYALE SAS
- ✓ MARVENTA LIMITADA
- ✓ FERRETEROS Y ELECTRICOS S.A.
- ✓ FERRETERIA PINTURAS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS LIMITADA
- ✓ PAPELERIA LOS COLORES SAS
- ✓ DISTRIYA LTDA
- ✓ MATERIALES CONSTRUCERAMICAS LTDA EN REORGANIZACION
- ✓ FELIX TORRES Y CIA SAS
- ✓ FERRETERIA SUMIVALLE LTDA
- ✓ COMERCIALIZADORA SURTIALUMINIOS S.A.
- ✓ AGLOMERADOS DE COLOMBIA SAS
- ✓ DISTRIBUIDORA CRISTALERIA LA MEJOR LTDA
- ✓ CEDELEC CENTRO DE DISTRIBUCION ELECTRICA SAS
- ✓ FERREPLASTICOS CALI S A S
- ✓ AGREGADOS LA PUNTA LTDA
- ✓ DISCENAL DISTRIBUIDORA DE CEMENTOS NACIONALES LTDA
- ✓ DISTRIBUIDORA DALSAN S A
- ✓ UNIVERSAL DE VIDRIOS COLOMBIA SAS
- ✓ FERREMONTES Y CIA LIMITADA
- ✓ SERVICIO DE ASEO INDUSTRIAL LTDA -SEASIN LTDA
- ✓ REDICA LTDA
- ✓ ARTIMFER SAS
- ✓ PIUNTUPASTO E.U.
- ✓ SANTIAGO PLAZA SA
- ✓ FERROMENDEZ SAS
- ✓ VIDRIOS VISION Y CIA S A S EN LIQUIDACION
- ✓ PROREDES LTDA
- ✓ MATERIALES DE EXPORTACION S.A MAEXPO S.A
- ✓ FERREPACIFICO SA
- ✓ FERREDISTARCO SAS
- ✓ TECNOLOGIA INDUSTRIAL DE AGUAS SAS
- ✓ MODUTRIplex Y CIA SAS
- ✓ FERRELUGUE SAS
- ✓ CONTINENTAL DE PINTURAS LTDA
- ✓ FERRETERIA AMERICA GOMEZ Y COMPAÑIA SAS
- ✓ AGREGADOS TETUAN SAS
- ✓ ACUATELLO FERRETERO INDUSTRIAL LIMITADA
- ✓ INDUSTRIAS TECNOALUM S A S
- ✓ FERRETERIA TUVAPOR SAS
- ✓ TORNILLOS Y PARTES PLAZA S. A.
- ✓ DISTRILUZ DEL VALLE LTDA.
- ✓ PAPELERIA CASTILLA LIMITADA
- ✓ EMPAQUES PLASTICOS TECNICOS EMPLASTEC S.A.S. EN REORGANIZACION
- ✓ HIERROS HB SA
- ✓ ESPUMLANDIA LIMITADA
- ✓ IMPARK SAS
- ✓ ALMACEN SANITARIO EJE CAFETERO SAS
- ✓ CINDU ANDINA SAS
- ✓ GARAJES PREFABRICADOS SAS
- ✓ CONSTRUNAL LTDA

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

- ✓ EL ARQUITECTO MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN S.A.
- ✓ TODO INDUSTRIAS S.A.S
- ✓ INVERSIONES DIOMARDI SAS
- ✓ FERRETERIA SUMNISTROS INDUSTRIALIES SAS
- ✓ FERRETERIA SAN ROQUE 2 LTDA
- ✓ ACUAMETRO SA
- ✓ IMPORTADORA SABYS GARCIA & CIA. LTDA.
- ✓ INVERSIONES CARIBE NORTE SA EN LIQUIDACION
- ✓ H C M PINTURAS DE COLOMBIA S.A.S.
- ✓ INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SALNEY LIMITADA
- ✓ SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL K M LTDA
- ✓ FERRETERIA LA REBAJA SAS
- ✓ COMERCIALIZADORA ERZ SAS
- ✓ VENDER CONSTRUCCION DEL LLANO SAS
- ✓ TODO HIERROS SAS
- ✓ TODO HIERROS GIRARDOT SA S
- ✓ UNIVERSAL DE HERRAMIENTAS S.A. EN LIQUIDACION
- ✓ COMERCIALIZADORA DE CEMENTOS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL
- ✓ MARMOLES Y SERVICIOS SAS EN REORGANIZACION
- ✓ SIGMA ENERTEL SAS
- ✓ DISAFER LTDA
- ✓ SOLUCIONES PARA LA CONSTRUCCION SAS
- ✓ MATERIALES EL TITAN 1 SAS
- ✓ CONMUSICA S.A.S.
- ✓ CADEMAC SAS
- ✓ GRUPO ARCO IRIS P.L.B. LTDA
- ✓ INVERSIONES INDUSTRIALES DEL PAIS S A S
- ✓ FERREOXI SAS
- ✓ AGREGADOS BONANZA S.A.
- ✓ DISTRI PAL SOCIEDAD ANONIMA
- ✓ MUNDIAL DE ABRASIVOS S.A.S
- ✓ A.C DISTRIELECTRICAS S A.S. EN REORGANIZACION ABREVIADO
- ✓ INSTALACIONES ELECTRICAS RUIZ LTDA
- ✓ GRUPO DECOR S.A.S.
- ✓ CONTINENTAL DE ABRASIVOS SAS
- ✓ ALUMINIOS Y TECNOLOGIA ATL S.A. EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA
- ✓ MATERIALES GOMEZ RAMIREZ Y CIA LIMITADA
- ✓ MATERIALES EMO S.A.S
- ✓ CONSTRUTUBOS SAS
- ✓ MATERIALES ELTITAN NUMERO TRES S.A.S.
- ✓ MATERIALES FERROMATEL S AS
- ✓ FERRETERIA LOS FIERROS SA
- ✓ MADEFLEX S.A.
- ✓ ALMETALCO S.A.
- ✓ DEPOSITO MULTIMATERIALES LTDA
- ✓ ONLY PISOS S A S
- ✓ ELEMENTO ARUITECTONICO S.A.S.
- ✓ ACUATUBOS S.A.
- ✓ COMERCIALIZADORA EL CONSTRUCTOR S.A.
- ✓ EL CONSTRUCTOR INVERSIONES S.A
- ✓ DANISA S.A.
- ✓ COMERCIAL ELECTRICA FERRETERA S.A.S
- ✓ MUNDO ALIANZA SA
- ✓ ALMACEN EL CONSTRUCTOR BOLIVSAR S.SA
- ✓ ALMACEN CERAMICAS Y PINTURAS LTDA
- ✓ DISTRIBUIDORA COLCEMENTO S.A.S
- ✓ PUNTO FERRETERO ARANGO Y CIA LTDA
- ✓ BIKE HOUSE SAS
- ✓ EUROSIERRAS S.A.S EN REORGANIZACION
- ✓ USM COLOMBIA SAS
- ✓ MATERIALES MURILLO S.AS
- ✓ HARREY'S SAS
- ✓ TODOLAMINA Y COMPAÑIA S.A.
- ✓ CONSTRU-CEM LIMITADA
- ✓ INVERCERAMICAS SAS
- ✓ COMERCIAL J.F.I. SAS
- ✓ CODELAMINA LTDA
- ✓ HASCAL INTERNATIONAL SAS
- ✓ HANETEC S A EN LIQUIDACION
- ✓ DISEÑO Y ORO ORFEBRES LTDA.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

- ✓ ELECTRO MARCAS LIMITADA
- ✓ TECNITUBERIAS S.A
- ✓ ARKOS SISTEMAS ARQUITECTONICOS SA
- ✓ SOLUCIONES TUBULARES SA
- ✓ GEGASA S.A.S.
- ✓ HERMANOS SANCHEZ VALLEJO Y CIA S. EN C.
- ✓ FERRETERIA DICAFAER LTDA
- ✓ CRECER COMERCIALIZADORA DE MATERIALES LIMITADA
- ✓ MATERIALES EL ORIENTE SAS
- ✓ FERRETERIA TUBERIAS Y HERRAMIENTAS DEL TOLIMA LTDA
- ✓ FERREINDUSTRIAL LIMITADA
- ✓ PAPELERIA NACIONAL LTDA
- ✓ DISTRIBUIDORA DE CERAMICAS COLOMBIA SAS
- ✓ PAPELERIA ANTIOQUIA S A S
- ✓ UNION FERRETERA S.A.
- ✓ IINVESAKK S.A.S.
- ✓ CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
- ✓ EDEXA SAS
- ✓ DIMA COLOMBIA S A S
- ✓ VIMAFER LTDA
- ✓ FITTING VALVES SAS
- ✓ DEPOSITO DE MATERIALES SILVA E.U.
- ✓ EURO CERAMICA S.A.
- ✓ HIERROS EL DORADO SAS
- ✓ PRODUCTOS DE ASEO BEST S A S
- ✓ IMPORINOX SAS
- ✓ GRUPO SAN PIO SAS
- ✓ DISTRIBUCIONES CONMSTRUFEL S.A
- ✓ CENOR S.A.S
- ✓ IMPORTACIONES EXITOS S.A
- ✓ COMERCIALIZADORA LAEMA S.A.
- ✓ SURTIMAGDALENA S.A.S
- ✓ FERRETERIA Y ELECTRICOS PRISMA LTDA
- ✓ MATERIALES SU CONSTRUCCION S.A
- ✓ BAZAR DE LA CONSTRUCCION SAS
- ✓ GUARDIAN DE COLOMBIA SAS
- ✓ DISTRIBUIDORA DE ACEROS Y METALES S A S EN REORGANIZACION
- ✓ EL COMPETIDOR ELECTRICO LTDA
- ✓ REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE PRODUCTOS DE MADERA Y ACCESORIOS DEL CARIBE LTDA
- ✓ SUCASA MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A.
- ✓ SOUTH AMERICAN WATCH COMPANY LTDA
- ✓ MAYUN SAS
- ✓ INVERSINOX COLOMBIA S.A.S
- ✓ MATEL COLOMBIA S.A
- ✓ INVERSORA LOCKEY LTDA
- ✓ INVERSIONES CONSTRUIR SAS EN REORGANIZACION EN LIQUIDACIÓN POR ADJUDICACIÓN
- ✓ LA CASITA S.A. EN LIQUIDACION
- ✓ FERRETERIA INSTRUFER LTDA EN LIQUIDACION JUDICIAL
- ✓ DISYPOL LTDA.
- ✓ ANDESIA QUIMICOS INDUSTRIALES S A EN LIQUIDACION
- ✓ SUPERCERAMICAS S.A.
- ✓ NOVO MARKETING INTL LTDA
- ✓ INTEGRAR S.A.S.
- ✓ AGLOMADERAS S.A.S., EN LIQUIDACION JUDICIAL
- ✓ IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES CRISTIAN S .A EN LIQUIDACION
- ✓ RINAGUI Y COMPAÑIA S.A.S.
- ✓ DISTRIBUIDORA RYAN SAS
- ✓ COMERCIALIZADORA MILENIO Y CIA S EN C
- ✓ TM DE COLOMBIA S A S EN LIQUIDACION
- ✓ PIPECO SOCIEDAD ANONIMA
- ✓ AMEXI SA EN LIQUIDACION
- ✓ CARANGEL S.A.S - EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA
- ✓ LUIS A. ESTEBAN G. Y CIA LTDA EN LIQUIDACION
- ✓ PINTUCOLORAMA SAS
- ✓ ACONSTRUIR LTDA
- ✓ PEDRO CADENA D Y CIA LTDA EN LIQUIDACIÓN
- ✓ LOS VELEZ S A S EN LIQUIDACION JUDICIAL
- ✓ COMERCIALIZADORA STRONG S.A S EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADO
- ✓ INVERSIONES CARLOS ALVAREZ Y CIA. LTDA. EN LIQUIDACION
- ✓ SERVICIOS GENERALES DE FERRETERÍA LTDA. SEGEFER LTDA.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

- ✓ FERRELECTRO SAS
- ✓ CASA INGLESA LTDA
- ✓ IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES MORENO S.A.
- ✓ BOGOTANA DE ASFATOS S.A.
- ✓ TALENTO COMERCIALIZADORA S.A
- ✓ NACIONAL DE CORTES LTDA
- ✓ PARA CONSTRUIR SAS
- ✓ HERNANDO YEPEZ M. & CIA LTDA
- ✓ DISTRICERO FIGURADO SAS
- ✓ DISTRIBUIDORA BOMBICOL SAS
- ✓ IMPOFER IMPORTADORA DE FERRETERIA S.A.S
- ✓ FERRECORTES LA CAMPAÑA LTDA.
- ✓ CORTADORA Y DOBLADORA FENIX LTDA
- ✓ IMPORTADORES EXPORTADORES SOLMAQ SAS
- ✓ A VELEZ U Y CIA DEPOSITOS MIRANDA LTDA
- ✓ CAMILO ACOSTA DURAN S.A.S.
- ✓ KANGUROID LTDA. EN REORGANIZACION
- ✓ DISER S.A.S
- ✓ DISTRIBUIDORA DE CEMENTOS DEL RISARALDA EU
- ✓ VILLEGAS Y VELASQUEZ LIMITADA
- ✓ TECNIEDUCATIVO S.A.S.
- ✓ ALDIA S.A.S.
- ✓ TODO PARA CONSTRUCCIONES SA
- ✓ DISTRIBUCION Y DECORACION S.A.S.
- ✓ TH S.A.S.
- ✓ ELECTROPARTES SAS
- ✓ TECNOLOGIAS DE CONDUCCION Y CONTROL TCL SA
- ✓ ARQUICENTRO DEL PRADO S.A. EN ACUERDO DE REESTRUCTURACION
- ✓ KREATURA ESTUDIO S.A.S.
- ✓ TECNICA DE CONEXIONES SAS
- ✓ FERREAGUAS Y ASOCIADOS SAS
- ✓ DISTRIBUIDORA METROCERAMICAS SAS
- ✓ COMERCIALIZADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A.S. EN REORGANIZACION
- ✓ ARQUITECTURA LIVIANA SAS
- ✓ ROBERTO SALAZAR & ASOCIADOS S.A.
- ✓ CEM S.A.S
- ✓ ALMACEN PARIS S.A.
- ✓ SEGAR S.A.
- ✓ COMERCIAL CALDAS SA
- ✓ ARMETALES S.A
- ✓ CENTRO CERAMICO DEL CAUCA SAS
- ✓ FERRETERIA SERGUS LIMITADA
- ✓ INVERSIONES Y MERCADEO DE LOS ANDES S.A.S.
- ✓ GREEK INTERNATIONAL DE COLOMBIA LTDA
- ✓ COLOMBIAN TOYS & GIFTS LTDA
- ✓ COMERCIAL TELLEZ SAS
- ✓ CONSTRUMIL LTDA
- ✓ IMPORTADORA MUNDIAL FERRETERA LTDA
- ✓ DISTRIBUIDORA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION CUCUTA LTDA
- ✓ SATEL IMPORTADORES DE FERRETERIA S.A.S.
- ✓ INDUSTRIA DE RUEDAS LTDA
- ✓ INDEC LTDA. INGENIERIA DESARROLLO Y CONSTRUCCION
- ✓ ALFA CO S A S
- ✓ MAFICOL
- ✓ FABIO JARAMILLO Y CIA SAS
- ✓ DISTRIBUCIONES CARMONA Y CIA "DISCAR" SAS
- ✓ FERRETERIA BARBOSA SAS
- ✓ DUQUE VILLALBA SAS
- ✓ NACIONAL DE PILAS OCCIDENTE S.A.S
- ✓ VIDRIOS DE OCCIDENTE SAS
- ✓ DISTRIMAS DEL EJE CAFETERO SAS
- ✓ DISTRIBUIDORA DE ALUMINIO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
- ✓ INVERSIONES RODRIGUEZ APONTE S.ENC.
- ✓ FERRETERIA EL HIDRANTE S.A.
- ✓ SURTIPIEZAS S.A.
- ✓ BUSINESS PEOPLE UNLIMITED Y CIA SCA
- ✓ SALDAÑA RUIZ Y CIA SAS
- ✓ FF SOLUCIONES S. A.
- ✓ IMPORTACIONES EL CRISOL LTDA
- ✓ DISTRIBUIDORA KING LTDA

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

- ✓ PROPLAST PLÁSTICOS Y DESECHABLES LTDA
- ✓ CEMENTOS Y CONCRETOS DE COLOMBIA LTDA EN CONCORDATO
- ✓ METALES ESTRUCTURALES SAS
- ✓ IMPORTACIONES PICO LTDA
- ✓ C. I. RAV COLOMBIA LTDA
- ✓ ALIATUBOS SAS
- ✓ FERVICOLOR Y CIA LTDA
- ✓ LAMICENTRO GALUFER & CIA S A S
- ✓ COMPAÑIA DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES COLOMBIANAS
- ✓ CODIFER SAS
- ✓ COAXESORIOS CI SAS
- ✓ ANCLAJES DE LA COSTA S A S
- ✓ MADESA S A S
- ✓ ALUMINIOS DE LA 80 SAS
- ✓ PERFIMETALES Y LAMINAS LTDA
- ✓ AMERICA REPRESENTACIONES LTDA
- ✓ REPRESENTACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS ESPECIALIZADAS INTERNACIONALES S.A.S.
- ✓ FERRETERIA RODRIGUEZ FANDIÑO S.A.
- ✓ IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S A S
- ✓ COMERCIALIZADORA BLANCO G S.A.S
- ✓ ALUMARKET S A S EN LIQUIDACION
- ✓ FIJACIONES TORRES SA
- ✓ EDITORIAL EDUCATIVA S A S
- ✓ TRIPLEX DE COLOMBIA LTDA TRICOL LTDA
- ✓ FERRETERIA AGUILAR LTDA
- ✓ PVMETAL S.A.S. EN REORGANIZACIÓN
- ✓ DEPOSITO SAN CAYETANO LTDA
- ✓ DEPOSITO Y FERRETERIA ISACAR Y CIA S A S
- ✓ ENTER SA
- ✓ FERRETERIA HERRAMIENTAS Y LAMINAS SAS
- ✓ QUIMICOS NOURTH S.A.S. EN REORGANIZACION
- ✓ EMA DEER ABRASIVE LTDA.
- ✓ BALCHER SAS
- ✓ J V H FERRETERIA LTDA EN REORGANIZACION
- ✓ TECSIL S.A.
- ✓ FERRETERIA LATINA S A S
- ✓ PINTUBOSA LTDA
- ✓ SOLUCIONES SURAMERICANA S.A.S
- ✓ SOLUCION ELECTRICA LTDA
- ✓ JUAN CARLOS GARZON Y CIA LTDA
- ✓ COMERCIALIZADORA RUBENS S.A.S. EN REORGANIZACIÓN
- ✓ TODO TUBOS SAS
- ✓ MELEXA SAS
- ✓ HERRAMIENTAS UNIDAS SA
- ✓ ALMACEN SANITARIO SAS
- ✓ ALTACOL NORVENTAS SAS
- ✓ ACANTHUS SAS
- ✓ MULTIOBRAS SISTEMA DRYWALL S.A.S
- ✓ PLUMAS Y HOBBIES LTDA
- ✓ CIELOS RASOS Y DIVISIONES Y CIA LTDA
- ✓ DOBLAJES TECNICOS LTDA DOBLATEK LTDA
- ✓ RITZ COLOMBIA SA
- ✓ COMERCIALIZADORA ZAPATA Y HENRIQUEZ S.A. "EN LIQUIDACION"
- ✓ DISTRIBUIDORA CIRIMAR LIMITADA
- ✓ FRANCISCO CARREÑO SAS
- ✓ CASA DE LA VALVULA S.A.S.
- ✓ DIEGO VALLEJO SA
- ✓ COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL REGAL PRODUCTS S A EN LIQUIDACION
- ✓ SUMATEC S.A.S
- ✓ FERRETERIA TUBOLAMINAS SA
- ✓ DISTRIBUIDOR FERRETERO FERROGANGAS SAS
- ✓ FIJACIONES ANTIOQUIA LTDA
- ✓ AL PANEL S A S
- ✓ TERMO AGRO SAS
- ✓ SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
- ✓ SOLDADURA FERRETERIA EQUIPOS SOLFEQUIPOS DE SANTANDER LIMITADA
- ✓ FERRETERIA GODOY S.A EN REORGANIZACIÓN
- ✓ DISTRIBUIDORA LA FERIA DE LAS PINTURAS Y CIA S EN C
- ✓ INDUSTRIAS CRUZ FERRETERIAS SAS
- ✓ SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ESTRENA LTD

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

- ✓ TALTON INTERNACIONAL SAS
- ✓ MULTISERVICIOS ASOCIADOS LTDA
- ✓ FERREMATERIALES SAN ROQUE S.A.S. EN LIQUIDACIÓN POR ADJUDICACIÓN
- ✓ ALALCO SOCIEDAD SAS
- ✓ ALIANZA DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA LTDA
- ✓ EUROLACAS S A S
- ✓ ANTONIO GELVEZ P. FERRETERIA ANGEL Y CIA. S A S
- ✓ DISTRIBUIDORA SANTA HELENA LTDA
- ✓ BHS HERRAJES Y ACCESORIOS S A S
- ✓ SANITARIAS E HIDRAULICAS SA
- ✓ FERROALUMINIOS SAS
- ✓ ALALCO SOCIEDAD SAS
- ✓ VELEZ SUAREZ Y COMPAÑIA LTDA
- ✓ PIEDRAHITA ARANGO COMERCIAL SAS
- ✓ PINTURAS IDEA SA
- ✓ PINTURAS INDUSTRIALES LTDA
- ✓ DISTRIBUIDORA PERSLA SAS
- ✓ VARIEDADES JOBALI SAS
- ✓ PINACOL SA
- ✓ ESPACIOS Y SOLUCIONES S.A.S
- ✓ DISTRIBUCIONES ISNOGAR LTDA
- ✓ ZANSUI ELECTRONIC LTDA
- ✓ DEPOSITO DE MADERAS AVENIDA TERCERA LTDA
- ✓ FERRETERIA NURUEÑA SAS
- ✓ DISTRIBUIDORA TONNER DE LA SABANA Y CIA LTDA
- ✓ DISHIERROS EU
- ✓ TECNI REPUESTOS INDUSTRIALES LTDA.
- ✓ MUNDOGRAMA S A S
- ✓ DISTRIBUIDORA RICAURTE Y CIA LTDA
- ✓ APEX TOOL GROUP S. A. S.
- ✓ ALMAPAL COLOMBIA
- ✓ GIFT SITE LTDA
- ✓ LA PEDRERA S A S
- ✓ ALMACEN EL ARQUITECTO SAS
- ✓ PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y DISTRIBUCIONES DE CONCRETO LTDA
- ✓ RECUBRIMIENTOS ELECTROSTATICOS SAS
- ✓ INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA.
- ✓ SAMA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA S.A.S.
- ✓ DISTRIBUIDORA TREVO S.A.
- ✓ ELECTRORIENTE SA
- ✓ MAXICASSA SAS
- ✓ CERAMIGRES S.A.S.
- ✓ VALTA SAS
- ✓ CYRGO SAS
- ✓ CENTRAL DE INVERSIONES Y CIA LTDA
- ✓ SU ELECTRICO Y CIA SAS
- ✓ COVAL COMERCIAL S.A.S.
- ✓ MUNDIAL DE TORNILLOS SA
- ✓ DISTRAB LTDA
- ✓ CIVILEC Y CIA LTDA
- ✓ ALMACENES E INDUSTRIAS ROCA S.A.
- ✓ ACEROS MAPA S.A.
- ✓ COMERCIAL DE EMPAQUES Y PAPELES S.A.S.
- ✓ EL PALACIO DEL ALUMINIO LTDA
- ✓ CIMA INTERNACIONAL S A S
- ✓ DISTRIBUCIONES JO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
- ✓ ELECTRICOS DE COLOMBIA S.A. EN REORGANIZACION
- ✓ CASA FERRETERA S.A
- ✓ ARCILLA Y DERIVADOS DE LA SABANA ARDESA S.A
- ✓ REPARES SOCIEDAD ANONIMA
- ✓ MIGUEL GOMEZ Y CIA SAS
- ✓ CABLES Y ACCESORIOS ELECTRICOS S.A.S.
- ✓ GRUPO ROLDAN S.A.S
- ✓ CENTRO MUSICAL SAS
- ✓ GUILLERMO OCHOA Y CIA S.A.
- ✓ TM CODEMACO SAS
- ✓ FERRETERIA FERROVALVULAS S.A.S EN TRAMITE DE NEGOCIACION DE EMERGENCIA
- ✓ DISTRIEM LTDA
- ✓ HIJOS DE JOSE A. YACAMAN S.A.S EN LIQUIDACION
- ✓ FERROSVEL SAS

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

- ✓ BALDOSAS DEL NORTE LIMITADA
- ✓ METALES Y MADERAS DEL RISARALDA S.A
- ✓ VENTA DE MADERAS, FORMICA, FERRETERIA Y OTROS
- ✓ METALCENTER S.A.
- ✓ DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ELECTRICOS Y FERRETERIA S.A.
- ✓ ACCESORIOS Y ACABADOS SAS
- ✓ ALUMINESA SA
- ✓ ALMACEN LAMINAS S A
- ✓ METAZA S.A.S.
- ✓ DISEÑO Y PLATA ORFEBRES LTDA
- ✓ SUMIMAS SAS
- ✓ MYGRA SUPERFICIES S.A.S.
- ✓ MUNDIAL DE ALUMINIOS SA
- ✓ AMERICANA DE DISTRIBUCIONES S A S REPRESENTACIONES
- ✓ ALUMINIOS SUPERIOR S A S
- ✓ EUROLAMINADOS SA
- ✓ DISALCO SA
- ✓ FERREXITO SAS EN REORGANIZACION
- ✓ REPRESENTACIONES CONSTRUCTIVAS LTDA
- ✓ IE INTER ELECTRICAS S A S
- ✓ ARVAX SAS
- ✓ ML METALES Y LAMINAS E.U - EN LIQUIDACIÓN
- ✓ DISTRIBUIDORA SAN FERNANDO SAS
- ✓ FERRETERIA IMPERIAL LTDA
- ✓ DISVAL IMP S A S
- ✓ DISTRIBUIDORA PEVEGAL S A S
- ✓ MCD AGROIN S.A.S
- ✓ SUMINISTROS E IMPRESOS SAS
- ✓ DISEÑO GRES SAS
- ✓ DISTRI AVILA LIMITADA
- ✓ DJA CONSTRUCCIONES S.A.S
- ✓ LICAVIR SAS
- ✓ MONT HER LTDA
- ✓ MAELECTRICOS SAS
- ✓ VIDRIERIA UNIVERSAL AVELLA RIVEROS & CIA SAS
- ✓ DYNA & CIA.S.A
- ✓ INTEGRAL MILLENIUM S.A.S., EN REORGANIZACION
- ✓ EMPRESA INTEGRAL DE SERVICIOS S A S
- ✓ COMERCIALIZADORA Y FERRETERIA JV INDUSTRIAL SAS
- ✓ BRAND CENTER SAS
- ✓ DISTRITODO VA S.A.S.
- ✓ ALUMINIOS BYM S A S
- ✓ DISTRIGAL S.A.S; EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA
- ✓ SURGIPLAST
- ✓ HIERROS ANTOMAR S A S EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL
- ✓ VALNIPACC LTDA
- ✓ AMBIENTES CERAMICOS LTDA
- ✓ COLOMBIANA DE ARTICULOS PARA VAPOR S.A.S.
- ✓ ORGANIZACION COMERCIAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA S.A.
- ✓ WATERTECH LASSA S A S
- ✓ ELECTRICOS INDUSTRIALES JB LTDA
- ✓ PANELCO S.A
- ✓ TECHOS SAS
- ✓ SOPORTE VITAL SA
- ✓ CENTRO FERRETERO MAFER SAS
- ✓ MARACAY COLOMBIA SAS
- ✓ BRAUN Y BRAVO LTDA.
- ✓ JEN S.A.
- ✓ SURTIMADERAS DEL OCCIDENTE LTDA
- ✓ VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S.
- ✓ PROSECO S A S
- ✓ FLEXON ESTRUCTURAS Y HERRAJES S A S
- ✓ TODACO S.A.S.
- ✓ DECORADOS Y ACABADOS CERAMICOS SAS
- ✓ ESFERA COLOR LTDA
- ✓ COCEMCO S A S
- ✓ SURTIR MAYORISTA S.A
- ✓ MINAS Y CANTERAS S A S
- ✓ SIERRA SERVICES LIMITED
- ✓ ACEROS PENSILVANIA S.A.S

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

- ✓ MARPED GROUP S.A.
- ✓ HOT TRADE SAS
- ✓ COPRICOL S.A.S
- ✓ CRISTACRYL SAS
- ✓ MA PEÑALOSA CIA SAS
- ✓ ARQUIGRES SAS.
- ✓ ARDISA S.A.
- ✓ FERRECENTRAL SAS
- ✓ DISTRIBUCIONES ZUBIETA Y CIA S.A.S
- ✓ ORIENT COLOMBIANA S.A.S
- ✓ SAFE COLOMBIANA S A EN ACUERDO DE RESTRUCTURACION
- ✓ DISTRIMAS DEL EJE CAFETERO SAS
- ✓ BUSINESS PEOPLE UNLIMITED Y CIA SCA
- ✓ FERRETERIA TORROGA S.A. EN LIQUIDACION
- ✓ HIDROELECTRICAS DEL CAUCA S.A.
- ✓ DISTRIBUCIONES COLOMBIA SAS
- ✓ ALUMINIOS BUENAVENTURA S.A.
- ✓ INVERSIONES RUIZ CAPOTE LIMITADA
- ✓ EQUIELECT S.A.S
- ✓ PRODUCTOS IMPERMEABILIZANTES SAS
- ✓ CARLOS MEDINA CONCRETOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
- ✓ VITRAL COLOMBIA S A S
- ✓ T&C COLOMBIA S.A.S.
- ✓ MEDITERRANEAN MARBLE COMPANY S A S
- ✓ OBIPROSA COLOMBIA S.A.S.
- ✓ PISOS PORCELANICOS S.A.
- ✓ DIMARK DE COLOMBIA SA
- ✓ TERNIUM COLOMBIA S.A.S.
- ✓ CARL ZEISS VISION COLOMBIA SAS
- ✓ VINILAM SAS
- ✓ VIDRIERIA UNIVERSAL AVELLA RIVEROS & CIA SAS
- ✓ MASISA COLOMBIA S.A.S.
- ✓ ENERGIZER DE COLOMBIA S.A.
- ✓ HERNANDEZ ASOCIADOS S.A.S EN LIQUIDACIÓN
- ✓ FLEXICO INTERNATIONAL S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL
- ✓ CUBIERTAS DE COLOMBIA KUBIEC S.A.S
- ✓ ELECTRICOS JS & AC S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADO
- ✓ GYPLAC COMERCIAL DE COLOMBIA S.A.
- ✓ AMBIENTES SIGMA LTDA
- ✓ AGRONACAY SAS
- ✓ IMPORTADORA EXPORTADORA COLOMBIA 1972 S.A.S.
- ✓ COMPAÑIA GENERAL DE TUBERIAS Y VALVULAS SAS., EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
- ✓ COMERCIALIZADORA DE MATERIALES LOS PRIMOS S.A.S., EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
- ✓ CERAMIC ART S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADO
- ✓ PRODUCTOS FERRETEROS DEL TOLIMA SAS - EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
- ✓ GRAN COLOMBIANA DE MADERAS S.A.S., EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
- ✓ TOP TILE SAS
- ✓ ELECTRICOS TAGAMA S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL
- ✓ FERREMATERIALES DEL CARIBE S.A.S. EN LIQUIDACIÓN POR ADJUDICACIÓN
- ✓ GRAINGER COLOMBIA SAS EN LIQUIDACION
- ✓ OPTICAS GAMMASUR SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL
- ✓ ANTIOQUEÑA DE MATERIALES S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL
- ✓ K V & D GRUPO COMERCIAL S.A.S.
- ✓ PACIFIC LUMBER S.A.S. EN LIQUIDACION
- ✓ ZEBRA COLOMBIA S.A.S.
- ✓ VITRACOAT COMERCIALIZADORA S.A.S EN LIQUIDACION
- ✓ PRIMI COLOMBIA SAS
- ✓ CI TREX SAS
- ✓ HILLVISION S.A.S. EN REORGANIZACIÓN
- ✓ COMERCIALIZADORA ARCA EJE S.A.S
- ✓ CONSTRUCCION Y EXPLOTACION MINERA SAVA SAS EN REORGANIZACION EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL
- ✓ AXALTA COATING SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. EN LIQUIDACION
- ✓ PORCELANOSA COLOMBIA S A S
- ✓ CERAMICA AMDES GROUP SAS
- ✓ HOMEPRO COLOMBIA S A S EN LIQUIDACION
- ✓ CMATIC COLOMBIA SAS EN LIQUIDACION
- ✓ EDM I LATIN AMERICA SAS EN LIQUIDACION
- ✓ CUBISOLAR S.A.S EN LIQUIDACION
- ✓ HIERROS Y CEMENTOS DE CHIA SAS
- ✓ MICROBLEND COLOMBIA SAS EN LIQUIDACION

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

- ✓ DAYTON SUPERIOR COLOMBIA S.A.S. EN LIQUIDACION
- ✓ TIENDAS UNIDAS S.A.S. - EN LIQUIDACION JUDICIAL
- ✓ HIERROS Y CEMENTOS EL LAGUITO SAS
- ✓ SOSA DISTRIBUCIONES SAS
- ✓ DISTRIBUIDORA EL OBRERO 212
- ✓ COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SAS EN REORGANIZACION
- ✓ BALDOSINES Y MATERIALES COLOMBIA LTDA
- ✓ IMPOBE ALIZZ GROUP CORPORATION S.A.S. EN REORGANIZACION
- ✓ REVICOL SAS
- ✓ MEGAFERCOL SA
- ✓ FERRONORTE RL SAS
- ✓ JCL INTERNACIONAL DE NEGOCIOS S.A.S
- ✓ IDPP SAS
- ✓ DISTRIBUCIONES SYE SAS
- ✓ ANDINA DE MATERIALES SAS
- ✓ TUBERIAS LAMINAS Y PERFILES SAS
- ✓ CABLECOL Y CIA S.C.A
- ✓ HORACIO BLANCO GOMEZ SAS
- ✓ RC FERRETERIA DISTRIBUCIONES SAS
- ✓ DISTRIAS S.A.S.
- ✓ IMPORTADORA MHAFRE SAS
- ✓ SWISS SPORT SAS
- ✓ HIFER S.A., EN REORGANIZACION
- ✓ TUBOS Y PERFILES DE OCCIDENTE S.A.S
- ✓ DISTRIBUIDORA CERAMICAS MODERNA DEL CAUCA S.A.
- ✓ SU DRYWALL S.A.
- ✓ ELECTROSERVIMOS SA
- ✓ STECJERL ACEROS SAS
- ✓ DISTRIBUCIONES LA POPA LIMITADA
- ✓ COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S A S
- ✓ GRUPO SERGEM DE COLOMBIA A & I S.A.S.
- ✓ CASA DEL BOMBILLO NO 2 LTDA
- ✓ EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICOS - EDELCO SAS
- ✓ REGALOS Y MENSAJES SAS
- ✓ DAN PAL ANDINA S.A.S
- ✓ DISTRI MATERIALES LA UNION S A S EN REORGANIZACION
- ✓ LA UNION FERRETERIA S A S EN REORGANIZACION
- ✓ CEMENTOS Y MATERIALES DE COLOMBIA LTDA
- ✓ CENTRO HIERROS SAS
- ✓ HIERROS NEIVA S.A.
- ✓ DISTRILINEAS YSC S.A.S.
- ✓ JPMC COMERCIALIZA S.A.S
- ✓ INVERSIONES EDGAR LEON E U
- ✓ HABITAR CON ESTILO IMPORTADORA Y CONSTRUCTORA SAS
- ✓ TEXCOL S A S
- ✓ FFERRETERIA J. ALBERTO SAS
- ✓ ELMER SCHEIDER
- ✓ DIVENCO S.A.S
- ✓ CONTINENTAL DE MATERIALES SA
- ✓ NEGOCIOS LATINOAMERICA ASIA S.A.S
- ✓ TRUST CORPORATION SAS
- ✓ VIDRIOS Y ESPEJOS EL BISEL SAS
- ✓ ALUMINIOS Y ESTRUCTURAS DE COLOMBIA SAS
- ✓ KIM SAS
- ✓ DEMADERAS LTDA
- ✓ JOSEF CONCRETES LTDA
- ✓ MINAS Y AGREGADOS DEL SUMAPAZ S.A.S.
- ✓ TOCAR SA
- ✓ INVERSIONES JF SAS
- ✓ NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS S.A.S.
- ✓ LA BODEGASA SA
- ✓ ALMACEN EL CONSTRUCTOR S.A.
- ✓ DISTRIBUCIONES ELECTRICAS GB LTDA
- ✓ ROEL SAS
- ✓ FERRETERIA EL BARATILLO JG SAS
- ✓ IIMPORTACIONES Y EXPOERTACIONES OSBLACK SAS
- ✓ AGREGADOS & TRANSPORTES LA ROCA SAS EN REORGANIZACION
- ✓ INTERNACIONAL DE ACABADOS SAS
- ✓ GRUPO EMPRESARIAL SILVER SAS
- ✓ CACHARRERIA MUNDIAL S A S

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

- ✓ CENTRO DE CONSTRUCCION E INGENIERIA DE LOS LLANOS SAS
- ✓ RC INVERSIONES Y COMERCIO SAS
- ✓ CENTRAL DE MATERIALES SAN ANDRES CEMASAI SAS
- ✓ REPRESENTACIONES PICOS SAS
- ✓ INVERWILLCAR LTDA
- ✓ GEOSINTEC COLOMBIA SA
- ✓ MATERIALES NUEVO OCCIDENTE SAS
- ✓ IMPORTACIONES CASA HERRERA LTDA
- ✓ SOCIEDAD AGREGADOS GANADERIA Y TRANSPORTE S.A.S.
- ✓ RUA & JEWELRY COLOMBIA SAS
- ✓ HAFELE COLOMBIA SAS
- ✓ IMPORTADORA ELECTRODOD LTDA
- ✓ H 3 SAS
- ✓ DELTA GLOBAL SAS
- ✓ BJBA DISTRIBUCIONES SAS
- ✓ IL FIORINO PIEDRAS NATURALES S.A.S.
- ✓ GM ARENAS Y TRITURADOS S.A.S
- ✓ SINTETICOS HASCAL SAS
- ✓ DISMACERO S.A.S.
- ✓ FERRETERIA PUNTIALAMBRES SAS EN REORGANIZACION
- ✓ COALUM SAS
- ✓ CORTE METALES SAS
- ✓ DRISTRECE SA EN REORGANIZACION
- ✓ DISTRINOBEL S.A.S
- ✓ FERRETERIA Y PERFILERIA HUNZA SAS
- ✓ EL COMERCIO ELECTRICO DE LA COSTA S.A.S
- ✓ ESTACIONES DE SERVICIOS EFICIENTES S.A
- ✓ MULTICONCRETOS SAS
- ✓ ELECTRO REDES E INGENIERIA SAS
- ✓ RETREX SAS EN REORGANIZACION
- ✓ GEOPOLIMEROS SAS
- ✓ PVCENTER BOGOTA SAS
- ✓ ALUMINIOS Y VIDRIOS X METRO SAS
- ✓ DISTRIBUIDORA PROFESIONAL DE BELLEZA S.A.S.
- ✓ SOTO GARCIA Y CIA S. EN C.S.
- ✓ MATERIALES Y CONCRETOS DEL CARIBE S.A.S
- ✓ DIAGNOSTICOS MOLECULARES SAS
- ✓ MATERIALES ART SAS
- ✓ INVERSIONES CASAS Y CASAS SAS
- ✓ TECNOVALVULAS S.A.S.
- ✓ AGREGADOS LA PAYOA LIMITADA
- ✓ TUPERSA SAS
- ✓ FERRETERIA MACOT S.A.S EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA
- ✓ ALPAVIL S.A.S. EN LIQUIDACIÓN
- ✓ FERREMARES DE OCCIDENTE S.A.S.
- ✓ CIMCA COLOMBIA SAS
- ✓ INVERSIONES GOMEZ FIGUEROA E HIJOS S. EN C.S.
- ✓ NOGO BOYACA LTDA
- ✓ COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA
- ✓ COMERCIALIZADORA RENACER COLOMBIA S.A.S.
- ✓ FERREACEROS Y ESTRUCTURAS DE COLOMBIA SAS
- ✓ FIGURADOS COLOMBIA SAS
- ✓ INVERSIONES Y SUMINISTROS LM S A S
- ✓ GRUPO EMPRESARIAL EL PORVENIR SA
- ✓ ELECTRICAS DE MEDELLIN COMERCIAL S.A.
- ✓ GLOBAL TOOLS SAS
- ✓ MASSOL S.A.S. EN LIQUIDACION
- ✓ REYMA MATERIALES REFRACTARIOS SAS
- ✓ LAMINADOS DEL CARIBE S.A.S
- ✓ COMERCIALIZADORA SOLUCIONES AL INSTANTE SAI SAS
- ✓ SIVAL TRIPLEX SAS
- ✓ T Y P COMERCIALIZADORA LTDA
- ✓ ALEJANDRO GARZON SUAREZ SAS
- ✓ KB+ TODO PARA LA CONSTRUCCION SAS
- ✓ TU CASSA SAS
- ✓ ALIANZA TEAM WORK SAS
- ✓ I O COMPANY SAS
- ✓ THERMAFLEX COLOMBIA SAS
- ✓ CUBERPLAST S.A.S.
- ✓ C I MILLENIUM INTERNACIONAL S.A.S

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

- ✓ GRUPO ONDULINE COLOMBIA SAS
- ✓ TECNICAS EN YESO T&Y SAS
- ✓ MUNDIAL DE TUERCAS Y HERRAMIENTAS EU
- ✓ SURINCO OBRAS Y SERVICIOS DEL TOLIMA SAS
- ✓ IMEXCO GLOBAL COMPANY S.A.S EN REORGANIZACION NEAR
- ✓ SYNTAX COLOMBIA SAS
- ✓ FIGUHIERROS EU
- ✓ CERAMICAS OCHOA SAS
- ✓ INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA TWC SAS
- ✓ VINISOL SAS
- ✓ SHERWIN WILLIAMS COLOMBIA SAS
- ✓ FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS
- ✓ SAMM COLOMBIA SAS
- ✓ MOSAICO COLOMBIA SAS
- ✓ SK SOPORTE KAPITAL S.A.
- ✓ SOLOASEO DISTRIBUCIONES SAS
- ✓ TAG BRAND SUPPORT S.A.S
- ✓ DECOTRIPLEX SAS
- ✓ AMBIENTES & DISEÑOS SAS EN REORGANIZACION ABREVIADA
- ✓ RAMALZA SAS
- ✓ FACTORLIFE NATURAL SAS
- ✓ APLIKA CONTROL CORROSION S.A.S
- ✓ ITAKA HARDWARE S.A.S
- ✓ G.S.D. S.A.S EN REORGANIZACION
- ✓ MSC BIKES COLOMBIA SAS
- ✓ GRUPO EMPRESARIAL A Y C S.A.S.
- ✓ ELECTRICOSDAR SAS
- ✓ NORMET COLOMBIA S.A.S.
- ✓ SUPERTECHOS COLOMBIA S.A.S
- ✓ NUMAC S.A.S
- ✓ RAMIREZ MONCADA E HIJOS SAS
- ✓ SIDDARTHA MUSICAL SAS
- ✓ SOFTWARE DE INNOVACIÓN PARA EL COMERCIO GLOBLA SAS
- ✓ ALBERTO RAMIREZ RAMIRZA S.A.S. EN LIQUIDACION
- ✓ GRUPO CONSTRUYE S.A.S. EN REORGANIZACION
- ✓ VIDRIO AL ARTE SAS
- ✓ PROYECTOS MAQUINARIA Y MINERIA SAS
- ✓ PVC DEL CARIBE SAS
- ✓ COMERCIALIZADORA HIERRO Y CEMENTO S.A.S.
- ✓ DISTRIBUIDORA PQ SAS
- ✓ MEGATOYS S.A.S
- ✓ DISTRIBUIDORA FERRETERIA BOLIVAR SAS
- ✓ SISTEMAS Y SOLUCIONES MADE S.A.S.
- ✓ ALMACEN REV SAS
- ✓ THE WORLD BAR S.A.S.
- ✓ MADERAS Y LAMINAS LTDA
- ✓ ARENAS Y TRITURADOS SAHARA S.A.S
- ✓ MATERIALES Y CERAMICAS MADEMOR S.A.S
- ✓ SICHAR CERAMICA Y LISTELLOS SAS
- ✓ COMERCIALIZADORA CMF S.A. EN REORGANIZACION
- ✓ VISDECOL SAS
- ✓ COMERCIALIZADORA FERROCEMENTO JJ S A
- ✓ MAYORISTA DE MATERIALES S.A.S.
- ✓ HASBRO COLOMBIA S A S
- ✓ COMERCIALIZADORA PRACTIMAX S.A. EN REORGANIZACION
- ✓ RI DISTRIBUCIONES ESPECIALIZADAS SAS
- ✓ MARKEM ESPACIO - INTELIGENTE S.A.S
- ✓ COLOMBIANA DE VIDRIOS Y ACCESORIOS SIGLA COVIAC SAS EN REORGANIZACION
- ✓ VIDRIOS Y MARQUETERIA OLGA S.A.S
- ✓ CM INVERSIONES LIMITADA EN REORGANIZACION
- ✓ ELECTRICOS E ILUMINACION S.A.S.
- ✓ J.V DISTRIBUCION Y SOLUCIONES DE INGENIERIA ELECTRICA S.A.S. SIGLA J.V DISINGELECT S.A.S. EN REORGANIZACION
- ✓ COVECO S.A.S.
- ✓ ALMACEN Y FERRETERIA PEMEL SAS
- ✓ IMPORTADORA EL FARO ELECTRICO SAS
- ✓ FERREBEST SAS EN LIQUIDACION
- ✓ SUPROKOM S.A.S
- ✓ DISTRIBUIDORA DE MATERIALES LA ECONOMIA EU
- ✓ COMERCIALIZADORA GOYJUL SAS
- ✓ FERRETERIA GOYJUL SAS

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

- ✓ AGROCONSTRUCCIONES SERVIMAT SANDOVAL Y CIA S EN C
- ✓ ANDILAMINAS SAS
- ✓ IRON COMPANY S A S EN LIQUIDACION
- ✓ GLOBAL TRADING AND SERVICES SAS EN LIQUIDACION
- ✓ GLOBALUM SAS
- ✓ ALPHA POLICARBONATO S A S EN LIQUIDACION
- ✓ MIKONSTRUCCIONES SAS
- ✓ SCALAS SAS
- ✓ ORION CONIC SAS
- ✓ METALES JAIVIC SAS
- ✓ DISTRIBUIDORA DE SUMINISTROS LA HACIENDA SAS
- ✓ IMPORTADORA DE ACCESORIOS Y HERRAJES ARQUITECTONICOS SAS
- ✓ TEJAS Y POLICARBONATOS LTDA
- ✓ FERRETERIA COACERO JVC S.A.S.
- ✓ IMPORTADORA FERREMAKROS LTDA
- ✓ VARILLAS FIGURADAS LTDA.
- ✓ IMPERMEABILIZANTES Y MATERIALES DE CONSTRUCCION LTDA.
- ✓ RIMAPLEX Y CIA LTDA
- ✓ POLIGRAM SAS
- ✓ M FLERY SOLUCIONES AMBIENTALES S A S
- ✓ AUSTRAL IMPORT COLOMBIA SAS
- ✓ INVERSIONES COSMOLUZ SAS
- ✓ SUPER LAMINAS BOGOTA SAS
- ✓ MEGAMATERIALES SAS
- ✓ ROJAS HERMANOS SAS
- ✓ TUBODEGA PVC ACUEDUCTOS Y ALCATARRILALDO SAS
- ✓ INDUSTRIAS FERRECORT S A S
- ✓ MUNDIAL DE TUERCAS Y HERRAMIENTAS EU
- ✓ COHERCO INGENIERIA Y HERRAMIENTAS S.A.S
- ✓ COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S A S
- ✓ INTERNATIONAL TRADE ADVISERS S.A.S.
- ✓ CM RED LA 18 LTDA
- ✓ VIDRIOS SAN BER S A S
- ✓ CARRILLO ALONSO S A S
- ✓ DYA INSUMOS FERRETEROS SAS
- ✓ STL COLOMBIA SAS
- ✓ FIGUCENTRO LTDA
- ✓ AGREGADOS Y CANTERAS DEL NORTE SAS
- ✓ DIPELCO S.A.
- ✓ CAPRIS COLOMBIA S.A.S
- ✓ COMERCIAL JOTACE S.A.S. EN REORGANIZACION
- ✓ SOLCROM COLOMBIA SAS
- ✓ PULICOR SAS
- ✓ DEPOSITO IMPERIO LER S.A.S
- ✓ CONSTRUCENTER SOLO TEJAS SAS
- ✓ POWER & CONTROL LTDA
- ✓ GRAMARTE S.A.S.
- ✓ VIDRIO ANDINO COLOMBIA S.A.S
- ✓ EPDM ECOROOFING SAS
- ✓ PVC ACABADOS S.A.S. EN REORGANIZACION
- ✓ FERRELAMINAS ESCOBAR LTDA
- ✓ VIDRIOS CLUB UNO S.A.S.
- ✓ ELECTRICOS Y FERRETERIA LA 34 LTDA
- ✓ ALEAR COLOMBIA SAS
- ✓ DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DEL RICAURTE S A S EN LIQUIDACIÓN
- ✓ ALUMINIOS ARQUITECTONICOS DE COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION
- ✓ TECNIFIGURADO LTDA
- ✓ FERRETERIA INDUCOL S.A.S. EN LIQUIDACIÓN
- ✓ DISTRIBUIDORA LA CONFIANZA SAS
- ✓ IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE FERRETERIA Y ELECTRICOS DE COLOMBIA S.A.S.
- ✓ DISTRIBUCIONES ELECTRICAS MAYELEC SAS
- ✓ FERRELECTRICOS DIEGO NOVOA SAS
- ✓ GRUPO ALUMAN COLOMBIA S.A.S.
- ✓ POLITI SAS
- ✓ PLACACENTROS MASISA COLOMBIA SAS EN LIQUIDACION
- ✓ LAS PUERTAS ALEMANAS SAS
- ✓ EQUIPAMENTOS INDUSTRIALES LTDA
- ✓ METALES Y OXICORTES LTDA EN LIQUIDACIÓN
- ✓ OCG MARCOS SAS
- ✓ SERVIACEROS DE COLOMBIA S.A.S.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

- ✓ PROMADERAS COLOMBIA SAS
- ✓ INVERSIONES SPIDER SAS
- ✓ CAMELECO LTDA
- ✓ SOLUCIONES INSTITUCIONALES DEL LLANO SAS
- ✓ CHP MATERIALES PARA CONSTRUCCION
- ✓ PISOS Y ENCHAPÉ SRYL SAS
- ✓ DISTRIBUCIONES ARAMA LTDA
- ✓ DISEÑOS PLACAS Y SUPERFICIES DIPLAS SAS
- ✓ ARAUCO COLOMBIA S.A.
- ✓ ACEROS Y ALUMINIOS DEL ORIENTE S.A.S.
- ✓ INVERSIONES BALLESTEROS RUEDA S.A.S EN LIQUIDACION JUDICIAL
- ✓ DEPOSITO DE MATERIALES EL NOGAL S.A.
- ✓ ARENERA LOS PINOS LTDA
- ✓ METROELECTRICOS S.A
- ✓ HERRAMIENTAS ROSCADOS Y ACCESORIOS LTDA
- ✓ GRUPO RAMIREZ Y MORA S.A.S
- ✓ CERAMICA SAN LORENZO COLOMBIA SAS
- ✓ LATIN STORE HOUSE SAS
- ✓ DISTRIBUCIONES FERROELECTRICOS DE OCCIDENTE SAS
- ✓ GLOBAL HEALTHCARE SUCURSAL COLOMBIA
- ✓ SEDICOR S A S EN LIQUIDACIÓN
- ✓ GRUPO DAVANI SAS. EN REORGANIZACION
- ✓ CANTERAS DEL CAUCA SAS
- ✓ AACER SAS
- ✓ GESTIÓN Y SUMINISTROS LTDA
- ✓ TECNI-VALVULAS TUVERIAS VALVULAS Y ACCESORIOS S.A.S.
- ✓ MARIN ARQUITECTOS S.A.S.
- ✓ INC GROUP S.A.S EN LIQUIDACION
- ✓ BAUMARKT S.A.S.
- ✓ HIERROS DE OCCIDENTE FERRETERIAS SAS
- ✓ CAICEDO GRUPO ELECTRICO COLOMBIANO CI SEN C., EN REORGANIZACION
- ✓ GRUPO MAYOR S.A.S., EN REORGANIZACION
- ✓ COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SAS EN REORGANIZACION
- ✓ COMERCIAL NACIONAL DE TRIPLEX SAS
- ✓ CG IMPORTACIONES SAS
- ✓ ORGANIZACIÓN FERKATIO SAS
- ✓ ELECTRICOS MURILLO INGENIERIA LIMITADA
- ✓ GRESCERAMICAS S.A.S
- ✓ DISERRA SAS
- ✓ AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA S.A.S
- ✓ SERVICIOS INTEGRADOS MAEL SAS
- ✓ GRIFOCENTRO SAS
- ✓ H. UJUETA S.A.
- ✓ CORAL HOME SAS EN LIQUIDACION
- ✓ COMERCIALIZADORA LA LIDER SAS
- ✓ CUBIERTAS S.A.S.
- ✓ NEXXO INTERNATIONAL GROUP SAS
- ✓ IMPOINVERSIONES SAS
- ✓ COMERCIALIZADORA BAGICOL S.A.
- ✓ REINHOLD OSTER SAS
- ✓ AL ASIA SAS
- ✓ WTI COLOMBIA LTDA
- ✓ QUALITY IMPORT COLOMBIA SA
- ✓ IMEX AMERICAS SAS
- ✓ ACTIVITY DISTRIBUCIONES SAS
- ✓ ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS ROCA S.A.S
- ✓ BTN TIME COLOMBIA SAS
- ✓ DISTRIBUIDORA E IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y EDIFICACION S.A.S
- ✓ FIRENZECORP S.A.S
- ✓ KOHR COLOMBIA SAS
- ✓ M3 MARINAS DE COLOMBIA SAS
- ✓ EDUCATIVA EDICIONES S.A.S
- ✓ NOVACERAMICA SAS, EN LIQUIDACION
- ✓ NOVACERAMICA DE LA COSTA SAS
- ✓ RJ COL INTERNATIONAL SAS
- ✓ RELIEVE COLOMBIA SAS
- ✓ FUJIFILM COLOMBIA SAS
- ✓ SOUDAL COLOMBIA SAS
- ✓ COFLEX COLOMBIA SAS
- ✓ GLOBAL INDUSTRIAL LTDA

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

- ✓ CATEMAR COLOMBIA S.A.S.
- ✓ SCALAS SAS
- ✓ DISTRIBUCIONES ELECTRICAS MAYELEC SAS
- ✓ COPPER GROUP COLOMBIA SAS
- ✓ DANOSA ANDINA S A S
- ✓ SPX LATIN AMERICA CORPORATION COLOMBIAN BRANCH
- ✓ FASTENAL COLOMBIA SAS
- ✓ WATERTECH COLOMBIA SUCURSAL COLOMBIA
- ✓ MACCAFERRI DE COLOMBIA LTDA
- ✓ INKAFFERRO COLOMBIA SAS
- ✓ FLUIDRA COLOMBIA S.A.S.
- ✓ COMERCIALIZADORA TUBOS COLOMBIA S.A.S.
- ✓ HELVEX COLOMBIA SAS
- ✓ TRASCONTINENTAL COLOMBIA SAS "EN LIQUIDACION"
- ✓ AUDIO CONCEPT DE COLOMBIA S.A.S
- ✓ MB COLOMBIAS.A.S.
- ✓ NIDEC MOTOR COLOMBIA SAS, EN LIQUIDACION
- ✓ CUÑADO COLOMBIA S A S
- ✓ AGT PTY COLOMBIA S.A.S
- ✓ POWERCEM COLOMBIA S A S
- ✓ SERVICIOS A FUNCIONARIOS DE COLOMBIA S A S
- ✓ FC FAUCETS DE COLOMBIA S.A.S.
- ✓ INTERNACIONAL DE VARIEDADES SY S A S
- ✓ PROFILE SYSTEM S.A.S.
- ✓ CONEXIÓN LINFER S.A.S EN REORGANIZACIÓN
- ✓ SUMINISTROS Y PAPELERIA GINNETH S.A.S.
- ✓ ELECTROINDUSTRIALES D.S. SAS
- ✓ WING CONTROL COLOMBIA LTDA
- ✓ CEMENTOS CAUCA S.A.S.
- ✓ PASTOR OLARTE SAS
- ✓ INVERSORA FERCEMENTOS S.A.S
- ✓ DECORACIONES Y CERAMICAS SAS
- ✓ FERREACEROS DEL CAFE SAS
- ✓ MYA CENTER SAS
- ✓ DISTRIBUCIONES ELECTRICAS AC S A S
- ✓ JUAN CARLOS AVILA VELEZ SAS
- ✓ COMERCIALIZACION Y SUMINISTROS DE MATERIALES S.A.S
- ✓ VYM MADERAS DE COLOMBIA SAS
- ✓ COMERCIO DIRACTO SAS
- ✓ ELECTROFER ENERGIA S.A.S.
- ✓ MADERAS DO BRASIL S.A.S.
- ✓ AGREGADOS NVP SAS
- ✓ FERRETERIA PUNTO AMARILLO YARUMAL S.A.S.
- ✓ COMERCIALIZADORA LOS ALBAÑILES SAS
- ✓ DISTRIBUCIONES S.I.H S.A.S ZOMAC
- ✓ GRUPO FC COMERCIALIZADORAS SAS
- ✓ RICHARD MARIO MONTERO CORREA DON PALO SAS
- ✓ ONE STOP PROYECT COLOMBIA SAS
- ✓ ARCOE SAS
- ✓ OROSTAR SAS
- ✓ ELECTROGÓNEZ AG S.A.S.
- ✓ COMERCIALIZADORA DE REDES Y LOGISTICA L.C.J. SAS
- ✓ LA MAYOR VIDRIERA SAS
- ✓ PAPELERIA EL PINGUINO SAS
- ✓ ZONA DE PROYECTOS IMPORTACIONES SAS
- ✓ LA CASA MDF S.A.S.
- ✓ MALLA CONSTRUCCIONES SAS EN NEGOCIACION DE EMERGENCIA
- ✓ GLOBAL SUMINISTROS IMPORT & EXPORT S.A.S.
- ✓ COVER CENTER S.A.S. EN TRAMITE DE NEGOCIACION DE EMERGENCIA
- ✓ ZUME MAS S.A.S.
- ✓ ALUMINIOS Y VIDRIOS AC SAS
- ✓ DEPOSITO EL CONSTRUCTOR BM SAS
- ✓ GRUPO EMPRESARIAL MAFER SAS
- ✓ EL COFRAL S.A.S
- ✓ LAMINADOS DEL CARIBE S.A.S
- ✓ FERRETEROS Y REPUESTEROS S.A.S
- ✓ COMERCIALIZADORA EL IMPERIO COLOMBIA S.A.S
- ✓ FERREPINTURAS GALERAS SAS
- ✓ SAN PIEL S.A.S.
- ✓ CHRISTMAS HOME SAS

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

- ✓ EL ENTONADOR FERRETERO SAS
- ✓ PROMOTORA FERRAGRO SAS
- ✓ ORION LOGISTICA SAS
- ✓ SISTEMA LIVIANO DE LA COSTA
- ✓ FERRECARIBES S.A.S. EN LIQUIDACIÓN
- ✓ JG BICICMOTOS SAS
- ✓ TELAS Y COLORES SAS
- ✓ TECNOPIPE TUBERIAS Y ACCESORIOS SAS
- ✓ FERRECOMERCIALIZADORA CASTRO SAS
- ✓ RYF FIJACIONES SAS
- ✓ LAMINAS Y ACEROS DE COLOMBIA S A S EN LIQUIDACIÓN
- ✓ IMPERIO ELECTRICO DEL SUR SAS
- ✓ GRUPO DEFA SAS
- ✓ JAIRO CARRION FERRETERIA S.A.S; EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA
- ✓ FERREANDINA SAS
- ✓ PATIÑO ROJAS Y ORDOÑEZ SAS
- ✓ LADECA FERRETERIA S.A.S
- ✓ INVERSIONES Y LOGISTICA TITAN SAS
- ✓ COMERCIALIZADORA CANAXCOL S.A.S. EN LIQUIDACIÓN
- ✓ ROVER PERSEVERANCE S.A.S
- ✓ FLUID PACK SAS
- ✓ J.D. ALUVIACEROS S.A.S
- ✓ CA FORERO Y CIA S A S
- ✓ MATERIALES BETANCOURT USCATEGUI SAS
- ✓ AGEA AGREGADOS Y EQUIPOS SAS
- ✓ SUMINISTROS Y ACONDICIONAMIENTOS FERPEJI SAS - EN LIQUIDACIÓN
- ✓ ROBLAN COLOMBIA SAS
- ✓ CONSTRUINVERSIONES GARLON S.A.S.
- ✓ COMERCIALIZADORA SILVER 8 S.A.S.
- ✓ DISSABANA ZOMAC S.A.S
- ✓ FINAN-SONNE SAS
- ✓ SASFA GROUP S.A.S
- ✓ DISTRIBUCIONES Y ASEO DE LA COSTA S.A.S. SIGLA DISTRICOST S.A.S.
- ✓ TINCA STUFF SAS
- ✓ NACIONAL DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A
- ✓ VIALES Y ARIDOS DEL META S.A.S.
- ✓ A Y D INTERNACIONAL SAS
- ✓ CANTOPLAST DE COLOMBIA SAS
- ✓ INVERSIONES PROMEDCO SAS
- ✓ CALIDEX TRADING CO S.A.S.
- ✓ PROARCA COLOMBIA SAS
- ✓ PRECISUR SAS
- ✓ SKYLINE ENTERPRISES SAS
- ✓ HABITAR IMPORTACIONES SAS
- ✓ VESUVIUS COLOMBIA SAS
- ✓ PRECISUR SAS
- ✓ CARRIER INTERAMERICA COLOMBIA SAS

Entre otras.

Estas empresas contribuyen al desarrollo económico de la región y a la generación de empleo mediante el suministro de bienes, insumos y elementos de consumo requeridos por las entidades públicas para el desarrollo de sus programas y proyectos. Su actividad comercial garantiza el abastecimiento oportuno de productos necesarios para atender diversas necesidades institucionales, favoreciendo la ejecución eficiente de las políticas públicas y el cumplimiento de los objetivos misionales de la administración.

4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

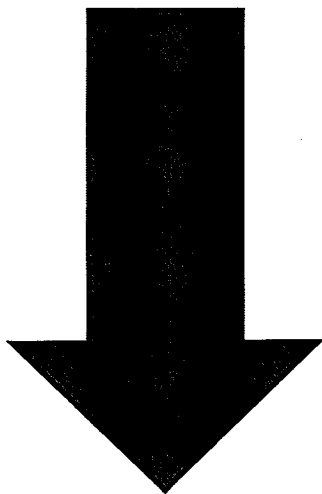
La Secretaría de Desarrollo Social Departamental, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, elaboró los estudios del sector, donde se analizan los precios, las condiciones del mercado, y los valores históricos de la Entidad, razón por la cual se garantiza que la apropiación presupuestal para este servicio es acorde con las

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

necesidades del mismo. Se realizó en documento anexo, el cual se considera parte integrante del presente estudio previo.

De conformidad con el plan de inversión del presente estudio, se determinó por parte de la Secretaría Ejecutora, teniendo en cuenta consideraciones de mercado, y teniendo como referencia el promedio de las cotizaciones presentadas, se asignando un presupuesto total por la suma de hasta **CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) M/CTE** incluido IVA y costos directos e indirectos.

En consecuencia, al estudio económico para determinar el costo de los servicios se adelantó a través de consultas en el mercado, para lo cual se invitó a cotizar a las siguientes empresas: **“COMPANY JA S.A.S ZOMAC, identificada con NIT 902.004.981-0; 100 INFINITY INGENIERIA S.A.S, identificada con NIT 901.959.267-4; SERVICIOS AMBIENTALES CIVILES Y SUMINISTROS S.A.S ZOMAC, identificada con NIT 901.434.317-0”**, de los cuales se obtuvo el siguiente análisis:





PUTUMAYO
GOBERNACIÓN
NIT. 800.094.164-4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-136
ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA		VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

IT.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	COTIZACION 1: (INFINITY)		COTIZACION 2: (ZOMAC)		COTIZACION 3: (SAMCS)		VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
				Cotizacion 1 (Unit)	Total C1	Cotizacion 2 (Unit)	Total C2	Cotizacion 3 (Unit)	Total C3		
1	20	Unidad	Lamina mdf 1.83 x 2.44 m (4mm)	\$ 62.100	\$ 1.242.000	\$ 60.000	\$ 1.200.000	\$ 61.700	\$ 1.234.000	\$ 61.267	\$ 1.225.333
2	20	Unidad	Lamina mdf 1.830 mm x 2.5 m x 9mm	\$ 120.200	\$ 2.404.000	\$ 115.200	\$ 2.304.000	\$ 119.500	\$ 2.390.000	\$ 118.300	\$ 2.366.000
3	10	Unidad	Lamina triplex 5ml	\$ 128.500	\$ 1.285.000	\$ 125.000	\$ 1.250.000	\$ 124.350	\$ 1.243.500	\$ 125.950	\$ 1.259.500
4	10	Unidad	Lamina triplex 9mm	\$ 171.200	\$ 1.712.000	\$ 164.200	\$ 1.642.000	\$ 164.500	\$ 1.645.000	\$ 166.633	\$ 1.666.333
5	10	Unidad	Lamina triplex 12mm	\$ 193.000	\$ 1.930.000	\$ 190.000	\$ 1.900.000	\$ 189.700	\$ 1.897.000	\$ 190.900	\$ 1.909.000
6	10	Unidad	Varillones de madera 4x4 mm	\$ 24.000	\$ 240.000	\$ 24.000	\$ 240.000	\$ 24.800	\$ 248.000	\$ 24.267	\$ 242.667
7	15	Unidad	Varillones de madera 5x5 mm	\$ 23.000	\$ 345.000	\$ 22.100	\$ 331.500	\$ 23.000	\$ 345.000	\$ 22.700	\$ 340.500
8	2	Galon	Pegante liquido para madera 5 litros cada uno	\$ 207.597	\$ 415.193	\$ 208.024	\$ 416.047	\$ 202.429	\$ 404.857	\$ 206.016	\$ 412.032
9	5	Unidad	Resina gemelos 250	\$ 87.000	\$ 435.000	\$ 81.000	\$ 405.000	\$ 85.200	\$ 426.000	\$ 84.400	\$ 422.000
10	5	Galón	Sellador agua duty madera	\$ 60.100	\$ 300.500	\$ 57.000	\$ 285.000	\$ 60.500	\$ 302.500	\$ 59.200	\$ 296.000
11	5	Caja	Tomillos para madera drywall "2"	\$ 17.000	\$ 85.000	\$ 18.000	\$ 90.000	\$ 18.450	\$ 92.250	\$ 17.817	\$ 89.083
12	5	Set de 10	set de 10 acrilicos artisticos al frio	\$ 70.600	\$ 353.000	\$ 65.200	\$ 326.000	\$ 69.800	\$ 349.000	\$ 68.533	\$ 342.667
13	5	Set de 11	Juego de pinceles	\$ 24.000	\$ 120.000	\$ 24.000	\$ 120.000	\$ 24.500	\$ 122.500	\$ 24.167	\$ 120.833
14	5	Unidad	Set de pinceles cerda plana x 12	\$ 35.000	\$ 175.000	\$ 34.000	\$ 170.000	\$ 37.400	\$ 187.000	\$ 35.467	\$ 177.333
15	25	Unidad	Lija en agua #150	\$ 2.900	\$ 72.500	\$ 2.800	\$ 70.000	\$ 2.900	\$ 72.500	\$ 2.867	\$ 71.667
16	25	Unidad	Lija en agua #100	\$ 3.100	\$ 77.500	\$ 2.900	\$ 72.500	\$ 3.200	\$ 80.000	\$ 3.067	\$ 76.667

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-136	
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA		VERSION: 01	
			FECHA: 20/11/2015	

17	10	Rollo	Lija rollo GR 80 X4X1 mts	\$ 9.700	\$ 9.300	\$ 93.000	\$ 9.500	\$ 95.000	\$ 9.500	\$ 95.000
18	15	Unidad	Hilo terlenka (cuerda) #9 x100gr, colores variados	\$ 14.000	\$ 13.100	\$ 196.500	\$ 13.150	\$ 197.250	\$ 13.417	\$ 201.250
19	15	Unidad	Hilo búfalo b-46 x 40grs, colores variados	\$ 14.200	\$ 15.400	\$ 231.000	\$ 15.500	\$ 232.500	\$ 15.033	\$ 225.500
20	15	Unidad	Hilo chino 0.8 mm x 90 mts para bisutería manillas- colores variados	\$ 16.100	\$ 15.450	\$ 231.750	\$ 15.500	\$ 232.500	\$ 15.683	\$ 235.250
21	15	Unidad	Hilo chino 0.6 mm x 90 mts para bisutería manillas- colores variados	\$ 12.400	\$ 12.900	\$ 193.500	\$ 12.890	\$ 193.350	\$ 12.730	\$ 190.950
22	5	Caja	Cáncamo aimella abierto de 5/8 por caja	\$ 21.000	\$ 20.100	\$ 100.500	\$ 21.500	\$ 107.500	\$ 20.867	\$ 104.333
23	30	Unidad	gancho pescador aretes - por 12 pares	\$ 5.400	\$ 5.200	\$ 156.000	\$ 5.400	\$ 162.000	\$ 5.333	\$ 160.000
24	15	Paño	Paño aguja mostacilla Aguja REGAL Corta #10 x Paño x 15 und x 10	\$ 5.200	\$ 5.550	\$ 83.250	\$ 5.600	\$ 84.000	\$ 5.450	\$ 81.750
25	30	Libra	Chaquiras brillante en color plateada, dorada y amarilla. 10 libras de cada color	\$ 146.000	\$ 140.000	\$ 4.200.000	\$ 139.900	\$ 4.197.000	\$ 141.967	\$ 4.259.000
26	30	Unidad	Hilo terlenka # 15 peso 100 gramos, en colores azul oscuro, café, verde viche, fucsia y blanco	\$ 14.000	\$ 15.600	\$ 468.000	\$ 15.550	\$ 466.500	\$ 15.050	\$ 451.500

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA		VERSION: 01
			FECHA: 20/11/2015

27	30	Libra	Chaquiras de colores especialmente blancos, negro, amarillo, tomate, rojo, verde, azul claro, azul oscuro, gris y morado.	\$ 142.300	\$ 4.269.000	\$ 141.000	\$ 4.230.000	\$ 139.900	\$ 4.197.000	\$ 141.067	\$ 4.232.000
28	10	unidad	Hilo terlenka #12 x 100gr, colores variados	\$ 13.150	\$ 131.500	\$ 12.739	\$ 127.390	\$ 12.650	\$ 126.500	\$ 12.846	\$ 128.463
29	50	Unidad	Crema dental triple acción tubo de 150 ml	\$ 2.300	\$ 115.000	\$ 22.000	\$ 1.100.000	\$ 19.900	\$ 995.000	\$ 14.733	\$ 736.667
30	50	Unidad	Barra de jabón de baño 110 gr antibacterial o condiciones mejoradas	\$ 9.000	\$ 450.000	\$ 9.000	\$ 450.000	\$ 9.200	\$ 460.000	\$ 9.067	\$ 453.333
31	50	Unidad	Papel higiénico x 9 rollos	\$ 24.500	\$ 1.225.000	\$ 20.100	\$ 1.005.000	\$ 23.000	\$ 1.150.000	\$ 22.533	\$ 1.126.667
32	50	Unidad	Cepillo de dientes suave adulto 420	\$ 12.500	\$ 625.000	\$ 13.000	\$ 650.000	\$ 11.650	\$ 582.500	\$ 12.383	\$ 619.167
33	50	Unidad	Juego de sabanas con las siguientes características: 1 Sabana ajustable, 1 sobresabana, 4 fundas, medidas 1.20 x 1m- 800 hilos x 3cm	\$ 142.300	\$ 7.115.000	\$ 137.000	\$ 6.850.000	\$ 139.800	\$ 6.990.000	\$ 139.700	\$ 6.985.000
34	4	Unidad	Cochoneta de espuma- Medidas Extendidas : 180 cm Largo X 60 cm ancho X 10 cm Grosor	\$ 540.136	\$ 2.160.544	\$ 550.400	\$ 2.201.600	\$ 544.000	\$ 2.176.000	\$ 544.845	\$ 2.179.381

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA		VERSION: 01
			FECHA: 20/11/2015

35	6	Unidad	Juego de sabanas con las siguientes características: 1 Sabana ajustable, 1 sobresabana, 2 fundas, medidas 1.20 x 1m.	\$ 142.000	\$ 852.000	\$ 14.200	\$ 85.200	\$ 139.925	\$ 839.550	\$ 98.708	\$ 592.250
36	7	Unidad	Crema dental triple acción tubo de 150 ml	\$ 20.500	\$ 143.500	\$ 22.300	\$ 156.100	\$ 19.975	\$ 139.825	\$ 20.925	\$ 146.475
37	7	Unidad	Toalla de cuerpo medidas 70 x 130 cms	\$ 63.500	\$ 444.500	\$ 62.600	\$ 438.200	\$ 62.189	\$ 435.323	\$ 62.763	\$ 439.341
38	7	Unidad	Barra de jabón de baño 110 gr o antibacterial condiciones mejoradas	\$ 9.400	\$ 65.800	\$ 9.200	\$ 64.400	\$ 9.200	\$ 64.400	\$ 9.267	\$ 64.867
39	7	Unidad	Papel higiénico x 9 rollos	\$ 23.500	\$ 164.500	\$ 24.000	\$ 168.000	\$ 23.000	\$ 161.000	\$ 23.500	\$ 164.500
40	7	Unidad	Cepillo de dientes suave adulto 420	\$ 12.100	\$ 84.700	\$ 11.700	\$ 81.900	\$ 11.660	\$ 81.620	\$ 11.820	\$ 82.740
41	80	Unidad	Cochoneta de espuma- Medidas Extendidas : 180 cm Largo X 60 cm ancho X 10 cm Grosor	\$ 560.800	\$ 44.864.000	\$ 555.200	\$ 44.416.000	\$ 540.000	\$ 43.200.000	\$ 552.000	\$ 44.160.000
42	70	Unidad	Juego de sabanas con las siguientes características: 1 Sabana ajustable, 1 sobresabana, 4 fundas, medidas 1.20 x 1m- 800 hilos x 3cm	\$ 144.200	\$ 10.094.000	\$ 141.000	\$ 9.870.000	\$ 139.900	\$ 9.793.000	\$ 141.700	\$ 9.919.000
43	85	Unidad	Crema dental triple acción tubo de 150 ml	\$ 20.600	\$ 1.751.000	\$ 20.100	\$ 1.708.500	\$ 21.000	\$ 1.785.000	\$ 20.567	\$ 1.748.167

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA		VERSION: 01
			FECHA: 20/11/2015

44	85	Unidad	Papel higienico x 9 rollos	\$ 24.000	\$ 2.040.000	\$ 23.200	\$ 1.972.000	\$ 23.500	\$ 1.997.500	\$ 23.567	\$ 2.003.167
45	85	Unidad	Barra de jabón de baño 110 gr o antibacterial condiciones mejoradas	\$ 9.500	\$ 807.500	\$ 9.900	\$ 841.500	\$ 9.600	\$ 816.000	\$ 9.667	\$ 821.667
46	85	Unidad	Toalla de cuerpo medidas 70 x 130 cms	\$ 64.700	\$ 5.499.500	\$ 61.000	\$ 5.185.000	\$ 63.000	\$ 5.355.000	\$ 62.900	\$ 5.346.500
47	85	Unidad	Cepillo de dientes suave adulto 420	\$ 12.200	\$ 1.037.000	\$ 12.000	\$ 1.020.000	\$ 12.100	\$ 1.028.500	\$ 12.100	\$ 1.028.500
VALOR TOTAL				\$ 101.223.237			\$ 99.396.337		\$ 99.380.425		\$ 100.000.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1. 2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Servicios Administrativos para establecer el presupuesto oficial para el presente proceso, solicitó a personas jurídicas y/o naturales cotizaciones y procedió a promediar los valores unitarios cotizados, con ello y teniendo en cuenta la asignación del presupuesto para el año 2025, se estimó como presupuesto oficial para la contratación un valor de **CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) M/CTE** incluido IVA. y todos los gastos necesarios con el fin de cubrir los costos del contrato de acuerdo a los establecidos en este estudio previo y demás documentos que hacen parte integral del presente proceso suma que será el límite máximo de la contratación y por tanto el valor de la propuesta presentada no podrá exceder en costos dicho valor.

Es importante mencionar que la respectiva etapa de revisión de ofertas económicas del proceso de selección que se proyecta adelantar, para determinar el menor precio ofertado se tendrá en cuenta la sumatoria de cada uno de los costos unitarios por cada ítem o servicio que se describirán en el cuadro de la propuesta económica, no obstante, el contrato se podrá celebrar por el total del presupuesto oficial.

Por ende, los oferentes no podrán ofertar valores de costos unitarios superiores a los costos unitarios promedios establecidos por la entidad en la etapa de cotización, conforme se plasma en este documento. En caso de ofertas valores unitarios superiores a los referentes en mención, la oferta se rechazará.

Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del contratista, el Departamento del Putumayo hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordenen la Ley.

Gastos asumidos por el contratista:

1. IVA - 19% del valor del contrato, si el contratista pertenece al régimen común.
2. Retención en la fuente.
3. Parafiscales, pago de seguridad social, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
4. Pago correspondiente al sistema de riesgos laborales, en los términos del Artículo 2º de la Ley 1562 de 2012.
5. Estampillas
6. Pólizas conforme a lo establecido en los estudios previos.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR:

Para analizar la capacidad financiera del sector de servicios se acude a la información del SIREM, indicadores que orientan y determinan cual ha sido el comportamiento de este sector en el departamento.

Sin embargo, la magnitud del sector no es comparable para la ejecución del proceso que se adelanta teniendo en cuenta el servicio que se pretende prestar y la cuantía de la contratación, razón por la cual no se determinará la exigencia de capacidad financiera y organizacional a los oferentes.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

6. ANÁLISIS APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES.

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.3.1. del decreto 1082 de 2015, los acuerdos comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: i) los bienes y servicios de origen colombiano y ii) los proveedores colombianos.

De conformidad con el numeral 5 de las exclusiones de aplicabilidad y excepciones del Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia para Entidades Contratantes, expedido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación "los contratos hasta por US\$125.000 que se encuentren para beneficiarios de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas" (...) "se encuentran excluidas del capítulo de compras y sobre las mismas no son aplicables las obligaciones del acuerdo".

VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS COMERCIALES

Acuerdo Comercial		Valores a partir de los cuales el acuerdo es aplicable	Excepciones
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios \$655'366.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14,
	Perú	Servicios de construcción \$16.384'153.000	15, 16, 17, 19, 28, 29, 55
Chile		Bienes y servicios \$643'264.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14,
		Servicios de construcción \$16.081'602.000	15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
Corea		Bienes y servicios \$655'366.000 Servicios de construcción \$49.152'459.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 59
Costa Rica		Bienes y servicios \$1.162'733.000 Servicios de construcción \$16.389'628.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62
Estados AELC		Bienes y servicios \$852'074.000 Servicios de construcción \$21.301'857.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Estados Unidos		Bienes y servicios \$1.162'733.000 Servicios de construcción \$16.389'628.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Triángulo Norte	El Salvador	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60
	Guatemala		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60
Unión Europea		Bienes y servicios \$859'752.000 Servicios de construcción \$21.493'810.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 62

Fuente: Colombia compra eficiente

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

Para los valores en dólares, la Entidad Estatal debe definir el valor en pesos colombianos con la tasa representativa del mercado divulgada por la Superintendencia Financiera de Colombia del día de publicación del Aviso de Convocatoria (<https://www.superfinanciera.gov.co>).

El umbral para convocatorias limitadas a Mipymes es de \$511.708.497. Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026.

Los departamentos están obligados por los acuerdos comerciales con Chile, Estados Unidos, El Salvador, Guatemala, Liechtenstein, Suiza, la Unión Europea y por la decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

El proceso de contratación está sujeto a los anteriores acuerdos comerciales. En consecuencia, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene acuerdos comerciales vigentes que cubren el presente proceso de contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos.

En los documentos del proceso de establecimiento se establecerá en su cronograma el plazo suficiente para cumplir con esta obligación.

PLAZOS EN DÍAS CALENDARIO ACUERDOS COMERCIALES:

ACUERDO COMERCIAL	PLAZO GENERAL	PLAZO BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
Alianza pacífico	30 días	10 días	10 días
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	30 días	13 días ¹	10 días
Costa Rica	30 días	10 días	10 días
Estados AELC	10 días	10 días	10 días
Estados Unidos	30 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días

- 7. INDICADORES ECONÓMICOS:** Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral segundo del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece que “la entidad estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras y servicios”, ésta expresión da a entender que es facultad dispositiva de la Gobernación del Putumayo solicitarle al contratista para los procesos de selección de mínima cuantía, el cumplimiento de determinados indicadores económicos. Para el presente proceso, la

¹ Si la Entidad Estatal utiliza el SECOP II, este plazo puede ser de 10 días.

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-136
	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

entidad considera que no es necesario requerirles a los posibles oferentes el contar con ciertos topes financieros.

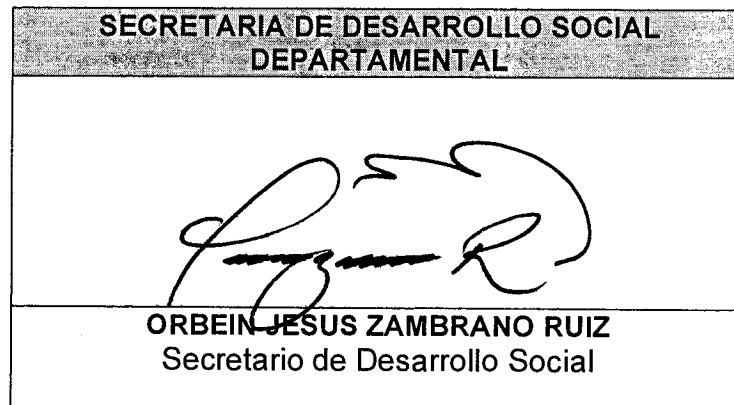
8. ANÁLISIS LEGAL

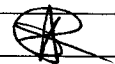
El presente proceso de contratación se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la contratación pública en Colombia, de conformidad con las mencionadas normas, el contratista se seleccionará a través del Proceso de Mínima Cuantía. El contrato se regirá por las normas comerciales y civiles pertinentes.

9. ANÁLISIS DE RIESGO

Ver. Matriz de riesgo.

Atentamente,



Proyectó:	Andrea Quemag Arteaga	Secretaría de Desarrollo Social Departamental	Profesional de Apoyo Jurídico	
-----------	-----------------------	--	----------------------------------	---

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-012
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	02
	FORMATO	Matriz de Riesgo	FECHA	26/04/2023

ANEXO N° 1 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES. (Artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015).

Para este proceso contractual y en atención al Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.6.3. Del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato.

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, la Secretaría de Desarrollo Social Departamental, ha preparado este anexo, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del Contrato.

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del Departamento del Putumayo en los estudios previos.

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación serían:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164.4				GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-012
PROCESO		Gestión de Contratación		VERSION		02	
FORMATO		Matriz de Riesgo		FECHA		26/04/2023	

TABLA 1- MATRIZ DE RIESGOS

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna	Tratamiento/Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto después del tratamiento	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo	Monitoreo y revisión	Periodicidad, ¿Cuándo?
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en las obligaciones a cargo del contratista	Retrasos en las funciones desarrolladas e impacto negativo en las necesidades generadas por la secretaría ejecutora	Posible	Menor	Menor	Medio	Contratista	Supervisión de las actividades desarrolladas por el contratista	Raro	Insignificante	2	Bajo	si	Funcionario asignado para la supervisión	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	Terminación plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Mensual	
2	Específico	Externo	Ejecución	Seguridad	Dificultades o restricciones para el ingreso y entrega de los elementos en el establecimiento de carcelario de Puerto Asís y los centros transitorios de Puerto Guzmán y Mocoa, debido a protocolos de seguridad o condiciones propias de los establecimientos.	Retrasos o reprogramación de las jornadas de entrega y afectación del cronograma contractual.	Posible	Mayor	Alto	Alto	Compartido	Coordinar previamente con los responsables de cada establecimiento las fechas, horarios, requisitos de ingreso y condiciones de seguridad para realizar las entregas.	Improbable	Moderado	2	Moderado	Si	Funcionario asignado para la supervisión	Desde la programación de cada entrega	Hasta finalizar las entregas	Verificación de comunicaciones y coordinación previa con los responsables de los establecimientos.	Antes de cada entrega	



PUTUMAYO
GOBIERNO
NIT. 800.094.164-4

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO				CÓDIGO	FT-GCO-012
PROCESO		Gestión de Contratación		VERSIÓN	02
FORMATO		Matriz de Riesgo		FECHA	26/04/2023

3	Específico	Externo	Ejecución	Orden público	Alteraciones del orden público, bloqueos, cierres viales o situaciones de seguridad que dificulten el traslado de los elementos hacia los municipios donde se encuentran los establecimientos beneficiarios.	Imposibilidad temporal o retraso en la entrega de los elementos y afectación del cronograma de ejecución.	Possible	Mayor	Alto	Alto	Compartido	Realizar seguimiento a las condiciones de movilidad y seguridad, programar las entregas de acuerdo con las condiciones existentes y adoptar medidas de reprogramación cuando sea necesario.	Improbable	Moderado	2	Moderado	Si	Funcionario asignado para la supervisión	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	Terminación plazo contractual	Seguimiento a las condiciones de acceso y comunicación permanente entre supervisor y contratista.	Permanente
4	Específico	Externo	Ejecución	Logístico	Daño, deterioro o pérdida de los elementos durante las actividades de almacenamiento, manipulación o transporte hasta los lugares de entrega.	Necesidad de reposición de los elementos y posibles retrasos en la ejecución contractual.	Improbable	Mayor	Medio	Moderado	Contratista	Garantizar condiciones adecuadas de almacenamiento, embalaje, manipulación y transporte, así como la entrega de los elementos en perfecto estado.	Raro	Moderado	2	Bajo	Si	Funcionario asignado para la supervisión	Desde el almacenamiento y despacho	Hasta la entrega a satisfacción	Inspección visual y verificación de los elementos al momento de la entrega.	En cada entrega
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incremento de precios en el mercado, lo cual puede ocasionar por el aumento en el valor de los bienes. Aumento en el transporte embalaje y almacenamiento de los elementos objetos del contrato.	Mayor valor del contratista para la ejecución contractual	Possible	Menor	Menor	Medio	Contratista	Estudio de Mercado	Possible	Menor	2	Bajo	is	Funcionario asignado para la supervisión	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	Terminación plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Mensual

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.059.164-4		GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-012
PROCESO	Gestión de Contratación		VERSIÓN	02	
FORMATO	Matriz de Riesgo		FECHA	26/04/2023	

6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Liquidación anticipada del contrato	Retrasos en el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas por la entidad.	Raro	Menor	menor	Bajo	contratista	Buscar la cesión del contrato o nueva contratación	Raro	Menor	3	Bajo	si	Funcionario asignado para la supervisión	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	Terminación plazo contractual	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual
---	---------	---------	-----------	-------------	-------------------------------------	---	------	-------	-------	------	-------------	--	------	-------	---	------	----	--	--	-------------------------------	---	---------

PROBABILIDAD DEL RIESGO

NIVEL	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
1	Raro	Puede ocurrir excepcionalmente.
2	Improbable	Puede ocurrir ocasionalmente
3	Posible	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.
4	Probable	Probablemente va a ocurrir.
5	Casi Cierto	Ocurre en la mayoría de las circunstancias.

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO						
CLASIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	
CLASIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).	
CATEGORÍA	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico	

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-012
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	02
	FORMATO	Matriz de Riesgo	FECHA	26/04/2023

VALORACIÓN	1	2	3	4	5
------------	---	---	---	---	---

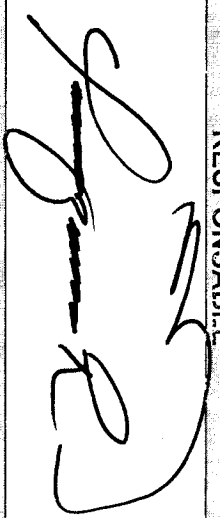
VALORACIÓN DEL RIESGO

		IMPACTO				
CLASIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CLASIFICACIÓN MONETARIA	CATEGORÍA	INSIGNIFICANTE	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
	VALORACIÓN	1	2	3	4	5
	Raro	1	2	3	4	5
	Improbable	2	3	4	5	6
	Posible	3	4	5	6	7
	Probable	4	5	6	7	8
PROBABILIDAD	Probable	5	6	7	8	9
	casi cierto	6	7	8	9	10

VALORACIÓN DEL RIESGO	8, 9 Y 10	Riesgo Extremo
	6 y 7	Riesgo Alto
	5	Riesgo Medio
	2, 3 y 4	Riesgo Bajo

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-012
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	02
	FORMATO	Matriz de Riesgo	FECHA	26/04/2023

Nota: El nivel de probabilidad de ocurrencia de los riesgos y la afectación del contrato depende de la efectividad o no de las acciones realizadas por el contratista para eliminar o mitigar, según sea el caso, los riesgos que se presenten durante la ejecución del contrato.

RESPONSABLE

ORBEIN JESUS ZAMBRANO RUIZ Secretario de Desarrollo Social